

530
2ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE DERECHO

ANALISIS SOCIO-JURIDICO DE LOS PARTIDOS
POLITICOS Y SU FALTA DE CREDIBILIDAD
ANTE LAS MASAS O VOTANTES.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
EDITH MONTERO VIDRIO

ASESOR DE TESIS,
LIC. SALVADOR LOPEZ MATA

MEXICO, D. F.

HECHO CON
FALLA DE ORIGEN

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ANALISIS SOCIOJURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
Y SU FALTA DE CREDIBILIDAD ANTE LAS
MASAS O VOTANTES

I N D I C E .	PAGINA
I N T R O D U C C I O N	1
CAPITULO I ANALISIS SOCIOJURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SU FALTA DE CREDIBILIDAD.	
1. Ante las masas o votantes.....	4
1.1 Concepto teórico de los Partidos.....	4
1.2 Liderazgo.....	12
2. La Organización de los Partidos.....	14
2.1 Actividades de los Partidos.....	17
2.2 Designación y reclutamiento.....	17
2.3 Formulación de Objetivos.....	19
2.4 Comunicación.....	20
2.5 Dinero.....	21
3. El Partido en cuanto parte de un Sistema.....	23
3.1 Variación de los Sistemas de Partidos.....	31
3.2 Sistema Unipartidista.....	33
3.3 Sistema Bipartidista.....	34
3.4 Sistema Multipartidista.....	34
4. Formas de clasificar a los Sistemas Políticos..	35
4.1 Clasificación de los Partidos (Duverger)	36
5. Integración de los Sistemas de Partidos.....	38
5.1 Definición Política entre Partidos y Facciones.	39
5.2 La contienda política y sus formas de manifes <u>tación</u>	42
5.3 La Dinámica de los Sistemas de Partidos.....	43
6. Determinantes de los Sistemas de Partidos.....	44
6.1 Sistemas Políticos.....	45
6.2 Reglas Electorales de los Sistemas de Partidos.	47
6.3 Situaciones Electorales.....	48
7. Fuerzas Socioculturales.....	50
7.1 Aspectos de los Partidos Políticos en México...	53

	PAGINA
7.2 Definición de Democracia.....	53
7.3 El Poder y su Lucha.....	53
7.4 El Sistema Político Mexicano.....	54
7.5 Ley Federal Electoral.....	55
8. Origen y Evolución del Estado.....	58
8.1 Gobierno.....	60
8.2 Estado-Iglesia.....	63
9. La Falta de Credibilidad de las Masas o Votantes	85
9.1 La Esencia de la Democracia.....	86
9.2 Vida: Propiedad, Libertas.....	87
9.3 Pluralismo y Democracia Monopolio o Corrupción..	91
9.4 La Manipulación de la Constitución.....	94

CAPITULO II LOS PARTIDOS POLITICOS

1. Frente al Electorado.....	97
1.1 Antecedentes de los Partidos Políticos en México	97
1.2 El Liberalismo.....	107
1.3 La Reforma.....	112
1.4 El Partido Reeleccionista.....	128
1.5 La Revolución y el Caudillismo.....	135
2. Los Primeros Partidos en México.....	144
2.1 La Infiltración.....	160
2.2 La Unidad se rompe y el mito se acaba.....	166
2.3 La Culminación.....	172
2.4 Alianza del frente Cardenista de Reconstrucción- Nacional.....	177

CAPITULO III FUNDAMENTO JURIDICO Y MARCO LEGAL

1. Fundamento Jurídico y Marco Legal. Régimen Político, Legislación Electoral en México.....	180
1.1 La Participación en las Elecciones.....	181
1.2 El Derecho Electoral.....	182
1.3 El Modelo Democrático.....	183
1.4 El Ordenamiento Electoral Federal.....	189
1.5 El Código Federal Electoral.....	191

	PAGINA
2. Derechos de los Partidos Políticos.....	210
2.1 Tribunal de lo Contencioso Electoral.....	210
2.2 La Legislación Electoral y los Sistemas de los -- Partidos.....	222
3. Las Características actuales del Voto.....	230
3.1 Formación Teórica del Voto.....	233
4. Crítica Marxista de la Democracia.....	235
5. La Cámara de Diputados.....	240
5.1 Requisitos para ser Diputados.....	243
6. Nacimiento de los Partidos Políticos en México...	271
6.1 La Representación Proporcional.....	291
6.2 Reforma que avale credibilidad de las masas o Par- tidos Políticos que fortalezca la Paz Social.....	303
6.3 Las tres últimas Reformas a la Ley Electoral.....	308
6.4 La Teoría de los Sistemas Políticos en la Democra- cia Liberal.....	312
7. Antecedentes de Algunas Reformas.....	314
7.1 Seguimiento informativo de los pronunciamientos - sobre la Reforma Electoral, aparecidos en la Pren- sa Nacional.....	317

CAPITULO IV REPERCUSION SOCIOLOGICA A NIVEL ECONOMICO
SOCIAL Y POLITICO.

1. La Crisis Económica en México.....	327
1.1 Creatividad.....	328
2. Transformación económica, política y social.....	329
3. México, la Tarjeta de Crédito del Sistema Políti- co.....	332

	PAGINA
3.1 La Deuda Externa.....	333
3.2 Sacrificio Social.....	336
4. Colonización Financiera.....	339
4.1 Deuda Interna.....	342
4.2 Deuda Externa.....	349
4.3 Angustia Nacional.....	351
4.4 La Devaluación del Mexicano.....	360
5. La Inflación en México.....	365
5.1 Inversionistas Particulares.....	367
5.2 La Participación de las Inversiones Oficiales...	370
5.3 Operaciones de los Recursos Productivos.....	379
5.4 Indicador Global.....	380
5.5 Ineficiencia y Pérdida.....	382
5.6 Producción de Petroquímicos.....	386
6. Industria Automotriz.....	387
7. El Proyecto Modernizador.....	388
7.1 Los Salarios: Legitimidad y el Concenso.....	392
7.2 La Función Social del Salario.....	394
7.3 La Función del Consumo y legitimidad del salario	395
7.4 El Salario Deslegitimador.....	396
8. Plan Nacional de Desarrollo.....	396
8.1 Libertad para desatar iniciativas.....	403
8.2 Cuestiona la Oposición de vialidad al Plan Na--	
cional de Desarrollo.....	407
Conclusiones.....	410
Notas al pie de página	413
Bibliografía	418

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo tiene como objetivo demostrar el avance democrático que presenta el nuevo rostro del Estado Mexicano. Si consideramos que los -- Partidos Políticos son promotores de la democracia a estos hay que verlos en la perspectiva más nítida para que através de ello se haga realidad el apogeo del gobierno del pueblo y para el pueblo.

La presente tesis pretende mostrar lo sucedido en el pasado Proceso Electoral en donde el pueblo de México abandono el planteamiento consagrado en nuestro artículo 3o. Constitucional al pretender aplicar a la democracia como un sistema de vida e inigualable que hablar de Democracia es hablar de participación de la teoría de presentación de los propios partidos políticos. de ahí que se haga un análisis del proceso electoral contemporáneo hasta llegar al ordenamiento vigente que en el Código Federal Electoral.

En los últimos años no solamente el gobierno mexicano se enfrenta al reto del mundo la Democracia se ha tornado con una aspiración de los gobernantes -- empero también vaga el fantasma de aquel teórico que acentuó "Pobre Democracia" Cuantos crímenes se han cometido en tu nombre".

De aquí la legitimación de los gobiernos ha sido cada vez más acentuada la crisis que experimentan por las arcaicas formas que pretenden las clases dominantes de preservar el poder. Es innegable que el poder ha escrito la -- Historia de la Humanidad. " Poder es poder matarse ".

Por ende prevalecen todavía aspectos de la de la Ley del Talión. En donde Harold Lasswell, retoma puntos de coincidencia con algunos otros estudiosos de la sociología del poder, para preveer el comportamiento de los gober-

nantes en el ejercicio de sus funciones por sus cualidades o defectos físicos según el caso.

Bajo este panorama la credibilidad del Sistema Político Mexicano es un fenómeno digno de consideración en virtud de que nuestro Sistema Político descansa en dos pilares:

- 1) El Presidencialismo.
- 2) El Partido Revolucionario. PRI

Este bionimio ya permitido en términos de Maurice Duverger , lograr el predominio de una Monarquía Republicana con la semejanza misma que hace de nuestro Sistema con el Modelo " Kemalista ", se vió seriamente avergonzado con el resultado de las elecciones del 6 de Julio de 1988, dando origen a lo que el Presidente Salinas ha definido como la nueva Cultura Política si, para Marx la economía ha inscrito las relaciones de producción y la desigualdad de los Hermanos y de los pueblos para Max Weber la sociología y la teoría de la dominación tradicional carismática y jurídica según el caso, para nosotros la conquista del Poder bajo la concepción Juarista de que la democracia es el destino de los pueblos, es la tesis que prevalece en este trabajo. De igual forma convertimos con Jimenez Parga de que la Democracia es una filosofía, un modo de vivir , una religión y casi accesoriamente una forma de gobierno como colofón, baste decir que ubicamos a los Partidos Políticos en el contexto de Antonio Gramsci de que estos son los modernos " Principes " " Solo de espíritu ", de Montesquieu y el Contrato Social de Hobbes y Rousseau, aplicados a nuestra realidad podrán eradicar el aspecto político actual del régimen moderno, la tendencia totalitaria de Ravel y se constituya de una vez por todas en este suelo nacional la aspiración de muchas generaciones.

Un México donde la justicia sea entendida bajo la perspectiva de Platón la Política en la Síntesis Aristotélica y la Igualdad encarnada por muchos - convatientes de la Antigüedad cristalizada en la Declaración de los Derechos del Hombre y señalada en los albores del siglo pasado por Alexis Tocqueville.

Estas tesis responden a la realidad actual del Estado Mexicano ante una crisis de legitimidad y la necesidad de un presidencialismo fuerte que redun de en un gobierno sólido y republicano, con el objetivo de fortalecer la con fianza que el Pueblo debe de tener ante los Partidos Políticos y el Gobierno con el fin de respetar el Voto del Ciudadano.

CAPITULO I

CAPITULO I ANALISIS SOCIO JURIDICO DE LOS PARTIDOS
POLITICOS Y SU FALTA DE CREDIBILIDAD.

1. ANTE LAS MASA O VOTANTES.

1.1 Concepción Teórica de Partidos Políticos.

"La sociedad se halla integrada por grupos no por la simple convivencia de individuos. La familia es el primer grupo social que se funda en necesidades biológicas, afectos e intereses; y de esto surgieron nuevos grupos de personas, que se agrupan unos por voluntad de otros por presión."(1)

Así la vida social, es el resultado de las actividades de los grupos sociales con un fin común que se resolverá finalmente, pero en estos grupos sociales unos son más fuertes que otros.

"Weber define al partido como una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea ésta objetivo como la realización de un programa que tiene finalidades materiales, ideales o personal, o sea tendiente a obtener beneficios poder, honor para los jefes y secuaces o si no tendiente a todos estos fines conjuntamente."(2)

Desde la antigüedad en el siglo XIX surgió el término partidos políticos, con el desarrollo de las instituciones representativas y la extensión del Sufragio en Europa y Estados Unidos.

Se designaba a organizaciones cuya finalidad era apoderarse del gobierno en la Contienda Electoral con otro u otros partidos. Posteriormente el término "partido" se amplió hasta abarcar a organizaciones políticas no interesadas en la contienda electoral; partidos menores que no tenían probabilidad de alcanzar el poder apelando al electorado, organizaciones revolucionarias que trataban de suprimir las elecciones y los grupos gobernantes de los Estados totalitarios.

No obstante el hecho de que desde la antigüedad han existido grupos de personas que siguiendo a un jefe luchaban con todos los medios, para la abstención del poder político, es una opinión compartida por los estudiosos de política la de considerar como partidos verdaderos las organizaciones que surgen cuando el sistema político ha alcanzado un cierto grado de autonomía estructural, de complejidad interna y división del trabajo que signifique por un lado un proceso de formación de las decisiones políticas en la que participan varias partes del sistema, y por otro lado que entre estas partes estén comprendidos teórica y efectivamente, los repre-

sentantes de las decisiones políticas. De esto se define la noción de partido y aquí están situadas todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que surgen en el momento en el que se reconoce, tanto teórica como prácticamente, al pueblo el derecho de participar en la gestión de poder político y - que con este fin se organizan y actúan.

Los partidos aparecieron primero en los países que adoptaron las formas de gobierno representativo. Pero no obstante los partidos nacen automáticamente con el gobierno - representativo, o sea los procesos políticos y sociales que - llevaron a esta forma de gobierno, que preveía una gestión - del poder por parte de los "representantes del pueblo", más - adelante ha surgido una progresiva democratización de la vida política y a la intersección de sectores cada vez más amplios de la sociedad civil en el sistema político.

El nacimiento y el desarrollo de los partidos - está unido al problema de la participación en el proceso de - las decisiones políticas por parte de la sociedad.

La demanda de participación en problemas econó - micos y sociales que amenazan con modificar sus relaciones de poder.

El Partido Demócrata: Como mencionamos el ori

gen de los partidos surge en la mitad del siglo XIX, en Europa y en Estados Unidos, y de esta es una forma que se llevó a cabo como una afirmación del poder de la clase burguesa, y en cuanto políticamente se difunden las instituciones parlamentarias o de la batalla política por establecer una constitución. En Inglaterra, el país con un sistema parlamentario más largo, los partidos hacen su aparición con el Reform Act de 1832 que ampliando el sufragio, permitió que los estratos industriales y comerciales del país participaran junto a la aristocracia - en la gestión de los negocios públicos.

Antes de esa fecha no puede hablarse en Inglaterra de partidos políticos: los dos grandes partidos de la aristocracia, surgidos en el siglo XVIII y presentes desde entonces en el parlamento no tenían relevancia ni organización; eran representados de un estrato homogéneo no dividido por conflictos de interés o diferencias ideológicas sustanciales, que unían a los grupos más que nada por tradiciones locales o familiares. De lo que considera Weber al respecto es que eran séquitos de poderosas familias aristócratas, a tal grado que si se hacía cualquier cambio podía cambiar algún miembro al partido opuesto.

Poco después empezaron a surgir algunas estructuras organizativas que tenían por adjetivo de ocuparse de los cumplimientos previstos por la ley para la elección del parlamento y recoger votos a favor de diversos candidatos que

Los partidos políticos los podemos enfocar en cuanto:

I.- El partido en cuanto unidad.

II.- El partido en cuanto parte de un sistema.

El partido en cuanto unidad.

El término partidos políticos surgió en el siglo XIX con el desarrollo de las instituciones representativas y la extensión del sufragio en Europa y Estados Unidos. - Designaba a organizaciones cuya finalidad era apoderarse del gobierno en la contienda electoral con otro u otros partidos. Después el término partido se amplió hasta organizaciones políticas no interesadas en la contienda electoral: hacia partidos menores que no tenían probabilidad de alcanzar el poder - apelando al electorado, organizaciones revolucionarias que -- trataban de suprimir las elecciones y los grupos gobernantes de los Estados Unidos.

Teoría de los Partidos.

El término partido se ha expandido abarcando - a organizaciones con diversas finalidades, los precursores -- fundamentales fueron, Ostrogorski (1902) y Michels (1911), - Neuman (1956), o sea en cada uno existen diferentes prescripciones sobre los partidos, Maurice Duverger (1951) elabora una teoría de los partidos, estudiados históricamente que hace del partido de masas el producto del sufragio universal inevi

table, y convierte en arcaicos a muchos partidos electorales- que parecen duraderos, este análisis se basa en una organiza- ción política que de modo activo y eficaz, tomà parte en la - contienda por los cargos colectivos. Esto ha resuelto en cier- ta forma la creación de la teoría de los partidos: que es la- función de los partidos dentro del sistema político.

El partido político se ha empleado en diferen- tes de acuerdo a su finalidad.

"Como los partidos de masas que con ideológicos doctriinarios, programáticos y orientados hacia valores, y los partidos de cuadros pragmaticos y orientados a diversos inte- reses. Los partidos de masas pragmaticas su función como par- tido es fundamental." (4)

Los partidos como instrumentos de sus miembros es característica de la mayor parte de las publicaciones euro- peas, y ésta se ha trasladado sobre la estructura del parti- do.

Michels, formuló la ley de hierro de las oli- garquias ya que él analizaba en esto el triunfo de las ambi- ciones sobre los objetivos revolucionarios de sus miembros. - La ley de hierro mencionada por Michels es base del partido - social democrata alemán y de su desdén por el sistema de par-

tidos en cuyo seno se desarrolle esta organización.

Duverger, establecía el reconocimiento del partido como instrumento de sus miembros concluye que todo el electorado ha de terminar por incorporarse a los partidos, convirtiéndose en partido de cuadros. Duverger manifiesta su esquema estructural está construido por partidos de cuadros. Duverger manifiesta su esquema estructural, está construido por partidos de cuadros en los que destacan los partidos norteamericanos y el partido radical de la tercera República Francesa.

El partido considerado como entidad esencialmente preocupada por las aspiraciones del electorado, ha sido tradición anglosajona y esta ha sido una lucha constante entre los partidos.

Mckenzie decía que los británicos (1955) examina la estructura en relación con las finalidades de los líderes del partido.

La definición sobre partido más aceptable es la que establece la función de la captura del poder, así como la importancia de las relaciones entre los partidos, como función a el servicio de sus miembros.

En cuanto a los análisis de los partidos norteamericanos critican a los aparatos políticos locales y de las

instituciones formales.

"El partido en cuanto a la función de la captura del poder su definición se basa en un sistema competitivo, pero en su definición es un problema de juicio de valores y tensiones dentro de la organización de cada partido, los grandes partidos políticos se mueven con participantes de estímulos diversos o sea tienen diferentes fines como: la vida social del partido, otros por el poder o por recompensas de los funcionarios públicos, la tensión entre los intereses partidistas, y los intereses públicos dentro de una organización política es un sistema competitivo y en este un partido maximiza sus oportunidades de alcanzar el poder si hace concesiones políticas a los partidos y electores marginales."(5)

Lo que distingue al partido político competitivo de otras formas de organización política es que los problemas de la táctica electoral están siempre presentes. El partido competitivo no siempre necesita adoptar decisiones en términos tácticos, y por otra parte los errores de este tipo son siempre posibles. Pero a largo plazo pues si el partido sigue siendo un competidor efectivo, la finalidad de alcanzar el poder debe ser determinante en sus decisiones.

El partido como función de la captura del poder se distingue de otras formas de organización política, ya que sus finalidades de los partidos políticos cambian. En ---

cuanto a esto opina Ostrogoskii y Michels no es el partido de la renuencia a ocupar el poder por cuestiones de principios, sino buscar a toda costa, esta finalidad domina por todos los partidos. En los países europeos, en los cuales los partidos socialistas han tenido una oportunidad real de llegar al poder la doctrina socialista se ha hecho mucho más templada.

El partido en función de la captura del poder su defi
nición es que el partido debe ser considerado en su relación con las posiciones de poder que trata de conseguir, osea para lá comprensión de los partidos políticos resulta fundamental el conocimiento de la estructura de las oportunidades políti-
cos dentro de un sistema político determinado: puestos dispo-
nibles reglas, (formales e informales) para alcanzarlos, y ac-
titudes de los hombres políticos y electores hacia esos pue-
tos.

Una organización revolucionaria que rechaza las insti
tuciones existentes, un club social, una asociación cultural, etc., pueden ser entidades autónomas.

1.2 LIDERAZGO.

Se manifiesta en los partidos poofiticos con el objeto de controlar un proceso que ellos no han establecido y que pue-
den continuar sin su presencia. Los partidos reclutan líderes, -
educan al electorado e, incluso organizan gobiernos; pero es el Es
tado el que organiza las elecciones, por tanto, todo lo que -

interesa a un partido político como su organización, sus líderes, sus programas, sus ingresos, y su capacidad de atraer a los lectores etc., se ve afectado por la estructura de las oportunidades políticas existentes en un determinado Estado.

La organización del partido refleja la estructura de las oportunidades políticas no significa que los partidos a su vez afecten a las estructuras de dichas oportunidades. Puesto que los cambios que se operaron en la organización de los partidos británicos a fines del siglo XIX transformaron, en gran medida, el proceso de investidura como primer ministro. En Estados Unidos, los partidos consiguieron controlar muy pronto el colegio electoral encargado de designar al presidente aunque las diferencias entre los partidos norteamericanos y británicos, reflejan los diferentes métodos que los dos países utilizan para la designación de los titulares del poder ejecutivo. Por esto es evidente que partidos e instituciones se afecten recíprocamente.

Marx, Weber y Freud, rechazan las explicaciones institucionales acerca de la naturaleza y actividades de los partidos en favor de explicaciones sociales, culturales o psicológicas, algunos partidos han llegado a concluir, que las instituciones no son epifenómenos sino variables críticas.

En conclusión los partidos son considerados co

no respuesta a las diversas formas en que el Estado estructura las oportunidades para ocupar los cargos públicos electivos, ya que la estructura de las oportunidades proporciona una sólida trama para el análisis comparativo de los partidos y de los sistemas partidistas. El cual nos permite comparar los éxitos relativos de los diversos partidos como organizaciones que buscan el poder, tanto en el marco de su propio país como más allá de las fronteras nacionales.

2. La organización de los partidos.

La unidad fundamental del partido en la organización destinada a conseguir determinado cargo y su estructura, surge de las relaciones entre los núcleos. Los núcleos electorales se desarrollan dentro de las respectivas circunscripciones electorales. Los núcleos gubernamentales se constituyen en los cargos cuyos titulares se reclutan entre los funcionarios elegidos por el sufragio popular, como en la designación de los líderes legislativos o de los oficiales ejecutivos, y en los sistemas parlamentarios.

Los núcleos de un partido no son necesariamente entidades independientes, ni en cuanto a recursos de personal ni a otros recursos. El desarrollo de un núcleo se apoya en la expectativa de que será capaz de conseguir el cargo público. Las oportunidades que tiene un partido en conseguir --

los cargos públicos pocas veces se encuentran distribuidas de manera homogénea entre los núcleos. Lo normal es que todo partido disponga de algunos distritos seguros, que compite en otros y que en algunos casos, no tenga ninguna oportunidad de ganar las elecciones, pues la continuidad de un partido depende, de que disponga distritos seguros que le proporcionen cierta permanencia en el puesto, con independencia de la fortuna electoral del partido en el ámbito general.

Asimismo casi siempre los partidos presentan a sus candidatos en distritos en que no tienen ninguna esperanza de lograr el puesto; estos esfuerzos no son suficientes para constituir un núcleo del partido; sólo son significativos en relación con las organizaciones que tienen la oportunidad de alcanzar el poder.

La cooperación entre los núcleos del partido, se determina por la estructura de las oportunidades políticas que presenta realidad a los objetivos del partido.

La estructura de oportunidades, además de una determinada distribución de los cargos públicos impone al partido una serie de procedimientos a los que debe atenerse para alcanzar esos cargos.

Las razones que llevan a los votantes a apoyar

a los partidos tienen importantes consecuencias organizati---vas. Estas razones son complejas y abarcan factores étnicos, -sociales, religiosos, económicos, ideológicos y geográficos - que se combinan entre sí en formas muy diversas (Alford 1963).

Dentro de un partido el apoyo del electorado - puede producir conjuntos de núcleos que se enfrenten entre sí debido a que sus bases electorales son diferentes.

Otra tensión organizativa en el seno de los -- partidos, procede del sistema de partidos, o sea de la rela--ción competitiva entre los partidos, así como de las modifica--ciones que la estructura de oportunidad impone al sistema par--tidista. Este varía en primer lugar según el número de parti--dos que tengan oportunidades de llegar al poder y según sea - la estructura de oportunidades en función de las posibilida--des de poder de cada núcleo. Puesto que para que un sistema - de partidos sea competitivo es necesario que haya más de un - partido capaz de alcanzar los cargos públicos, sin embargo no es preciso que las posibilidades estén igualmente distribui--das.

La cooperación entre los núcleos de los parti--dos, la desigual distribución de las fuerzas entre los nú---cleos afecta a la corriente de los recursos organizativos y - da lugar a tensiones en el seno del partido. Los núcleos par-

tidistas solo existen en torno a aquellos puesto que ofrecen una posibilidad de victoria.

Las diferencias en la fuerza electoral producirán organizaciones nucleares con diferentes necesidades y recursos, y existe la posibilidad de las que tengan un apoyo electoral más fuerte estén en la mejor posición para disponer de recursos de organización, financiera y personal. Asimismo tendrán una presión menor para la competencia por los votos con los demás partidos. Los núcleos con mayor intensidad a las presiones electorales son las que han de hacer frente a una competencia más dura.

Un partido está sometido a las tensiones adicionales que se derivan de sus necesidades durante la fase gubernamental. Las necesidades del núcleo gubernamental pueden entrar en conflicto con las del núcleo electoral.

2.1 Actividades de los partidos.

La estructura de las oportunidades políticas determinan las dimensiones de la organización del partido, y su cualidad o contenido. Los cargos públicos engendran la organización nuclear, y los procedimientos y prácticas electorales provocan la cooperación a la disensión entre los núcleos, la organización del partido y la estructura de oportunidad es que los límites de la actividad del partido no son claros.

partido el carácter voluntario de la mayor parte de las aportaciones es útil para inducir al pueblo a participar, concluir acuerdos con otros líderes y aportar conjuntamente los materiales de la lucha partidista no obstante las líneas de los partidos son sospechosas, en cuanto a quien es el líder real puesto que un partido es una organización para producir líder. Hay que considerar por ejemplo a los líderes públicos, que representan al partido como candidatos a los cargos públicos y por otro lado a los líderes internos cuya tarea se limita a la organización del partido.

2.2 Designación y Reclutamiento.

La tarea fundamental de los líderes de una organización es la designación de los candidatos para los cargos. En base a esto se consideran dos aspectos, uno es la organización del reclutamiento, otro es la selección para los puestos entre los aspirantes activos, el proceso de reclutamiento se centra en los aspirantes.

Una gran proporción de políticos proceden de familias con experiencias políticas activas. Las organizaciones partidistas se preocupan reclutar activamente, a los candidatos para los cargos, cuando hay pocas esperanzas de victoria, pero cuando la designación es importante, la organización nuclear se limita, a elegir entre las opciones el nombramiento-

y cuya promoción se produce a lo largo de diferentes tipos de carrera política.

Gran parte de la actividad organizativa en --- cuanto a la designación consiste en hacer desistir a otros -- pretendientes y, si la organización quiere triunfar en las urnas sumar sus ambiciones a las del candidato. Así la designación combine un máximo de disuasión respecto de todos los aspirantes excepto el designado, con un mínimo de descrédito para los restantes.

Este proceso de disuasión se desarrolla dentro de reglas según uno de los aspirantes obtiene la designación del partido.

2.3 Formulación de objetivos.

Una vez que la organización del partido ha escogido su candidato, debe buscar apoyo por razones distintas -- el simple impulso de poder, las decisiones electorales abarcan el contenido de los objetivos y programas del partido, y por esto es preciso que el partido establezca un programa o plataforma, ya que la posición del partido, desde el punto de vista de los líderes como de los votantes será definida -- por su plataforma, el proceso de selección del líder decide, -- la política que se va a defender. Pero, al margen del líder -- del partido hay que contar con los ciudadanos influyentes en

asuntos públicos, profesores o periodistas a los que el partido puede recurrir para que contribuyan a establecer su política.

El partido está condicionado por el tiempo, -- las diferencias internas el aparato administrativo del gobierno y otros elementos importantes del sistema político incluyendo la política exterior, ya que la política gubernamental requiere un permanente apoyo masivo, a la eliminación de las reglas que rigen la competencia. De otro modo el partido que ocupa el gobierno define lo esencial de sus posiciones por la forma en que responde a las alternativas que se presentan en su mandato.

Es normal que sean sus líderes y su cuerpo administrativo los que formulan en gran medida su posición. Aunque los partidos que están al margen del poder tienen, mayor libertad para definir sus posiciones y responder al gobierno y a las alternativas que se les ofrecen y por esto los líderes desempeñen el papel principal.

2.4 Comunicación.

Esta es muy importante en la actividad del partido, existe una comunicación por medio de periodicos, la radio, televisión, encuestas de opinión pública que informan sobre las actividades de los votantes, el partido debe de in---

fluir sobre la información que difunden los nuevos medios de independientes.

Cada campaña crea tareas para reclutar votos, deben de organizar fiestas, reuniones etc., para hacer más posible el reclutamiento de personas para dar la impresión que el partido cuenta con el apoyo popular. Así también en el mismo día de las elecciones, una organización puede hacer muchas cosas para asegurarse que los votantes comprometidos vayan a las urnas y voten por estos.

2.5 Dinero.- este representa una aportación de primera importancia para la organización, por su contribución a la necesidad periódica de ampliar las actividades rápidamente este puede proceder de aportaciones de la gente y proporcionar fondos, y sirven para reforzar la identificación popular con el partido. Pero existe el problema de la influencia corruptora de esta aportación, y se ha restringido sobre la legalidad sobre la cantidad aportado, y las fuentes de las aportaciones del dinero.

También se suele imponer un límite de dinero que puede gastarse en la campaña.

La eficacia del partido.

Este se manifiesta en cuanto el partido logra-

no el poder, esta victoria se debe en ocasiones a las desiciones del partido, las decisiones de sus oponentes o de algún gobierno extranjero sobre las que el partido no tiene ningún medio de control.

Cualquier partido que tenga una oportunidad razonable de conseguir el poder atraerá a los que tienen inte--rés por los cargos públicos y también para los grupos de pre--sión relacionados con las actividades del gobierno.

Los grupos cuyos objetivos limitados pueden --ser alcanzados por medio de la influencia de una organización menor, gravitan en torno a los partidos minoritarios. Si una organización política quiere llegar a ser o seguir siendo, un verdadero partido político debe responder o adaptarse a la estrutura de las oportunidades políticas.

3.- EL PARTIDO EN CUANTO PARTE DE UN SISTEMA.

El partido en cuanto parte de un sistema sus--
tenta modos de coexistencia (Duverger).

Alcance y definición.

"Las interacciones entre los partidos están re-
lacionadas con la naturaleza de las unidades que interactúan,
y las interacciones, a su vez, tienen repercusiones sobre las
propias unidades, los sistemas de partidos pueden y deben ser
tratados con independencia de las unidades que los constitu--
yen las interacciones de las unidades ofrecen invariablemente
atributos que no se ponen de manifiesto en la descripción de -
éstas, y aunque dependen, en gran medida de las característi-
cas individuales del partido, reflejan también a otros facto-
res como, sociedad, sistema político, estructura general de -
lucha política que gravitan sobre la existencia de los parti-
dos."(6)

El partido en cuanto a su unidad y el partido-
en cuanto a parte de un sistema, son independientes también -
en dos sentidos:

Primero se definen a los sistemas de partidos-
como interacción competitiva entre estos que se conciben como
un sistema político con partidos, o sea se conciben como par-
tidos monolíticos que sirven a ciertos regímenes como instru-
mentos de control y operando en realidad como estructuras de-
competencia política..

un tipo particular de sistema político, este proceso está unido a estructuras y funciones políticas.

Las estructuras son los gobiernos representativos.

Las funciones, las que cumplen las elecciones en los sistemas representativos: el reclutamiento político y poner en relación el reclutamiento de líderes con la agregación y cohesión de los objetivos políticos, o sea organizar la voluntad popular con el objeto de configurar las opciones que se desprendan de las elecciones.

La agregación es necesaria no sólo a causa de los electores, sino también para proporcionar con fundamento a la autoridad en los regímenes representativos. La autoridad efectiva en una democracia debe establecerse por los votos de las masas, en la asamblea representativa y esta voluntad sea legislativa, pero mientras que, en muchos casos la formación de la voluntad colectiva se encuentra incluida, las dos funciones de la agregación (representar cuerpos de opiniones y apoyar a la autoridad pueden muy bien entrar en conflicto. -- Cuando más fielmente estén representadas opiniones divergentes, más probable será que la autoridad se halle insuficientemente sustentada. El reverso es también cierto pues el máximo apoyo para la autoridad procedería de un sistema de parti-

En segundo lugar un partido puede permanecer -
el margen del sistema de partidos de una comunidad política,-
y es en el caso de cuando no interactúa competitivamente con
otros partidos en forma apreciable o sea cuando se trata de -
un partido muy pequeño que ejerce muy poca influencia política,
o cuando se trata de un grupo de presión (o una organiza-
ción revolucionaria que sólo se inserta en los movimientos de
competencia partidista para dar publicidad (o disfraz) a sus-
cepciones o para obtener las ventajas que confiere la condición
de un partido (tales como viajes gratuitos en ferrocarril y -
espacios en la radio y la televisión), la participación en -
un sistema de partidos podría considerarse como condición pa-
ra la inclusión de una organización en el universo partidista
con independencia de la denominación que la organización se -
dá a sí misma. Sería así si el concepto de partido sirve para
definir un objeto teórico coherente, o sea un conjunto de ca-
sos similares entre sí y asimismo, suficientemente diferentes
de otros como para aceptar la formulación de generalizaciones
informativas válidas para todos los casos y de otros sólo vá-
lidas para ellos. Los "falsos" partidos deben ser estudiados
bajo rúbricas diferentes de las de los partidos. Pueden cons-
tituirse en sí mismos universos teóricos específicos o pueden
ser incluidos en otros universos más amplios a los que perte-
nezcan, no sólo los partidos sino también otras estructuras.

Los sistemas de partidos, son interacciones en

un tipo particular de sistema político, este proceso esta unido a estructuras y funciones políticas.

Las estructuras son los gobiernos representativos.

"Las funciones que cumplen las elecciones - en los sistemas representativos: el reclutamiento políticos y poner en relación el reclutamiento de líderes con la agregación y cohesión de los objetivos políticos, o sea organizar - la voluntad popular con objeto de configurar las opciones que se desprendan de las elecciones."(7)

La agregación es necesaria no solo a causa de los electores, sino también para proporcionar un fundamento a la autoridad en los regímenes representativos. La autoridad efectiva en una democracia debe establecerse por los votos de las masas, en la asamblea representativa y esta voluntad será legislativa. Pero mientras que, en ambos casos la formación de la voluntad colectiva se encuentra incluida, las dos funciones de la agregación (representar cuerpos de opiniones y apoyar a la autoridad pueden muy bien entrar en conflicto. -- Cuando más fielmente estén representados opiniones divergentes, más probable será que la autoridad se halle insuficientemente sustentada.

El reverso es también cierto pues el máximo a-

poyo para la autoridad procedería de un sistema de partidos - tan perfectamente agregativo que no llegara a ofrecer ningún tipo de opción, en consecuencia la agregación supone la bun- queda de un óptimo entre los valores conflictivos de unidad y divergencia uno para sustentar al poder, otro para ofrecer op- ciones.

Las funciones que desempeñen un sistema de par- tidos por muy importantes que sea, y por muy estrechamente - vinculados que estén al proceso de la contienda electoral, no es, sin embargo, convertir a estas funciones en criterios cen- trales para la delimitación de los sistemas partidistas, y es- to por dos razones; la primera es que muchas estructuras sus- tancialmente diferentes, dentro del sistema político, o en -- sistemas políticos diferntes, reclutan líderes y agregan pre- ferencias.

En los sistemas legislativos la agregación de- las preferencias se lleva a cabo no solo por medio del proce- so legislativo, sino también por cualquier grupo de presión - moderadamente complejo o por burócratas, que consultan entre- si y son terceros, tanto si pertenecen al gobierno como si es- tán del mismo conforme al reclutamiento. La segunda razón es- que el reclutamiento y la agregación no son las únicas funcio- nes de los sistemas de partidos.

Los partidos proporcionan muchos fines como e-

educación política e inculcan virtudes políticas, especialmente a sus propios militares por medios como debates por secciones, cursos de estudio, publicación y difusión de informes y manuales o escuelas de formación, proporcionan facilidades para la adquisición de conocimientos políticos de todo género.

Los sistemas de partidos incluye la pauta de interacción entre organizaciones electorales significativas y genuinas en los gobiernos representativos, gobiernos en los que tales sistemas cumplen fundamentalmente ya sean bien o mal las funciones de proporcionar una base para la autoridad efectiva de definir las opciones susceptibles de solución mediante el proceso electoral.

El estudio de los sistemas de partidos consiste en discusiones sobre las unidades constitutivas y tratan, de los sistemas de determinados países y se daba poca importancia a las características generales del sistema, esto se refleja en los estudios de Weber, Ostrogoskii y Michels mencionan a los partidos en cuanto a unidades. En la actualidad no se han establecido conceptos descriptivos para caracterizar a los sistemas de los partidos, y tampoco se han verificado adecuadamente las generalizaciones sobre tales sistemas.

En los primeros años de la posguerra aparecieron los primeros libros que hablaban de sistema de partidos,-

se investigó sobre las relaciones entre las pautas de competencia partidista y las relaciones de los gobiernos representativos.

Entre las dos grandes guerras, el gobierno representativo a través de una situación de crisis, que parecía proceder de los sistemas de partidos, particularmente en materia ideológica de la contienda partidista en ciertos países. La crítica se enfocó sobre los sistemas representativos, para que los hechos de la vida de los partidos como, grandes patronos oligárquicos, camarillas, tráfico de intereses, procedimientos electorales poco escrupulosos, insensibilidad entre la opinión y los problemas, tales parecían constituir una burja de los ideales del gobierno liberal. En conclusión los primeros escritos de los sistemas de partidos se centraron en -- profilaxis y los remedios: la forma en que los partidos podrían ser más democráticos, más responsables, menos fragmentados y dogmáticos a fin de que la crítica antidemocrática pudiera ser desarmada y las crisis evitadas, puesto que la representación proporcional produce sistemas de partidos contrario al buen funcionamiento de la democracia y recomienda el sistema de mayoría simple como remedio para los males de la democracia.

Los partidos deben ser capaces de llevar a cabo los programas que ellos mismos hayan establecido, capaces-

de proporcionar tanto un gobierno como una oposición coherente, más apta para resistir las presiones y formular el interés público, más independientes de la voluntad pública, así como líderes responsables ante los miembros del partido, esto fue seguido en los años cincuenta como síntesis de sistema de partidos. Maurice Duverger establece el más importante de los estudios de los partidos políticos (1951) él emplea el término estructura del partido otras como unidad de partido.

Maurice Duverger, es el primero, que emplea la distinción entre unidades y sistema, él trata de construir categorías descriptivas generales para caracterizar y clasificar los diferentes casos, así como generalizaciones empíricas sobre los diferentes tipos.

"Duverger abre camino y proporciona instrumentos para futuras investigaciones, menciona el autor, que sus términos e investigaciones son mera sugerencia, tentativa, incompleta e imprecisa." (8)

Para un estudio más preciso de los partidos se necesitaría en primer lugar: se necesitan conceptos descriptivos adecuados para caracterizar, distinguir y clasificar a los sistemas de partidos, ya que sin estos conceptos cualquier deducción teórica posterior es difícilmente concebible. En segundo lugar es preciso hallar los factores determinantes

de las diversas formas de partidos políticos. En tercer lugar hay que hacer frente al problema de los impactos funcionales de los diferentes sistemas de partidos sobre los sistemas sociales y políticos más amplios en cuyo interior se desarrollan.

3.1 Variaciones en los sistemas de partidos.

Las unidades partidistas que son las medidas en que los sistemas de partidos están consolidadas o fragmentadas, pero este enfoque no es el más importante sino la única dimensión que la mayor parte de los estudios existentes aplican a los sistemas de partidos, y para esto se les ha dado una dimensión de tres clases: sistemas unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas. Para distinguir a los sistemas unipartidistas se hace una subdivisión dentro de estos en estructuras dictatoriales de las representativas o sea todas -- las generalizaciones sobre los determinantes impactos funcionales del sistema de partidos se ajustan a los siguientes términos, de tales generalizaciones, el proceso de creación de una nación a la vinculación a un desarrollo económico y social acelerado conducen a un sistema unipartidista o exigen su existencia, el sistema electoral de mayoría simple uninominal los sistemas pluripartidistas hacen que los gobiernos parlamentarios sean inestables e ineficaces." Puesto que el número de partidos es una dimensión básica y obvia para explicar-

las variaciones del sistema de partidos, ya que no es una distinción que permita por sí misma realizar distinciones claras y precisas, puesto que la tipología numérica parece haber actuado como una barrera para el descubrimiento de hipótesis aceptables. La literatura sobre los partidos es rica en generalizaciones empíricas pero pobre a lo que exija una verificación rigurosa ya que la falta reside en la propia tipología, -pues la realidad es muy diferente a las proposiciones del partido uninominal."(9)

3.2 SISTEMA UNIPARTIDISTA.

Estrictamente el concepto de sistema unipartidista, una cosa así no es posible, ya que el sistema de partidos incluye la interacción entre las diferentes unidades partidistas en el proceso de la contienda electoral, por lo tanto la idea de sistema unipartidista es absurda, puesto que no es posible una contienda o una interacción cuando no hay más que un actor no obstante si se utiliza el concepto, deben existir condiciones específicas que permitan ignorar la existencia de todos los partidos; salvo uno, a fines de generalización, incluso en los sistemas genuinamente competitivos, -- o bajo los cuales un solo partido sin competidores sea considerado, como genuinamente inserto en la contienda electoral, -este es el procedimiento utilizado en el partido único. Blaukasten considera a México como un sistema de partido único.

El resultado es que el universo de los siste--

mas unipartidistas es heterogéneo incluyendo fenómenos tan --
disparos como los partidos dictatoriales monolíticos, que su-
primen toda oposición por ejemplo los partidos totalitarios, -
los partidos que no emplean un grado elevado de coacción, tie-
nen un monopolio.

3.3 SISTEMA BIPARTIDISTA.

Los sistemas bipartidistas su categoría no es lógicamente absurda, estos son muy raros, y hablar de estos re- quiere que se escojan previamente las unidades que van a in- cluirse o excluirse del sistema, y estas opciones, cuando se- realizan sin criterios efectivos y explícitos, se agruparán - nuevamente en un conjunto muy heterógeno y esto hace difícil -- cualquier generalización.

3.4 SISTEMA MULTIPARTIDISTA.

El sistema multipartidista su concepto es complejo, puesto que todos los sistemas de partidos pueden in- cluirse en este, si las categorías de sistemas unipartidistas bipartidistas y multipartidistas, y analizando cada uno de e- llos vemos que la primera es insostenible y la bipartidista - casi vacía empíricamente, los criterios para incluir y ex- cluir a las unidades deben ser específicos justificados y con- sistentemente aplicados y esto en rigor es muy difícil de ha- cer. Además la tendencia al fracaso de las generalizaciones - sobre los sistemas partidistas ajustados a la tipología tradi- cional y esto puede ser debido al hecho de que hay muchos fac- tores independientes de los numéricos que configuran los im-

pactos de tales sistemas y reflejan las condiciones que los afectan, y entre estos se encuentra el número de los partidos que puede ser solo una fuente menor de dificultad.

4.- FORMAS DE CLASIFICAR A LOS SISTEMAS POLITICOS.

Para clasificar los sistemas políticos se requiere:

a) Presiciones técnicas sobre el establecimiento del número de las unidades partidistas que compiten de forma que la dimensión numérica pueda ser utilizada con precisión.

b) Prestar la adecuada tención a las restantes dimensiones de variabilidad.

Distribución de Fuerzas.

Las presiciones técnicas sobre el número de las unidades partidistas que compiten, de forma que la dimensión numérica pueda ser utilizada con precisión y prestar la adecuada tención a las restantes dimensiones de variedad, estos requisitos se incorporan, a la distinción entre las respectivas fuerzas de los partidos. En relación con el número de unidades en los sistemas de partidos, las mediciones de fuerza pueden colaborar a la identificación del número de las unidades particularmente competitivas o sea aquellas suficien

temente fuertes como para jugar un papel notorio en la con---
tienda electoral y en cualquier proceso de combinación poste-
rior a las elecciones, la distribución de fuerzas entre las -
unidades partidistas son consideradas como dimensiones separa-
das en el momento de caracterizar y clasificar a los sistemas
de partidos.

La fuerza de un partido hace referencia a la -
cantidad de votos o de cargos representativos que obtiene.(10)

4.1 CLASIFICACION DE LOS PARTIDOS (DUVERGER).

Duverger clasifica a los partidos en cuatro ti-
por.:

a) Partidos con una propensión mayoritaria ca-
paces de formar una mayoría absoluta.

b) Grandes partidos, que no pueden normalmente
formar mayorías absolutas, pero pueden gobernar con una serie
de apoyos exteriores.

c) Partidos medios, que pueden participar en -
el gobierno a condición de desempeñar un papel subordinado en
las coaliciones, y que no pueden llegar a coaligurar a la opoci-
ción en torno suyo.

d) Partidos menores que son tan pequeños que -

no pueden desempeñar ningún papel importante ni en el gobierno, ni en la oposición. Con respecto al concepto de partido dominante, y a este partido Duverger lo utiliza para referirse a un partido muy fuerte que no hace frente a ninguna oposición significativa.

Duverger analiza estos sistemas en relación con el papel real o potencial de los partidos en el gobierno y en la oposición. Y aunque este papel está determinado sustancialmente por la magnitud de su representación y del apoyo electoral, también puede ser afectado por otros factores, algunos de los cuales son cuantitativos. También se considera el tamaño de los competidores del partido; así como la distribución de las fuerzas numéricas entre los partidos más grandes. En algunos casos, esta distribución podría permitir que pequeños partidos independientes pudieran hacer oír su voz en la formación de los gobiernos y en el proceso de la elaboración de las decisiones.

Además, una pequeña fuerza política podría llegar a ser importante a causa de su capacidad para entrar en coaliciones de múltiples tipos en los sistemas de partidos dominantes por la fragmentación o sea por su deseo oportunista de puestos, o proque su situación política le haga indispensable en la formación de las coaliciones, con independencia de que sus líderes sean oportunistas u hombres de principios.

La unidad nominal de partidos que estan desunidos es marginada en la categorización de los sistemas de partidos.

Un sistema nominalmente bipartidista puede consistir en estructuras tan débiles que sería más concreto clasificarlo junto a ciertos sistemas multipartidistas. En el extremo opuesto ciertos partidos independientes pueden contarse como una fuerza única a causa de su persistente y estrecha alianza.

Es muy complejo especificar indicadores precisos, generales y fácilmente aplicables de la capacidad para la formación de coaliciones, así como de su posición estratégica a lo largo del proceso, del grado de identificación interpartidista y de la cohesión interna del partido. Aunque existen mediciones útiles como la cantidad de votos procedentes de partidos diversos en los cuerpos legislativos a la frecuencia de participación significativa en las coaliciones.

En los trabajos actuales sobre los sistemas de partidos, se emplean dos medidas de la fuerza de los partidos de forma implícita en general, para este propósito.

Una incluye el tamaño absoluto de las unidades, o sea los partidos con menos de un determinado porcenta-

je de votos y estos son desdeñados y los que tienen más votos son considerados como constitutivos de un partido único. La otra opera a partir del tamaño relativo o de porcentaje de fuerzas; se prescinde de los partidos que quedan por debajo de la magnitud del partido o de los partidos principales. Ambas mediciones ayudan al establecimiento del número de unidades competitivas en un sistema de partidos, lo mismo que otros menos utilizados, como la extensión de la del control sobre ciertos puestos a lo largo del tiempo o del porcentaje de permanencia en el poder de los diversos partidos.

5.- Integración de los Sistemas de Partidos.

"En los sistemas de partidos para que en ellos se identifique una competencia, se debe conocer el número de las unidades competitivas y sus fuerzas relativas y también la forma en que se desarrolla la competencia entre las unidades. Existe el problema de el tipo de reclamos a que generalmente acuden los partidos, también se da el caso de que los partidos quieren reclutar nuevos adherentes o movilizar viejos partidarios, trata de exagerar las divisiones o minimizar su importancia, exagerando las divisiones o minimizar su importancia, operar independientemente o en alianza más o menos estrecha, y más o menos, nacionales o más o menos abiertas."

(11)

Si los partidos ideológicamente y pragmática-

mente se parecen unos a otros, de tal manera que la pauta de la competencia es más sencilla. Pero no así sucede, todos son partidos nacionales de interés o agregativas ideológicas o -- pragmáticas de masas o de caucus o si pertenecen a especies -- fundamentales diferentes, y usan prácticas distintas dentro -- de un patrón competitivo más complejo.

Los partidos utilizaban un lenguaje técnico -- disponible para caracterizarse pero a pesar de esto no había un carácter general y preciso para tratar de las variaciones de este índole a nivel del sistema de partidos. Helmut Unkelbuch, éste definía un sistema de partidos como una integra--- ción siempre y cuando ofrece un bajo nivel de enemistad o con flicto o distancia entre los partidos no está integrado cuando sucede lo contrario.

5.1 DEFINICION POLITICA ENTRE PARTIDOS Y FACCIÓNES

Unkelbach, menciona dos formas especiales de -- integración de partidos, que incluyen subsistemas de sistemas de partidos: sistemas bipartidistas logran integrar los gru-- pos de partidos que están unidos y son capaces de originar -- una mayoría parlamentaria común. Distingue también, entre la integración, que se basa en un consensus suficiente para permitir que los diferentes partidos o facciones lleven a cabo -- un programa común y la falsa integración o sea la mera colabo ración electoral.

Una vez asumida la posibilidad de formulaciones relativamente precisas, el concepto de integración de los sistemas de partidos es esperanzador ya que puede ayudar y determinar exactamente el número, y la fuerza relativa, de las unidades competitivas en un sistema partidista.

Relevancia del sistema de partidos las dimensiones, el número, la fuerza relativa y la integración de las unidades partidistas, tratan de los sistemas, dejando de lado la referencia a sus contextos.

Las condiciones por los sistemas sociales y políticos más amplios y por alguno de sus subsistemas, sin que también participen en diversos procesos políticos junto a otras estructuras. Las formas en que realizan todo esto constituyen una parte de sus características estructurales, y pueden igual que su integración, situarse bajo una única aunque-divisible dimensión, la "relevancia", y esta consiste en un sistema de partidos refiriéndose a su significación de facilitar u obstaculizar el funcionamiento de los sistemas políticos o de sus partes. Esto implica dos consideraciones vinculadas: la significación de los sistemas de partidos, en relación con otras estructuras en el marco de la competición política global, incluyendo en que otras estructuras estén subsu-
mida en las unidades del sistema, y el alcance de las funciones políticas (y sociales) que realmente cumple el sistema de partidos.

5.2 LA CONTIENDA POLITICA Y SUS FORMAS DE MANIFESTACION.

La contienda política manifiesta uno o más objetivos los cuales consisten en:

a) Reclutar a los que elaboren las decisiones, influir en esa elaboración y determinar las formas específicas de aplicar las decisiones y distribuir los valores. En relación con cada uno de estos aspectos, la contienda partidista puede oscilar desde constituir el factor más importante -- hasta la irrelevancia en relación con otros tipos de procesos competitivos como aquellos en que los poderes de los designados mediante elecciones para ocupar un cargo público, en relación con el nombramiento y la situación de los funcionarios, están delimitados con precisión. En estos casos las características de los sistemas de partidos están definidas, por normas de tipo legal.

Los sistemas de partidos que restringen su actividad a las funciones más manifiestas del sistema como reclutamiento e integración de las preferencias, o a los que ponen el énfasis en funciones más latentes (como la creación de un sentimiento de identidad nacional, el fomento de actividades participativas ante el sistema político y la educación y el adiestramiento político, y en aquellos que combinan ambos tipos de funciones; Duverger menciona que el sistema político surgió como respuesta a la democratización o como anticipo a la extensión del sufragio corresponde al adiestramiento político.

Los sistemas de partidos más relevantes tienen repercusiones funcionantes más considerables en la sociedad - en busca de un bienestar de sus intereses.

5.3 La dinámica de los sistemas de los partidos.

Las dinámicas de los partidos se manifiestan - dentro de los sistemas partidistas y la dinámica en los sistemas.

Para la dinámica de los sistemas partidistas - Duverger menciona que se refieren a las pautas de éxito, y -- las pautas de desplazamiento, dentro de los sistemas de partidos que cambian en su contenido pero no en su forma.

Duverger distingue cuatro tipos básicos de dinámica intrasistemática.

Una es la alternativa es decir, el movimiento-regular desde el poder a la oposición y desde la oposición el poder que se encuentra en algunas, pero no en todos, los sistemas bipartidistas, y que pueden ser importantes para la elaboración de generalizaciones sobre tales sistemas, así como - la integración del sistema.

La dinámica en los sistemas Duverger la denomi

na distribución estable, o ausencia de variaciones apreciables en la fuerza de los partidos durante un largo período.

Duverger menciona el izquierdismo como tercer-sistema, puesto que la desaparición gradual de partidos de derecha y el nacimiento de partidos de izquierda o bisversa -- sin ningún cambio en las características formales del sistema. Es determinante en el sistema la dominación o sea el dominio interrumpido de un partido.

La dinámica de los partidos políticos son los que mantienen a pesar de el desarrollo sus características a lo largo del tiempo y otros que no lo mantienen.

Los orígenes de los sistemas de partidos son -- también un aspecto de su dinámica, ya que los orígenes son -- siempre una parte de las pautas de desarrollo y primordialmente marcan factores determinantes con respecto a los sistemas de partidos y condiciones el desarrollo de estos.

6. Determinantes de los Sistemas de Partidos.

Las características de los sistemas de partidos están enfocados en tres aspectos.

a) El sistema político general o alguna de --

sus subestructuras; los sistemas pueden tratarse en relación y como respuesta a otros aspectos de la política.

b) La estructura social, y cultural que se manifiestan como estructuras políticamente como fuerzas socio-culturales.

c) Se constituye por trayectorias históricas: puesto que los sistemas con un pasado pueden ser condicionadas por ese pasado.

6.1 SISTEMAS POLITICOS.

"Las hipótesis que vinculan a los sistemas de partidos con otros aspectos de la estructura política. No obstante la teoría fundamental de los sistemas de partidos, son en esencia el resultado de arreglos electorales y de las normas formales que regulan su competencia, puesto que el objetivo manifiesto de la competencia partidista es maximizar la representación y la influencia de un grupo sobre el gobierno y en que los diferentes sistemas electorales, tienen diferentes estrategias para lograr su objetivo sobre todo la mecánica formal de los sistemas electorales parece tener una influencia directa en la combinación de estrategias o sea si los grupos con intereses y opiniones semejantes pueden maximizar su influencia operando independientemente en las elecciones

nes, o a través de variadas formas de analizar, o insertándose constantemente en grupos integradores más amplios. Pues -- las reglas electorales condicionan el número, el volumen y la integración de las unidades y las tendencias dinámicas en los sistemas de partidos. Las hipótesis sobre los efectos de los sistemas electorales gozan de popularidad pues incluyen la estructura política jurídica-formal, preocupación esencial de los politólogos, y por supuesto porque se adaptan en esencia a los estudios que tienen un propósito reformador. Los sistemas electorales son de fácil identificación y manipulación, mientras que las fuerzas históricas y sociales son más alusivos, ya que están generalmente dadas y esto da por resultado desafiar al control." (12)

Las teorías sobre las relaciones entre las reglas electorales y los sistemas de partidos tienen más contenido lógico que empírico cabe mencionar, los intentos de neutralizar las tendencias críticas más poderosas, sin ceder en ningún terreno fundamental.

Las relaciones entre los sistemas electorales -- la primera fué la de Hermens 1941, este autor menciona que la representación proporcional contribuye a minar la democracia -- por sus efectos sobre los sistemas de partidos; tiende a fragmentar tales sistemas en gran número de unidades independientes, en un sentido de desintegración. Como contraste, el sis-

tema electoral mayoritario consolida e integra a los partidos promoviendo así el gobierno efectivo; esta teoría era un producto lógico que suscitaba una fuerte convicción. A partir de aquí se escalearon los materiales empíricos, necesarios para apoyar esta lógica; pero en este punto los argumentos eran menos convincentes, ya que los datos habían sido claramente seleccionados para estar de acuerdo con los presupuestos iniciales, además de que era posible encontrar fácilmente casos contradictorios.

6.2 SITUACIONES ELECTORALES.

Duverger en 1951 al hablar de los partidos políticos menciona la obra de Hermens tanto por sus argumentos básicos como por la fuerza de su lógica, pero difiere de ella en varios aspectos ya que Duverger se refiere a tres tipos -- fundamentales de situaciones electorales, y no a dos:

- a) La representación proporcional.
- b) El sistema de mayoría simple a una vuelta.
- c) El sistema de mayoría simple a dos vueltas.

En este punto Duverger hace notar que, en muchos aspectos, presenta atributos similares a los de la representación proporcional, o sea una modificación importante del sistema mayoritario puede producir resultados diferentes a --

los que Hermens le atribuye. Duverger aduce excepciones empíricas a sus argumentos, o sea la hipótesis de que el sistema mayoritario a una sola vuelta conduce a un sistema bipartidista que produce la alternancia en el poder, son explicados por diferentes condiciones especiales, que en oposición a Hermens menciona que hay algo más que la lógica electoral en el acondicionamiento de los sistemas partidistas, aunque la lógica electoral mantenga el lugar de honor. No obstante llamar a todos los restantes factores relevantes condiciones especiales, y a los casos que rigen, casos desviantes, es asumir que la regla de los sistemas electorales determinan los sistemas de partidos ha sido ya establecida; pero Duverger no muestra en parte alguna como se ha realizado esto. Su objetivo es complicar la tesis de Hermens.

Duverger establece que hay una ausencia generalizada de organizaciones de intereses en los partidos que tienen menos votación o sea los que están organizados.

Esta falta de organización de algunos partidos parece militar contra la consolidación y la integración de los partidos, ya que un grupo sumergido en una organización más amplia para finalidades electorales no disponen de grupos de presión o no tienen otras alternativas, para el logro de sus intereses.

Las relaciones entre las reglas electorales --

y los sistemas de partidos.

6.3 REGLAS ELECTORALES DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS.

Las reglas electorales son los que rigen las formas de los sistemas de partidos, sobre las líneas de modelos maximizados sólo bajo condiciones específicas cuya ausencia puede conducir a diferentes resultados e incluso contradictorios de los previstos por los modelos.

Estas condiciones son:

a) Que la lógica de las reglas sea comprendida por los actores.

b) Que los actores se encuentren vinculados al gobierno representativo.

c) Que tenga una tendencia hacia el poder como finalidad y que las posiciones significativas de poder sean alcanzables a través de la competencia electoral.

d) Que la intensidad política de los actores-- sea baja o sea que su estilo político sea pragmático, no doctrinarse.

e) Que no sean difusas las unidades que actúen que sean específicas en cuanto a sus propósitos sociales.

f) Que el sistema político ofrezca alternativas para la consecución de los intereses.

1.- Que se precise la atención que a las reglas electorales a otros aspectos del contexto político en el cual opera el sistema de partidos, es decir supone la consideración de otros tipos de reglas formales y de determinados aspectos de la cultura política y de la estructura más amplia de la competencia política en una sociedad.

2.- Puesto que las relaciones entre las reglas electorales y los sistemas de partidos están vinculados a las fuerzas socio-culturales y las condiciones políticas, y se basten asimismo unidas.

7.- FUERZAS SOCIOCULTURALES.

Los sistemas de partidos políticos se pueden concebir en cuanto a la distribución de las preferencias políticas relevantes o sea cuanto mayor sea el número de preferencias modales, más numerosos serán los partidos no obstante -- los partidos aglutinan hasta llegar a incluir diferentes preferencias modales, ya que los partidos disponen de muchos caminos al margen de los partidos para desarrollar su actuación política, en especial los grupos de presión y las organizaciones revolucionarias.

Los sistemas de partidos deben ser sensibles a las condiciones de la estructura social y cultural.

Las exigencias electorales las condiciones socioculturales proporcionan una visión parcial de los sistemas de partidos, ya que solo dan cuenta de un número limitado de casos y de algunos aspectos parciales de estos. Una buena estrategia electoral es un factor predominante al logro de elección de los partidos y es una fuerza obviamente que se refleja socioculturalmente, centralizada a la maximización a las elecciones.

El pasado de los sistemas de partidos,

Los sistemas de partidos son muy sensibles a los condicionamientos externos en el período de formación, ya que conservan con posterioridad sus características esenciales a menos que sean destruidas por cuestiones políticas, o sea su desarrollo es medida, a su formación originarias.

Los partidos modernos y burocratizados partidos de masas, pueden engendrar grupos con fuertes intereses creados tendientes a la conservación de los sistemas en su forma actual.

El predominio de un partido se produce donde -

los sistemas de un partido se han formado en la lucha por la independencia nacional, que crea un sistema político que persista en la unidad, y este proceso se pone en conexión con -- las divisiones étnicas, regionales, ideológicas, religiosas -- más estensas.

Los orígenes desempeñan un papel significativo en la configuración de otros tipos de sistemas de partidos, -- fragmentarios tienden a surgir, y a persistir, en los comienzos de una participación política generalizada coinciden con la existencia simultánea de profundos conflictos divisorios -- sobre las finalidades fundamentales como la identidad nacional, el orden constitucional y la política nacional e internacional básicos.

El impacto funcional de los sistemas de partidos.

Este problema se refiere a la forma en que los sistemas de partidos afectan a los contextos que a su vez afectan a los sistemas; a cómo los sistemas de partidos contribuyen a la viabilidad y el funcionamiento efectivo de otras -- estructuras, incluyendo el sistema político en su totalidad y a la realización de sus finalidades específicas, sólo una --- gran relevancia puede prestar a los sistemas de partidos, un aspecto general de las funciones y de las formas de los siste

mas de un partido:

Las funciones posibles de los partidos y de los sistemas de partidos son inventariados y solo parcialmente, sin prestar atención a los tipos de sistemas que permiten desarrollarlos adecuadamente.

Los sistemas de partidos que movilizan políticamente a grandes masas son aquellos que acentúan el conflicto más que la cohesión, y las lealtades segmentarias más que la unidad nacional.

Los sistemas partidistas adecuados a determinadas finalidades es poco probable que existan donde se procesan con mayor urgencia, allí donde es necesario crear la comunidad y la identidad nacional, es probable que los sistemas de partidos sean más fragmentarios y están más desintegrados, precisamente por la ausencia de vinculaciones sociales más en plise, donde una movilización política amplia no es todavía más que un objetivo, donde sea la transformación social es la finalidad predominante.

Análisis socio jurídico de los partidos políticos y se falta de credibilidad ante las masas o ante los votantes.

7.1 ASPECTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

El Aspecto de los partidos políticos en México y su manifestación frente al Estado, con un enfoque socio jurídico.

En México para establecer un análisis de la vida partidaria y electoral se tiene que vincular al Estado para que cobre autonomía legítima. Para que se pierda esta autonomía política es cuando se manifiesta la crisis en los partidos políticos.

Los partidos políticos en la estructura política su esencia es la democracia, ya que la democracia es considerada como un régimen político a una forma de vida social en el que el pueblo es el que manda.

7.2 DEFINICION DE DEMOCRACIA.

Democracia etimologicamente proviene de los términos griegos: demos= pueblo, Kratos=poder.

La democracia en México se manifiesta por igualdad libertad y justicia, que se ha reflejado en una forma de gobierno condicionada por las diferencias de la misma sociedad, de las relaciones de poder puesto que el poder como

mensiona Georges Burdeau es una fuerza nacida de la voluntad social para conducir a el pueblo, hacia un bienestar común, y para llegar a este fin benéfico para lograrlo es necesario imponerse para que se llegue a este fin, y como parte del Estado está el poder es la violencia institucionalizada.

7.3 EL PODER Y SU LUCHA.

El poder y su lucha por este ha propiciado la existencia de los grupos pluralistas que son grupos de presión y factores reales del poder. Esto fundamenta a la acción de los partidos políticos y su lucha por el poder legalmente, puesto que para acceder a la toma de decisiones políticas se manifiestan a través de pertenecer a un grupo político de poder dentro de el partido político.

7.4 EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

El sistema político mexicano por medio de los partidos políticos busca el mejor nivel de vida de la sociedad en todas sus sentidos, y esto se debe manifestar por medio de la participación ciudadana y la representación política. Puesto que la estabilidad en México depende del control que establezcan los altos dirigentes políticos del país. (13)

DEFINICION DE PARTIDOS POLITICOS.

Partido político.- etimológicamente proviene de las voces para= parte o fracción poli = ciudad, que significa un todo político, y parte de la sociedad que interviene en la vida del Estado.

Democráticamente al partido político se le de-

do político es una organización mejor y hacer que el derecho se acerque a las exigencias de la justicia social y del bien-comun de esta.

7.4 LEY FEDERAL ELECTORAL.

La Ley Federal Electoral Mexicana en su artículo 17 de 1988 expresa que los partidos políticos son asociaciones instituidas en los términos de esta ley, integrados -- por ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos para fines electorales de la educación cívica y de orientación política.

Los partidos políticos se manifiestan a través de la voluntad de las masas votantes junto con los organos -- electorales en esta forma se manifiesta el proceso electoral-- aunado con la estricta vigilancia del cumplimiento de los derechos de los ciudadanos de elegir a sus gobernantes.

El artículo 17 de la Ley Federal Electoral Mexicana, plasma que un partido político, es un organo de poder que mediante la acción conjunta de sus miembros y de sus organos de elección, sus principios tienen como fin representar -- los intereses de los sectores que lo componen y estos se manifiestan por el poder del Estado, poder jurídicamente organizado, como fundamento esencial de los partidos políticos, con -- el fin de llevar a cabo sus programas y principios.

fine como un grupo de seres humanos que tienen una organiza--
ción estable con el fin de mantener a sus líderes ya que es--
tos tienen la capacidad de persuadir o dirigir a los hombres,
y el líder se identifica y se resuelve en la esfera del poder
que es el resultado de sus actividades y está ligado a las ex--
pectativas de sus seguidores, con sus recursos con sus deman--
das y actitudes por esto los líderes tienden la influencia en
mantener el control de un gobierno, con el objeto de dar a --
los integrantes del partido, por intermedio de tal control, -
ventajas y beneficios tanto ideales como materiales.

"Max Weber define a un partido político como a--
quel que está formalmente organizado por una maquinaria nacio--
nal, la cual se encuentra en manos de sus organizadores, o --
sea burócratas del partido. criaturas de la democracia se su--
fragio universal , de la necesidad de halagar y organizar y -
desarrollar al máximo de unidades, dirección y disciplina del
partido. Puesto que los partidos asumen su forma moderna con--
el Estado legal tomando como base la Constitución hacia un --
fin democrático."(14)

"Hans Kelsen afirma que partido político es la--
voluntad colectiva o sea de masas por la libre concurrencia -
de los grupos de intereses."(15)

Luis Recasen Siclos.- manifiesta que el parti-

FUNCIONES DEL ESTADO.

El Estado tiene una acción fundamental en la ciudadanía y por ende es factor frente a las masas votantes - puesto que el Estado, se manifiesta como consecuencias que -- forma planteamientos pues tiene la concentración de los ins-- trumentos de mando como son los militares, burocráticos y eco-- nómicos en una unidad de acción de el poder.

Hobbes, dice que en el Estado natural todos -- los hombres poseen fuerzas iguales que unidas a la ambición y el egoísmo humano general hostilidad y para terminar con esto hay que llegar a un contrato social que reglamente con rectitud las formas de convivencia en el que se repiten los dere-- chos de los hombres, hacia una normatividad justa que se su-- bordine al poder, para llegar a un bien común.

Heller menciona al Estado como una unidad orga-- nizada de decisiones y de acción, que se justifica en cuanto-- asegura su derecho en una etapa histórica determinada de la - división del trabajo y del intercambio social.

Como fundamento de la credibilidad de las ma-- sas el Estado tiene atributos, como es la soberanía y el po-- der como soberanía, con respecto a las leyes políticas es la-- soberanía del pueblo, puesto que el papel soberano de la comu-- nidad se funda en la igualdad y la libertad fundada en las le-- yas.

El gobierno como elemento del Estado es el que lleva a cabo las demandas de la población entre gobernantes y gobernados, que representa la administración pública que constituye el poder de la burocracia, puesto que esta es la concentración de los medios de administración y de gestión en manos de los que detentan el poder según Weber, y en este fenómeno por supuesto el líder político es responsable de la eficacia ejecución de los órdenes y debe subordinar sus opiniones políticas a su sentido del bienestar de los hombres de partido que lucha por el poder que debe manifestar capacidades creativas y asumir responsabilidades por iniciativa política propia. Puesto que en una democracia de masas, el control del líder político sobre la burocracia estatal y de partido se hace posible a la capacidad carismática del líder político para obtener un éxito electoral en condiciones de sufragio universal.

8.- ORIGEN Y EVOLUCION DEL ESTADO.

El origen y la evolución del Estado se fué estableciendo a las necesidades existentes del pueblo, y así se fueron estableciendo los derechos fundamentales del hombre, pero no siempre el Estado se ha manifestado estrictamente en esta función sino que en algunas cosas el hombre era factor determinante de las decisiones políticas y en otros, sujeto de explotación del sistema, y esto lógicamente origina la falta de credibilidad de las masas o votantes pues el Estado tie

ne que manifestarse rectamente afianzando el modelo de vida social como son la libertad, igualdad y justicia. Esto se debe encaminar hacia un gobierno real y objetivo adecuado a las necesidades de la población como un deber de este al servicio del pueblo.

Los elementos en las masas o votantes forma -- una fase importante al Estado para la credibilidad de las masas puesto que el Estado constituye el acuerdo de voluntades de las masas o de todos los integrantes de la sociedad, y su objetivo es la equiparación jurídica de la comunidad, y esto es determinante para lograr la integración de la sociedad que lo integra y los elementos de el Estado que se configuran en territorio, pueblo y gobierno.

Conforme al territorio, Jellinek manifiesta -- que el Estado es el que posee una extensión territorial y esta dado de un poder de mando, por un ámbito de validez de la norma jurídica, puesto que el poder se manifiesta en el Estado, y de esto emana la dominación tanto política como económica y cultural, y Kelsen analiza al pueblo como el ámbito personal de la norma jurídica, no hay que confundir Estado y Nación pues jurídicamente estos son sinónimos de pueblo, según art. 39 de la Constitución Mexicana, pues el pueblo es el número de habitantes que integra una nación, y la nación es la

que constituye una forma de vida, de costumbre etc.(16)

8.1 GOBIERNO.

Gobierno.- Lo analiza Georges Burdeau como el poder encaminado a la violencia institucionalizada.

Así como una parte primordial de los ciudadanos, es la credibilidad que el Estado que se ha manifestado por su exagerada soberanía y poder frente al ciudadano, ya -- que soberanía en el Estado debe ser el pueblo sujeto y titular, de la soberanía, que es el órgano en el cual se deposita el ejercicio permanente del poder supremo, o sea los gobernantes, puesto que es la nación la que da vida al Estado, al hacer delegación de su soberanía en los gobernantes que instituyen en su Constitución.

León Duguit analiza la soberanía y el poder público, poder del Estado, autoridad política y define soberanía, como poder público, poder del Estado, autoridad política.

En base al poder como fundamento también de la credibilidad puesto que el poder es la capacidad o posibilidad de obrar, de producir efecto, y puede ser referida ya sea a individuos o grupos humanos en la relación social con la vida del hombre.

La sociedad mexicana se enfrenta a una grave crisis que para Corominos la crisis es una mutación grave que sobreviene en una enfermedad para mejoría o empeoramiento, -- las dificultades de México han adquirido una alta dimensión -- de exigir y esto no sólo es debido a los errores de los dirigentes, sino también a errores internacionales o sea tanto internos como externos mundialmente, debido a esto se aplazaron numerosos proyectos de desarrollo económico y social. Si las finanzas públicas y el manejo político se hubieran conducido con mesura, hubieran perdido un avance menos rápido pero sólido para satisfacer las necesidades básicas del crecimiento -- económico y las demandas de justicia social.

El desenlace de los gobiernos de Luis Echeverría (1970-1976) y de José López Portillo (1976-1982) de ellos hubiera podido decidirse que no se puede gobernar solamente con las ideas y los decretos ni tampoco actuar sin reflexión.

Para la opinión pública, los niveles que alcanzó la corrupción fueron peores que el voluntarismo irreflexivo de Echeverría, ya que contó con recursos que pocos Presidentes de la República han tenido a su alcance para hacer frente a los problemas del país y corregirlos de fondo como es la corrupción y la ineficiencia entre otros.

La expropiación de tierras en el norte del país y el retiro de la concesión para la explotación de la banca a los particulares fueron en los últimos días del gobierno de López Portillo, y esta desición más que nacional fué personal. A pesar de que se quedaron las formas jurídicas dadas las disposiciones constitucionales y las características del sistema político. Con estos actos arbitrarios, medidas dilapadoras, la confianza en la racionalidad del orden constitucional y la confianza en el funcionamiento del sistema político, ambas indispensables para asegurar la legitimidad, que cualquier sistema social o político exige para su correcto funcionamiento, las dificultades de orden económico se hubieran superado con la racionalidad del orden económico y en legitimidad del sistema político, estos dos ingredientes hubieran sido suficientes para infundir la confianza en las masas votantes en la política gubernamental, pero esto tuvo resultados de astrosos a nivel nacional.

Sobre la problemática de la falta de credibilidad de las masas o votantes Seymour Martín Lipset; son las condiciones económicas, tales como la crisis aunada con la inflación y el desempleo, la pérdida de credibilidad no se origina en una mala noticia, sino en una secuencia por largo tiempo de malas noticias y de carencias a todos niveles cada vez más agudos.

8.2 ESTADO, IGLESIA

Los medios de comunicación se han ocupado en las últimas semanas de declaraciones y entrevistas sobre el tema Iglesia-Estado y cuanto se relaciona con asunto tan importante y de trascendencia para el país. Y naturalmente ha habido de todo, pero han menudeado las declaraciones de pronunciamientos - aún de profesionistas, diputados, políticos, funcionarios y particulares que se supone son cultos, bien informados, decentes y civilizados, pero que, por lo que dicen dan la impresión de vivir en siglos pasados.

"Sorprende que esos pronunciamientos revelen desconocimiento de algunos conceptos, o una marcada ideologización, o también que ofuscan la mente, o quizá una mala fe. Por esta razón y porque tememos que la opinión pública sea desviada de la verdad, quede confusa y por ello con ideas menos exactas respecto a la iglesia, al Estado, a la jerarquía, a la política y a los laicos, nos permitimos hacer unas reflexiones al respecto. Y quizá también por que se ignora el alcance que tales -- conceptos tienen en los individuos, instituciones y en las naciones, V.Gr. los derechos humanos, verdades y principios morales y leyes internacionales que tienen dimensión universal y trascienden fronteras, ideologías, partidos o sistemas políticos y nacionalismos, y por eso algunos se expresan en la forma que lo hacen, según creemos."(17)

Asimismo, el gobernador de Tabasco enfatizó que no es necesario aplicar un referéndum para que el pueblo decida sobre esta cuestión y añadió que "lo mejor es dejar las cosas como están" Esto, observó, ha permitido una coexistencia armoniosa entre la Iglesia y el Estado.

Esperemos que en poco tiempo esta discusión que se pone de moda con mucha frecuencia, tenga una resolución favorable no para el gobierno o la Iglesia, sino para los mexicanos que somos todos y que sin duda estamos en favor de que se respeten los derechos de la persona humana y no que se hagan los caprichos de grupos oscurantistas que aún viven en el pasado.

La declaración de los ocho gobernadores deja ver claramente este enfrentamiento entre los propósitos del Presidente, que pretende imbuir un nuevo estilo de gobierno, y los segundos que no quieren abandonar el estilo que les ha permitido llegar al puesto que ocupan y que les puede reportar aún muchas comodidades.

Para estos políticos no representa una prioridad, ni tampoco consideran de interés nacional una reforma constitucional para reconocer los derechos políticos de la iglesia, ni este es el momento para reabrir debates superados por la historia.

Antonio Riva Palacio, gobernador de Morelos, al respecto afirmó: La reforma al precepto constitucional en este sentido sólo se dará cuando el desarrollo cultural y político de México evite influencias del clero, en todo caso que tendrá que verse son las nuevas formas que tendrá esa nueva relación que de ninguna manera tendría que ver con el cambio o reconocimiento de la personalidad jurídica del clero y que el pueblo de México ya ha definido previamente .

Por su parte, Salvador Neme Castillo hizo notar que -- cualquier reforma a la Constitución deberá ser el resultado de una decisión popular; se trata de un problema que en el pasado causó muchas divisiones y el derramamiento de sangre del pueblo de México, por lo que sería inoportuno tratar de ponerlo en la mesa de las discusiones , añadió.

partido alguno- es caridad que se desdobla en miles de obras - de caridad, llámense hoy asistenciales o servicios sociales, o de inspiración cristiana.

Y esta política del bienestar general desplegada por eclesiásticos que va desde lo académico e instructivo apoyando y acompañando la formación del hombre -sin excluir, todo lo -- contrario, la formación cívico-política- hasta los servicios - de caridad, levantó la polvareda de inexactitudes, de profesión de fe política retrógrada hasta de política que llamamos de bisutería, al conocerse la instancia del Papa Wojtyla a los obispos mexicanos visitantes en Roma, de que trabajen y se esfuercen para que en México se amplíen los ámbitos de libertad y la Iglesia tenga una intervención en la cosa pública, tanto la - Iglesia en su vertiente jerárquica como la que forman los fieles laicos, según la función de cada una.

Desde luego que es funesto su abstencionismo en la actividad política partidista. Porque están plantados en el mundo laico que es su área de acción evangelizadora, en él tienen que dar un testimonio convincente en todos los niveles de la sociedad.

Y al actuar así, lo están haciendo como ciudadanos católicos advirtiendo que el ser ciudadanos no les cancela ser católicos y el ser católicos no les suprime su función de ciudadanos.

Pero hay otra vertiente de la política, llamada por los estudiosos, política del bienestar de todos -individuos o grupos- y tiene como mira el bien común.

Es más amplia que la política partidista, llega a todos los sectores de una nación -incluso al político partidista-; no tiene membrete ni siglas, ni secretarios ni presidentes y si los tiene sólo es en la línea organizativa y no partidista. Es más bien un clima, una atmósfera que penetra toda realidad humana para el bienestar del hombre. En esta política, tan amplia como amplio es el quehacer social del hombre, la jerarquía y la comunidad católica laica ha desplegado, despliega y seguirá desplegando siempre una impresionante actividad que siendo política no es partidista, que extendiéndose a todo lo humano sólo es cívica y emanando del Evangelio -no de

Nos vamos a permitir puntualizar algunas ideas al respecto, aunque sea desde nuestro punto de vista pero basados en el conocimiento, estudio e investigación de investigadores y peritos en la materia.

Tratándose de la política —de la que hacen los funcionarios y que aparece en los medios de comunicación, esto es, — de la política partidista; de la que se implementa en los grupos o asociaciones para alcanzar el poder de gobernar—, tratándose de esta política partidista, la jerarquía católica —diáconos, sacerdotes y obispos— nada tiene que hacer, o mejor dicho nada tiene que hacer como activista de partido, pero sí mucho, desde un ángulo ético, moral al anunciar los grandes y universales principios éticos, morales de los que ni individuos ni —grupos humanos —cualquiera que sean— pueden sustraerse; y para denunciar a los violadores —públicos o particulares— de la ética y de la moral. Esta, en parte, es misión de la Iglesia jerárquica y esta misión no es partidista ni intromisión partidista en los asuntos internos de gobierno ni de partidos.(18)

La política partidista —función y competencia de todo ciudadano en las naciones democráticas— es deber y derecho de los fieles laicos y es condenable su ausentismo en los asuntos públicos del país; es condenable que sean mediocres en su profesión; deshonestos en la vida individual, conyugal, familiar y en el mundo de los negocios.

La credibilidad con respecto a las masas o a los votantes, no radica en la vaguedad de sus facultades sino en que, las normas, las garantías individuales son leyes constitucionales sean estrictamente respetadas con los derechos y obligaciones que atañen tanto a gobernados como a gobernantes, así como también la protección de la riqueza nacional como en su capacidad para estimular el desarrollo de la riqueza. Muchas veces nuestras leyes dan la impresión, de que fueron hechas para estimular el desarrollo de la riqueza, las leyes -- dan la impresión de que fueron hechas para intereses comunes de los sectores establecidos en el poder, asimismo para estorbar el desarrollo del país, ya que se ha permitido la explotación del subsuelo, por esto no se logra la protección de la riqueza nacional, ni su desarrollo. Mientras rija en México el principio de concesiones que permitan la iniciativa privada el desarrollo del subsuelo es necesario otorgar dicha iniciativa privada la protección que haga posible la explotación mas eficiente y económica.

Morineau defiende el dominio y propiedad de la nación, tal y como los define el art. 27, y en contra de los derechos reales se lleven a cabo conforme a la ley natural aplicable cada vez que aparece la apropiación, uso y disfrute de una cosa, según el art. 21 constitucional no puede fundamentarse en principios extraños al texto legal. Su interpretación es positiva.

Determinado sistema no es jurídico en sí, sino lo es cuando ha sido consagrado como norma objetiva de derecho en determinado lugar y tiempo puede sostenerse que es justo, moral, eficaz y va hacia un bienestar social, y es jurídico formalmente pero jurídico en el sentido de regir las relaciones humanas, en determinado lugar y tiempo es necesario -- que sea incorporado en una norma jurídica positiva y vigente.

El art. 27 constitucional busca el equilibrio-económico indispensable para que el país llegue a tener una verdadera democracia, política y económica que el objetivo elemental del Estado no es la protección de la propiedad privada como quieren muchos intereses sino la de proporcionar alimentos a sus habitantes, y ante esta necesidad, resulta ridículo de los que pretenden que una parte fundamental de la riqueza nacional sea propiedad de una empresa extranjera y que el resto de la propiedad privada, esté en manos de una minoría insignificante.

Morineau, menciona que la necesidad de que existan reglas y normas sean claras y estrictamente aplicables hacia un bienestar común, y si las normas vigentes no funcionan conforme al desarrollo y al requerimiento nacional, es necesario modificarlas constitucionalmente.

En 1982 se estableció la reforma a nivel cons-

titucional al reglamentar la acción del Ejecutivo en el campo de la actividad económica del Estado.

Pues uno de los primeros actos del presidente De la Madrid, fué el envío al Congreso de la Unión de una inciativa de la Ley para reformar y adiconar los arts. 16, 25, 26, 27, 28 y 73 de la Constitución Política del país.

La fecha de envío fué el 3 de diciembre de - - 1982, o sea dos días después de haber asumido la presidencia, se actualizó la ley máxima con objeto de permitir la conver--gencia de los esfuerzos de los sectores de la economía mixta--para afirmar la seguridad y confianza en el desarrollo nacio--nal, y señale el escrito la necesidad de ir dando cause a una creciente organización y participación de la sociedad nacio--nal, puesto que los principios constitucionales del derecho e conómico nacional, que estas reformas propone, estén referi--dos a la naturaleza y funcionamiento de nuestro sistema polí--tico constitucional. Estos son correspondientes con el régi--men de propiedad y las formas de relación entre el Estado y - la sociedad que ella determina, así como con nuevos mecanis--mos de participación social que lleven a fortalecer y perfec--cionar nuestro régimen democrático y se delimitan también las funciones del Estado. Para llevar a cabo este propósito se ordenan y establecen de manera estricta las atribuciones del Estado y la sociedad que ella determina, así como con nuevos me

caniamos de participación social que lleven a fortalecer y -- perfeccionar nuestro régimen democrático y se delimitan también las funciones del Estado.

Para llevar a cabo este propósito se ordenan y establecen de manera estricta las atribuciones del Estado en materia económica referidos al interés general y limitadas eg tas atribuciones por la propia Constitución y las leyes, con ello se afirma el principio de legalidad en la función rectora del Estado y se le hace consistente con los instrumentos de la política económica y la estrategia de desarrollo nacional.

Las modificaciones al art. 25 constitucional reafirman el papel rector del Estado en el proceso del desarrollo nacional, pues permitirá el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos, y clases sociales en general, cuya seguridad protege esta constitución, puesto que el artículo 25 señala "El sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que señalan en el art 28 y el cual el último párrafo indica.

La ley alentora y protege a la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al

desarrollo económico nacional en los términos que establece la constitución.

El párrafo IV del art. 28 define las áreas estratégicas que son funciones exclusivas del Estado (acuñación de moneda, petróleo y demás hidrocarburos, minerales radiactivos etc.) y modifica básicamente las actividades que expresamente señalen las leyes que expide el Congreso de la Unión, y la importancia de esta modificación constitucional radica que en lo sucesivo no será una facultad discrecional del jefe del ejecutivo el ampliar, mediante decreto o acuerdo presidencial el área reservada al Estado. Los cambios tecnológicos, los -- nuevos descubrimientos podrán obligar a ampliarla, pero se nacionalizará la competencia del poder legislativo para controlar los actos del ejecutivo, o sea la iniciativa retorna al principio de derecho constitucional: a los particulares se -- les permite hacer todo aquello que no les está prohibido, -- mientras que el Estado sólo puede realizar aquello para lo -- que está facultado. De esta manera se acepta poner trabas al ejercicio del poder, y garantizar el concurso de lo particular en el desarrollo del país.

El art. 27 constitucional párrafo tercero referente al derecho que tiene la nación en todo tiempo de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. Puesto que la imposición de modalidades corres--

ponde al interés ejecutivo, quien puede hacerlas por simple decreto, sin necesidad de obtener la aprobación del poder legislativo mediante una ley. Los particulares están protegidos por una norma párrafo II art. 27 que manifiesta las expropiaciones sólo podrá hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. Puesto que la protección jurídica-política contra un abuso del poder es débil.

Ya que esta reforma debería rodear de mayores garantías al particular. No se trata de que el estado renunciara al derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que considere pertinentes en función del interés social, sino reglamentar el ejercicio de tal facultad. Un Estado moderno está obligado a ser rector de la vida económica y arbitro y regulador de la vida social hacia un bien común nacional pero el Estado está obligado a comportarse conforme a derecho y a ser racional para ser moderno, evitándose al máximo el uso de facultades discrecionales por parte de uno de los poderes, sin control de otros.

Pero con estas reformas no puede garantizarse el funcionamiento perfecto del Estado de derecho y el respeto y garantía de los diversos y variados intereses de los -- distintos grupos sociales, pues ninguna legislación puede -- preveer las situaciones que se presenten con formal tiempo.

"El funcionamiento adecuado de una sociedad dependerá de la aplicación del orden constitucional y político y de la credibilidad de las masas o votantes conforme a su estricto funcionamiento legal de las instituciones y sus gobernantes, México ha logrado estabilidad política y desarrollo económico. Daniel Cosío Villegas escribe que sin acudir a las dos fórmulas políticas, la dictadura o la democracia, y que sin haber sido gobernado arbitraria o dictatorialmente predomina en el país el poder ejecutivo sobre el legislativo y el judicial, y existe un partido oficial o semioficial, no único, pero sí dominante. Por esto las dos piezas principales y características del sistema político mexicano son: Una presidencia de la República con facultades de una amplitud excepcional y un partido oficial predominante."⁽¹⁹⁾

"El comportamiento del Presidente de la República tiene una importancia fundamental en la generación de sentimientos de credibilidad en el sistema jurídico y político, pues la presencia preponderante de un sólo partido en la cámara de diputados y el control total del senado, han permitido que el poder ejecutivo lleve adelante su política sin tropiezos, ocasiona cierta credibilidad ante las masas o votantes con respecto al sistema. Durante el período del desarrollo estabilizada del sistema (1953-1970) se logra acumular un gran capital de confianza en el sistema y en sus reglas establecidas."⁽²⁰⁾

Cuando los siguientes Presidentes asumieron po-
líticos de matices populistas o adoptaron medidas económi-
cas erráticas, contradictorias o ineficaces, se puso de ma-
nifiesto una de las debilidades del sistema: la imposibili-
dad de que el poder legislativo las enmendara y mucho menos
que pudiera frenarlos. Y en esta forma se perdió la credibi-
lidad de las masas o votantes.

Ante la pérdida de la credibilidad de las masas
o votantes conforme al fello del sistema, y aunado a esto -
se unieron los grupos económicamente poderosos. Por esta si-
tuación el sistema trata de reafirmarse adoptando comporta-
mientos económicos racionales desde todos los enfoques ya -
sean individual o comunal, pero aún así fué duro el golpe y
por supuesto lesivo para los intereses de la sociedad, ya -
que la empresa moderna con su capital fijo y su cálculo es-
demasiado sensible frente a las irracionalidades del dere-
cho y la administración.

Se había indicado que las manifestaciones de --
credibilidad ante las masas votantes se había maximizado, -
junto con los empresarios. Pues se asociaron políticas y ag-
titudes del Jefe de Estado y sus colaboradores, aunado esto
con un gesto desenfrenado superior a los recursos.

Surge la interrogante, que representa el populismo las masas o los votantes en México, y para esta interrogante manifestamos que en el gobierno de Echaverría, supuestamente se constituyó un régimen populista ya que el mismo Echaverría hacía alarde de ser populista y esto supuestamente resolvió los problemas políticos heredados en 1970.

"Torcuato di Tella manifiesta que el populismo-masas o votantes en movimiento político con fuerte apoyo popular, con la participación de sectores de clases no obreras -- con importante influencia en el partido, las fuerzas que integran el populismo llámese también masas o votantes son una élite ubicada en los niveles medios o altos de la estratificación y provista de motivaciones, una masa movilizadora formada como resultado de la revolución de las aspiraciones, y una ideología o un estado emocional difundido que favorezca la comunicación entre líderes y seguidores y cree un entusiasmo colectivo."(21)

Di Tella estudia los distintos movimientos de masas o votantes, y distingue dos etapas de movimientos populistas, y distingue dos movimientos populistas, la primera: - en 1930, cuando se contaba con débiles y reducidas clases burguesas, que se manifestó en el gobierno de Cárdenas, y la segunda cuando estos grupos se han ampliado, y menciona aquí a López Mateos, en este tiempo el PRI ha ido incluyendo a secto

res más amplios de la élite ubicada en los niveles medios y altos de la sociedad, que no están deslegitimados dentro de sus grupos y sus motivaciones son menos radicales.

Helio Jaguaribe describe al populismo latinoamericano como una forma de capitalismo privado, aunque con orientación social y nacional, aumentando la participación de las masas o votantes y completar, mediante instrumentos de Estado, la acción de la burguesía nacional ya que nunca consideraron con seriedad los gobiernos populistas la posibilidad de imponer los empresarios nacionales una disciplina más severa de los que podía serlo una adaptación poco firme de sus actividades a las metas de los planes nacionales, y nunca fueron más allá de débiles formas de control social de las firmas privadas, a pesar de nada infrecuentes y afirmaciones en lo contrario emitidas en la fase de crisis. En tales condiciones renunciaron en los hechos, a ejercer algo más que un esfuerzo de persuasión sobre los empresarios nacionales, y en rigor sobre el sector privado.

En cuanto a los grupos extranjeros, las restricciones impuestas por los gobiernos supuestamente populistas fueron pocas y se limitaron a la nacionalización de algunos servicios públicos y a la creación de monopolios estatales.

Cuando Echeverría asumió el poder el 10 de di--

ciembre de 1970 el país había conocido un gran desarrollo económico lo cual se consagró en los juegos olímpicos de 1968, - pero en el segundo informe de Echeverría, sus actitudes políticas las encaminó supuestamente hacia el populismo.

Pero surgió la reforma agraria existía una avanzada legislación social, pese a graves deficiencias e ineficiencias en su aplicación, era imposible elaborar una ideología como supuestamente se manejaba.

Este comportamiento errático no respondía a la política populista de Echeverría, otro aspecto en la movilización real que generó el cardenismo que no tenía cabida ya que en el fondo no se deseaba movilizar a las masas.

En el tiempo de Echeverría la movilización de las masas o votantes era un chantaje a los grupos poderosos, - pero a esto el gobierno no le temía, ya que podía perder el control de la situación, (1968 estaba aún presente por el problema estudiantil).

Otro punto fue la élite en el poder sobre todo el sector financiero de la administración pública no sólo gozaba de legitimidad, y también contaba con numerosas ligas -- con los sectores empresariales, en algunos casos personales o familiares y en otros más financieros y de negocios. De ahí -

que no se llevó a cabo el sistema populista a Echeverría una profunda reforma fiscal en tiempos de Echeverría hubiera permitido aumentar los ingresos del Estado en forma no infraccionaria y dar mayor apoyo y fortalecimiento al gasto social como tanto alardeaba. Pero no hubo tal reforma fiscal, por temor a que se contrajera la inversión y huyeran los capitales -- no obstante estos salieron finalmente o sea se pagó el costo y no se tuvo ningún beneficio a las clases más necesitadas y populares.

Esto implica que el populismo de Echeverría no fué más que una farsa.

López Mateos un hombre carismático por excelencia coqueteaba con el populismo sin pasar de esto, pero se -- mantuvo la disciplina financiera, se nacionalizaron compañías de luz y se defendió a Cuba sin enfrentamiento con Estados Unidos. Con Echeverría se asentó supuestamente el tono populista y la farsa verbal que fué propiciando la debilidad del gobierno para emprender sus supuestas reformas fiscales, esto ocasiona entre otras cosas, la indisciplina en el gasto público fué creciente y desembocó en la devaluación de agosto de 1976.

De esta forma se vió deteriorada la imagen de la Revolución Mexicana como fuente primaria de legitimidad --

frente a las masas o votantes y la contracción del desarrollo económico y el bienestar popular.

El desarrollo estabilizador disminuyó considerablemente el gasto destinado a fines sociales y se habían acumulado una serie de demandas y tensiones, aunado con el crecimiento estudiantil de 1968, y este día por resultado - que el movimiento obrero no participara.

"En 1970 se inició un cambio y este tuvo su base en la ideología de la Revolución Mexicana, como un regreso a los orígenes, encarnados en la figura de Lázaro Cárdenas ya que este es un modelo frente al cual se comparan todos los -- presidentes. Pero Echeverría al contrario de Cárdenas, que -- llevó una sociedad rural, tradicional, había pasado a ser un mundo predominante moderno, urbano, que difícilmente podía asimilar el retorno de los orígenes."⁽²²⁾

En los años treinta resultaba indispensable la movilización de las masas para apoyo al presidente en su lucha contra Calles y poder realizar la reforma agraria. Posteriormente, la nacionalización del petróleo obtuvo un enorme apoyo popular, a diferencia de lo acontecido con la expropiación de la banca, y sobre todo a los poderes ahorradores mexicanos que tenían sus cuentas en dólares se les conjetó pues se devolvía en pesos su dinero más no en dólares, como se es-

mente, el pueblo percibía con esto que había fallas en el gobierno que actuaban contra sus intereses, y que el orden institucional estaba por mal camino, por tales consecuencias, el gobierno para reforzar por así decirlo la credibilidad de las masas o votantes y así poder llevarse un poco tanto lodo, manifiestó estos puntos a los gobernados.

1.- La Constitución necesita reformarse para - introducir formas legales al ejercicio discrecional de las facultades del poder ejecutivo en cuanto a la imposición de limitaciones a la propiedad privada, no se va a tratar de suprimir esta facultad sino de reglamentar su ejercicio, mediante la intervención del poder legislativo a posterioridad judicial.

2.- En cuanto a la política debe olvidarse el populismo, ya que México es una sociedad moderna, por esto -- hay que actualizar los expedientes para legitimar la acción gubernamental. a) En primer término las elecciones que en la fuente de legitimidad y el respeto al voto.

b) Eficacia en asuntos públicos en materia entre otras tanto política económica, que debiendo estar en servicio de la política no puede aportarse, como Jesús Reyes Heródes manifestaba ni ceder a presiones demoramientos o de grupos sin ningún peso político.

tipulaban las reglas bancarias, lo cuál dió una imagen muy negativa de credibilidad de las masas o votantes hacia el gobierno por múltiples pasos que se llevaron a cabo sobre todo en la gobernatura de López Portillo, Jaguaribe explica que -- los efectos de falta de credibilidad de las masas o votantes en el gobierno es como un boomerang que provoca el populismo ya que cancela la oportunidad de realizar verdaderas reformas que exige una sociedad moderna donde debe predominar la reciprocidad hacia el pueblo y no los abusos que utiliza el poder para con su prepotencia oprimir cada vez más a el pueblo.

Jaguaribe (argentino) manifiesta que la deformación de todos estos actos anticonstitucionales y agresiones constantes al pueblo en todo sentido, económico, político, social etc., provoca una imagen política en cuanto a las masas o votantes falta de credibilidad en ellos ya que, contribuye a debilitar el impulso político de las masas y a despertar la creciente resistencia de la mayor parte del nuevo gobernante en turno y esto contribuyó a la ruina democrática populista.

Económicamente el pueblo ha ido cayendo en un precipicio sin fondo, tanto para los empresarios, clases medias se perdía la fe en la inversión y ahorro, Echaverría y López Portillo no respondieron a fortalecer el crecimiento en el pueblo sino en sólo sectores políticos fueron beneficiados y poniendo en banca rote al país, actuando anticonstitucional

3.- En cuanto a la política exterior, que en el pasado se pensó que constituía una fuente de legitimación. La defensa de los principios tradicionales: autodeterminación de los pueblos y no intervención o sea que se respeten los principios fundamentales de los derechos internacionales. Con Echeverría sostiene que la destrucción de la libertad donde ocurra, jamás será para los mexicanos algo ajeno y distante, toda acción en contra de un pueblo libre disminuye la libertad total y en esa medida nos afecta inevitablemente. Pues de acuerdo a la doctrina Estrada y el inicio de un involucramiento en los asuntos de otros países, y al mismo tiempo un enfrentamiento con los intereses de otras naciones.

Pero si México tiene intereses vitales que ameritan su involucramiento y si cuenta con los recursos necesarios para sostener un enfrentamiento, y la existencia del consenso interno para llevar a cabo una política exterior vigorosa, o si en realidad es eficaz para mantener la legitimidad del gobierno; y esta política exterior, interesa y afecta al ciudadano de la clase media, al obrero, al campesino en fin a todo el país.

México difícilmente pueda enfrentarse a Estados Unidos así como a otros países poderosos pues tendría un floque económico o políticos y sociales, así como también campañas de desprestigio etc.

9.- LA FALTA DE CREDIBILIDAD DE LAS MASAS O VOTANTES.

La falta de credibilidad en las masas o votantes, ha sido por un cúmulo de problemas nacionales, a las malas noticias, a las bajas de precios del petróleo, las fluctuaciones de las tasas de intereses, la falta de empleo, la falta de seguridad pública desembocan hacia una opinión pesimista conforme al país y al sistema político llevado a cabo que sólo beneficia a las clases predominantes en los funcionarios y órganos del gobierno.

Hece 75 años desde el inicio de la Revolución Mexicana, esta fué una revolución intelectual pues la historia y la política adquirieron un significado con tendencia a la ayuda y el mejoramiento de la sociedad en un sentido netamente democrático, no obstante la política dejó de ser la resolución administrativa de los asuntos comunes o la búsqueda de un límite de una solución al problema del momento para convertirse en una concepción del orden social.

El tiempo ha transcurrido y se ha visto que -- ninguna revolución, puede constituir indefinidamente en un -- programa de gobierno que enfrente y de respuesta a problemas nuevos y circunstancias diferentes. Las conquistas sociales y el papel rector del Estado y su obligación de ser el árbitro y regulador de la vida social no pueden echarse por la borda. -- El Estado tiene que fortalecerse, hacerse respetar e inspirar confianza. Para ello no es necesariamente tiene que crecer ni

recurrir indiscriminadamente al ejercicio del monopolio legítimo de la violencia.

Para la credibilidad de las masas o votantes - hay que convencer mediante la existencia de un orden constitucional justo, una conducta política apegada a derecho y un eficaz manejo de las instituciones públicas.

Una sociedad moderna debe estar fundada en la racionalidad del orden jurídico, en la eficacia de la administración pública y en la honestidad de sus funcionarios.

Sólo así se puede tener credibilidad entre las masas o votantes llevando un orden justo y legal en el país, y esto será la obra de una labor constante para luchar contra todo tipo de corrupción sólo así la crisis se podrá mejorar.

9.1 La Esencia de la Democracia.

La democracia es un sistema que casi todos los partidos y movimientos políticos dicen pero que casi ninguno respeta y prácticamente cuando alcanza el poder. (23)

Los antecedentes más remotos de la democracia los encontramos en Atenas. La democracia implica la participación de los ciudadanos en la dirección de los asuntos de la -

ciudad.

La elección de un gobierno por el voto de la mayoría de los ciudadanos es un elemento de la democracia, pero no es el único. Ni tampoco el hecho de ser elegido por la mayoría de derecho a un gobierno a cambiar a su antojo el orden jurídico, económico y político.

Un gobierno no es democrático por el sólo hecho de llegar al poder mediante elecciones. Hitler llegó al poder con el apoyo de las mayorías, pero no por esto se puede decir que el gobierno de Hitler fué democrático.

La democracia es un proceso que va más allá de las urnas electorales. Pues su principal función es el respeto del gobierno en base a los tres derechos fundamentales del hombre;

9.2 Vida: Propiedad, libertad.

Estos derechos están plasmados en la constitución como garantías individuales y es la ley fundamental, y su objeto es proteger al individuo de los abusos de los gobernantes y limitar las actuaciones de los funcionarios públicos a lo establecido previamente en la constitución. La democracia supone un gobierno limitado. La democracia también se ca-

racterize por la división de poderes: ejecutivo, legislativo- y judicial, mediante estos mecanismos se mantienen un balance y contrapelo en las decisiones de los gobernantes.

Cuando un gobierno no respeta la propiedad, la división de poderes, la constitución y las elecciones no puede llamarse democrático.

Un proceso democrático de elección de los gobernantes no significa un proceso automático ni elegir a los más preparados pero ese proceso ha demostrado ser el camino más seguro para rectificar errores y efectuar cambios en un ambiente de paz y orden social.

"Las elecciones democráticas no garantizan que ganen los más aptos, pero es la mejor fórmula para limpiar excesos y combatir la corrupción."⁽²⁴⁾

La democracia tiene muchos errores y desventajas, no obstante Churchill, menciona que al menos, es uno de los mejores sistemas políticos.

Pluralismo y Democracia.

Derivado de la libertad del ser humano, surge como una característica de la democracia. El pluralismo.

La democracia no constituye un orden social -- unitario y homogéneo desde el punto de vista de valores, ya -- que una de las características fundamentada de la democracia -- es respetar los diversos ordenes de valores de los miembros -- de la sociedad.

En una democracia, todo credo, religión, raza -- es respetar. En una democracia no existen metas nacionales u -- nitarias ni se les puede exigir a los ciudadanos adoptar un -- determinado programa gubernamental en perjuicio de sus pro -- pios proyectos, en la democracia quien no quiere trabajar, no -- debe ser obligado a realizar un trabajo aún siendo en base de -- un beneficio social.

En la democracia, los únicos valores a todos -- los ciudadanos son los derivados de la naturaleza y dignidad -- humana que son primordialmente, el respeto a la vida, propie -- dad y libertad.

Todo gobierno que aporte como única escala va -- lorativa válida de una determinada religión, ideología o plan -- no puede llamarse democrático ni pluralista.

El pluralismo no tan sólo implique aceptación -- de la diversidad de religiones, sino también de los proyectos -- económicos de cada ciudadano. Un gobierno que pretende quier --

la economía a través de un plan central tampoco es pluralista y, por lo tanto, no se le puede denominar democrático. La aceptación de la pluralidad de religiones, metas, culturas, -- costumbres y planes económicos es uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática.

Sin pluralismo no hay democracia.

¿No es el momento?

Los actuales gobernantes de México han decidido que no es el momento para respetar la democracia. Pues debido a la crisis, no es posible ceder parte del poder, ya que pone en peligro los planes centrales gubernamentales.

"Muchos miembros del partido en el poder siguen pensando, como Porfirio Díaz, que solamente ellos están preparados para manejar los destinos de la patria, y bajo esa -- creencia, afirman que si otros partidos ganan las elecciones de gobernador en algún estado o controlan la Cámara de Diputados, podría surgir el caos. En momentos de crisis económica, -- pues mencionan los politólogos oficiales -- es necesario el poder absoluto. Esos argumentos les sirven para justificar fraudes en las elecciones." (25)

Paradójicamente, la única forma de que el grupo en el poder recobre imagen y mantenga la paz social es re-

conocer los triunfos de la oposición en las elecciones.

La tesis de que los partidos de oposición no tienen ninguna experiencia ni capacidad de gobernar, nos recuerda a la tesis de Porfirio Díaz y sus funcionarios (dictador) quien después de gobernar al país por varias décadas pensaban que solamente ellos podrían seguir gobernando.

Falten Contrapesos.

Una de las causas del fracaso económico de los últimos gobiernos en la falta de límites y contrapesos al Poder Ejecutivo. Es un hecho de todos conocido que hasta la fecha la mayoría priista en la Cámara de Diputados se ha limitado a levantar el dedo para aprobar servilmente cualquier proyecto de ley y las desorbitadas e infacionarias cuentas públicas del poder ejecutivo.

9.3 Monopolio Político o Corrupción.

"Un proceso limpio de elecciones no es la panacea, como tampoco lo es la competencia en la economía pero si hay opciones y podemos elegir un producto a menor precio. En la política si existe competencia y nos preocupamos en participar, también podemos elegir un mejor gobierno a menor costo social."(26)

Los excesos en el gasto y la corrupción imperante en el gobierno no es consecuencia única de la falta de moralidad de nuestros gobernantes, sino del monopolio del poder que mantienen. En economía, cualquier producto que tiene el monopolio sobre un producto a la larga nos da menor calidad y mayor precio. Y eso ha sucedido en el gobierno mexicano.

Los excesos, dilapidaciones y deshonestidades son el producto natural del monopolio del poder por el grupo denominado "La gran familia revolucionaria", quienes impunes sin competencia y con las espaldas cubiertas por sus sucesores cometen desmanes, abusos y arbitrariedades.

Es incongruente que el monopolista hable de mejorar la calidad y la moral del gobierno cuando al mismo tiempo impide que surja la competencia. Una de las principales causas por las que el grupo en el poder no acepta un proceso democrático es que los fraudes, robos y corrupción dentro del sector público se han podido consumir impunemente, ya que en los puestos claves de la administración pública unos se tapan a otros, o sea son cómplices.

El servilismo y contubernio de la mayoría de los diputados del partido gobernante es evidente, la convalidación de los errores derroches y enriquecimiento ilícitos de los gobernantes anteriores por los nuevos es un fenómeno cono

cido en México.

El miedo de que personas ajenas al grupo en el poder lleguen a puestos claves en la administración pública, se destapen y se pongan en evidencia los millonarios fraudes y malos manejos de los últimos gobernantes es una de las causas por las que el grupo gobernante sigue cometiendo fraudes en las elecciones, lo cual aumenta la falta de credibilidad ante las masas o votantes.

En caso de que la oposición llegue a controlar la Cámara de Diputados o quedar una gubernatura en manos de la oposición se podrían descubrir millonarios fraudes que no tan sólo provocarían la pérdida del poder de altos funcionarios públicos, sino que también caerían cabezas y esta irían a la cárcel.

La falta de credibilidad ante las masas o votantes, ha aumentado debido también a la descarada corrupción y el evidente saqueo de las arcas públicas, y es porque los saqueadores saben que cuentan con el apoyo e incondicionalidad de los demás poderes (legislativo y judicial) y de los futuros gobernantes.

Si el gobierno buscara una verdadera renovación moral, empezaría por respetar la división de poderes y

las elecciones. Pues no sirvió de nada la Secretaría de la -
Contraloría pues su manutención costó mucho al Estado, y a -
fin de cuentas sólo se salvan los altos funcionarios y caen -
las cabezas chicas, hundiendo aún más al país en una incredi-
bilidad de masas o votantes hacia el gobierno. Pero el poder-
ejecutivo no puede ignorar la división de poderes y cometa --
fraudes electorales y esto demuestra que es corrupto sino que
tapa estas anomalías y así se propicia lo que mas masas o vo-
tantes no crean, pues el gobierno deberá demostrar la democra-
cia que en cada sexenio se hace alarde, y no obstante cada --
vez el sector público abusa de sus facultades oprimiendo más-
el pueblo, ahogándola en una incertidumbre cada vez más asfi-
xiante. Pensando en esto, a fines del sexenio de el Lic. Mi-
guel de la Madrid se pensó en el organismo institucional de -
lo contencioso, administrativo, pensando en, poner a los par-
tidos que fraudulenten los votos o cualquier anomalía que a--
fecte al orden jurídico sea penada, y esto se efectuó para --
dar credibilidad a las masas o votantes y así dar un salto a-
la democracia y convertir en coparticipes de la responsabili-
dad de gobernar a otros grupos.

9.4 La Manipulación de la Constitución.

La Constitución nace como un freno al poder i-
limitado de los gobernantes bajo los regímenes absolutistas.-
La diferencia entre un gobierno constitucional y un absolutismo

ta es que el constitucional tiene sus límites marcados en la Constitución y el absolutista no tiene más límites que el capricho del gobernante en turno.

La razón de ser en la Constitución o ley fundamental de un país, es determinar exactamente y claramente las funciones y límites de los gobernantes.

En un gobierno totalitario o absolutista, los órdenes de un gobernante son ley. En un gobierno constitucional y democrático los gobernantes deben limitar sus órdenes a las leyes previamente constituidas.

La constitución tiene como objetivo fundamental limitar las funciones de los gobernantes y proteger a los ciudadanos contra los abusos de los funcionarios públicos, ya que las garantías individuales, que es la parte más precisa de las constituciones modernas, son las leyes que protegen al individuo contra los abusos de quienes detentan el monopolio de la fuerza.

Una Constitución debe marcar clara y concretamente las funciones de los gobernantes. Un gobierno constitucionalista parte del supuesto de que los gobernantes solamente pueden hacer aquello que esté legalmente establecido en ésta; mientras que los ciudadanos pueden realizar cualquier ac-

ción, con excepción de aquellas, que expresamente les estén,
prohibidas por las leyes.

"La constitución establece principios generales
que sobreviven a los años sin necesidad de cambiarlos como si
fueran calendarios."(27)

CAPITULO II

CAPITULO II LOS PARTIDOS POLITICOS FRENTE AL ELECTORADO.

1.1 ANTECEDENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

Remontándonos a la Independencia se constituyó como nación libre de la monarquía, en una lucha en búsqueda de su identificación. El país no tenía personalidad pero sin embargo germinaba rápido toda clase de manifestaciones ideológicas o movimientos políticos.

Los pobladores del territorio que hasta entonces tenía poco tiempo era una colonia de España, no obstante el triunfo de la guerra de Independencia había una escasa corriente regresista.

Los mexicanos estaban unidos por haber obtenido la libertad, que por largo tiempo y penosamente consiguieron, pero aún así hubo debates en cuanto a la forma de integrar el Estado en México: pues existían pugnas entre conservadores y liberales.

"Los mexicanos amalgamados en criollos, mestizos, emigrantes luchaban por una nueva nacionalidad; pero aún así existían en muy pocos que se resistían a soportar el aniquilamiento de la colonia." (28)

con una estructura y una organización definida, pues las tendencias políticas existentes, actuaron secretamente, en ocasiones en forma clandestina, con el objetivo de lograr el poder.

Pues los vasallos del monarca que ocupa el trono de España, que nacieron supuestamente para callar y obedecer y no para discutir y opinar en los altos asuntos del gobierno.

Con el movimiento de Independencia, llevado a cabo por Miguel Hidalgo y Costilla, tomaba lo que la mayoría de los habitantes de la Nueva España buscaban para sí, por lo que se considera el primer movimiento político de los mexicanos.

José María Morlos y Pavón no obstante, se documenta y testimonia ciertamente lo que sensiblemente se hacía, aunque no se había expresado hasta entonces.

La primera expresión grupal encabezada por Morlos con contenido y organización y que conjunta las demandas del pueblo. Antes de Hidalgo estudioso asiduo de la Revolución Francesa, influyó estas ideas, que manifestó, en las reuniones que tenían en su domicilio en el cual se reunían, - gentes que tenían interés en liberar a México de la opresión-

En México, debido a estas diversas oposiciones se formaron dos corrientes:

- a) Los monárquicos.
- b) Los republicanos.

y estos se debieron a una consecuencia.

Los monárquicos pensaban que una fórmula de gobierno, muy diferente a lo que el pueblo sojuzgado tuvo en la corona española, pues decían que era difícil de implantar, no obstante sostenían a la vez de manera absurda que era el mecanismo adecuado para que los beneficiarios de la colonia podían conservar aún a pesar de la Independencia, sus privilegios.

Los republicanos, tenían ideas radicales en sus planteamientos, pues sostenían que conservar cualquier forma de gobierno o vestigio de monarquía, equivalía a mantener las ataduras de un pueblo esclavo, pues decían que era lo mismo servir al imperio español que a uno mexicano.

En estas condiciones, la corriente republicana propuso la integración de un Estado Federalista y democrático.

Pero no existían grupos políticos integrados -

en los cuales tocaban diferentes ideas, para llevar a cabo es
te objetivo.

Morelos en su escrito "Setecientos a la Nación puso en práctica un nuevo sistema, el cual plasmaba un humanismo igua
litario, cristiano, y en este pedía que los empleos fueran pa
ra los americanos, y que las leyes moderaran la opulencia y
la opulencia y la indigencia, que no hubiera privilegio algu-
no y se erradicara la esclavitud, la distinción de castas, -
enfaticaba en la igualdad de todos los americanos y sólo dis-
tinguía a uno de otros por la virtud.

Morelos obviamente chocaba con las ideas del Partido Rea
lista que eran contrarias.

Morelos luchaba por un orden de igualdad y justicia so -
cial, quitando toda clase de privilegios, en cuanto a prote -
ger a los trabajadores y en la propiedad del campesino sobre
la tierra y obviamente en su libertad.

El movimiento de Independencia derivó también de la expe
riencia en la guerra y los siglos de colinaje, al rechazar el
predominio anárquico imperante, fracasando luego el intento -
de Agustín de Iturbide, propugnador del imperio criollo.

No obstante Morelos Caudillo incansable de sus ideales de libertad e igualdad, sofocaba corrientes de grupos aislados dispersos que actuaban cada uno por su cuenta, estos grupos se avocaban a un líder que ideara la integración de un organismo representativo que centrara y coordinara los esfuerzos para constituir un Estado nuevo.

Por iniciativa de quien después sería considerado como El Siervo de la Nación el cual apelativo el mismo se designó, el 15 de septiembre de 1813 se reunieron en Chilpancingo los representantes de las zonas liberadas, el 6 de noviembre de 1913 en la proclamación formal de la Independencia de México, rechazando la monarquía y estableciendo República.

En Apatzingán el 22 de octubre de 1914 se proclamó la primera Constitución que consideraba la integración de un congreso representativo, llevando a cabo la abolición de la esclavitud y la deseparación de castas y privilegios, hacia una base de igualdad general para todos los mexicanos, se abolió también en los impuestos para los campesinos.

Morelos tenía ideas liberales, fué el primer líder del movimiento de la Independencia cuando Juan O'Donoghú aceptó la Constitución de una junta provisional Gubernativa que después se convirtió en una regencia.

No obstante Morelos Caudillo incansable de sus ideales de libertad e igualdad, sofocaba corrientes de grupos aislados dispersos que actuaban cada uno por su cuenta, estos grupos se avocaban a un líder que ideara la integración de un organismo representativo que centrara y coordinara los esfuerzos para constituir un Estado nuevo.

Por iniciativa de quien después sería considerado como 'El Siervo de la Nación' el cual apelativo el mismo se designo, el 15 de septiembre de 1813 se reunieron en Chilpancingo los representantes de las zonas liberadas, el 6 de noviembre de 1913 en la proclamación formal de la Independencia de México, rechazando la monarquía y estableciendo República.

En Apatzingón el 22 de octubre de 1914 se proclamó la primera Constitución que consideraba la integración de un congreso representativo, llevando a cabo la abolición de la esclavitud y la desaparición de castas y privilegios, hacia una base de igualdad general para todos los mexicanos, se abolió también en los impuestos para los campesinos.

Morelos tenía ideas liberales, fue el primer líder del movimiento de la Independencia cuando Juan O'Donoghú aceptó la Constitución de una junta provisional Gubernativa que después se convirtió en una regencia.

La Regencia que permaneció en funciones hasta el 21 de mayo de 1822, estuvo integrada por Agustín de Iturbide, Juan O'Donoghú, Manuel de la Barcena, Manuel Velázquez de León e Isidro Yáñez. Poco después se les unió Nicolás Bravo, Manuel de Heras Soto y Miguel Valentín, para reemplazar a algunos de sus participantes.

Los Mexicanos ya considerados en este movimiento se mantuvieron constantes durante ese período, y ella apareció finalmente cuando Iturbide se autoproclamó Emperador de México, con este acontecimiento ocasionó violentamente el rechazo popular hacia la monarquía.

Durante los tres siglos de coloniaje fueron de depresión ideológica y material, pero a partir del triunfo de la Independencia influenciados por la Revolución Francesa, -- los mexicanos ubicaron sus tendencias políticas en la masonería.

En 1824 cuando se originaron las logias masónicas como plataforma del pensamiento y la acción política.

A fines del siglo XVIII que fue el primer rito masónico, durante el virreinato de Juan O'Donoghú y el cual -- fue fortalecido por Felipe Martínez.

Surge entonces el rito masónico indentificado como "Escocia" este grupo pedía cambios superficiales y en este movimiento sobresalió Nicolás Bravo, el cual quería implantar en México de nuevo la monarquía y que reinara un miembro de la casa de los Borbones.

Apareció en contrapartida el rito masónico llamado "Yorkino", éste quería la monarquía y exigía cambios profundos de fondo y forma, en el sistema político mexicano.

Vicente Guerrero, encabezaba a los "Yorkinos" lucharon por mantener la República y dar término a la colonia, pero conservando la Independencia lograda.

Los enfrentamiento entre escoceses y yorkinos fue dura y violenta, pues los escoceses usaban como tribuna de su pensamiento e ideología el periódico El Sol y los Yorkinos, el periódico El Correo y la Federación.

Tanto los escoceses como los Yorkinos, se basaban para aplastarse unos contra otros en base de amarillismo a las calumnias e insidios, mientras que Guadalupe Victoria gobernaba incidentalmente para mediar los intereses de ambos ritos masónicos, tan encontrados pero a su vez contradictorios.

Guadalupe Victoria para mediar estas dos corrientes fundó el grupo político apoyado por masones descontentos con los yorkinos y escoceses, cuyo nombre era el Águila Negra en tanto Miguel Ramos Arizpe establecía el de "Los Imparciales".

Las controversias y discusiones entre todos ellos propiciadas hacia un fin de alcanzar el mando y las acciones de mentiras y agresiones llevadas a cabo, se produjo un debilitamiento cuando apenas surgían.

La masonería sin embargo logró plenitud por la ausencia de otras organizaciones políticas, el presidente Victoria respondió a las presiones y manifestó la ilegalidad de esos cultos lo que ocasionó debilitamiento total.

Esto provocó una casi total anarquía por cuanto a grupos políticos de militancia ideológica; los escoceses en un esfuerzo final, combatieron a victoria y lograron echar lo del mando de la nación.

"Acepta la presidencia del país un viejo militante del rito yorkino, el General Anastasio Bustamante, -- que durante su mandato golpista, dió fin a los intentos progresistas de los mexicanos."(29)

Los Yorkinos asimismo, se vinieron abajo pues Vicente Guerrero fué perseguido y asesinado y sus vestigios - de su corriente fueron exterminados por Bustamante, en su violencia absolutista.

Bustamante suprimió e instauró un Gobierno Conservador, despota y generó la corriente "centralista" sinónimo de opresión y sojuzgamiento a las ideas políticas.

Bustamante aplicó formas de gobierno en base a la Colonia, tomando en cuenta los privilegios de la monarquía española.

La disputa política entre centralistas y federalistas fué el género ideológico del país durante 1813 hasta la revolución de Ayutla.

También destacó Antonio López de Santa Anna, - como militante de otro tipo de corriente llamados, centralistas junto con Valentín Gómez Farías y Andrés Quintana Roo por los Federalistas.

México, continúa luchando por una identificación y personalidad. No obstante se seguían luchando diferentes grupos por mantener otras ideas políticas, pero, las conciencias nacionalistas iban ganando terreno, pues pugnaban --

por la consolidación federalista y democrática.

1.2 EL LIBERALISMO.

MEXICO DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX TENIA UN FUTURO POCO FAVORABLE.

Pues Estados Unidos, representado por Millard Fillmore tenia la mira en México, y amenazaba con tomar Tehuantepec; ya que Sonora estaba invadida por Gastón Reussset de Soubcon, pues se aprovechaban de las divisiones políticas para sacar provecho propio de un país desunido.

Los franceses y Norteamericanos y una Empresa Minera de Arizona, Chihuahua a punto de sublevarse contra la Federación e invadida por tribus nómadas de apaches y comanches; Tamaulipas sitiado por José María Carbajal.

José María Condes y sus seguidores buscaban quedarse con una porción de territorio y crear la República de la Sierra Madre, del Estado de Tamaulipas, para anexarla a Estados Unidos; por otro lado Mazatlan, estaba levantado en armas debido a las disposiciones fiscales de las autoridades estatales.

Durango invadido por tipos nómadas de indige--

nas, Yucatán no podía calmar los resagos ocasionados por la guerra de castas, Michoacán sentido por el cuartelazo en contra del Gobernador Melchor Ocampo, debido a la legislatura reformista que impuso la libertad religiosa; el estallido del movimiento en contra del Gobernador Jesús López Portillo, en Guadalupe.

Era muy difícil en estas circunstancias defender la unión e integridad del país.

Las arcas estaban saqueadas y el clero, enemigado con el Gobierno, basada en su influencia doctrinal y política y financiera.

En este contexto las ideas liberales seguían pugnando por sus fines.

El liberalismo, con sus tesis de renovación, libertad política de tolerancia ideológica y religiosa, y sobre todo, con planteamientos modernos de democracia.

En México con estas ideas se estableció su poder político definitivo en el país, se creó, esto se logró -- por el aplastamiento de la lucha contra los grupos conservadores aunado con la derrota de los extranjeros y diferentes ideas que tenían como fin seguir saqueando y colonizando al --

país.

No obstante ante el liberalismo hubo dos divisiones llamados puros y modernos, los puros, sostenían que su fin era pura Federación, sin nada de cola", y eran radicales por su disciplina a los postulados contra el favor del constitucionalismo y la supremacía del poder civil sobre la Iglesia.

Los moderados, cuyo generador de estas ideas era Manuel Gómez Pedraza, eran conservadores, clericales y monárquistas, no obstante los moderados obtuvieron por poco - tiempo el poder en México.

Los puros encabezados por Valentín Gómez Farfán uno de sus principales objetivos era evitar el saqueo -- desmesurado de la nación así como la concentración de la riqueza.

En 1847 se debatió en el Congreso la Confiscación de los bienes del Clero y participaron en este debate -- los puros y los moderados y establecieron públicamente sus diferencias, el clero trató de defender sus intereses y poco -- después desató la sublevación llamada de los polkos.

Ambos movimientos, opositores al Partido Conservador, subsistieron a lo largo de la Reforma y de la lucha con

tra la Intervención Francesa y el Imperio. El período que siguió a la Revolución de Ayutla, cuando el equilibrio se rompió entre la dos facciones, sobrevino el predominio de los moderados para que el golpe dado por Ignacio de Comonfort triunfara.

Por otra parte, el clero fortalecido por su cuantiosa riqueza, fué combatido por los liberales, en febrero de 1847, mientras los yanquis invadían el territorio, Valentín Gómez Farías, gobernante en turno, convocó a un mitin el primero que se dió en el país para presionar a la Iglesia para que apoyara económicamente el gobierno para combatir al enemigo invasor.

Guillermo Prieto, José Castillo Velasco, Ignacio Ramírez "El Nigromante" encabezaron un mitin en la Universidad en el cual se criticó al clero, pero esta demanda el gobierno no la apoyó.

En este tiempo se originaba la contienda de liberales y conservadores, el país perdió su territorio por presiones de Estados Unidos, que fué Texas en 1836, poco después California, Nuevo México y Arizona, en 1848, y la Mesilla en 1853.

En 1857 fué expedida la Constitución y se ori-

ginó una gran movilización política. No obstante que no se agruparon partidos u organizaciones políticas, se integraron - algunos clubes para participar en las elecciones federales -- previstas en la nueva Carta Magna.

El Golpe de Estado de Comonfort limitó el avance de la apertura democrática creada por la Constitución y, - se originó una gran movilización política, por la Constitución del 57, este hecho propició que la corriente liberal y reformadora encabezada por Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada- Porfirio Díaz en ala militarista.

Así con estos movimientos políticos se logró - la identidad nacional y se constituyeron partidos políticos - ya organizados y definidos con un fin de alcanzar el poder.

México contaba con la Ley Suprema, una Constitución que sería la base hacia una sociedad más justa y el desarrollo nacional, pero aún así posteriormente hubo grupos -- que no estuvieron de acuerdo y se levantaban contra estas ideas a favor del imperio.

Los liberales del siglo pasado tomaron como base documentos, por Morelos, para la Constitución, en Chilpancingo, el 16 de septiembre de 1813; El acta de Independencia del 6 de noviembre de 1813, signada en Chilpancingo, y el De

1.3 LA REFORMA.

México, aún sufrió golpes externos, trastornándose sus Instituciones, invadió con sus tropas el territorio nacional, bajo justificaciones vanales e imperialistas que -- eren el patrimonio de las potencias del mundo en la segunda mitad del siglo XIX.

En 1862 Francia agredió bélicamente al país, e impuso a Maximiliano de Habsburgo, en la corona, surgiendo con esto el Segundo Imperio de México, sustituyendo al Gobierno Constitucional de Benito Juárez.

Maximiliano reformó el sistema monárquico apoyado por una pequeña minoría, que tenían rencores al país -- pues muchos de ellos fueron desterrados, otros aniquilados -- por Iturbide, y tenían sed de venganza, retomando en apoyo a Maximiliano, obviamente, quedó toda legislación liberal que -- había costado reudales de sangre llegar a conquistarla. (3^o)

Pero en contra de Maximiliano se agruparon, -- grupos políticos para desterrarlo, con los derechos ya establecidos, los cuales eran las bases liberales llevados por Benito Juárez, el cual encabezó la lucha contra el segundo imperio y sus seguidores.

Duró tres años de lucha contra Maximiliano, a la cual se le llamó Guerra de Reforma. Por fin triunfaron las bases legales constitucionales y se restauró la República y el país recuperó sus derechos de los Mexicanos y se retomó su cauce de legalidad.

Después de esta lucha el país queda muy desquebrajado, pues se volvió a empezar con ideales hacia una sociedad justa.

Los liberales obviamente seguían en pugna con los conservadores, pero estos fueron aniquilados junto con el clero, como consecuencia de la expedición de las Leyes de Reforma.

El movimiento liberal triunfante, en su encuentro por la consolidación de sus ideales y obtener plenamente el poder en el manejo de los negocios del Estado Mexicano, las negociaciones políticas se hicieron más críticas hasta formar auténticas facciones en el Partido Liberal.

Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz eran parte de la facción ministerial y Díaz, militar se convirtió así en la oposición.

Porfirio Díaz gozaba de simpatía y cariño pe-

pular entre los ciudadanos debido a sus éxitos militares del General Oaxaqueño contra la intervención Francesa, por otro lado Lerdo de Tejada negoció sus posiciones con Juárez y se unió a él.

Se constituyeron en esta forma, los ministerios y los opositores, escudillados por Díaz, quienes participarían en la definición del México futuro.

Juárez, una vez más conquistó la Victoria Electoral y se reelecto Presidente Constitucional para un periodo más, en 1871 Porfirio Díaz da a conocer el Plan de la Noria en contra de Juárez; pero lo apoyaron los militares Donato Guerra, Vicente Riva Palacio, Trinidad García, Jerónimo Treviño, Pedro Treviño, Miguel Negrete, Servando Canales, Francisco Naranjo, Juan N. Méndez y Juan Cristomo Bonilla.

La revuelta armada encabezada por Díaz, fué aplacada por los militares de Juárez; Ignacio Mejía, que era Ministro de Guerra; Sôstenes Rocha e Ignacio L. Alatorre.

Después de la sublevación Juárez, ocupó de nuevo el gobierno.

Muere Juárez el 18 de julio de 1872, y con ello se vino abajo el Partido Liberal, aún así Lerdo de Tejada

ocupó en su lugar la Presidencia de la República.

Los movimientos políticos en realidad no se -- constituyeron en auténticos partidos políticos, más tarde con la rebelión de tuxtepec auspiciada por Díaz, en contra de Lerdo debido a esto empezó a perder autoridad.

Díaz derrumbó a Lerdo con un fin de tomar la -- Presidencia de la República, Díaz conquistó una vez más a los mexicanos, pues mantuvo su disciplina ideológica de la corriente de los liberales.

Díaz sin embargo, tuvo privilegios a la clase-burguesa, consecuentó también el poderío del clero y su poder económico, y entre estas setenían también preferencias entre los civilistas y los militaristas.

Las elecciones presidenciales de 1871, surgieron otros partidos políticos con finalidad electoral, como el Partido Radical, con ideas liberales, surgiendo en Tabasco y el Partido Republicano Progresista que rechazaba a Juárez y postulaba a Lerdo.

Díaz lanzó su candidatura a la Presidencia de la República en 1876, bajo el lema No Reelección, usado cinco años antes en contra de Juárez, y que treinta y cuatro a--

Después sería el que lo derrotaría en el proceso electoral para ser expulsado Díaz, finalmente del país.

El fin de Díaz era el poder, su genio militar y el coraje ante el pueblo lo beneficiaban.

Su campaña en contra del liberalismo civilista y apoyando la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma de Juárez, aumentaron las simpatías para ganar la Presidencia de la República.

El triunfo democrático de Díaz, fué contundente y sin discusión. Lerdo bajo una prepotencia que adoptó en el mando del país, hechó abajo lo que los ideales de Juárez.

"Lerdo desde la Presidencia sojuzgó a la disidencia y abolió la libertad de prensa, prohibiendo la publicación de periodicos escritos que no estuvieran de acuerdo con sus intereses, cerró varios periodicos como el Siglo XIX, El Pájaro Verde, El Ahuizote, El Combate y el Bien Público, entre otros escritos de menor relevancia, tribunales del liberalismo de las ideas progresistas de aquel tiempo." (31)

De esta forma el Díaz Liberal, progresista defensor de la Patria, acciende a la Primera Magistratura del país, un supuesto periodo de 4 años, que habrían de prolongar

se por mucho más.

EL PORFIRISMO.

El General Porfirio Díaz surgió al mando de la nación, bajo estatutos del liberalismo, con las Leyes de Reforma en acción y con apoyo del pueblo, era pues un mosaico - adecuado para que México, consolidara su espíritu democrático.

No obstante los problemas que padecía el país - como los grandes intereses económicos y políticos entre otros que se acentuaban con la Reforma, La Intervención Francesa, - el constante acecho de Estados Unidos, el Imperio y sobre todo el debilitamiento del clero, se prepararon para presionar - al nuevo gobierno y reconquistar su categoría muy deteriorada.

"Díaz en su primer mandato (1876-1880) fué levemente consecuente en la distinción en cuanto a las ideas liberales que de su gobierno se esperaba, pues la burguesía, el clero y entre otras formas retrógradas intentaron negociar -- con el mando político, mismo que erróneamente fué aceptado."

(32)

Díaz se doblegó, evitando con esto los avances democráticos alcanzados e hizo concesiones para gobernar bajo el supuesto "Orden y Progreso"; esta frase que Díaz pronunció-

era como queriendo tapar lo ofrecido al pueblo, pues justificar de alguna manera el sojuzgamiento de las clases proletarias y la naciente media urbana limitaba el uso de las libertades de expresión.

Juárez en su liberalismo y sus avances sentimientos de la Refirna no se llevaron a cabo y con esta medida se fueron aniquilando, aunque las voces de disidencia del gobierno de Díaz tuvieron que acudir al clandestinaje por la opresión de que fueron víctimas.

Porfirio Díaz inicio su mandato en el país cuando los movimientos políticos eran solo expresiones que no maduraban una organización y una estructura que les permitiera constituirse como una fuerza política que participara, ya fuera en los procesos electorales o en el ejercicio de presiones, para evitar el uso excesivo del poder por parte de Díaz.

El presidente Díaz, permitió la seducción de su mandato por parte de la burguesía y el clero, Díaz se atrajo a los ya pocos caudillos y líderes de movimientos políticos dispersos y, les obligó a incorporarse a su sistema de gobierno, mediante la claudicación a sus ideales.

Díaz llevo una política de conciliación y desmintiendo su decisión de "muchas administraciones y poca política; atra

jo a sus enemigos políticos por medio de sobornos y chantajes o si no los obligo.

Pero Mariano Escobedo y Lerdo de Tejada no estaban de acuerdo con la forma de gobierno de Díaz e hicieron algunos intentos para derrocar al gobierno porfirista, pero Díaz tenía muchos aliados que participaban activamente para aniquilar todo aquello que no estaba conforme con su gobierno, e impidieron los intentos golpistas. Manuel Romero Rubio un eminente liberal lerdistista, formo parte del gabinete de Díaz, - - qu-en luego se convertiría en su yerno, al casarse con Doña Carmelita Romero Rubio.

Aquellos que no fueron aniquilados, se incluyeron en la nómina presupuestal y otros exiliados al extranjero con el pretexto de cumplir comisiones diplomáticas para tenerlos fuera de alguna sublevación.

No obstante, los primeros cuatro años de mandato de Díaz sobre vino la convocatoria a elecciones para el proximo-presidente de la República en 1880, con un aparente corte liberal, se crearon dos corrientes políticas: la civilista y la militarista que participarían en los comicios.

Los civilistas constituidos en el Partido Constitucionalista liberal, era presidida por Ignacio L. Vallarta, justo

Benítez y Protasio Togle; obviamente eran opositores de Díaz, por su civilismo.

Pero los militaristas apoyados desde el palacio Nacional tanto política como económicamente, tenían sus cabezas a Gerónimo Naranjo y a Francisco Naranjo. Su candidato a la presidencia era Manuel González. Llamado "El Manco".

En la contienda electoral obviamente ganó Manuel González para que asumiera la gubernatura del país de 1880 a 1884, pero Díaz que ya tenía consolidada su supremacía política. Obligó a que "El Manco" sostuviese su mandato en apariencia, ya que Díaz por debajo del agua seguía su mandato.

Obviamente Manuel González fracasó en la presidencia y se fortaleció Díaz, y este participó mayormente en las elecciones de 1884, de la que salió triunfante en forma avasalladora.

Pero los liberales no contentos con esto, pretendieron hacer un frente a las intenciones de Díaz, pero Díaz obligó a acallar tales intentos por medios de corrupción y desarticular la popularidad, enriquecida por el mal gobierno de Manuel González, de esta forma se vino abajo los esfuerzos progresistas, que se doblegaron a los intereses de Díaz.

Pero aun así, la existencia de un poder Legislativo - libre hasta entonces, Díaz. Tenía la oposición entre legisladores, como Salvador Díaz Mirón y Alberto García Granados, pero estos fueron sometidos vilmente.

México, no tenía partidos políticos y movimientos organizados políticamente para dar combate a la superioridad de Díaz con su política opresora. Pero en 1886 se dio licencia para fundar el Club Amigos del Presidente Díaz, con el fin de organizar a las masas, orientando sus trabajos a las elecciones presidenciales de dos años después.

Díaz reforzó así su poder político y la hegemonía, -- los años subsecuentes, y ante las voces cada vez más aniquiladoras y silenciosas de la oposición y por miedo a la aplastante fuerza de Díaz, decidió darle más formalidad a sus reelecciones, y permitió que en 1888 se formara el Partido Antirreeleccionista y la Unión Nacional, apoyada ésta por el presidente y que engañaba con ser declarativamente la consecuencia histórica del Partido Liberal de Juárez.

Así, la Unión Nacional fue conformada y fortalecida -- por los llamados "científicos", quienes, detentaban el poder económico y político del país; que eran los latifundistas, -- los representantes de las empresas transnacionales establecidas en México, los comerciantes, y funcionarios del gobierno de Díaz.

Jose Limantour el jefe de los "cientificos" ministro de Hacienda y socio de Porfirio Díaz, quien en 1892, durante la convención liberal aceptó de nuevo la reelección con un -- renovado programa de gobierno. fortalecido por intelectuales y políticos destacados.

La convención en contraparte, organizó el Club Democrático Electoral de Luis Pombo y Carlos Díaz Duffoó, pero -- reelecto Díaz, desapareció.

El general Bernardo Regio, disciplinado y Real a Díaz desde el movimiento de tuxtepec, decidió en la última década del siglo pasado iniciar su participación en la política, en base al respeto y admiración de los militares.

Por otra parte los científicos previnieron que Bernardo Reyes podría por sus simpatizadores suceder a Díaz, por lo cual mañosamente los aliados a Díaz no permitieron que Reyes participara en la Convención Nacional. No obstante Reyes formo un partido político, que no pudo llevar a cabo, aun teniendo un fuerte apoyo popular a la corriente de oposición a -- Los Científicos .

Para las elecciones de 1896, Díaz decidió que los -- científicos no fueran los que lo apoyaran, y optó por darle -- si al Círculo Nacional Porfirista, bajo la dirección de Anto--

nio Tovar y Demetrio Salazar.

Con Díaz en el poder, y un territorio devastado y una población empobrecida y oprimida, se termina el siglo XIX para dar paso a la posibilidad de una nueva reelección del dictador Díaz.

Se luchó durante casi todo el siglo pasado, mantener la vieja estructura social colonial y de modificar en el sentido de hacerla liberal, democrática, tolerante y más justa y en esto se pugnaban los opositores de Díaz ya convertidos en un asiduo Dictador.

Empezando el siglo XX, se inició la escena política nacional el Club Liberal Ponciano Arriaga, cuyos organizadores convocaron a los miembros del debilitado Partido Liberal, para que se reunieran el 5 de Febrero de 1901 en San Luis Potosí.

En ese tiempo los liberales debían celebrar en todas las ciudades del país reuniones con el fin de integrar -- clubs.

Estas juntas tenían el fin de vigilar el cumplimiento de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, y para denunciar a las autoridades los abusos del Clero.

La Organización del "Club Ponciano Arriaga" fue fundada por el ingeniero Camilo Arriaga y para enero de 1901 se tenían registrados más de 50 Clubes en diferentes ciudades, -- siendo el más importante el que se estableció en San Luis Potosí.

Volvió a surgir, el espíritu liberal en México, se -- rompió la pasividad política provocada por más de 20 años de dictadura del general Porfirio Díaz y en el aniversario de la Constitución de 1857, se celebró el Congreso Liberal, en la -- ciudad de San Luis Potosí en 1901.

"Porfirio Díaz con su dictadura era supuestamente consecuente con sus opositores, pues cuando se consideraba los -- restos del liberalismo estaban ya eliminados, no obstante se fortaleció en 2 años el liberalismo el cual debido a esto, se produjeron represiones en contra de la naciente Confederación de Clubes Liberales."(33)

Debido a esto se empezaron a reprimir algunos Clubes -- fuertes oponentes a la dictadura de Díaz, entre uno de ellos fue el Club de Ponciano Arriaga, de San Luis Potosí, y sus -- dirigentes, entre ellos al ingeniero Camilo Arriaga quienes -- fueron encarcelados, se nombro al Club Melehor Ocampo como el que centralizaría las acciones de las Confederaciones de -- Clubes Liberales.

Debido a lo acaesido, no pudo celebrarse el segundo - Congreso de los Clubes Liberales, a pesar de, esto más de doscientos ya se habían integrado en todo el país, entre los -- más fuertes era la "Asociación Liberal Reformista, representado por Diódoro Batalla, Ricardo Flores Magón y Lazaro Villa-- rreal.

La Confederación publicó clandestinamente el periódico Regeneración, en el cual escribían los hermanos Flores Magón opositores a Porfirio Díaz señalaban sus críticas al go-- bierno.

Pero el gobierno empezó a ostilizarlos y reprimirlos, logrando que la Confederación se desarticulara, y sus principales líderes, tuvieron diferentes tipos de sanciones por Porfirio Díaz, como, confiscar sus bienes, expatriarlos, encarcelados o en último caso asesinarlos, para así seguir con su -- dictadura y al mando del gobierno Díaz.

Pero en México, ya se había encayado la corriente liberal debido a las constantes represiones y seguía aun así la lucha en contra de la dictadura Porfirista.

En 1903 surgió el Club Redención Antirreeleccionis-- ta , cuyos integrantes trataban de consientisar al pueblo para salir de la opresión ya desempeñar con esto la lucha elec-

toral en contra de la Sexta reelección de Porfirio Díaz, el -
cual apoyo nuevamente el Círculo Nacional Porfirista, en el -
cual participaron los "Científicos".

Redención Antirreleccionista llevo a cabo una segun-
da asamblea en la cual tuvo un fuerte eco y una gran asisten-
cia llamada Unión Liberal, en junio de 1903, en donde even- -
tualmente se proclamaría que el pueblo requería de partidos -
políticos de leyes, de instituciones, de lucha de ideas de in-
tereses y de ideales.

Pero todo esto nuevamente resulto envano debido a los
opresiones de Díaz, pues él quería seguir en el poder y esto-
no convenía a sus intereses y de los que lo seguían.

En marzo de 1908, Porfirio Díaz, se convirtió en el -
centro de atención, mundial, como resultado de la entrevista-
que le concedió a James Creelman y que publicara en el 'Pear-
son's Magazines' en esta entrevista Díaz manifestó haber es-
perado pacientemente, el día en que el pueblo de México tuvie-
ra la suficiente información y cultura política para escoger-
y cambiar a sus gobernantes en cada elección y no llevarse --
por grupos amarillistas, que informaban mal al pueblo sobre -
sus actos en el gobierno, sin llegar a una revolución armada-
y sin dañar el crédito y progreso nacionales, y creo que ese-
día ha llegado ya, fue la declaración más trascendente emiti-
da por el general Porfirio Díaz.

Convoco Díaz a que se organizaran los partidos políticos. Jaré la bienvenida en esta circunstancia a un partido de oposición en la República Mexicana. Si aparece, lo veré como una bendición, no como un mal, y si puede desarrollar poder, no para explotar sino para gobernar, en bien del pueblo mexicano, estäre a su lado y me olvidare de mi mismo para que se establezca un verdadero gobierno democrático en pro de mi patria

En 1910 Díaz anuncio en que se retiraría del poder.

Pero la historia finalmente demostró que Díaz mintió en aquella entrevista, aun cuando dentro y fuera de México -- sus declaraciones las consideraron veraces y se actuó en consecuencia de estas.

1.4 EL PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA.

El liberalismo una vez más en su concepto práctico to mó participación en el desarrollo histórico de México, aunque durante los sucesivos actos electorales la trampa, el chantaje y la opresión lo hayan victimado.

La entrevista Creelman-Díaz dio aliento a los oposito res del régimen de Díaz, en tanto el país vivía un ambiente de desolación política y económica. Se empezaba a abrir la -- oportunidad, que históricamente estaba dada, aun contra las -- intimidaciones en contra de la Unión Liberal y a favor del -- partido Reeleccionista.

El Club Ponciano Arriaga fue destruido, ante la actitud gallarda de sus militantes que, desde las cárceles, en -- forma clandestina o desde el extranjero a donde habían sido -- expulsados mantenían relación entre sí y se mantenían al asecho de cuanto ocurría en México, para aprovechar la coyuntura propicia para su resurgimiento como organización política.

En febrero de 1905 Francisco I. Madero trató de organizar un partido democrático que habría de oponerse a la candidatura reeleccionista del porfirista Miguel Cárdenas, quien pretendía nuevamente la gubernatura del estado de Coahuila.

Madero, meses después de iniciada su participación, -

en septiembre de 1905 fue forzado a salir del país huyendo de la represión y ataques a su integridad y familia. El joven político Coahuilense que, para entonces había participado en la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano.

Justo Sierra integrante del grupo de los "Científicos Intelectuales, el cual estaba en la corriente porfirista y -- esarbio en ensayo sobre "La evolución política del pueblo mexicano", a propósito del centenario de iniciada la lucha de -- independencia, en el escrito manifestaba.

"La evolución política de México ha sido sacrificada -- a las otras facetas de su evolución social, pues lo tal se demuestra, ya que no existe ningún partido político y agrupación viviente organizada, no en derredor de un hombre, sino -- en torno de un programa."(34)

Cuantos pasos se han dado por estos derroteros, y se han detenido al entrar en contacto con el recelo del gobierno y la apatía popular eran, pues tentativas ficticias pues el día en que un partido llegara a mantenerse organizado, la evolución histórica reemprendería su marcha, y el hombre, necesario en las democracias más que en las aristocracias, vendrían luego; la función crearía un órgano. Sostenía Justo Sierra.

De esta manera se venía formando un ambiente que for-

zosamente se encaminaba hacia una acción concertada de las -
fuerzas políticas dispersas.

Madero educado en Europa y de familia acomodada nacido en Coahuila, en el siglo XX se mantenía atento de los acontecimientos del país.

Antes de llevar a cabo la participación de su campaña oponente a la reelección del gobernador de su estado natal, - al lado de Frumencio Fuentes, Madero participó en manifestaciones de descontento popular en Nuevo León contra la también reelección en la entidad de Bernardo Reyes.

Francisco I. Madero escribió un libro llamado "La sucesión presidencial", aprovechando la entrevista Creelman- - Díaz, manifestó conforme a esto "nos hemos formado el propósito de aprovechar la primera oportunidad que se presentara para unir nuestros esfuerzos a los de otros ciudadanos a fin de propiciar la lucha por la reconquista de nuestras libertades.

Publicado el libro de Madero en lo que sostenía que los mexicanos deberían gestar los partidos políticos, aunque señalaba que no necesariamente se tenía que sostener la lucha contra Díaz sino que el vicepresidente sería el que tendría que ser electo por las masas populares impidiendo al dictador que si mantuviera en el poder.

En seguida, Madero, justifico que su apreciación de la presidencia, se debfa a que éste no dejarfa sino como consecuencia de una lucha armada en su contra.

No obstante Madero planteo la necesidad de una amplia movilización popular a través de partidos políticos y estableció en su libro, mecanismos que permitieran concretar este fin, independientemente de la permanencia o no de Díaz.

Tiempo después en mayo de 1909, Emilio Vázquez Gómez creó en México el Centro Antirreeleccionista y convocó a las distintas corrientes liberales y antiporfiristas, para que se reunieran en ese sitio, en tanto las organizaciones porfiristas, el Partido Nacional Democrático y el Partido Democrático, representado por Bernardo Reyes y Jesús Urueta respectivamente, sufrieron algunas desaveniencias con respecto a quién debería ser postulado para la vicepresidencia, junto a Díaz(3)

El Centro Antirreeleccionista Continuaba en proceso de la organización de sus cuadros y en incrementar el número de sus militantes, tanto de grupos como de personas. Madero se unió al Centro Antirreeleccionista en 1909, propuso una serie de acciones operativas para dar buen cauce a la integración del Partido Antirreeleccionista.

Es a partir de 1910 cuando las distintas organizacio-

nes y agrupaciones políticas, así como grupos no formalizados, se unieron con el fin de participar en las elecciones previstas en 1910 optimistas por lo declarado por Díaz al periodista James Creelman y que se publicó en el "Person's Magazine".

Así participaron cuatro partidos políticos:

- a) El Democrático
- b) El Reelectionista
- c) El Nacional Democrático
- d) El Antirreelectionista

El Democrático nació en 1909 y postuló a Benito Juárez Maza, de Filiación porfirista, pero contrario a los científicos el reelectionista propuso la fórmula Díaz-Ramón Corral.

El Nacional Democrático indicó que Díaz debía continuar en el poder pero señaló que Bernardo Reyes debería ser el vicepresidente, no obstante que éste finalmente declinó su postulación.

El partido Antirreelectionista, que habría de desaparecer al concluir las elecciones, en caso de que saliese triunfante por la simple razón de su nombre, era de todos el que - más madurez política, de estructura y principios, en comparación con los otros tres.

El partido Antirreelección fue la síntesis de un largo proceso de organización, de estudios políticos, pues recogía el sentimiento de la mayor parte de la población tenía un programa de acción que el pueblo conoció por los escritos, -- claros y preciso de Madero.

El 15 de junio de 1909 el Partido Antireeleccionista dio a conocer a la nación un manifiesto en el cual se basaba en Sufragio Efectivo. No Reelección .

El partido Antireeleccionista en 1910 postuló a Francisco I. Madero para Presidente de la República y a Vázquez - Gómez, como vicepresidente.

El Antirreeleccionista, fue el primer partido político con organización moderna en México y el cual logró hacer en el país la primera campaña electoral, obstante la represión de la dictadura porfirista.

Las elecciones se realizaron en supuesta libertad para los partidarios de Díaz, pero se intimidó y persiguió a -- los antirreeleccionistas.

"Las votaciones mayoritarias fueron para Madero y -- Vázquez Gómez, el pueblo quedaba conforme con el resultado, -- no obstante se movieron los seguidores de Díaz tomando medi--

das corruptas, que desencadenaron en movimientos sociales, al conocerse que la fórmula Díaz-Corral había resultado triunfante. Esto ocasiono que Madero y sus seguidores tomarán lo que les había sido arrebatado, para burla del pueblo y soslayo de los seguidores de Díaz. Y dada tal circunstancia Madero tomo las Armas." (5)

1.5 LA REVOLUCION Y EL CAUDILLISMO.

El fraude en las elecciones y el brutal golpe que la actitud de Porfirio Díaz y sus seguidores, negaron el triunfo de Madero y Vázquez Gómez, el pueblo ofendido provocó desavenencia de Porfirio Díaz y un equipo.

El pueblo enardecido se lanzó a la guerra para desterrar a Díaz del país, por otro lado Madero desde Ciudad Juárez Chihuahua, articulaba su participación en el movimiento armado.

En México estallo el movimiento revolucionario y se dio origen a diferentes corrientes ideológicas, que al principio eran desarticuladas pero se fueron articulando, para unirse en una conciencia nacional, para restablecer el orden, la legalidad y el país asía una democracia con base a una legalidad e igualdad para todos los mexicanos.

Madero por su lado no queria derramar más sangre al ya sufrido lasterado y pisoteado pueblo, y renunció a la presidencia que legalmente conquisto en las urnas, a cambio de que Díaz y sus seguidores no ostilizaran más al país, en base a esto se suscribio el tratado de Ciudad Juárez.

El canciller Francisco de la Barra tomó el mando del país, interina hasta que se formularan nuevas elecciones.

León de la Barrera, en la presidencia, tuvo una actitud pasiva, para que los cambios suscritos en Ciudad Juárez - no fueran presipitadamente acatados, rápidamente licenció a las tropas que habfan combatido contra gobierno y soslayó los principios del Plan de San Luis Potosf.

El 9 de julio de 1911, dos meses después de que el general Díaz renunciara a la presidencia, Madero manifesto que el Partido Antirreeleccionista dejarfa de funcionar, puesto - que el movimiento armado hacia imposible su funcionamiento lo que provocó que se generaran diferencias ideológicas y desconciertos entre los revolucionarios que tenfan depositada toda su confianza y esperanza en Madero.

Madero nombro un comité para que fundara el Partido - Constitucional Progresista, ya que la revolución alteró el orden de continuidad del Partido Antireeleccionista, por este - motivo, ninguna agrupación polftica, se legftimo y reconocida como centro directivo. Habiéndome reservado la jefatura del partido emanado de la revolución, al hacer la renuncia de la presidencia provisional de la República, me parece conveniente reorganizar el antiguo antirreeleccionista sobre bases nuevas.

Se organizarón con Madero, León de la Barra destituyó a Emilio Vázquez Gómez, en el gobierno provicional se habfa -

declarado que el propio León de la Barra tenfa que renunciar y Madero tomar el mando de la presidencia del país. Por este motivo Vázquez Gómez se negó a la que desapareciera del Partido Antirreeleccionista e inclusive su hermano Francisco lo -- presidió.

Por otro lado, entre julio y agosto de 1911 se crearon numerosos partidos políticos y los que ya existían reanudaron sus actividades para participar en las elecciones extraordinarias: el Liberal Radical y el Popular Evolucionista, postulando a De La Barra para presidente de la República, el católico, nacido en mayo de 1911, fundado por Gabriel Fernández, Emanuel Amor, Manuel F. de Hoz entre otros, postularon a Madero; el Regista o Republicano lanzó la candidatura de Bernardo Reyes y, finalmente, el Partido Liberal Nacional que -- presidía Fernando Iglesias Calderón, quien apoyó también a Madero.

En julio de 1911 Madero, participo en el Partido Constitucional Progresista, que fundamentó su programa de acción en el Partido Antirreeleccionista. Aunque hubo algunas reformas, con el fin de que los procedimientos judiciales fuerón más expeditos y dieran mayores garantías a los derechos individuales.

También prometió expedir leyes para el fomento de la-

pequeña propiedad, fijar impuestos equitativos, celebrar - - elecciones directas, repatriar a los mexicanos y quitar la pena de muerte.

No obstante, aunque tenían diferentes discrepancias - todos los partidos revolucionarios enviaron representantes a la convención del Constitucional Progresista y, en forma unánime, eligieron a Madero como candidato a la presidencia de la República aunque en la vicepresidencia hubo muchas discrepancias.

Iglesias Calderon y Alfredo Robles Dominguez, buscaban la vicepresidencia, junto con Francisco Vázquez y José María Pino Juárez.

Pino Suárez en la vicepresidencia, Madero tomó el poder el 6 de noviembre de 1911 y de nuevo se manifestó su espíritu conciliador, se incluyeron en su gabinete a ex colaboradores de León de la Barra, reforzando de esta manera a la corriente conservadora con Manuel Vázquez Table y la revolucionaria de Abraham González y Miguel Díaz Lombardo.

En cuanto a los poderes legislativos y judicial, cabe mencionar que en el judicial las actividades mejoraron y recuperó su libertad con respecto al ejecutivo, no obstante la mayor parte de sus integrantes fue porfirista, como era el caso

de Francisco Carbajal, que presidía la Suprema Corte.

Con respecto al legislativo, hasta el 31 de mayo de 1911, los componentes del congreso de la unión eran integrantes porfiristas. Con la XXVI Legislatura-Electa en junio en los primeros comicios directores que se deban en el país, la cual contaba con una minoría opositorista, y una mayoría maderista indisciplinada.

Los opositores eran Francisco M. O la guibel, José María Lozano, Nemesio García Naranjo, y Querido Moheno, considerados como el "cuadrilátero" que intentaron destruir a cualquier costa el trabajo de Madero. De los diputados maderistas, destacaron los integrantes del bloque renovador: Luis Cabrera, Serapio Rendón, Roque González Garza, Enrique Bordes Mangel, Jesús Ureta y Francisco Escudero.

En tanto, en el senado, que sólo se había reformado en un cincuenta por ciento, predominaron alientos retrógrados y porfiristas de Sebastián Camacho, Francisco León de la Barra, Guillermo Obregón y José Castellot, antes quienes la participación de la línea maderista -Belisario Domínguez, Fernando Iglesias Calderón, Juan Sarabia y Manuel Bonilla- fue inútil ganarles la tribuna.

México manifestaba una inquietante movilidad; el Plan

de San Luis y la Plataforma del Partido Constitucional Progre-
sista no parecían convencer en el corto plazo, y Madero, empe-
zó a ser severamente cuestionado, hasta por los jefes revolu-
cionarios.

El Primero en rebelarse fué Emiliano Zapata. No obs-
tante Madero trató de llegar a un acuerdo con el jefe suriano
Emiliano Zapata en diciembre de 1911, pues exigió que promul-
gara una ley agraria y que retirara las armas que lo intimida-
ban, del estado de Morelos.

Pero el general Zapata se rebeló y proclamó el Plan -
de Ayala el 25 de noviembre de 1911, con fecha anterior a las
negociaciones con Madero, en que se reconocía como jefe a Pas-
cual Orozco y en su ausencia a Emiliano Zapata.

"El 31 de enero de 1912 se inició la rebelión en el --
norte con la expedición del Plan de Santa Rosa, apoyado por --
José Inés Salazar, veterano del Partido Liberal Mexicano y --
que en 1909 y en 1911 había sido compañero de prisión de Pas-
cual Orozco, quien curiosamente fue enviado por Madero para --
ser combatida la rebelión, junto con Victoriano Huerta."(36)

De esta forma surgieron nuevos levantamientos armados,
unos muy bien organizados y pertrechados y otros no hasta, --
Bernardo Reyes y Félix Díaz, sobrino del general Porfirio - -

Díaz, se levantaron contra Madero en la ciudad de México y se provocó la Decena trágica, que terminó con la aprehensión de Madero y Pino Suárez y, poco después, Madero fue asesinado en la noche del 22 de febrero de 1912 mientras eran conducidos a la Penitenciaría para ser juzgados.

México nuevamente derramó su sangre y el desconcierto político se hizo más agudo. Surgieron cuatro líderes, que parecían abanderar las demandas de la población: Carranza, - - Obregón, Villa y Zapata.

Carranza fue el organizador político, pues su propósito era desconocer al presidente Victoriano Huerta le ganó el apoyo popular: Pero Obregón con instinto estratégico, mientras Villa era explosivo y Zapata contaba con las masas populares más necesitadas y explotadas sobre todo del sector agrario que era por los que luchaba.

Cada uno con aliento revolucionario y caracteres diferentes fueron grandes caudillos de la patria. Pues sus movimientos armados echaron raíces profundas sociales y políticas.

Las políticas y tácticas entre, Carranza, Obregón, Villa y Zapata se manejaban en formas distintas, pues desde que Carranza expidió el Plan de Guadalupe, con el cual se consa--

gro en el Primer jefe del Ejercito Constitucionalista, tuvo que combatir a Villa, apoyado por Obregón. Por otro lado Zapata mantenfa en pie su Plan de Ayala.

No obstante Carranza alcanzo el predominio polftico, pero no la unidad polftica de el pueblo de México, aun viniendo a los grupos rivales, no los incorporó a la vida orgánica de la nación, pero si logró la hegenomonfa de la revolución.

Carranza convocó "El Congreso Constituyente" el cual se reunió en los años 1916-1917 que sumo las demandas populares, expresadas en la Revolución, e implanto las bases asf una vida democrática, en base al respeto de las garantfas individuales; suprimfan los privilegios y las desigualdades manifestadas en el porfiriato y puntualisaban en la necesidad de repartir equitativamente la riqueza del país.

No obstante, el constituyente poco hizo para sentar las bases de la organización polftica del país y la manera en que la ciudadanía debió iniciar el proceso democrático, mediante el funcionamiento de los partidos polfticos o de asociaciones y clubes.

Carranza expidió la primera ley electoral el primero de agosto de 1918 y en esta forma el país hubiese conocido, -

el inicio de una organización cívica, para que en lo posterior se crearan los primeros cuatro partidos que, junto con el Antirreleccionista, fueron los precursores de los que en la actualidad existen y fueron:

- a) El Liberal Constitucional.
- b) El Nacional Cooperativista.
- c) El Laboral.
- d) El Nacional Agrarista.

2.- LOS PRIMEROS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

Conforme a lo establecido a la ley Electoral de 1918- expedida por Carranza, como resultado de las cuestiones políticas previstas por la Constitución de 1917, las primeras - - agrupaciones partidistas apegadas a la legislación fueron - - creadas con intereses bien definidos y en los que caudillos - que mandaban en la revolución tenían fijados sus objetivos.

En la historia de México, permanecieron profundamente, pues era el instrumento para orientar y resolver los problemas nacionales no eran las fuerzas organizadas sino los caudillos que encabezaban el movimiento revolucionario que con duras penas apoyaban estas organizaciones para mantener vigente el proceso de la Revolución, conforme a la concepción que - - ellos tenían.

"El partido Liberal Constitucional fue el primero en organizarse en función a la nueva ley, que surgió a fines de 1916, que se basaba en defensa de las revoluciones maderistas y constitucionalistas; la parcialidad del pueblo rebelada eran encabezadas por Pablo González, Alvaro Obregón y Venustiano Carranza." (37)

Alvaro Obregón tenía el apoyo de El Liberal Constitucionalista que fundó el mismo, y uno de sus impulsores más --

asiduos fue Benjamín Hill. Sin un programa de acción y una --
plataforma ideológica bien definida, este partido defendió --
una facción del constitucionalismo.

A la muerte de Carranza y el triunfo de Obregón en --
las elecciones presidenciales, para suceder a Adolfo de la --
Huerta, el partido se consolidó al ganar la mayoría de las po-
siciones en las Cámaras de Diputados y Senadores.

Entre sus participantes más destacados eran Rafael Zu-
barán, Antonio I. Villarreal, el procurador Eduardo Neri y Ra-
fael Martínez Escobar; los políticos miembros del poder judi-
cial y del gobierno, presumían ser militantes de este partido.

Cuando murió Benjamín Hill y sus partidarios, con es-
casa dirección, propusieron en 1921 crear en México un siste-
ma parlamentario, con un presidente de elección directa, un -
primer ministro nombrado por la Cámara de Diputados, y los se-
cretarios de Estado electos de ternas propuestas del parla-
mento.

Esta propuesta desagradó a la masa popular, la antipa-
tía de Plutarco Elías Calles y la indiferencia de Obregón, to-
mo rutas drásticas y ocasionando la expulsión de el procura-
dor Neri del gabinete, y del general Villarreal.

El partido Nacional Cooperativista surgió en agosto - de 1917 creado por un grupo de jóvenes políticos integrados - por Jorge Prieto Laurens, Rafael Pérez Taylor, Fernando Saldaña, Otilio González y Gabriel García Rojas.

Cuyo presidente fue el general Jacinto B. Treviño y - su programa se basaba en presentar a México el cooperativismo como solución a los grandes problemas económicos en los que - atravesaba el país, su punto a tratar se manifestaba en pro - de la democracia económica cooperativista, y la nacionaliza- ción de toda la tierra y de las grandes industrias de servi- cios públicos; sustitución del ejército por guardias ciudada- nas; abrogación de la pena de muerte: Fortalecer la irriga- ción y de las comunicaciones; ampliación de la educación pú- blica, y la proclamación del principio universal de la no in- tervención.

El Secretario de Gobernación Manuel Aguirre Berlanga - en el período de Carranza, fue quien fortaleció al Partido Na - cional Cooperativista, mediante Fernando Saldaña, quien pugna - ba con Prieto Laurens.

El Nacional Cooperativista, con la Fracción de Salda - ña y Aguirre Berlanga, se unió a la candidatura del ingeniero Bonilla, pero el resto del partido propuso al general Obregón, no obstante que su primer presidente, Jacinto B. Treviño, pre - tendía postular a Pablo González.

Pero estas fracciones creadas en función de Obregón - Bonillas y González, no fueron definitivos para que perdiera su fortaleza, sino que, influenciados por Prieto Laurens, el cooperativista apoyó la rebelión de la huertista, pero otros sectores importantes apoyaban a Plutarco Elfas Calles.

Otro de los primeros partidos que se origino debido a la ley Electoral de 1918, fué el Laborista, que se constituyó en diciembre de 1919, cuyo antecedente inmediato fue la decisión del líder obrero Luis N. Morones, que propugnaba desde 1917 integran una asociación política para los trabajadores.

Morones queria encaminar a la clase obrera bajo el principio de la "Acción Múltiple" en contra de las ideas anarco-sindicalistas que sustentaban el apoliticismo de la clase laborante.

Morones y sus participantes para fortalecer su teoría organizaron el Partido Socialista Obrero, constituido solo para fines electorales, pero este fue derrotado por el Partido Liberal Constitucionalista en las elecciones de 1917.

La Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos celebró su segundo congreso nacional en Zacatecas; y en él acordó constituir un partido de los trabajadores; fué así como el Partido Socialista Obrero convocó a una reunión para cumplir con este objetivo en septiembre de 1919, en la ciudad de México.

Se conosciéron en este congreso tres tendencias la comunista, que propuso la creación de un partido que se uniera a la Tercera Internacional, al igual que al movimiento proletario del mundo;

La izquierdista, que dejó precisos sus fines.

La monorista, que no transigió y tres meses después - de celebrado el congreso fundó el Partido Laborista.

El partido Laborista integro grupos de estudio, que - elaboraron su programa, enfatizando el respeto de los derechos de la clase obrera, el impulsó a la educación, crédito - a los campesinos, mejorar la clase baja y media y la protección a los artesanos.

Con bases y diciplina a los gobiernos revolucionarios y se mantenfa como la proyección política de la CROM (Confederación Regional de Obreros Mexicanos) sus dirigentes fueron - los miembros de esta central obrera.

La CROM apoyó la candidatura de Alvaro Obregón, y este otorgo a la COM el ejercicio del Ministerio del trabajo en cabezado por Morones. No obstante fue temeraria la exigencia que Obregón recibió del Partido Laborista, pues tomando Obregón la presidencia, ordeno que se enviara a cada una de las - embajadas un agregado obrero.

A la llegada de Calles se convirtió, de hecho en el - partido del gobierno, y su líder Luis N. Morones, se le asigno el cargo de Secretario de Industria y Comercio, influyo Mo rones en forma determinante en las decisiones fundamentales - del país.

Obregón quiso reelegirse, pero no tuvo el apoyo de Mo rones. Asesinado Obregón en la Bombilla, debido a esto Emi- lio Portes Gil fue nombrado presidente provisional y retiró - su apoyo al Partido Laborista, el cual se debilito grandemen- te.

El 13 de junio de 1920, Antonio Díaz Soto y Gama, apo yado por Rodrigo Gómez y Felipe Santibáñez, creo el Partido - Nacional Agrarista, debido al impulso que le fue dado por el- general Obregón, pero muerto este, opuesto al régimen de Ca- lles, fué derrumbado en forma aplastante.

Su centro ideológico, se basaba en el problema agraa- rio de México, olvidado en las plataformas ideológicas de los otros partidos políticos en pugna.

Soto y Gama dio a conocer que la organización nacio - cuando se fundaron en México grupos agraristas en diferentes- partes de los estados de Morelos, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, México, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Jalis-

co y Chihuahua, y una vez establecidos se les cito a una asam
blea constitutiva, llamada Asamblea Agrarista.

El Partido Nacional Agrarista obtuvo diversos cargos-
de elección popular, y en las sesiones del congreso en 1921,-
el partido exigió el reparto de tierras, ante el apoyo del ge
neral Obregón, que cumplió las demandas pedidos.

El 10 de abril de 1922, aniversario de la muerte del-
general Emiliano Zapata, expidió el Reglamento Agrario, el --
cual veneficio grandemente al sector rural. Al asumir el ge
neral Calles al poder, Rodrigo Gómez dirigió el partido y man
tuvo firme a su gobierno, respecto a el lo pedido por el sec
tor agrario.

"Rodrigo Gómez, abandonó la organización por motivos -
de salud, por lo que Soto y Gama, y Aurelio Manrique encabeza
ron los trabajos de la organización. Aunados con el Partido-
Laborista y el Cooperativista, en 1922, el Nacional Agrarista
formó la Confederación Revolucionaria Nacional, con el obje
ti
vo de combatir la Hegemonía del Partido Liberal Constituciona
lista."(38)

Que ha llevado a el pueblo mexicano a la falta de cre
dibilidad ante las masas o ante los votantes.

En primer plano el papel que desempeñan las elecciones y la manera de insertarse en un conjunto de actividades políticas que, en principio, deberían tener depender de los resultados electorales y esto presenta para la oposición su actividad electoral; ya que la política mexicana no se decide en urnas, las decisiones que afectan a la Nación, no dependen de los electores, la renovación y cambio del personal político ignoran la Voluntad Colectiva.

Los conflictos electorales se han ocasionado debido a que no se les ha concedido importancia, no obstante se ha puesto atención a los enfrentamientos locales que a los nacionales. Parecería como si el elector medio diese la espalda a la elección del presidente de la República del Senado, de la Cámara de Diputados, y no presentarán atención a los sucesos de San Luis Potosí, Nuevo León o Chihuahua.

Esto supone una aceptación fatalista del destino de la República, un desinterés tradicional por los partidos contendientes o el temor intervenir en materias que son incomprendibles para la comunidad. La gran política u ajena al elector, como lo demuestra lo escaso de la protesta y la actitud temerosa de los partidos de oposición.

La política electoral como una subespecie entre otras es materia de prensa y televisión o simplemente de conversación. Esto es que la política es la actividad de todos

los ciudadanos, de todas las masas votantes, puesto que todos de alguna manera o de otra nos manifestamos políticamente.

Para la participación necesitamos estar "Socializados", sobre un mínimo de reglas y no más de nuestro sistema, y sobre todo estar constantemente informándose, pues en el factor decisivo de una consientización de la situación de los gobernados hacia los gobernantes.

La familia, la escuela, la prensa y los medios electrónicos son indispensables para socializarse e informarse, pues no puede haber formación de actitudes sin un mínimo de información.

El político de México, es un líder de opinión capaz de infundir un mínimo de credibilidad, ante las masas o votantes al mensaje político que imparta.

Las elecciones como parte del conocimiento, hacia, la mejor participación de las masas o votantes.

Las elecciones son parte del conocimiento político de los políticos, pues en ellos se leen las intenciones del gobierno, la posición de los contendientes por la sucesión presidencial y la fuerza comparada de los grupos en presencia. Las elecciones son, para él, un indicador más que un factor de poder.

Junto con los políticos, la prensa, diarios y revistas es otro foro electoral, en la comunicación entre los políticos las relaciones frente a frente no pueden darse en todos los casos, así sean las máspreciadas. La columna política, con su lenguaje exclusivo es un medio tan incontrolable como eficaz, puesto que la letra impresa se impone sobre la palabra, aunque no sea más que por su posible radio de acción.

Políticos y comunicadores. Son hoy dos grupos interesados, por razones diferentes en proceso electoral, pues los comunicadores no aspiran a alcanzar un cargo nacional a través de una elección. Las elecciones nos permiten una lectura particular de la realidad política. Pero esta realidad escondida se halla en la letra impresa en primer término y en la información del periodista.

Partidos, participación y Conflicto, entre masas o votantes.

En 1985 por tercera ocasión, las elecciones federales se realizaron en el marco de la Reforma Política que, al permitir el ingreso de las nuevas corrientes políticas al juego electoral institucionalizado, abrió las puertas para la conformación de un verdadero sistema de partidos en el México contemporáneo.

De un sistema de partido hegemónico se ha transitado, desde 1979, hacia un sistema en el que se da cabida a una oposición con voluntad de lucha y de vida propia y con aspiraciones de constituirse en una fuerza capaz de proponer proyectos alternativos al gubernamental.

No obstante entre 1979 y 1986, el sistema de partidos ha atravesado por una serie de ajustes, resultado de la intervención en los líderes electorales, de cambio en la reglamentación de las elecciones o sí como de las condiciones políticas generales del país, marcadas en gran medida por la crisis económica, para 1980 el panorama partidos se ha enfocado a la ubicación y perspectivas de las distintas corrientes políticas.

En 1979, las elecciones sirvieron para someter la Reforma Política a la aprobación de los ciudadanos, pero fundamentalmente a los partidos políticos mismos, como, PMT y PRT- y otros se portaban reacios a la participación en el terreno electoral y con ello a quedar sujetos a las reglas del sistema. En este tiempo entraron a la contienda electoral tres -- partidos que alimentaban la derecha PPM., a la izquierda PCM, y el campo de influencia y de alianzas del PRI, (PST).

En dichas elecciones fue cayendo poco a poco el apoyo electoral al PRI, la capacidad del PAN aprovecharon las dificultades de la izquierda y las divisiones para sumar fuerzas.

En 1982, la Reforma Política se esforzaba en frenar - la pulverización de las corrientes políticas. Un año antes de las elecciones se modificó el art. 68 de la LOPPEE, para reducir a la prueba de una sola elección y ya no a la de tres consecutivas, como rezaba el texto original, la causal para retirar el registro a aquellos partidos que no alcanzaron el 1.5 por ciento de la votación nacional.

Esto llevó a que después de las elecciones el PARM -- perdiera su registro definitivo y el PSD, el condicionado. - En contra partida, el partido con más antigüedad dentro de -- las consultas electorales, el PAN ascendieron sus votos del - 10.7 por ciento en 1979 al 17.53. La izquierda que se fundó en 1981 el PSUM, logró unificarse en relación al porcentaje - de votos obtenidos puesto que si en 1979 el PCM captó el - - 4.89 por ciento de los sufragios, en 1982 el PSUM sólo alcanzó el 4.37 por ciento uno de los factores que contribuyeron a tal situación fue la presencia del PRT que disputó al Socialista Unificado los votos de la izquierda.

Para 1985, después de las elecciones de 1983 y 1984 - significaron un ascenso en la capacidad movilizadora de Acción Nacional, derivada de su carácter de partido receptáculo de los votos del descontento ciudadano, así como del giro en su estrategia que lo llevó a adoptar un marcado pragmatismo o sea de la experiencia más del conocimiento, los distintos par

tidos se enfrentaron a nuevas circunstancias electorales. Ante la embestida panista, sumada al descenso en favor del ciudadano el PRI inclinó sus apuestas a asegurarse el control sobre la distribución de la representación de las minorías mediante la reformulación de sus alianzas.

Esto se debe a dos resoluciones de la Comisión Federal Electoral la restitución del registro definitivo del PARM, para contar con un elemento de equilibrio del PAN, aunque estuviese circunscrito al estado de Tamaulipas, donde tiene su asiento básico, y la fijación de cinco circunscripciones plurinominales y la fórmula de primera proporcionalidad para favorecer a los partidos más débiles en perjuicio del PAN.

Estas disposiciones fueron complementadas por la notificación expresa de la alianza del PST con el presidente de la República y una parte del sector obrero PRI, quien a cambio ofreció ceder sus votos plurinominales al PST.

Por otro lado, la izquierda lejos de conservar su impulso unificador, se vio presa del efecto contrario. El PSUM perdió fuerza al separarse de éste la corriente de Gascón Mercado hoy partido de la revolución socialista pero, además, el registro otorga al PMT significó la nueva presencia de un partido que contendía por el apoyo de la izquierda.

Todas estas circunstancias incidieron sobre la manera como cada partido desarrolló su campaña electoral en 1985.

El PAN como cabeza reconocido de la derecha, arrancó con amenazas de violencia, en los estados del norte previniendo que el fraude electoral impidiera el reconocimiento de sus victorias. Simultáneamente, los panistas declaraban que 1985 será el año de su consolidación ya no como segunda fuerza - electoral, sino como una nueva mayoría. Desde esta posición de enfrentamiento directo, Acción Nacional aprovechó la emergencia de la jerarquía católica para respaldar sus viejas demandas en torno a la educación, la propiedad y la organización sindical.

Durante el último mes de la campaña, el PAN rectificó su programa a favor de la violencia, una vez que se configuró un consenso entre los partidos en contra de ese tipo de tácticas. El PPS y el PST llegaron a solicitar la anulación del registro del PAN argumentando la disposición panista de transgredir la ley así como los atentados a nuestra soberanía al invitar a gobiernos extranjeros a vigilar las elecciones. (39)

El PRI orientó sus campañas en tres sentidos:

a) Para comprometer a sus afiliados, mediante la incorporación de altos funcionarios gubernamentales a las filas

de candidatos a diputados, así como la organización de los --
promotores al voto.

Para reivindicar el carácter de gestores de los dipu-
tados federales.

Para contestar a la ofensiva panista, señalando al --
PAN como partido antinacionalista y a los gobiernos municipa-
les panistas como promotores de grupos de choque locales.

La izquierda independiente, por su parte, enfocó sus-
campanas a la discusión de los problemas nacionales que a los
estrictamente electorales. Asumió como la única opción popu-
lar, para sacar del país de la crisis, al tiempo que subraya-
ba la necesidad de confrontar públicamente los programas y --
plataformas de todos los partidos políticos.

En el transcurso de las campañas electorales pudo ob-
servarse lo que cada partido puso en juego al participar en -
los comicios. Mientras la derecha pugnó por ganar escaños co-
mo fórmula privilegiada para aumentar su capacidad de presión
sobre el gobierno la izquierda no cifro su lucha en el terre-
no electoral, sólo lo contempló con un espacio más - porcien-
to no el más significativo, dentro de la política en general.

El Código Electoral dio los resultados de las votacion

nes las cuales favorecieron al PRI que perdió nueve de 300 -- distritos uninominales.

En Sonora y Nuevo León estuvieron en juego las gubernaturas, el PRI, se adjudicó el 68.30 por ciento y el 72.21 por ciento de los votos y despojó al PAN de los espacios que habían conquistado, y en ningún estado los partidos obtuvieron más del uno por ciento de la votación.

La calificación en su defecto es incoherente puesto que permitió una gran flexibilidad al sistema y adaptación a las circunstancias.

El PRI se fundó el 19 de marzo de 1929, por Plutarco Elías Calles, hasta el final del gobierno de Lázaro Cárdenas-1940, los principios del PRI pueden ser calificados como. -- "Dogmáticos Ideológicos Socialistas".

A partir de Manuel Avila Camacho, debido a las experiencias electorales, se empiezan a modificar los principios del PRI hacia lo que el Centro de Estudios Sociales llama -- "Pragmatismo Político"., y abarca desde 1946 a 1970, los gobiernos de Miguel Alemán Valdéz, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz O.

Ese pragmatismo político, junto con la estabilidad mo

netaria, de precios y cambiaria, son el marco político y económico de la época del mayor progreso para casi todos los sectores en la historia de México.

El 21 de octubre de 1972, en la 7a. Asamblea Ordinaria del PRI introducen cambios en los principios del partido oficial que lo sitúan ideológicamente como un partido socialista.

A partir de 1972 el grupo en el poder abandona en lo político el "pragmatismo político" y en lo económico el "desarrollo estabilizador", elementos esenciales para mantener durante los años previos la paz social y el progreso.

2.1 LA INFILTRACION.

El movimiento estudiantil de 1968 constituyó el último esfuerzo de los grupos sociales y comunistas por llegar al poder o conquistar posiciones políticas mediante enfrentamientos abiertos con el gobierno.

Ante el fracaso de esas tácticas para desestabilizar al sistema, cambiaron del enfrentamiento abierto a la de infiltración.

Por un lado, economistas e intelectuales se incorpo-

ran al gabinete como secretarios y asesores del presidente. -
Por otro lado se apoderan ideologicamente del PRI y de la - -
principal central obrera; la CTM.

El Lombardismo regresa a la CTM.

Lobardo toledano cuya corriente es marxista, y sus re-
laciones con la Unión Soviética y tendencias comunistas fue -
expulsado de la CTM. El gobierno apoyó a un grupo encabezado
por Fidel Velázquez para controlar esa central obrera.

Lombardo Toledano igualmente fué expulsado del PRI y
funda el Partido Popular ahora Partido Popular Socialista PPS.

Tiempo después de la expulsión de Lombardo Toledano,-
la CTM y el PRI adoptan ideología del presidente en turno, el
mencionado pragmatismo político.

En 1972 en el PRI como en la CTM toman como princi- -
pios y parte de su programa tesis del Marxista Lombardo Tole-
dano y terminos son:

Los términos "Nacionalismo Revolucionario" "Utilidad-
Social" "Industrias Sociales", "Iniciativa Social", "Sector -
Social", "Democracia Social", etc., se empiezan a utilizar a-
partir de Echeverría en los planes del gobierno y declaracio-

nes del PRI. Estos conceptos son ideas de Lenin, la Internacional Socialista y los marxistas polacos Oscar Lang y Paul Baran.

El PRI, aunque no se ha declarado formalmente socialista, sostiene más o menos los políticos del Partido Popular Socialista Fundado por el Marxista Lombardo Toledano.

En su plataforma ideológica el PPS pedía:

1.- La necesidad de lucha contra la "Forma de Penetración del Imperialismo", en la vida económica, cultural, social y política de nuestro país.

2.- Controlar y reglamentar la "Inversión Extranjera".

3.- "Mayor Intervención del Estado en la Economía mediante una política de Nacionalizaciones".

4.- "Impulso Planificado", a las fuerzas productivas del país particularmente a la industria, la agricultura y la minería.

5.- "Avanzar la Reforma Agraria".

Junto con esa plataforma una ideológica, Lombardo To-

ledano y su partido demandaron a través de su militancia política los cambios siguientes:

"Un capítulo económico en la Constitución para fortalecer la economía nacional del Estado (demanda hecha en 1965) obtenida por la CTM en 1982.

Participación de los obreros en la económica y política a través del partido y ganar posiciones en el aparato del Estado para contrarrestar a la burguesía nacional. El "sector social" y las gubernaturas, diputaciones y senadurías que ya posee y las que se prepara a pelear en las elecciones federales de 1985.

La "Nacionalización", de la Banca (hecha en 1967), y obtenida en 1982.

Ampliar y Fortalecer las relaciones de México con el Tercer Mundo, para luchar juntos por un camino de liberación, presentada en 1967.

La Internacional Socialista.

Una organización transnacional que ha sido importante en el fortalecimiento de la tendencia socialista en México es la Internacional Socialista.

En 1972, con el nombramiento de Reyes Heróles como -- presidente del PRI, empieza un contacto estrecho entre la Internacional Socialista y el PRI.

El PRI, aunque no es miembro formal de la Internacional Socialista, no ha faltado a ninguna reunión desde 1972 -- con categoría de "miembro observador".

Los últimos presidentes de México han sido utilizados por la Internacional Socialista para apoyar declaraciones a -- nivel internacional.

La fundación Friedrich Hebert, a través de esta la IS ha ejercido una influencia ideológica en los círculos de líde res obreros y políticos mexicanos por medio de becas, confe-- rencias y viajes al extranjero.

De 1946 a 1972 el PRI ha cambiado y, ya no es el mismo que en ese tiempo y actualmente su pragmatismo político -- dió cabida a todas las tendencias y mantuvo una gran flexibilidad ideológica.

El PRI, por lo menos ideológicamente, es un partido -- socialista. Ya no un eco de lo que el presidente en turno -- quiere. Varias veces el PRI y la CTM han presionado al go-- bierno a tomar posturas más radicales a la izquierda como di-

versas peticiones en asambleas priestas y de la CTM. de estatizar la Industria Farmacéutica y la Alimentaria.

Los líderes y políticos metidos en el sistema, muchos de ellos corruptos, con ansias de poder cueste lo que cueste gozan con los privilegios y fueron obtenidos, no importando-- les traicionar la ideología del PRI y la CTM, en manos de grupos ligados a la IS (Internacional Socialista) quienes optaron por el camino más fácil como el de infiltrar esos organismos que forman otros partidos y sindicatos socialistas.

Nacionalismo Revolucionario ¿Antesala del Socialismo?

El partido asume el nacionalismo revolucionario como vía más consecuente y propicia para luchar por la independencia económica de la nación mexicana.

El discurso de M.M.H. al cierre de campaña, manifiesto lo siguiente:

Partido Revolucionario Institucional (PRI). (Declaración de principios).

"La vía del nacimiento revolucionario, alejado del capitalismo clásico y que constituye una base para la democracia popular y para el socialismo futuro".

subsídios que les prometieron pasarían a manos de los nuevos -
dirigentes, cosa que al parecer no están todos dispuestos a ce-
der y ello explica también el hecho de que el PMS haya estado
dispuesto de inmediato a perder su registro oficial para dar -
paso al PRD.

Los socialistas no tienen ni para pagar el teléfono,
necesitan dinero y el PRD se los daría.

Cuauhtémoc y su equipo, al parecer tampoco cuentan --
con dinero para fundar un nuevo partido y por ello les intere-
sa el subsidio de sus aliados.

2.2 LA UNIDAD SE ROMPE Y EL MITO SE ACABA

Pretextando una y otra cosa, unos y otros, excepto --
los renegados priistas de la Corriente Democrática y el Mexica-
no Socialista, los partidos se niegan a formar parte del PRD,
aunque sí del Frente Democrático Nacional.

El 18 de marzo, cuando Cuauhtémoc Cárdenas estaba en
Jiquilpan para conmemorar el XLI aniversario de la expropia-
ción petrolera, Rafael Aguilar Talamantes, líder del PFCRN, --
dio la puntilla final al mito cardenista.

Anunció en el mitin del Zócalo de la ciudad de México

aquél que puede darles votos y presencia, aunado todo ello a la crisis del PRI, lo que propiciaron un hecho que no duró más allá de un año de su momento culminante.

Es difícil pronosticar lo que habría pasado en caso de un trinfo de Cuauhtémoc. Lo que si se puede afirmar, es -- que hubiera sufrido un proceso similar al que en su momento vi vió Salvador Allende en Chile, donde la Unidad Popular se di solvió, los partidos que la integraban lucharon por posiciones, los funcionarios rebasaron al Presidente Allende, generaron -- una crisis económica, política y social, hasta que el que era reputado como país más democrático de América, aplaudió el gol pe de Estado de Augusto Pinochet.

Los cambios políticos que México está demandando no pueden inspirarse en el slogan simplista de luchar, simplemente, porque el PRI salga del poder. No, el país requiere principios coherentes; programas viables; hombres honestos y capaces. Nada de ello, sin duda, podía encontrarse en Cuauhtémoc Cárdenas y su corte de oportunistas. Para fortuna de México, ni con la ayuda del pretendido fraude cibernético, pudieron -- llegar al poder.

Por desgracia, una buena parte de la sociedad mexicana, engañada por un lenguaje de populismo nacionalista o de na cionalismo populista, se dejó deslumbrar por una figura mítica

que se proyectaba sobre la sombra de su hijo, sin carisma y -- sin programa. Pero, a fin de cuentas, el tiempo, que todo lo prueba, está desnudando la realidad del Frente Democrático Nacional y de quienes lo quisieron usar como modelo de golpe de Estado y de división de la oposición política en México.

Esto demuestra, sin duda, que la democracia que México demanda y necesita, sólo podrá fundarse a partir de la presencia de partidos serios, reales y con programas definidos, - que ofrezcan soluciones al elector y a México.

El mito se derrumbó. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ex-candidato Presidencial de una alianza de partidos, el "unificador" de la izquierda, la encarnación del populismo nacionalista que quiere "salvar" a México, se acabó.

La coalición electoral de los partidos satélites del sistema con la izquierda de oposición agonizante, se fracturó y su devenir parece tener el fracaso como destino y, con ello, el pretendido Partido de la Revolución Democrática quedaría reducido a la reunión de socialistas y los últimos desertores -- del partido oficial.

Pues el propósito de contrarrestar a la derecha ya se cumplió, y ya no conviene mantener junta a la oposición, y por ello regresan los satélites a la órbita del sistema.

El rompimiento entre los cardenistas y los otros grupos de la Familia Revolucionaria fue real y ante ello el grupo en el poder logró mecanismos o negociaciones para que el "Ferrocarril" (el PFCRN), el PARM y el PPS restablecieran la - - alianza.

El enorme subsidio que se les prometió para el trienio 1989-1991 lo que motivó a regresar a esos partidos alguna posición política prometida a cambio de apoyo en las reformas electorales o acaso sería la simple amenaza.

Ahora es que la coalición amorfa de cuatro partidos - y un ala desertora del PRI, ya no se concretó.

La tabla de salvación de la izquierda no se logró y - los afanes de los desertores de poner enfrente del sistema un enemigo con una fachada amplia se está cayendo.

Cuauhtémoc Cárdenas se derrumbó, el mito cayó por su propio peso.

Fue el 14 de octubre de 1987 en el local del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana cuando Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo de un ex-Presidente de la República, ex-gobernador de Michoacán, marcó su salida definitiva del PRI, al firmar su hoja de afiliación al partido de la "Nueva Era", en me-

dio de una asamblea tormentosa en la que finalmente fue nominado candidato a la Presidencia de la República.

En esas fechas ya los partidos de izquierda llevaban cuatro meses de pláticas para negociar la candidatura única, - pero con la afiliación de Cuauhtémoc Cárdenas al PARM los intentos se desvanecieron momentáneamente.

Dos días después, el 16 de octubre el Partido Popular Socialista rompió el cordón umbilical con el sistema y anunció su decisión de respaldar la nominación del hijo del Tata Lázaro Cárdenas.

El 21 de noviembre, el mismo día en que el Partido Acción Nacional inició su asamblea para elegir a su candidato -- Presidencial, el Auténtico de la Revolución Mexicana declaró - formalmente candidato a Cuauhtémoc Cárdenas.

En esa ocasión, Cárdenas Solórzano se pronunció por - declarar una moratoria en el pago de los intereses de la deuda externa, aseguró que triunfaría y dijo que al haber aceptado - la candidatura de varias organizaciones se estaba dando un paso muy importante en la vida democrática de México.

Al día siguiente, en la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca, el Partido Socialista de los Trabajadores aprovechó -

completa la coyuntura para cambiar su nombre a Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Rafael Aguilar Talamantes retiró su candidatura para hacer posible la del priísta renegado.

"Cuauhtémoc Cárdenas es un priísta que quiere simular ser de izquierda", comentó Rosario Ibarra de Piedra, al abrir su campaña por el Partido Revolucionario de los Trabajadores - ese mismo día.

El compromiso de Cuauhtémoc Cárdenas con el "nuevo" - partido fue:

"Voy a cumplir los principios de la Revolución democrática, mi compromiso es con ustedes como representantes del - pueblo de México".

La alianza de los partidos satélites se había consumado, faltaba el viso de la izquierda que entonces tenía en - Heberto Castillo cifrada su esperanza de llegar a la Primera - Magistratura de México.

Fue un mes antes de realizarse las elecciones cuando Heberto Castillo declinó su postulación a favor del ex-priísta y con ello se formalizó después el llamado Frente Democrático Nacional.

La Santa Alianza estaba consumada, el mito crecía, -- aparentemente la izquierda había salvado sus diferencias por-- que habían postulado a un solo candidato, porque entre varios partidos habían llenado el Zócalo de la ciudad de México.

2.3 LA CULMINACION

Cuauhtémoc Cárdenas le pidió prestado el apollido a -- la Historia, a su Padre, y el mito volvió a despertarse, la -- gente acudió a las urnas, motivada por una plataforma política real, porque nunca se tuvo ni se tiene hasta la fecha por la -- diversidad ideológica de quienes lo respaldaron, simplemente -- por el apellido. La votación oficial lanzada por la Comisión Federal Electoral resultó inaudita, pero reveladora de algo -- turbio.

Al PRI se le adjudicó el 50.36 por ciento de los vo-- tos, al candidato de la coalición el 31.1 y a Manuel J. Clou-- thier, del PAN, apenas se le reconoció el 17.07 del total de -- los votos registrados en la jornada electoral del seis de ju-- lio de 1988. (2)

La supuesta fuerza de Cuauhtémoc, basada en su carisma por haber tenido la valentía de salirse del PRI y por el -- apellido, no se comprobó en los resultados, porque la capta-- ción de votos hubiera sido a través del Partido del Frente Car

denista de Reconstrucción Nacional (llamado del "Ferrocarril" por su largo nombre).

Sin embargo, del 100 por ciento de los votos que obtuvo el cardenismo, sólo el 33.77 fueron obtenidos a través del PFCRN, un 11.47 más a través del Mexicano Socialista y el 55 por ciento restante a través del PARM y del PPS.

Estos últimos partidos, que siempre funcionaron como membretes semi-oficiales y cuya presencia no se puede presumir de nacional.

Esto se reflejó en la integración de las diputaciones, pues el PARM, el PPS y el PFCRN cuentan con más de 30 legisladores cada uno, mientras que el PMS, la izquierda real de oposición, recibió como regalo 19 escaños, plurinominales en la Cámara de Diputados y ninguno que hubiera ganado por mayoría.

Pero con todo esto, el mito creció, la "izquierda" -- aparece como la segunda fuerza política del País, se dijo, y con ello las esperanzas de un nuevo partido se fueron abrigando.

El 21 de octubre del 88, Cuauhtémoc Cárdenas Lanzó la convocatoria a la formación del Partido de la Revolución Democrática, apoyado por su figura de "unificador" de la izquierda,

que le habfan creado, y pese al estrepitoso fracaso que sufrieron en las elecciones de Veracruz y Tabasco, que días antes se habían celebrado.

EL SISTEMA LANZA SUS REDES

Después de tomar posesión como Presidente, Carlos Salinas de Gortari llamó a dialogar a la oposición. Primero recibió a la dirigencia del Partido Acción Nacional y después, ante el asombro de no pocos que esperaban una representación conjunta del FDN encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, platicó con el PARM y ese día se anunció curiosamente el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión para legislar en materia electoral.

El primer paso lo había dado el sistema para fracturar la coalición y el partido de la "Nueva Era" estaba regresando a la vieja época.

Pero lo que ha sido el punto central del rompimiento de la coalición cardenista es el subsidio multimillonario que la CFE acordó entregar a los partidos el pasado 13 de febrero de este año.

El subsidio total suma 95 mil 812 millones 500 mil pesos para el trienio 1989-1991.

- Tan sólo para este año el Partido Popular Socialista recibirá mil 643 millones de pesos de subsidio.

- El Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional mil 796 millones de pesos.

- El Auténtico de la Revolución Mexicana mil 300 millones de pesos.

- El PMS sólo 798 millones de pesos.

La adjudicación del subsidio oficial se hizo basado en el número de votos obtenidos por cada partido y en el número de curules que lograron en la Cámara de Diputados.

Por ello es que los "satélites" recibirán el subsidio más grande en su historia, mientras que los socialistas recibirán la cantidad más baja de todos.

- Oficialmente el PPS tiene 39 diputaciones.

- El PMS 19 (todas plurinominales).

- El "Ferrocarril" 42.

- El PARM 38.

Para crear el nuevo partido que pretende Cuauhtémoc - Cárdenas, los partidos perderían su registro y, por ende, los

una alianza política con el PRI, que envió de representante a Manuel Jiménez Guzmán, reconocido por su jacobinismo y tendencia al socialismo.

La guerra de papel se desató, el PARM, Cuauhtémoc Cárdenas y el PMS condenaron la nueva alianza, el PFCRN se defendió y junto con el Popular Socialista y el mismo PARM firmaron un pacto, nuevamente en ausencia de Cárdenas que andaba de vacaciones en Estados Unidos, en el que retiraron su alianza estratégica en el FDN.

Recriminaciones de un lado y de otro.

El PARM reclamó a Cuauhtémoc Cárdenas su indecisión para dejar correr las cosas hasta que estallaron, de haber traído consigo a un equipo de oportunistas que sólo buscaron posiciones y por ello llegaron a las diputaciones y senadurías, Cuauhtémoc que dijo que no dejaría la dirección de la coalición y uno que otro más haciendo llamados a la unidad.

En lo que parecería una junta de definición, el 29 de marzo se reuniría la Comisión Política del FDN, en la que participan normalmente representantes de todos los partidos.(4)

Pero esta vez ni el PMS, ni Cuauhtémoc Cárdenas ni el del PRD se presentaron, todo quedó en suspenso.

Todo quedó igual, la alianza se está fracturando, se está desmoronando y Cuauhtémoc Cárdenas, el mito de la izquierda se está derrumbando.

2.4 ALIANZA DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

La nueva alianza entre el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, que dirige Rafael Aguilar Tamamantes, con el ala "progesista" del PRI, desnuda la operación montada en 1987 por distinguidos miembros del PRI con dos objetivos: 1o. Impedir la llegada de un hombre del grupo de Miguel de la Madrid a la Presidencia de la República, y lograr el apoyo del Partido para Manuel Bartlett Díaz, y 2o. Impedir que como había ocurrido a lo largo del sexenio, el PAN lograra encauzar la creciente oposición política al sistema.

De las metas planteadas, la primera no se alcanzó, -- cuando pese a los intentos desestabilizadores que provocaron un madrugete fallido a favor de Sergio García Ramírez, el -- "fiel de la balanza" se inclinó a favor de Carlos Salinas de Gortari.

Lejos de haber amedrentado a los disidentes, e impulsado por la vanidad del mismo Cuauhtémoc Cárdenas, la corriente democrática no se disciplinó y sí, por el contrario, siguió adelante hasta romper con el PRI, aliarse con los partidos pa-

raestatales carentes de bases y de representatividad, admitir de todo y a todos, hasta la renuncia de Heberto Castilli, antiguo socio de Cuauhtémoc, a favor del candidato del FDN.

De manera mágica y sorprendente, una candidatura desangelada y gris, poco a poco fue cobrando fuerza y popularidad. Nadie ignoraba que ello fue posible gracias a evidentes apoyos provenientes de la misma Secretaría de Gobernación, con el aval de algunos prominentes salinistas, quienes cayeron en la trampa de dar ese apoyo para debilitar a Manuel J. Clouthier. De esta manera ya algunos hasta habían hecho los cálculos oficiales de cuánto tocaría a cada uno.

Sin embargo, el día de la elección, cuando se "cayó" el sistema (computacional, no político), no pocos sospecharon que elementos extraños intervenían, no sólo en razón del sospechado fraude electoral a favor del PRI, sino, aunque parezca imposible, a favor del mismo Cuauhtémoc. Hubo segundos -horas- de duda, en los cuales se puso en duda la identidad del triunfador y se habló de un posible golpe de Estado cibernético.

Finalmente las cosas volvieron a la normalidad y las aguas a su cauce. Sin embargo, la gravedad de lo ocurrido el día de la elección y los meses siguientes, mereció un reproche del Presidente Carlos Salinas de Gortari a las "autoridades -- responsables", que por no haber actuado adecuadamente, dieron

rienda suelta al fenómeno que llevó a la oposición a la calle, mientras él, el triunfador, tuvo que adoptar una política defensiva y permanecer encerrado contra sus deseos de proclamar por todo el país su gran victoria.

Hoy los disidentes han cambiado de estrategia. La -- hechos consumados. Los actos de fuerza y poder del Presidente de la República. La falta de caminos claros para un Partido -- de la Revolución Democrática que está a punto de abortar, y la necesidad de un nuevo camino, ha llevado a la práctica disolución del Frente Democrático Nacional.(41)

La lucha seguirá, sin duda. Los padrinos de Cuauhtémoc perdieron una batalla, pero creen que no han perdido la -- guerra. Ahora se repliegan y se preparan para una nueva lucha sexenal, pero nuevamente dentro del PRI, con la mirada puesta en 1994. La esperanza muere al último.

CAPITULO III

1. FUNDAMENTO JURIDICO Y MARCO LEGAL. REGIMEN POLITICO, LEGISLACION ELECTORAL Y PARTIDOS EN MEXICO.

México atraviesa una situación difícil conflictiva y contradictoria en su Historia Contemporánea, a una contienda electoral que por las fuerzas políticas actuales, por su nivel de organización y por el grado de conciencia ideológica que se manifiesta por las plataformas electorales de los partidos Maderotenha grandes ideas sobre este punto con respecto a la sucesión presidencial de conquistar para el país una democracia devaluada, que se fortalezca cumpliendo estrictamente conforme con las demandas del pueblo y para su bienestar común de la sociedad, y resolverlas. Desde 1917 hasta la fecha actual, por vez primera todas las corrientes afrontan este conflicto de la ausencia de la democracia y proclaman la necesidad de un cambio que modifique el rumbo de una crisis que no llega a pisar fondo, haciendo una sociedad desigualitaria y aumentando más el hambre, desempleo, seguridad social, y la cual sólo ayuda a los funcionarios o castos privilegiados dejando al pueblo en una misma desesperación y lo cuál ocasiona una falta de credibilidad de las masas, o los votantes, pues no se cumple con las necesidades que cada sexenio parece agonizar más tales programas que los gobernantes hacen a los gobernados, y no se verifica a las mayorías que cada vez son más marginadas y se --

suman en la pobreza y el hambre.

"Los indicadores políticos que derivan de la existencia de poderosas fuerzas políticas emergentes, deben tener un efecto directo en la composición de los órganos de poder, particularmente en la administración pública y en una nueva actitud de respeto a las demandas de los mexicanos agrupados en esas fuerzas." (2)

1.1 LA PARTICIPACION EN LAS ELECCIONES.

La participación en las elecciones tarea del padrón -- electoral que deben linearse por un profundo respeto a la democracia, de tal forma impulsar políticamente a las masas votantes a su participación y a su credibilidad de una sociedad del país sería el gobierno.

En este sentido en el que puede y debe verse el Código Federal Electoral, pues las características de la Contienda Electoral Federal de 1988 se desprenden de las posibilidades que abrió el nuevo ordenamiento. Pero vemos mal las cosas si consideramos un dispositivo legal como la causa de la riqueza política y de sus complejos matices. El Código no es causa sino efecto de las demandas populares, las cuales en causa pero no las explica, pues no son las leyes las que explican a la realidad, en la realidad la que da razón de los cuerpos legales, de su pertinencia histórica y de su sentido en la vida social. Estudiando estos lineamientos históricos la Academia Mexicana de Derecho Electoral ha contemplado tanto la aprobación

del Código Federal Electoral como los efectos del mismo en la vida política del país. Al darse a conocer las plataformas -- Electorales Mínimas de los Partidos Políticos en México en un esfuerzo de contribuir a la difusión de estas. Al observar su estructura temática y los objetivos propuestos en las plataformas en un esfuerzo por contribuir a la elevación de la conciencia electoral de los ciudadanos y al examinar los logros fundamentales del Código Federal Electoral, la Academia Mexicana de Derecho Electoral se establece con lineamientos en que el derecho electoral no constituye una área académica al margen de la vida no sería posible que actuara en forma de normas independientes de la economía, la historia y la complejidad de la cultura del país, en el campo de la ciencia, arte, técnica, capacidades, facultades, tradiciones, costumbres.

1.2 EL DERECHO ELECTORAL.

El Derecho Electoral es una parte de un todo más complejo en que su actualización y modernización se integra al proceso de cambio que afecta al país. En las condiciones de México el derecho Electoral su función es fortalecer la democracia. México, frente a la represión votó por el consenso; frente a la imposición de modelos arbitrarios optó por la autodeterminación frente al desarrollo y por el desarrollo; tomando el camino en primer orden por las bases de la Revolución, el proyecto de crecimiento diseñado por el constituyente de Querétaro, un modelo de democracia dentro del cual la propia democracia no es sólo una forma de organización política del

Estado, sino un estilo de vida y una actitud frente a los problemas internos y ante las cuestiones que afectan a la comunidad internacional.

1.3 EL MODELO DEMOCRATICO.

El modelo democrático fue diseñado dentro del artículo tercero constitucional. Pero su redacción no cambió la vida del país. El artículo tercero fue sólo un anhelo histórico y se quedó en una eutopía de los mexicanos. 71 años han pasado y el Congreso Constituyente ha tratado de instaurar una verdadera democracia sin llegar a tal objetivo. Tales premisas, objetivos, conquistas es a lo que se le llama modelo del desarrollo, y sus lineamientos son los siguientes: Según el art. 3o. constitucional que habla de derechos sociales, se luchó por llevarlo a cabo tratando de detener la dictadura porfirista. En un esfuerzo por salvaguardar la soberanía y la integridad del territorio del país, se estableció la autodeterminación y la no intervención, asegurando los objetivos sociales del art. 3o., 27 y 123, el país optó por un régimen de economía mixta que integrará con intereses de los sectores público, privado y social con el fin de lograr un crecimiento que apoyado en la rectoría económica del Estado limitada al sector privado a las modalidades lineados por el interés público y subordinada a los sectores público y social a las demandas de un crecimiento moderno y a las exigencias de una distribución del ingreso nacional que permita las mayorías el trabajo, la salud, vivienda, cultura, educación y la recreación en fin los objetivos histó-

ricos de la Revolución Mexicana.

En el objetivo de fortalecer la democracia y la credibilidad de las masas o votantes, en los tres últimos sexenios pasados que cayó con más fuerza la crisis económica política y social, llevó a cabo el gobierno en plan de reformas estructurales estimulando el mercado interno, elevando la productividad y mejorando el ingreso de los mexicanos, creando recursos financieros para estimular, la planta industrial y la producción y tratando de sacar adelante las demandas populares, tal situación ha mediado entre la gran depresión y la situación actual que trata de fortalecer la credibilidad de las masas a votantes, ofreciendo plataformas Electorales de cada partido político con el afán de la participación del pueblo y que no caiga en la apatía, pues esto se ha debido a que no se ha cumplido a lo que se han comprometido los altos funcionarios y só lo han pensado en más intereses propios, rindiéndose al poderso y pisotando al pueblo que los erigió con su supuesto voto.

La confianza del pueblo en las instituciones y la credibilidad de sus programas se desprendía del hecho de que si cumplen los programas, como que los ejidatarios reciban sus tierras que la educación llega en todos sus niveles hasta los lugares más reconditos del país, así como recibir ayuda por parte del gobierno de técnicas y créditos para una mayor utilización de la productividad y que se elimine a los intermedia -

rios que acaparan la producción agrícola revendiéndola a precios exorbitantes dejando al campesino con una mísera ganancia que exista bolsa de trabajo para los profesionistas, en fin toda una serie de objetivos que los altos funcionarios, no han cumplido, al igual que otros problemas nacionales de todos los sectores. Esto a ocasionado una crisis en el sistema supuestamente democrático que no ha cubrido toda clase de promesas que sólo ha servido para fines de acumular votos sin cumplir después lo prometido, como la elevación de salarios, educación rural, seguro social, la política de nacionalizaciones, la formación de cooperativas, la entrega de especies pesqueras reservas a éstas, en fin que exista una verdadera democracia para todos que con los hechos abran la confianza de las masas o votantes hacia mis instituciones. En la sociedad actual estos reclamos son cada vez más agudos y menos fortificantes - - pues ha caído una desconfianza generalizada de los gobernados a los gobernantes pues se ha caído en una crisis social en todos los sentidos y a los nuevos problemas se siguen sumando los nuevos haciendo una inconformidad generalizada de la sociedad, pues hasta ahora la mayoría de estas promesas no han sido cumplidas dejando al próximo gobernante el paquete el cual cada sexenio hunde más al país en la pobreza y en una deuda externa heredada hasta los nietos de nuestros nietos.

En Puebla, en la reunión de síntesis sobre Democracia y Descentralización, el 22 de abril el candidato del PRI a la

presidencia de la república afirmó que está finalizando el efecto de las grandes reformas realizadas hace 50 años, osea que se ha agotado nuestro crecimiento. Que la democracia para seguir adelante, debe rescatar el espíritu de participación ciudadana y tiene que crear los mecanismos que permitan encauzarlas. Este es un proceso complejo que no sólo reclama abrir expectativas a la participación ciudadana y desechar hábitos perniciosos y costumbres fundidas con el fácil ejercicio del poder, mecanismos arbitrarios y vejaciones continuos a la sociedad, reclama sobre todo, retomar el modelo nacional de crecimiento y llevarlo a cabo estrictamente.

El régimen de economía mixta aseguraba una distribución del ingreso nacional capaz de ampliar el mercado interno y mantener el entusiasmo popular, pues en ese tiempo el ingreso de los trabajadores, campesinos y empleados representaban más o menos el treinta y tres por ciento del producto Interno Bruto, por otro lado las ganancias del capital alcanzaban aproximadamente el veinticinco por ciento. Esta participación en la actualidad es desfavorable al sector laboral, que desde un punto de vista económico se ha debilitado el efecto de las reformas emprendidas en aquella etapa.

El artículo tercero constitucional ofrece un modelo ideal de democracia que subordina la educación y toda la actividad social. Lo fundamental que requiere el país para fortale-

cer la credibilidad de sus masas o votantes en acresentar el postulado humanista y después llegar a ser realidad los programas que cada partido postula así como asegurar los derechos sociales sobre los intereses particulares manteniendo un régimen equilibrado de economía mixta según las demandas de cada período histórico, defender los principios de no intervención y autodeterminación y nacionalismo orientados a la comprensión de nuestros problemas al aprovechamiento de nuestros recursos distribuyéndolos equitativamente según el grado de nuestras necesidades, defender nuestra independencia política y asegurar nuestra cultura.

El proyecto mexicano de desarrollo no existe puesto que la concepción de la democracia a la que llegó la constitución de 1917 como doctrina y como dogmática jurídica repite lo que antes habían alcanzado otras naciones. Este punto de vista es importante, pues se inspira en las ideas de la ilustración Francesa y de los constituyentes de Filadelfia.

Las ideas de Rousseau sobre la soberanía popular la de Montesquico sobre la división y equilibrio de los tres poderes y las de contrapesos y balanzas del poder estatal a que se refiere Madison en El Federalista, son el fundamento teórico jurídico de nuestras constituciones políticas.

La Democracia Mexicana es tributaria de las experien -

cias históricas de Europa y Norteamérica, también algunas fuentes clásicas están presentes en diferentes partes de la Constitución y en la forma de organización del Estado mexicano.

Enrique Padilla Aragón en su estudio México: Desarrollo con pobreza y menciona que la Revolución Mexicana cuya consecuencia culminante fue el texto constitucional de 1917 se produjo cuando el capitalismo había entrado en crisis histórica y manifiesta que surge y se desarrolla en la época en que el capitalismo llega a su madurez e inicia su decadencia... La Revolución Mexicana con nuevos ideales, con una distinta concepción, del hombre y de la vida con postulados de justicia social. Los debates de la constituyente de Querétaro revelan que los mexicanos habían estudiado los textos clásicos, gran influencia que se vio reflejada en la carta de Querétaro. La Constitución era el punto final de un camino, no su principio. Su arranque estaba en la Francia revolucionaria del siglo XVIII y en la Guerra de Independencia norteamericana. Tales movimientos tenían problemas similares en pueblos diferentes. Porque son los pueblos que al hacer la historia pueden enriquecerla.

El mexicano lo hizo con una Constitución avanzada, -- abierta al siglo XX, una constitución que no sólo se reforzó con los arts. tercero, 27, 123 entre otros, sino que en el art. 39 planteó la posibilidad de el pueblo, en ejercicio soberano--

nio de sus facultades, pueda darse el tipo de gobierno que me
jor opte tener.

Enfocando la democracia los partidos políticos reglamentados por el Código Federal Electoral el cual ofrece los nuevos mecanismos para encauzar esta fuerza en un proceso electoral democrático abierto, enriquecido con nuevos espacios que busca incorporarla dentro de una comunidad plural, clarificando y legitimando al mismo proceso.

1.4- EL ORDENAMIENTO ELECTORAL FEDERAL.

El ordenamiento electoral Federal entró en vigor en febrero de 1987 en momentos de grave crisis y bajo un conflicto panorama regional e internacional, entre las demandas de los partidos y el cause legal abierto por el Código. En segundo lugar como un desprendimiento de lo anterior se manifiestan las plataformas electorales que reflejan la actitud de México hacia sí mismo, la posición asumida por sus principales fuerzas políticas, organizadas, su respuesta ante los problemas y una vía de solución para ellos. Las plataformas electorales de los partidos políticos que y opciones para el desarrollo, a diferencia del Código Federal Electoral que es forma, mecanismo para encauzar las corrientes democráticas, el proyecto nacional es substancia y exige respuestas claras y concretas a problemas precisos y bien determinados. De aquí partimos que la posibilidad de una nueva democracia mexicana, remite a una sola opción; satisfacer los reclamos esen-

ciales de nuestra sociedad: trabajo, seguridad y justicia, - vivienda, cultura, recreación, paz, un medio ecológico favorable al crecimiento y desarrollo hacia mejorar nuestras generaciones, que se establece al margen de predilecciones políticas y de afectos ideológicos, con el objeto de llegar a una credibilidad de masas o votantes hacia las instituciones gubernamentales. Es de gran importancia sumar tales aspiraciones, a el cumplimiento de la plataforma mínima que manifiestan las aspiraciones de los grupos organizados del país, como el Código que las legitima. El código es una puerta abierta a las demandas populares.

"Es común, ver que las demandas sean más amplias que el marco que las encauza. Algunas demandas en la actualidad se manifiestan por vía electoral, cuando deberían tener una entrada exclusiva o sea ubicándonos en las formas de participación de la sociedad civil de los gobernados, en la administración de justicia, en la defensa de sus intereses como consumidores, en la protección compartida del espacio ecológico, en el turismo social, seguridad industrial, el reordenamiento urbano y la modernización en la distribución y comercialización de los productos básicos. Cabe mencionar que aún con las limitaciones del Código, es un instrumento receptor de las inquietudes de la nación."(4)

La Academia Mexicana de Derecho Electoral expresa que

el ordenamiento constituye un instrumento para el cambio en pro de la sociedad, sobre todo la menos protegida y marginada, para llegar a encajar de alguna manera el fortalecimiento de la credibilidad de las masas o votantes, pues es la sociedad en el estado de democracia la que de una manera o de otra mantiene el sistema político y no podemos dejar que caiga en conflicto, llegando a casos extremos como en algunos países de América Latina que están en luchas armadas debido a no respetar la democracia ni los derechos humanos.

1.5-EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL.

El Código Federal Electoral como un instrumento para el cambio, en la culminación de una serie de reformas que se inicia en 1950 y que llega hasta la actualidad. Durante ese tiempo el impacto social transformador de las grandes reformas estructurales que originaron el México moderno, se fue debilitando hasta llegar a una fuerte crisis. No obstante las dificultades económicas se han desarrollado la voluntad política del Estado fortaleciendo la democracia dando paso a la solución de nuestros problemas de manera compartida. Por tal razón son los antecedentes del Código Federal Electoral. Sus principales funciones son:

En 1953 se reformaron los artículos 34,115 constitucionales, al conceder que la mujer votara y ser votada dándole garantías políticas, en las elecciones de cualquier nivel, ya que hasta ese momento sólo podía hacerlo en elecciones municipi-

pales.

En 1963 se origina el primer sistema camaral mixto, - al establecer los Diputados de partido, y en 1970 se reduce la edad de votar de 21 a 18 años.

En 1972 se disminuye el mínimo de edad para ser votado de 25 a 21 años en el caso de Diputados y, de 35 a 30 años, en los senadores.

En 1973, el sistema mixto de representación se amplía con más espacios para los partidos políticos de oposición y se instituye la obligación de dar a todos los partidos las listas nominales de electores.

En 1977 se substituye el sistema mixto de Diputados de partido por el de representación proporcional y de mayoría relativa en la integración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, concediéndoles, el carácter de Entidades de - Interés Público a los Partidos Políticos. Así mismo la representación proporcional se adoptó por las legislaturas locales y los ayuntamientos de los municipios más poblados del país.

En 1982 se amplía el sistema de integración plural a - los ayuntamientos de todos los municipios.

En junio de 1986, el Ejecutivo Federal convocó a la ce

lebración político-electoral y la participación ciudadana en la integración de un órgano de representación en el Distrito Federal, acudiendo al llamado los partidos, las asociaciones políticas, las organizaciones sociales y académicas y en general la ciudadanía.

De tal manera en julio y agosto se llevaron 10 audiencias en el D.F. y 9 audiencias regionales que originaron dos iniciativas de reforma a nuestra ley fundamental; dando como resultado la promulgación del Código Federal Electoral, y la creación de una Asamblea como órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal.

La reforma constitucional de los artículos 52,53,54,56 60 y 77 creó el Código Federal Electoral, que reglamenta los Derechos y Obligaciones político-electorales de los ciudadanos a la organización, función, derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos, a la organización, función, derechos y obligaciones de los partidos políticos nacionales y a las elecciones ordinarias y extraordinarias para integrar los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación. Este ordenamiento se divide en 9 partes se se contienen en 9 libros que son:

Libro Primero: Disposiciones Generales

Libro Segundo: De las Organizaciones Políticas.

Libro tercero: Del Registro Nacional de Electores.

- Libro Cuarto: Del Proceso y Organismos Electorales.
Libro Quinto: De la Elección.
Libro Sexto: De los Resultados Electorales.
Libro Séptimo: De los Recursos Nulidades y Sanciones.
Libro Octavo: Del tribunal de lo contencioso.
Libro Noveno: De la Elección de la Asamblea de Representantes del D.F.

En el libro primero del Código Federal Electoral que expresa De las Disposiciones Generales. En este título se estableció la categoría de orden público y de observancia general de sus disposiciones, facultando a las autoridades federales, locales, comités distritales electorales y mesas de casilla, en su ámbito de competencia, para vigilar y garantizar el desarrollo del proceso electoral, la efectividad del sufragio y la autenticidad e imparcialidad de las elecciones federales. Al mismo tiempo se establecen los derechos y obligaciones político electorales de los ciudadanos enunciando que constituye un derecho y una obligación del ciudadano votar para cumplir la función pública de integrar los órganos del Estado de elección popular.

El ordenamiento declara al voto como universal libre, secreto y directo y dispone la obligación que tienen las autoridades de garantizar la libertad y el secreto del voto.

Para poder votar el ciudadano tiene la obligación de--

inscribirse en el Padrón Elector y votar en las elecciones Federales en la casilla que corresponda a su domicilio.

Una de las reformas más importantes es la que se refiere a la integración de la Cámara de Diputados con 300 Diputados elector por mayoría relativa y con 200 diputados electos por el principio de representación proporcional 100 más que los actuales. Este hecho representa un logro cuantitativo y cualitativo en la Cámara de Diputados, pues el aplicó la representación de las corrientes minoritarias.

Por otro lado en la Cámara de Senadores, se incrementa un mecanismo rotativo de renovación de sus miembros que tuvo su origen en la constitución de 1917, y retorna al mismo actualmente, y se trata de cambiar la mitad de los integrantes de la misma cada 3 años, conforme al principio de mayoría relativa. Se crea también un nuevo sistema de autocalificación de los miembros del poder legislativo, al eliminar la integración del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados con 60 presuntos Diputados designados por el partido mayoritario y 40 de los electos en las circunscripciones plurinominales, prescribiendo un sistema de calificación uniforme de ambas Cámaras y que consiste en que los Colegios Electorales sean integrados por la totalidad de los miembros, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados.

Con respecto al procedimiento para el supuesto de vacantes de Diputados de representación proporcional, la reforma lo establece de manera clara: serán cubiertas por el candidato del mismo partido que siga en el orden de la lista general respectiva. Ya que antes sólo se establecía el mecanismo para los Diputados electos por el principio de mayoría relativa.

La ley fija como nueva fecha para la celebración de las elecciones federales, el primer miércoles de septiembre de los años de elección, que no se trabaje, se señala como excepción la próxima elección federal, que tendrá lugar el primer miércoles del mes de julio de 1988. No se puede elegir para aspirar a Diputado Federal o Senador, el ser Diputado Local, Presidente Municipal o Delegado Político en el caso del D.F., con la condición que exige sean separados de sus cargas 3 meses antes de la elección, los Diputados Locales, y 6 meses, los Presidentes Municipales y Delegados Políticos.

Se establece que no se pueda elegir para magistrados o secretarios del tribunal de lo Contencioso Electoral y finalmente, se permite a los partidos políticos el registro simultáneo de hasta 30 candidatos federales por mayoría relativa y representación proporcional distribuidos en sus 5 listas regionales.

Historicamente la representación proporcional se origi

na a mediados del siglo pasado, en algunos países del norte - de Europa. En un clima de inconformidad se postulaba que, - no obstante el avance logrado con la representación popular y el ejército de la soberanía bajo las fórmulas mayoritarias, - había una injusticia, al no estar representadas las minorías en los órganos de gobierno. Todas estas injusticias cambia - ron al presionar nuevos partidos políticos y unidos con los - primeros partidos políticos obreros, las revoluciones demo - cráticas tardías y la elevación general de la conciencia polí - tica en las sociedades europeas. Así se consolida en Dinamar - ca en 1855 la primera experiencia de Representación Proporcio - nal, que permitía a las corrientes minoritarias alcanzar posi - ciones legislativas, a través de un voto transferible o pre - ferencial en el que el elector señalaba no sólo un candidato, sino un segundo y tercero, con lo que se lograba, aparte de - un voto mayoritario, una distribución de opciones electora - les sucesivas.

Desde el inicio de los proyectos de representación - proporcional, el modelo ha evolucionado en la mayoría de los Estados actuales.

La representación proporcional tiene por objetivo re - flejar la opinión de los ciudadanos transmitir, las fuerzas - sociales, los grupos políticos actuales y todas las corrien - tes de opinión. No obstante, la conciliación de la mayoría - con las minorías resulta es compleja pues tiene, en su base -

técnicas y fórmulas matemáticas difíciles de entender.

De las organizaciones Políticas. El libro segundo - regula a los partidos y asociaciones políticas nacionales. En cuanto a los partidos, establece normas para su constitución, - su registro, sus derechos y obligaciones, su régimen financiero y sus expectativas. O sea en lo general se postula la naturaleza jurídica de los partidos, se desarrolló como interés público que la ley les otorga. De acuerdo con esta disposición el Estado adquiere la obligación de garantizar a los partidos las condiciones óptimas para su desarrollo. La función de los partidos se define como la promoción de la formación ideológica de los militantes, que por obligación se debe respetar el respeto a la cultura e historia nacionales y encausar a los - militantes de manera conciente, orientadas al bienestar social por sobre todo interés particular del mal enfoque que propicia los altos funcionarios.

Los documentos básicos que deben tener los partidos - son: Declaración de principios, programas de acción y estatutos, el Código obliga a los partidos a presentar en los procesos electorales en que participen una plataforma electoral mínima que sostendrán sus candidatos en campaña y que debe ser congruente con sus documentos básicos.

2. DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

Los partidos políticos tienen también derechos como -- son: La corresponsabilidad que, por mandato constitucional se

les confiere en la preparación, desarrollo y vigilancia del -
proceso electoral.

Recibir las prerrogativas y el financiamiento público-
en los términos del Código.

Proponer nombres de ciudadanos para desempeñar cargos
de escrutadores propietarios y suplentes en las mesas directi-
vas de casilla.

Las obligaciones de los partidos políticos son: Mante-
ner en funcionamiento efectivo a los órganos de dirección na-
cional, estatal distrital y cuando lo establezcan los estatu-
tos los municipales y regionales. Editar cuando menos una pú-
blicación mensual de divulgación y otra teórica, trimestral pu-
blicar y difundir en las contiendas electorales en que partici-
pen la plataforma electoral que el partido y sus candidatos -
sostendrán en la elección de que se trate.

La de registrar fórmulas de candidatos a Diputados Fe-
derales por lo menos en 100 Distritos Electorales uninominales.

Las prerrogativas de los partidos políticos nacionales
registrados tenemos: Una participación más amplia y permanen-
te en la radio y televisión, con incrementos de hasta 15 minu-
tos mensuales por partido en cada uno de los medios, del tiem-
po que le corresponde al Estado, pudiendo aumentar en períodos

electorales, con preferencia en la programación general y cobertura nacional.

El Financiamiento de los partidos es considerado como-complementario y con rendición de cuentas del empleo del mismo.

El establecimiento de un régimen fiscal de exención de algunos impuestos y derechos y las franquicias postales y telegráficas.

En cuanto a las alianzas entre diversos partidos y asociaciones políticas, el Código establece tres tipos:

a) Los frentes para alcanzar objetivos políticos y sociales de índole no electoral y con duración definida las coaliciones con el fin de postular candidatos en elecciones federales, y las funciones, que implica la creación de un nuevo partido político.

El libro segundo incluye dos causas nuevas de pérdida del registro: la facultad de publicación o difusión de la -- plataforma electoral mínima en cada elección federal en que se participe y la aceptación tácita o expresa de propaganda proveniente de partidos o entidades del exterior y de ministros del culto de cualquier religión o secta.

Del Registro Nacional de Electores, se introducen -- innovaciones para garantizar un padrón electoral veraz y con -

fiable, elaborado con la participación permanente y correspondiente de los partidos, asociaciones y la ciudadanía, bajo un sistema de actualización y depuración continua. El Código confirma el carácter del Registro Nacional de Electores como el de un organismo técnico dependiente de la Comisión Federal -- Electoral encargado de inscribir a los ciudadanos mexicanos en el padrón electoral, de mantenerlo depurado y actualizado y de elaborar las listas nominales de electores que deberán ser proporcionadas a los partidos políticos para su revisión. "De tal forma se establece la obligación al Registro Nacional de Electores de exhibir las listas básicas y complementarias de electores para que, cualquier ciudadano u organización señalamientos, concediendo a los ciudadanos tres recursos para inconformarse sobre inclusiones o exclusiones en los listados a saber; la aclaración, la revisión y la apelación. Las obligaciones del organismo es evaluar anualmente y con el concurso de los políticos, el estado del padrón electoral asegurando su confiabilidad."(44)

Surgen nuevos organismos de vigilancia, formados por representantes de los partidos políticos en 300 comités de vigilancia a nivel distrital garantizando el funcionamiento permanente de estos órganos; así como un comité técnico y de vigilancia con representación partidista.

Del Proceso y Organismos Electorales, lineándonos con

la práctica electoral ya conocida, en esta parte del Código - se manifiestan las diferentes etapas que comprende el proceso electoral y son:

- a) La preparatoria de la elección.
- b) La de la jornada electoral.
- c) La posterior a la elección regulando, en cada una - de ellas, a los organismos electorales, al Registro Nacional - Electoral y al tribunal de lo contenciosos Electoral.

Los actos preparatorios de la elección son las actividades de organización del cuerpo electoral y la confección, de puración y actualización del padrón electoral, encomendadas al Registro Nacional de Electores y al Comité Técnico y de vigilancia.

La jornada electoral se regula conservando los procedimientos tradicionales para la emisión del voto. Tomando como fecha de la elección, un día hábil no laborable de las 8 a las 18 horas.

Los actos posteriores a la elección comprenden las actividades de los organismos electorales para precisar los resultados obtenidos, introduciéndose un recurso de queja más - amplio que el que existía y facultando a las Comisiones Locales Electorales para la expedición de las constancias de mayoría en la elección de Senadores.

Los órganos electorales, el Código tiene carácter de -
órganos colegiados y la corresponsabilidad en las tareas de -
preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral por
parte de los partidos políticos. Los organismos electorales -
quedan, en orden jerárquico: Comisión Federal Electoral. Re-
gistro Nacional de Electores dependiente de la Comisión Fede -
ral Electoral, Comisiones Locales Electorales, Comités Distri -
tales Electorales, Mesas Directivas de Casilla.

De la Elección: Dentro del quinto libro mantiene, la
corresponsabilidad de los partidos políticos en la preparación
desarrollo y vigilancia del proceso electoral. Se determina -
la asignación a los partidos políticos de los 200 diputados -
electos por el principio de representación proporcional; se es -
tablecen los términos para el registro de los candidatos y lis -
tas de candidatos; se establece, la sustitución libre de casi -
llas, y todos los actos con respecto a la dinámica de las me -
sas directivas de casillas, hasta la remisión del paquete elec -
toral y la recepción de los mismos por el comité distrital --
electoral, así como el informe preliminar de resultados, al -
término de la recepción de los paquetes, el cual deberá ser fi
jado en el exterior del local del comité distrital.

Una innovaciones el hecho que para la elección de Dipu -
tados por mayoría relativa y por representación proporcional,
se empleará una voleta; y que las boletas electorales deberán

ser entregadas a los comités distritales 20 días antes de la -
elección, serán selladas al dorso y, si así lo disponen, po --
drán ser firmadas por los comisionados acreditados de los par-
tidos políticos.

De los resultados electorales, sin lugar a dudas una -
de las etapas sobresalientes del proceso electoral la constitu-
yen el conocimiento del número de electores que votaron en ca-
da casilla y los votos que correspondieron a cada uno de los
candidatos. Este conjunto de actos en el cómputo y a él se re-
fiere la primera parte del libro sexto.

El Código Federal Electoral reduce a 3 días el plazo -
entre las elecciones y los cómputos distritales. Antes el pla-
zo era una semana.

La nueva disposición tiene por fin buscar informar los
resultados electorales a los contendientes en un tiempo menor,
se dispuso también, la obligación que tienen los comités dis-
triales para enviar al tribunal de lo contencioso electoral -
los escritos de queja que se hubieren interpuesto y la documen-
tación relativa del cómputo distrital correspondiente; así co-
mo la facultad de llevar a cabo el escrutinio y computación, -
para llegar a resultados ciertos cuando no exista acta final -
de escrutinio o no coincidan las cifras. En esta parte se re-
gula el cómputo por parte de la Comisión local electoral y el

envío de los paquetes electorales a las cámaras respectivas - para la autocalificación de la elección de sus miembros, el libro también prescribe la obligación de las comisiones locales para remitir de manera oportuna a la Comisión Federal Electoral. "Organismo rector de las elecciones en México, toda la información de los procesos electorales que permita tomar la información sobre los procesos electorales, así como las medidas pertinentes, así como expedir las constancias de mayoría de los Diputados de mayoría relativa, si existen recursos pendientes ante el tribunal de lo contenciosos electoral, y nombrar a los 200 Diputados electos por representación proporcional, otorgándole a este organismo facultades para acelerar el desarrollo del proceso. Pues la importancia que tiene el procedimiento técnico para la asignación de los Diputados de Representación Proporcional. Como uno de los propósitos de la Academia Mexicana de Derecho Electoral es contribuir a la difusión y aclarar cualquier anomalía conforme a la legislación vigente en la materia".(45)

Cabe mencionar que el fundamento del sistema para la asignación de los Diputados de Representación proporcional es una fórmula técnica, matemática y democrática llamada cociente electoral.

El cociente electoral, llamado también cuota. Se obtiene dividiendo el número total de votos entre los represen -

tantes a elegir, para después adjudicar los escaños a los partidos de acuerdo con sus listas y con los votos logrados tomando como base de toda la operación, el cociente obtenido, que es una cifra repartidora o sea si son 10 escaños en disputa, cinco los partidos políticos y mil el total de votos que dividen los mil votos entre las 10 posiciones a repartir, resultando el cociente electoral o cifra repartidora 100. O sea si el partido A obtuvo 500 votos se le adjudicarán cinco lugares al dividirse la cifra repartidora que es 100 entre los 500 votos que obtuvo. Si al partido B obtuvo un total de 200 votos, se le adjudicarán dos escaños y si los tres partidos restantes obtuvieron 100 votos, a cada uno se le entregará una posición.

Es importante señalar que en la práctica esta fórmula no es fácil de aplicar, ya que muy pocas veces, las votaciones coinciden exactamente con el cociente electoral, quedando, invariablemente, votos "residuales o restos por repartir, dando lugar a soluciones más complicadas para completar la distribución de los escaños. Por eso, este sistema además del cociente ya mencionado, presenta una segunda fórmula que es la de los restos. Para repartir esos votos residuales, existen 4 diversas modalidades, las de voto más amplio, la de la media más elevada, la del número repartidor y la del cociente rectificado, siendo los más usuales las dos primeras.

En la solución del resto más amplio, una vez los esca-

ños con base en el cociente Electoral, los que faltan de repartir se adjudican de acuerdo al orden decreciente de los restos de votos que hubieren quedado a cada partido.

En el de la media más elevada para repartir los votos sobrantes, se dividen los escaños ya obtenidos entre los votos totales de cada partido, añadiéndole un lugar ficticio, resultando así una cifra media, que será la base para la posterior distribución.

El Código Federal Electoral en su artículo 209 establece una fórmula electoral denominada De Primera Proporcionalidad y se integra con estos elementos:

a) Cociente Rectificado, que resulta de dividir la votación entre el número de los curules multiplicados por dos.

b) Cociente de unidad, que resulta de dividir la votación efectiva restando los votos usados en el cociente anterior entre el total de las curules que no se han repartido.

c) El resto mayor, que es el que resulta como remanente después de la distribución de curules por medio de las fórmulas antes mencionadas en la práctica. Son más elementales y funcionan condicionando el voto o atribuyendo un número determinado de escaños para la mayoría y otro para la minoría. Las modalidades de este sistema son cinco:

El de voto limitado, el de voto acumulado, el de voto-graduado, el de voto alternativo y de cuota fija.

Los sistemas racionales, que tienen como principio el cociente electoral y se apoyan en técnicas matemáticas, que son más complicadas y sus modalidades son:

a) del cociente electoral simple.

b) del resto más elevado.

c) de la media más elevada, con algunas variantes como el de la cifra repartidora "o" el de cociente rectificado. Cabe mencionar que México se inscribe dentro de estos sistemas.

En México la modalidad que se lleva a cabo en la de la primera proporcionalidad que corresponde a la del cociente rectificado.

Existen dos grupos de sistemas electorales de representación proporcional que se practica en México.

Los de la representación proporcional pura. Y los de representación proporcional pura.

Los sistemas electorales mexicanos han operado generalmente bajo el sistema electoral mayoritario no obstante, con --gruentemente con el desarrollo democrático, en la actualidad, -

han habido diversas modificaciones, pues desde 1963, se estableció la representación proporcional, el primer sistema mixto, al conceder diputaciones federales de partido a los partidos de oposición, para después sumarse a la integración de los Congresos Locales y de los Ayuntamientos en 1977 el sistema de diputados de partido es substituido por un sistema mixto de representación proporcional con dominante mayoritario para Organos colegiados de elección popular del país, a nivel y local, con excepción de la Cámara de Senadores, ampliándose a la totalidad de los Ayuntamientos de los Municipios del país en 1982, ya que antes se daba sólo a los municipios más poblados. Las reformas constitucionales de 1986 y las jornadas legislativas de 1987, se manifestaron logros positivos en la política. -- Pues se dió un incremento de 100 a 200 escaños por la vía de representación proporcional; la creación de un órgano de Representación Ciudadana en el Distrito Federal, con 66 miembros de los cuales 26 electos bajo el sistema de representación proporcional.

De tal forma que México afianzó con este acontecimiento una corriente de progreso y democratización determinadas por el sistema de representación proporcional, y se dió cabida a un avance económico, político y social.

Originalmente el sistema de representación proporcional ha estado sujeto a juicios por parte de teóricos políticos,

tificación.

En cuanto a las sanciones se actualiza el concepto - técnico al valorar las penas pecuniarias basándose en el salario mínimo vigente.

Este precepto enunciado en el artículo 343 que establece, la prohibición a los ministros de cultos religiosos para encausar al electorado a votar a favor o en contra de un partido o candidato, o la abstención, en las moradas que se practican los cultos o en cualquier lugar. En el texto original se establecía una pena de prisión de 4 a 7 años para quienes no llevaran a cabo tal disposición, la cual se reformó y actualmente la penalidad es una multa de hasta mil días de salario mínimo.

2.1 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.

Del tribunal de lo contencioso electoral. Es una de las contribuciones más sobresalientes del Código y que afianza la democracia en México con la creación del tribunal de lo Contencioso Electoral, fungiendo como un organismo autónomo e independiente, lo cual garantiza la regularidad, naturalidad y la legalidad de todos y cada uno de los actos que integran el proceso electoral Federal mexicano.

El tribunal se integra con siete magistrados numéricos y 2 super numerarios, los cuales serán nombrados por el Congreso de la Unión a propuesta de los partidos políticos ante-

intelectuales gobernantes y gobernados hay divergencia de opiniones.

Se establecieron críticas como estas:

Como la de su complejidad técnica, ya que se utilizan mecanismos matemáticos, originando que sólo expertos puedan entender y manejar las fórmulas electorales. lo que puede ocasionar una falta de credibilidad entre las masas o votantes que pueden provocar el abstencionismo.

Si analizamos este caso desde los principios de justicia y equidad que implica que en la medida que se vaya difundiendo y familiarizando al ciudadano con el mismo se subsanará esta dificultad. Se ha criticado también su funcionamiento por la falta de vinculación entre los candidatos y los electores, pues cuando se vota por personas escogidas previamente por los partidos políticos sin un conocimiento anticipado de la ciudadanía acerca de quienes serán sus representantes. De tal manera que la decisión pasa del electorado a los partidos políticos, pues pocas veces, proponen candidatos a partir de intereses que, en ciertos casos, pueden ser personales. Se ha tratado de minimizar este punto de vista reforzando el sistema político en pro de la comunidad como en el caso de dar cabida al pluralismo democrático de la sociedad. Por otro lado si se toma en cuenta las proporciones de los Estados contemporáneos en los que con dificultad se puede dar una relación directa entre el que vota y el que se elige, aunado

a que es ésta la función de los partidos, como organizaciones que en el lazo que une al gobierno y a la sociedad como medio por el cual se llega al poder en representación de las diferentes fuerzas sociales.

Por otro lado las leyes electorales de México se han inspirado en el sistema de representación proporcional de Alemania Occidental, cabe mencionar que cada legislación se, -- adhiere al sistema que más se identifique con su fisonomía -- particular, tradiciones nacionales e históricas que manifiesten una democracia.

De los Recursos, Nulidades y sanciones. El libro séptimo establece uno de los aspectos más importantes de la nueva legislación electoral, o sea el sistema de recursos e impugnaciones de los procesos electorales, como el contencioso electoral. En la ley se simplificaron y acordaron los mecanismos para que los ciudadanos puedan pedir solución a las irregularidades que fueran cometidas durante los procesos electorales. Los 12 recursos contenidos en la posada legislación se redujo a 6, para agilizar su calificación, eliminando, la posibilidad de interponerlos ante dos diferentes órganos que son los requisitos de procedencia de los recursos y la etapa de la elección a que se refiere, así como el órgano electoral competente. Obviamente la retapa electoral preparatoria establecen los recursos de revocación, revisión y apelación y, en

caso de impugnar la validez de la elección o los cómputos -
distritales, el de queja. También se prevee la aclaración co
mo gestión administrativa y la protesta como requisito de pro
cedencia de la queja.

Los recursos deben ser resueltos por el Órgano jerar-
quico superior que emitió el acto, superando el sistema ante-
rior que permitió resolver al Órgano emisor, con excepción del
máximo organismo electoral, la comisión Federal Electoral, cu
yas decisiones son revisadas, en vía de apelación por el tri-
bunal Contencioso Electoral se eliminan recursos innecesarios
como la aclaración, inconformidad, protesta y reclamación an-
tes contempladas y que no permitían de cisiones oportunas y,
agilidad y rapidez en la resolución de estos. Los recursos -
pueden ser interpuestos por los representantes de los Órganos
políticos y de los candidatos registrados, y por los ciudada-
nos. Se eliminan, las pruebas dilatorias que a veces retra -
san la resolución de las cuestiones, al limitarse el sistema
probatorio a las probanzas ya preconstituidas, ocmo son las -
documentales públicas, con lo que se ratifica la rapidez de -
las resoluciones político electoral.

Para preservar la acción rápida y expedita del proce-
so electoral, los recursos improcedentes se desechan y en nin
gún caso, será suspensivo, la interposición de los recursos -
estableciendo, términos para emitir las resoluciones y la no-

la Cámara de Diputados y bajo ratificación del Senado.

El Código menciona como requisito para ser magistrado no pertenecer ni haber pertenecido al Estado Eclesiástico, ni ser ni haber sido ministro de algún culto, no tener ni haber tenido cargo de elección popular; no desempeñar ni haber desempeñado ningún cargo de elección popular; no desempeñar ni haber desempeñado ningún cargo de Dirección Nacional o estatal en ningún cargo de Dirección Nacional o estatal en algún partido político, Obviamente estos requisitos establecidos por el Código tienen como objetivo fundamental, garantizar la elección, autónoma e independiente, del Tribunal de lo Contencioso Electoral, por tal motivo sus sesiones serán públicas y sus resoluciones en pleno.

El tribunal de lo Contencioso Electoral en México, manifiesta concepciones que crean y regulan el fortalecimiento de nuestra democracia a las tendencias de una nueva democracia que por encima de las ideas clásicas del sufragio y de los puntos de vista limitados sobre la soberanía popular, tienen como fin asegurar las decisiones en todos los sentidos de nuestra sociedad civil, con acciones de concenso, imparcialidad, y constitucionalidad fundamentales de un Estado de Derecho que retroalimenta sus manifestaciones en base a los efectos que estas producen en los gobernados por tal motivo, el Tribunal de lo Contencioso Electoral, es un cuerpo coexistente -

innovador creado para fortalecer de alguna manera la credibilidad de las masas o votantes como respuesta al clamor popular que cada vez está más deteriorado, que busca que se cumpla en verdad con su voluntad que está fincada en la elección popular y sobre todo que se respeten las plataformas establecidas por los candidatos, encarando el futuro con instituciones basadas en una verdadera ayuda a el bienestar social, y como resultado de llevar tal aplicación a la realidad hasta entonces habrá credibilidad y confianza en las masas o votantes con respecto a las instituciones del Estado, al demostrar con hechos, su imparcialidad, y la capacidad para responder sin pasión a la voluntad popular.

De la Elección de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Como respuesta a una aspiración popular, con la reforma a los artículos 73,79,89,110 y 127 constitucionales, se crea, como órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal, una Asamblea integrada por 40 representantes electos por el principio de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y 26 electos por el principio de representación proporcional en una circunscripción plurinominal.

El texto del Libro Noveno no existía en la versión -- original del Código. Su adición se originó, un año después.

Era necesario, como todo proceso democrático impone, establecer un debate popular, así como consultar que determinarían la actitud de los ciudadanos sobre la naturaleza de ese órgano para establecer con precisión los mecanismos de integración de la Asamblea y la forma de elección de sus miembros. Sus atribuciones y Facultades ya habían sido definidas en el decreto de reforma a los artículos constitucionales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1987.

Los requisitos para la elección de los miembros de la Asamblea son las mismas que se prevén para los Diputados Federales.

Una de las facultades más importantes de la Asamblea, sin contravenir las leyes y decretos expedidos por el Congreso de la Unión, es la de dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno para el Distrito Federal, así como los servicios públicos que desempeña: educación, salud, asistencia social, abasto y distribución de alimentos, mercados, rastros en fin comercio en vía pública, seguridad pública, servicios auxiliares de administración de justicia vivienda, construcciones y edificaciones, vialidad y tránsito, transporte urbano, estacionamiento, alumbrado público, acción cultural, recreación, espectáculos públicos y deporte.

Dotando a la Asamblea de Facultades análogas a la Cámara de Diputados, se establece la obligación del Presidente de la República para evitar un representante, que informe, - anualmente, a la apertura del segundo período de sesiones ordinarias sobre el estado que guarde la administración pública del Distrito Federal. La Asamblea está facultada para citar a diferentes funcionarios para que informen acerca de los ser vicios y otras encomendadas al Departamento y tiene atribuciones de revisión y vigilancia de los presupuestos y programas aprobados al gobierno del Distrito Federal.

En lo concerniente a la administración de justicia, - la Asamblea aprobará los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia que haga el Presidente de la Re pública quienes deberán rendir ante ella su protesta de ley.

En materia legislativa, la Asamblea, aparte de reglamentar en áreas relacionadas con servicios públicos, expedirá autónomamente, su reglamento de gobierno interior, otorgándole la Facultad de iniciativa de ley o decreto ante el Congreso de la Unión.

En materia de fuero constitucional y responsabilidad penal, los miembros de la Asamblea son considerados con el mismo tratamiento que los Diputados, Senadores, y altos funcionarios de la Federación, que son sujetos de juicio político.

co y de desafuero por mayoría absoluta de los integrantes de la Cámara de Diputados, para poder proceder penalmente en su contra.

Entre otras atribuciones son:

Convocar a consultas públicas asuntos como la competencia reglamentaria.

Analizar los informes semestrales que deberán presentar los representantes que integran la Asamblea dentro de sus facultades de consulta, promoción, gestoría y supervisión.

Promover al Presidente de la República la atención de problemas prioritarios para que sean considerados dentro del presupuesto del Distrito Federal.

Formular peticiones a las autoridades administrativas competentes para la solución de los problemas que planteen los integrantes de la Asamblea como resultado de su acción de gestoría ciudadana.

Con el objeto de lograr una mayor participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal, se establece el derecho de iniciativa popular, consistente en que toda petición, formalmente presentada por un mínimo de diez mil ciudadanos, identificados, deberán ser turnada a Comisión y dictaminada por la Asamblea.

Es sumamente importante la iniciativa popular establecida en la nueva legislación electoral como un razgo, subsidiario pero esencial, a un lado de la instauración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. La conpleja ciudad de México, hablando especialmente del centro conurbado - más grande, crítico e imprevisible del siglo XX. Ni los países con un nivel alto de industrialización como Japón o los Estados Unidos han llegado, en el marco de los complejos de - sequilibrios contemporáneos, a un fenómeno histórico, sociológico, urbano, arquitectónico y de prestación de servicios como el de la ciudad de México. No obstante en México su estadística está confirmada por censos y consta en actos. Su proyección ha crecido enormemente urbanamente, no obstante tal - situación, el legislador ha hecho esfuerzos, por mejorar su situación política, económica y social, pues cabe mencionar - que con un mínimo de diez mil firmas establece una base legal para intervenir sin violencia y su desvanecimiento social, - en un procedimiento que puede afectar positivamente en los - aspectos negativos del desarrollo de la ciudad de México.

De todas las alternativas abiertas por las reformas - constitucionales es la más ligada a una apertura fructuosa hacia la democracia participativa. La iniciativa abre a los gobernados un proceso real de toma de decisiones. Es un instrumento que trasciende a lo electoral y llega a los mecanismos de autogestión y de dirección consciente de la sociedad. Su

ámbito no tiene límites. La iniciativa popular puede vincularse a problemas urbanos, a cuestiones de vivienda; a propuestas sobre seguridad pública y a demandas, sobre abastos y comercialización de productos, para no tocar aquí a otros aspectos que afectan al Distrito Federal.

"La legitimación de la iniciativa popular como engrane de participación ciudadana abre las puertas a la capacidad creadora de las mayorías, de tal forma se encasa el México moderno. Por otro lado el Código en cuanto a la iniciativa popular se legitimará en cuanto a su participación social para dar pie a su permanencia, y para así manifestar y poder encasarse con problemas profundos de el sentir popular, pues por medio de las demandas se llega a un derecho social, pues el derecho de iniciativa popular se inscribe dentro de el proceso de la modernidad, actualiza nuestra legislación, la orienta a su razón de ser que en el pueblo, e instaura un mecanismo propio de la verdadera democracia, una democracia que se cumpla en la práctica lo que se ofrece en la contienda y para que los representantes del pueblo lo representen defendiendo sus propósitos y no transformando a la representación en un medio para satisfacer intereses personales."⁴⁶

El conjunto de reformas promulgadas en el Código Federal Electoral, y a la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la única limitación en la que cir -

cunscribe al Distrito Federal el derecho a la iniciativa po
pular. Una disposición, que es un reclamo de la República.
Respetando la voluntad de cada entidad federativa, para for
talecer nuestra identidad nacional y entregar un sistema si
métrico a la vida social, el derecho a la iniciativa popu--
lar debería de ser adoptada por la totalidad delos Estados-
de la República.

2.2 LA LEGISLACION ELECTORAL Y LOS SISTEMAS DE PARTIDOS.

La legislación electoral y el sistema de partidos han sido determinados en México por las características del régimen político, debido a la unión de fuerzas causadas por la lucha de clases en el país. Estas manifestaciones políticas han tenido diferentes tonos históricos en la historia de los partidos políticos en México que se han manifestado según las situaciones de cada etapa que ha evolucionado y teniendo diversos matices en el marco político o sea antes de la Segunda Guerra Mundial que después de ésta, entre 1920 y 1940 los cambios en el régimen político se han modificado electoralmente, que influyeron en la estructura del sistema de partidos legales.

En México formalmente hablando se ha presumido de tener un sistema pluripartidista de partido dominante, pero realmente ha existido un partido mayoritario confrontado los otros partidos de oposición con muy poca competencia aunados con -- otros partidos muy menores cuantitativamente pues la debilidad de los partidos de oposición aplastante con la potencia del -- PRI (gobierno), esto ha ocasionado la crisis del PRI consecuencia de la crisis del régimen político al que desde su fundación en 1929, pues un partido que surgió del gobierno que implantó su régimen político el cual se ha desarrollado en forma descomunal y aplastante pues se ha mantenido a través de aplastar a los partidos de oposición haciendo toda clase de artifi-

ción y fraudes electorales, con tal de mantenerse en el poder apoyado por la sombra del gobierno, sin respetar la voluntad del pueblo.

El regimen político, llevado a cabo en México, ha sembrado en la opinión pública gran controversia y por su falta de seriedad ha tenido por resultado una falta de confiabilidad ante las masas o votantes del sistema en el país, no obstante el PRI se ha mantenido en el poder.

La permanencia del régimen político pos revolucionario y de su partido no puede explicarse con módulos interpretativos tomados de otros países capitalistas, y menos de los países llamados socialistas ya que México no pertenece a éstos. El país es capitalista, no pertenece a éstos.

El país es capitalista y por lo tanto, también su Estado, pese a que se habla de economía mixta y de democracia social desde las esferas oficiales del gobierno. La naturaleza de clase del Estado mexicano ha sido capitalista. El régimen político o sea la forma que el Estado adopta en un momento dado por su relación con las clases sociales, no ha correspondido en todos los momentos ni de manera puntual a la lógica del Estado. Pero su régimen político y su derivación partidaria y única ha sido una demostración burguesa como en algunos países capitalistas modernos, en México se ha presentado generalmente

un regimen político autoritario, antidemocrático y no ha tenido estabilidad y ha tenido matices fascistas como en el caso de México. Esto ha ocasionado fundamentalmente la crisis del PRI, el sistema de partidos y los contrastes de las organizaciones de masas han influido grandemente en la falta de credibilidad ante las masas o votantes, y se ha mantenido por estas circunstancias en aplicar la fuerza del Estado para sostener el régimen mexicano.

La relación régimen político-partido que Lázaro Cárdenas manifestaba en 1930, que los dos órganos básicos en los que se manifestaba el régimen que encausaban la vida institucional eran el gobierno, y no el partido. Durante el período en que Cárdenas asumió el poder iba elevando a la práctica las facultades establecidas legalmente.

El partido es un cambio dentro de las mismas leyes, el organismo dinámico del régimen al margen de las funciones del gobierno, organizaba a la sociedad asesorando a las masas trabajadoras, se manifestaba con suavidad ideas que serían duras o malsonantes aparte el PNR, PRM, PRI ha organizado y controlado el poder político y económico, a buena parte de la colectividad, particularmente a las masas trabajadoras.

1.- El primer domingo de diciembre de 1812 los mexicanos votaron por primera vez. Ya se hablaba de la nueva nacio-

nalidad. Eran mexicanos los que votaban no bostante lo hicieron para formar las cortes de la monarquía española, a la que estaba sujeto el país, convulso por la guerra de independencia.

La Constitución de Cádiz previo, en cada parroquia se reunieran los vecinos en juntas presididas por el jefe político o el alcalde, con asistencia del párroco, "para mayor solemnidad del acto" y también para que esté fuera consagrado con una misa de Espíritu Santo, en el que el sacerdote deberá hacer un discurso correspondiente a las circunstancias.

Terminada la misa, dio principio en cada parroquia la junta de elección "nombrando dos escrutadores y un secretario entre los ciudadanos presentes, todo a puerta abierta".

En seguida el presidente de la junta parroquial preguntaría "si existía alguna anomalía en las elecciones para hacer responsable a la persona que lo causara, y se haría tal acusación pública y verbal en el mismo acto.

'Si era cierta la acusación serán privados de voz activa y pasiva si cometieron el delito. Los calumniadores sufrirían la misma pena, y de este juicio no se admitirá recurso alguno.

Las dudas provocadas con respecto a que alguno de los

presentes concurrían las calidades para poder votar, fueran re-
seltas en la misma junta. Enseguida cada ciudadano se acerca-
ba a la mesa donde se encontraban el presidente, los escrutado-
res y el secretario, y este último escribía en una lista los -
nombres que le dictaba el ciudadano, para elegir a los once, -
compromisarios previstos por la constitución de naturalezas de
Cádiz. Estos once manifestaba el documento "se retirarán a un
lugar separado, antes de disolverse la junta, se ponían de --
acuerdo para nombrar a un elector o electores de aquella parro-
quia, y quedaran elegidas la persona o personas que reunieran
más de la mitad de los votos". De tal manera que los electo-
res parroquiales nombrados encabezaban el partido, con el obje-
to de nombrar el elector o electores que se presentaban en la
capital de la provincia para elegir a los diputados en Cortes.

Este era el último proceso de elecciones en el cual se
enfrentaban en ese entonces los habitantes de la Nueva España,
de tal manera se manifestaba la representación política.

En ese entonces se manejaba un régimen político despó-
tico en el cual se implantó la frase del virrey Marqués de --
Croix que decía que los vecinos de esta tierra habían nacido -
para callar y obedecer. En 1808 la invasión francesa tomó co-
mo prisionero al Rey, con lo cual se impuso en España y sus do-
minios y zonas conquistados, la noción de que el pueblo resu-
mía la condición soberana perdida por el monarca. Cuatro años

más tarde, libre ya el Rey, debería compartir con representantes de ese pueblo tal soberanía. Tal actitud no fue tomada con agrado y Fernando VII convocó a las Cortes que limitarían su poder.

2.- Soberanía popular y representación política, o sea las facultades de que el pueblo se gobierne por si mismo, aunque para elegir quien lo haga en su nombre y en su lugar, eran instituciones a las que España y sus colonias llegaban tarde.

Las viejas potencias, como Inglaterra y Francia, eran practicadas en el primer caso desde siglo y medio atrás; los Estados Unidos crecieron enormemente manejaba de la misma forma su política pero tenían dificultades pues sus ciudadanos defendían sus derechos, entre uno de ellos era el negarse a pagar impuestos, en los cuales no se les comunicara a sus mandatarios para llevarse a cabo.

La representación de los ciudadanos se desarrolló durante los siglos XVII y XVIII, al reaparecer la democracia en Europa. En el mundo antiguo era posible practicar el autogobierno o sea se llevaba a cabo a través de un número de sujetos que ejercen sus propias funciones con un gran margen de independencia del gobierno central y son dirigidos por entes que expresan directamente a la base interesada. Por otra parte, las competencias ejercidas cubrían amplias funciones. Pero --

hasta hace algunos decenios, se fue restringiendo el aparato central dándole sólo algunas atribuciones especiales (como las relaciones diplomáticas, las colonias, la moneda, la defensa, el patrimonio marítimo entre otros). Mientras que todo lo demás (policía, instrucción, sanidad, industria, comercio, agricultura y asistencia) competía a los órganos del gobierno local. Estas funciones se encargaban a sujetos los cuales para desempeñar tal cargo tenían que ser elegidos para la comunidad de las administradas y que en el ejercicio de sus funciones se caracterizaban por su independencia del aparato central.

En Atenas el pueblo se reunía todos los días en el ágora para tomar las decisiones que interesaban a la comunidad. Durante siglos, terminada esa etapa, se estableció un despotismo o un egoísmo concerniente sólo a los intereses de altos funcionarios: el Papa a los monarcas que se creían Dioses y eran dueños de vidas, tierras, sin poder la comunidad quejarse y -- aceptar toda clase de vejación. Cuando la sociedad se reveló, ante tal situación ya la unión era más difícil por el gran número de pobladores que se expandía cada vez más rápido, y por ende era imposible la participación simultánea y directa de todos para decidir los problemas que concernían a la comunidad. De tal manera surgió la necesidad de nombrar representantes para reunirse en asambleas funcionales y se buscaron mecanismos para seleccionar a los delegados y en esta forma hicieron las elecciones.

Duverger informa sobre las elecciones competitivas, - donde los ciudadanos eligen entre varios candidatos, son la -- piedra angular de las democracias liberales.

Basados en los principios de estos regimenes. Si todos los hombres son iguales y libres, ninguno puede mandar a - los demás solamente que sea elegido por el pueblo para hacerlo.

Las elecciones deben realizarse a intervalos regulares muy cortos, para que los gobernantes no se sientan independientes de los gobernados, y la representación de los gobernantes frente a los gobernados se conserve consecutivamente. No obstante las elecciones libres definidas de esta manera parecieron peligrosas en determinadas épocas a los mismos que querían establecer la democracia liberal. Se inventaron, de tal forma algunas teorías de la representación popular para limitar el - alcance de las elecciones. Surgieron otros mecanismos desinteresados a entorpecer la capacidad de los ciudadanos para elegir a sus representantes o sea el voto como instrumento de la representación popular no se estableció de golpe, y con todas sus consecuencias ni siquiera en las sociedades donde se originó. Para dar una mejor idea mencionaremos al estadista inglés Edmundo Burke, indica Vicente Herrero que a fines del siglo - XVIII, "La Cámara de los Comunes... no era una cámara popular, ya que sus miembros eran elegidos por sufragio restringido, de

bían en gran parte la elección a la buena voluntad de alguna persona influyente, generalmente de la nobleza o de la Corona, que disponían a su anotjo de los burgos podridos o burgos de bolsillo. Esos distritos se vendían al mejor postor.

Esto se debía por la distribución geográfica de los distritos, ya que ésta era arbitraria, como resultado de la variación de las condiciones que determinaron las concesiones de la representación parlamentaria a los primeros distritos. Circunscripciones que habían llegado a tener un saldo elector como Bossineg, seguían teniendo representación en la cámara de los comunes.

3. LAS CARACTERISTICAS ACTUALES DEL VOTO.

Las características actuales del voto, directo secreto, y universal para llegar a éste transcurrieron muchos años, fueron cayendo restricciones como, que sólo podían votar los mayores de 25 años; sólo los hombres. En México Cárdenas inició en 1937 una reforma para instituir el voto femenino, pero la paró el Congreso por el temor de que con el voto femenino ganaran sus adversarios, hasta 1946 en niveles municipales y en 1953 para las elecciones federales tuvo la mujer el acceso a votar y ser votada; por razones económicas pues se dispuso la necesidad de poseer, cierto patrimonio o recibir rentas de monto determinado para ser elector; por razones educativas pues se estimó durante largo tiempo que los analfabetas debían estar excluidos del sufragio por su incapacidad para ilustrar-

se y por razones raciales, cabe mencionar en este último punto que en los Estados Unidos nación tenida por muchos como asiento de la más pura democracia, todavía hay entidades donde para poder ejercer el voto el elector tiene que saber leer y escribir y otras en las que se tiene que saber comentar la Constitución.

Cotteret y Emeri mencionan que las preguntas hechas -- por los hombres blancos eran fáciles, pero a los hombres negros muy difíciles para evitar así su participación electoral.

A partir de 1870 se enmendó la Constitución Federal - prohibiendo la discriminación racial, los estados sureños establecieron la llamada "Cláusula del abuelo" que excluía la condición de ciudadano a quien no pudiera probar que su abuelo había sido ciudadano, y obviamente ningún negro podía aportar tal prueba.

4.- Proveniente el voto por España este no se aclimató fácilmente en México. Aunque la Constitución de Apatzingán estableció el sufragio universal, pero no entró en vigor.

Las primeras elecciones en México Independiente, que sirvieron para integrar el constituyente de 1884, evitaban el voto secreto: los ciudadanos debían acercarse a la mesa y manifestar por quién votaban; aun si llevaban anotados en una lis-

ta los nombres de sus candidatos, el secretario la leería en voz alta para que el sufragante asintiera ante la lectura de cada nombre. Además la elección era de tres pisos, como la -- que ya vimos estipulada en la Constitución de Cádiz. Ahora, en cambio la elección es directa, el voto está restringido sólo por razones de edad y, formalmente de moralidad pública (ya que para ser ciudadano se requiere tener un modo honesto de vivir) y está previsto que sea secreto. Estos requisitos, sin embargo, no lo han hecho un instrumento que los ciudadanos -- sientan como internamente suyo, especialmente en los últimos tres cuartos de siglo.

De tal manera nos preguntamos hoy en día ¿de qué sirve votar? tal respuesta la podemos sintetizar desde dos puntos de vista.

- Uno es de la teoría de la representación política en general, que no invalida en nuestro medio.

- Otro es el de la concreción de esta teoría en la práctica social propiciada por nuestras condiciones específicas. - De acuerdo a la Teoría de la representación el voto es la llave para la participación en la forma de las decisiones. Es la manera ciudadana de actuación cuyo objeto es hacerse representar. Cabe señalar que la representación política es diferente de la civil. Como lo manifiesta Hauriou, la elección "no con-

duce a un contrato entre los electores y el elegido, cosa que haría del segundo el mandatario, en el sentido civil, de los primeros de tal forma que el elector concede su asentimiento a una candidatura por medio de su sufragio. Puesto que tal candidatura el que solicita los sufragios ha representado un programa que en lo posible tratará de realizar, de tal forma que en el curso de la operación del escrutinio intervienen acontecimientos consensuales, no obstante los fenómenos consensuales no se linean necesariamente en contratos pues particularmente, cuando aquellos que participan en operación, no pueden ser -- identificados, como en el caso de un procedimiento electoral, que generalmente es recto, y esta misma forma cuando el objeto del pretendido contrato es parcialmente indeterminado, pues to que gobernar y por consecuencia, controlar a aquellos que gobiernan, o sea para responder en algún modo a los acontecimientos que no pueden ser previstos en el momento de la elección. Un electo cuando controla el gobierno, o cuando el mismo se convierte en gobernante, no puede expresarse, ni manifestarse solamente en nombre de su circunscripción, o de los electores que dentro de esa circunscripción lo han elegido a él, - sino que habla o actúa en nombre de toda la comunidad. Se ha convertido en un representante del pueblo en conjunto, y no de una parte o fracción de él.

3.1 FORMACION TEORICA DEL VOTO.

La formulación teórica del voto se ha criticado consistentemente en cuanto a sus formas o mecanismos electorales. -

Hermes critica la forma de votación y señala que es posible pensar, en el caso extremo, que las elecciones no constituyen sino un procedimiento no igualitario por tanto poco democrático, pues permite que a los más hábiles o a los más poderosos hacerse otorgar el poder, por el pueblo soberano, de tal modo que la diferencia entre elecciones clásicas consideradas libres y competitivas y sus variantes no libres y competitivas, no tendría mucha importancia puesto que ambas se apoyan en la manipulación de la voluntad popular. Manipulación que no podría suprimirse sino por la democracia directa y sin líderes o por el sorteo periódico de los responsables políticos. Marx niega dentro de este contexto la validez democrática del sufragio universal que se practica en los regímenes parlamentarios, o sea entendiéndose por parlamento a una asamblea o a un sistema de asambleas en cuya base hay un sistema representativo variadamente especificado, que determinan los criterios de su composición. Esta o estas asambleas titulares de atribuciones formales distintas, pero caracterizadas por un común denominador: la intervención (directa o indirecta, poco muy relevante en la elaboración de las elecciones políticas a fines de garantizar la correspondencia con la "voluntad popular" se quiere indicar una estructura colegial organizada no sobre la base de un principio jerárquico sino por lo menos en líneas generales, sobre la base de un principio igualitario. Es decir que se trata estructura de tipo tendencialmente policéntrico.

El parlamento actúa como una válvula de segunda en los momentos de tensión como instrumento de composición de los con flictos. Pero este papel presupone en el parlamento además de la representatividad de las distintas fuerzas en juego, también un cierto grado de solidez institucional sin la cual la con frontación política no puede canalizarse y regularse. El futuro de las instituciones parlamentarias depende por lo tanto en buena parte de sus capacidades de adaptación en sus mismas estructuras a las exigencias de este rol de equilibrador del sistema político. Marx analiza en su ensayo sobre la Guerra Civil en Francia, propone como único modelo electoral realmente democrático el que adoptó la comuna de París, en donde los elegidos deben ser revocables en cualquier momento por sus electores.

4. CRITICA MARXISTA DE LA DEMOCRACIA.

La crítica marxista de la democracia representativa li beral Antonio Gramsci aisla, además, el mecanismo llamado ide ológica que facilita los "manotazos electorales" de la burguesía y asegura su supremacía política. Basta contar, el día in dicado, escribe Gramsci - con la supremacía ideológica o pasio nal, para disponer de una mayoría que reinará durante cuatro a cinco años; incluso si la masa electoral cambiara de orientación, una vez que se hayan apaciguado las pasiones.

No sólo la crítica marxista ha puesto en entredicho o el valor de las elecciones, Herment es escéptico en cuanto a -

que las elecciones sean efectivamente libres y competitivas.

Gaetano Mosca, manifiesta que "el diputado no es elegido por los electores: la regla es que el se hace elegir por --ellos".

Schumpeter enfatiza que la elección por parte del --cuerpo electoral no emana de su iniciativa; sino que es fragmentada y esta manipulación constituye un elemento esencial --del fracaso democrático".

Anthony Downs, desarrolla esta misma idea pero la ve --en forma pesimista de la teoría de Talcott Parsons sobre los --partidos y las elecciones, ratifica que existe la competencia entre los candidatos de las elecciones pluralistas, pero sólo es una competencia interesada, indiferente a los problemas de la comunidad, pues solo buscan su encumbramiento político, olvidándose de la responsabilidad de servir al pueblo y mantener lo en mejor su nivel tanto económico, político y social y respetando sus derechos constitucionales los cuales deben defender y llevarlos a un margen de legalidad, respetando la dignidad y libertad de los electores, los cuales confiando en ellos les manifestó su apoyo por medio del voto.

Dows subraya sobre los partidos que éstos se comportan en la política de las democracias como los dirigentes de empre

sa en una economía utilitaria. Para lograr sus intereses propios, estructurando políticas de cualquier clase, presumiendo que esas políticas les proporcionarán el máximo de votos, así como los dirigentes de empresa fabrican los productos de los cuales esperan explotar al máximo.

5.- Los anteriores razonamientos son aplicados en las elecciones de México, pero aquí son mucho menos libres, más de dedazo que de elección popular, pues el fraude electoral siempre se lleva a cabo, obviamente con sus pocas oportunidades que dan a los demás partidos de dejarlas una que otra limosna, que tengan un lugar de minoría dentro del sistema político -- electoral, con el fin de no hacerse tan descarado este fraude, y falta de respeto al voto popular que establece que se respete constitucionalmente como regla general de una Democracia efectiva lo cual nunca ha sucedido en México, ni siquiera se respetó el voto popular en épocas de florecimiento democrático.⁴⁷

En 1867 en este tiempo se manifestó el entusiasmo por la restauración de la república, narra Don Luis González que el 22 de septiembre dieron principio las elecciones primarias, no obstante se manifestó un gran abstencionismo y esto obviamente se interpreta por una apatía hacia el pueblo con respecto seguramente a la costumbre del fraude electoral y la falta de credibilidad de las masas populares hacia el respeto de su derecho cívico. En el gobierno de el Gral. Porfirio Díaz, y -

en los inicios de la revolución triunfante, votar fue más asunto de militares y políticos profesionales que de la gente común.

Durante 1929 en los que se establecieron los fundamentos del actual sistema político, el fenómeno se ha visto cada vez más complejo, pero sigue ese mismo lineamiento. Pues la presencia de un partido dominante, casi único que cuenta con una fuerza material, económica y política incontrastable con la de sus oponentes, y la experiencia de presuntas o reales de formaciones electorales (especialmente en 1940 y 1952) han contribuido a que el fenómeno electoral sea percibido como algo ajeno a los ciudadanos. De aquí que el abstencionismo, aun el que se registra pero particularmente el que no se expresa en cifras, el voto mecánico para el eslogan manipulado del partido tricolor que representa la bandera de México, que da producto a la votación por inercia por el partido de los colores nacionales, el PRI y obviamente por la presión de líderes sindicales que presionan para que se vote por el PRI dándoles días de trabajo o diversas canongías, en último caso con amenazas de quitarles días de trabajo o de plano suspenderlos. A estos sucesos se debe agregar la descomunal presencia del poder ejecutivo que en nuestro sistema ha empequeñecido a el poder legislativo y judicial. Por tía motivo al desgano y desencanto que las elecciones en general provocan se añade el desdén por los que sirven para integrar el poder legislativo, puesto que

las funciones aparecían minimizadas ante el aplastante poder ejecutivo, por el sistema presidencialista de omnipotente llevado en México.

El abstencionismo como consecuencia de la falta de credibilidad de las masas o votantes hacia el sistema político mexicano está amenazado por un gran riesgo, de que nuevos desencantos y frustraciones de los ciudadanos refuercen la idea de que votar no sirve para nada, ya que no basta, en consecuencia la emisión del sufragio para que éste adquiera su eficacia posible. Es preciso que el pueblo de México, se mantenga alerta para vigilar y defender por medio de los medios legales a que se haya efectivo la voluntad popular por medio del voto para reforzar a éste y que tenga sentido éste para que las masas votantes tengan credibilidad y se lleve a cabo una verdadera Democracia que asegure a todos la participación de los bienes que el hombre requiere para acrecentar la credibilidad de los partidos políticos ante las masas y ante los votantes.

5 LA CAMARA DE DIPUTADOS

1.- Para que "el poder controle al poder" en las democracias liberales se originó la división de poderes, el legislativo tiene a su cargo la formulación de las leyes. El Ejecutivo se encarga de aplicar las leyes; y el poder Judicial resuelve los conflictos derivados de la aplicación de las leyes.

En México el Poder Ejecutivo, se deposita en una sola persona, que es el Presidente de la República. El Poder Judicial se forma por los tribunales federales, la cual encabeza la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Poder Judicial se integra por designación del Poder Ejecutivo y Legislativo - que a su vez son elegidos por el voto popular.

El Art. 50 Constitucional manifiesta que "el poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores". Pero se han tenido breves interrupciones, la más prolongada duró 17 años, el Congreso de la Unión ha estado compuesto por dos cámaras. La Constitución de 1857 suprimió el Senado, por considerarlo institución propia de un sistema aristocrático, pero fue restaurado en 1874.

La Cámara de Senadores responde a un principio Federativo, y no únicamente a una aristocracia de la sangre, como en 1874 la más ilustre cámara de nuestra historia parlamentaria - había sufrido, al redactar la gran Constitución liberal como - decíamos de 1874 la cual fue una grave equivocación.

Lo fue así en Inglaterra, pero dejó de tener esa condición al nacer los Estados Unidos, de tal suerte que allí se - convirtió en un mecanismo de equilibrio, ante los temores de - los pequeños estados que se federaban con otros de mayores di - mensiones, de ser aplacados por éstos, el senado sirvió, para instaurar una representación igualitaria entre las entidades - convocadas a originar una nueva nación. Con tal objetivo lle - gó a nuestra legislación.

La Cámara de Diputados está formada por representantes de la nación. Esta estructura constitucional quiere decir que los diputados no son, en rigor, delegados del distrito en el - que fueron elegidos. La división territorial es un mecanismo técnico para facilitar la elección, pero no supone que la re - presentación nacional esté fraccionada.

La cámara se renueva totalmente cada tres años. En la vigencia de la Constitución de 1917, hasta 1934 el período era de dos años. Felipe Tena Ramírez estima que es loable el au - mento en la duración de los períodos, ya que el constante movi

miento electoral daña las actividades normales de la población", pero no todos los estudiosos de el sistema político Mexicano están de acuerdo con Tena Ramírez pues manifiestan que el alargamiento del término durante el que actúan los diputados pues si lo fuera, sería favorable llevar a cabo las menos elecciones posibles, para aplazar la agitación, y eso es impen-sable, ya que si la prolongación del período fue un modo de compensar la superación de la reelección que se practicó al mismo tiempo y que se instituyó teniendo en cuenta, en el mismo lapso la conveniencia de otorgar a los parlamentarios una experiencia duradera, y el constante recordatorio de que los representantes dependen de los representados. Conforme a la Cámara de Diputados de los Estados Unidos sobre tal cuestión se establece de tal modo El Federalista.

De la misma manera como es esencial a la libertad que al gobierno en general tenga intereses comunes con el pueblo, es de gran importancia que el sector de la Cámara de Representantes, dependa inmediatamente del pueblo y simpatice estrechamente con él. Las elecciones frecuentes son la única política que permite lograr eficazmente esta dependencia y esta simpatía.

2.- Por cada diputado propietario se elige a un suplente, con el fin de asegurar la permanente integración de la Cámara en el caso de falta de los propietarios. La suplencia se da en caso de muerte o licencia del propietario y en caso de -

ausencias continuas de éste. Esta última causa puede presentarse al abrirse las sesiones de las cámaras o durante el período. En el primer caso, los ausentes deben ser obligados a concurrir dentro de los 30 días siguientes: en dado caso de que no lo hagan se llama a los suplentes. En el caso de no asistir en forma continua o sea cuando un diputado falta diez días seguidos sin causa justificada o sin pedir permiso al presidente de la Cámara, se llama al suplente, pues la constitución entiende que el faltista renuncia a concurrir hasta el período siguiente.

La legislación mexicana en la práctica la suplencia no funciona de forma automática. Se precisa que el liderazgo de la Cámara, decida formular el llamado a las respuestas, lo que no se lleva a cabo en todos los casos. Presumimos que un suplente deseoso de asumir sus funciones podrá acudir en vía de amparo ante el Poder Judicial para demandar ser llamado en dado caso que falten el propietario y la Cámara no lo hiciera, aunque sería discutible si es su interés jurídico o el de los votantes, que pierden representación, el que resulta afectado.

5.1 Requisitos para ser Diputado.

Los requisitos para ser diputado son los siguientes:

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos. El requisito de origen está mitigado en este caso respecto del establecido para ser presidente de la -

República. Quien aspire a este cargo no sólo debe ser mexicano por nacimiento, como se pide para ser diputado sino también hijo de padres mexicanos por nacimiento, estos requisitos del constituyente del 17, pues estas características no aparecen en la Constitución de 1857.

b) Tener 21 años cumplidos el día de la elección. Hasta 1969, la edad mínima era de 25 años pues la ciudadanía se tenía al cumplir los 21 años y estos límites se redujeron. Actualmente se es ciudadano a los 18 años, pero es necesario tener 21 años para ser diputado. La justificación es la maduración que va teniendo el hombre a determinada edad y para ser senador se debe tener 30 años y 35 para ser Presidente de la República.

c) Haber nacido en el estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella. La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular. El arraigo para fines de representación ha dado a discusiones, ya que un diputado representa a la nación, y no a los electores de su circunscripción, no se ve la necesidad de ser originario de determinado lugar del país, pero realmente es que viven los electores es indispensable para la mejor realización de sus tareas legislativas.

d) Según las fracciones IV y V del art. 15 Constitucional se necesita no estar en servicio activo en el ejército federal, ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella.

e) No ser secretario o subsecretario de Estado, ni magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a menos que se separe definitivamente 90 días antes de la elección. Los gobernadores de los estados no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el período de su encargo, aun cuando se separen en definitivo de sus puestos.

Los secretarios de gobierno de los estados, los magistrados o jueces federales o de los estados, no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones, si no se separan definitivamente de sus cargos noventa días antes de la elección. Como mencionamos la fracción IV y V del Art. 55 Constitucional, manifiestan en impedir que los candidatos hagan uso de su posesión política, y los medios de que, a través de ella, disponen, a fin de influir en los electorales y favorecer su elección. Estas son características del sistema electoral mexicano, y de su sistema político en general, en cierta forma puede haber confusión entre el partido gubernamental y el gobierno, que permite a el partido gubernamental beneficiar

se de recursos que lo nacen en varios sentidos, una fuerza invencible.

Poco tiempo después de originarse el Partido Nacional Revolucionario, el gobierno ordenó que los empleados públicos aportaran, voluntariamente o no, una pequeña aportación de su salario para sostener la agrupación partidaria. Duró muy poco tal determinación puesto que el efecto público, provocado por ella resultó contrario a los fines del partido. Pero se decidió hacer el aprovisionamiento de arbitros oficiales al partido oficial, que dispone de personal, bienes y servicios políticos propiedad del gobierno, para su propia operación. Entre otras cosas sobre todo en el período electoral, y sobre todo ahora en que algunas zonas de la República más se desarrolla el riesgo electoral del partido gubernamental, la morosa administración pública se acelera para que el candidato priista disponga de los servicios públicos para el logro de su candidatura lo cual está prohibido constitucionalmente poner las funciones gubernamentales al servicio de un partido.

- No ser ministro de algún culto religioso especialmente a la iglesia católica, esta disposición es antidemocrática, pues no se permite ejercer la igualdad que en el aspecto personal es inerte a los ciudadanos, pues un diputado debe tener independencia de criterio y ausencia de vínculos de subordinación o de obediencia; razones expuestas por Tena Ramírez.

.- No ser diputado en ejercicio se aplica a los miembros del poder Legislativo el principio de la no reelección relativa, a diferencia del criterio aplicable del Presidente de la República Mexicana, que no puede ser reelegido, establecido en el art. 59 constitucional, los diputados no pueden ser reelegidos para el período inmediato pero sí en intermedios. Los diputados suplentes podrán ser elegidos para el período inmediato con el carácter de propietarios, siempre y cuando no hubiesen estado en ejercicio; pero los diputados propietarios no podrán ser elegidos para el período inmediato con el carácter de suplentes. SE entiende esta disposición, ya que los suplentes se pueden convertir en propietarios rápidamente y, en este caso, se anula el principio de la no reelección relativa.

Este principio, se estableció en la Constitución de 1934. Treinta años después se origina una corriente legislativa encabezada por Alfonso Martínez Domínguez, del PRI, y Vicente Lombardo Toledano, del PPS, pretendió eliminar la no reelección a fin de establecer, la carrera parlamentaria, que fue posible entre 1917 y 1934, pero la tendencia opuesta encabezada por el líder del senado, Manuel M. Moreno, y el líder del PRI, Carlos A. Madrazo, en un principio no se movieron los cargos otorgados. Pero esto no quiere decir que permanezcan estáticos los cargos, pues un cierto porcentaje de legisladores vuelva una y otra vez a la cámara como en el caso del diri

gente obrero poblano Blas Chumacero, que fue diputado por primera vez en 1940 y lo fue seis veces más.

d) Los diputados tienen fuero. Esta disposición establecida constitucionalmente responde a las veces que los diputados enjuician adversariamente a los miembros de la Cámara, - ya que los legisladores gozan de ventajas legales por encima - de los ciudadanos comunes para asegurarles independencia en el ejercicio de sus funciones. El fuero de los legisladores se - manifiesta en dos formas jurídicas:

- Por un lado la irresponsabilidad.
- Por otro la inmunidad.

En cuanto a la irresponsabilidad en este contexto el - derecho manifiesta ser irresponsable como una inviolabilidad o sea el que sea imposible entablar juicio contra la persona a - quien se confiere esa calidad. El art. 61 constitucional menciona que los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y nunca serán reconvenidos por ellas, puesto que digan lo que digan durante su -- ejercicio como diputados como se expresen no constituyen un de lito. Una persona común puede incurrir en delitos como inju - rias, difamación y calumnia, pero no los diputados en eso radi ca en que sean jurídicamente irresponsables.

- La inmunidad es que los diputados no pueden ser perseguidos penalmente mientras dure su representación, si la Cámara no los desafuera, o sea declara por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, que da lugar a proceder contra el inculcado.

Cabe mencionar que los diputados pueden ser sujetos a juicio político cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales. Tal procedimiento consiste en que la Cámara de Diputados presenta la acusación ante la Cámara de senadores, después de escuchar al inculcado y analizado el caso en jurado de sentencia, el Senado dictará resolución que debe ser aprobada por dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión, cabe mencionar que mientras para formular la acusación se requiere la mitad más uno, una vez practicadas las diligencias correspondientes y con audiencia del acusado. Las sanciones pueden consistir en la destitución del diputado, y en inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones en el servicio público, estas disposiciones se establecieron en diciembre de 1982 en la Constitución con el fin de afianzar la renovación moral de la sociedad, de la cual se comprometió el Lic. Miguel de la Madrid al tomar posesión gubernamental.

Se reformaron los artículos 108, 109, 110, 111, que es

blecieron mayor rigidez en cuanto a las sanciones a la falta de honestidad administrativa, alcanzó también a los diputados desgastándolos constitucionalmente, el juicio político hacia estos legisladores, los ha amenazado con el cargo conferido su puestamente por el voto popular.

5.- En 1979 se integra la Cámara de Diputados formando un sistema mixto. Del total de 400 diputados que la componen, 300 son elegidos según el principio de votación mayoritaria, - en distritos electorales uninominales. Los 100 diputados restantes son elegidos según el principio de la representación - proporcional por medio del sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales. (43)

Este sistema mixto con dominante mayoritaria es una - nueva tentativa por ampliar la representación de las minorías sin poner en peligro el dominio del partido gubernamental en - la Cámara.

La Cámara de Diputados hasta 1964 se integró conforme al principio tradicional de la mayoría relativa. Se elegía un diputado para representar a un cierto número de habitantes (la última cifra fue de 200 mil, o fracción que excediera de la mi tad) pero cuando el sistema político, y por ende el electoral, empezaron a funcionar supuestamente normales o sea una vez que concluyó los integrantes revolucionarios especialmente en elec

ciones de 1940 y 1952. La estructura de integración de la Cámara enseñó sus limitaciones, o sea escuetamente señalaremos cómo se desarrolló la representación del Partido de Acción Nacional en el Congreso.

El PAN se fundó en 1939 participando por vez primera electoralmente en 1943, en la jornada destinada a integrar la XXXIX Legislatura. No obteniendo ninguna diputación de las 147 que estaban en disputa.

En los dos siguientes, de 1946 a 1949, ganó cuatro cada vez, en 1952, cuando la Cámara creció a 161 escaños y el PAN presentó candidato presidencial por primera vez, obtuvo cinco diputaciones y seis en cada una de las dos siguientes, en 1955 y 1958.

en 1961 disminuyó su cuota a cinco, mientras que la cámara contaba ya con 178 bancas, o sea en 20 años de participación electoral, habiéndose constituido en el principal y más permanente de los partidos de la oposición, Acción Nacional obtuvo sólo 20 bancas de cerca de 900 que estuvieron en juego en ese lapso. Los demás partidos minoritarios ni siquiera habían figurado, este fenómeno se debía a que el PRI fuese un partido de gran magnitud y fuerza política reforzado por altos funcionarios del gobierno, que eran elementos mismos de tal partido lo cual era una fuerza no proporcional comparada con los demás

partidos, pero además el sistema electoral eliminaba a los demás partidos a perder los pocos votos que pudieran obtener en los demás partidos. Pero el gobierno para no perder su buena imagen, y no demeritarse ante el pueblo como el partido omnipotente del PRI reaccionó instituyendo los diputados de partido.

6.- El presidente López Mateos el 22 de diciembre de 1962, presentó al Congreso la iniciativa de reforma constitucional la cual manifestaba "Ante la necesidad de conservar la vieja tradición mexicana del sistema de mayorías por un lado y por el otro dar legitimidad a la expresión de los partidos políticos minoritarios, también se tuvo que estudiar los sistemas de representación proporcional con el fin de llegar a una legitimidad de los partidos con menos oportunidades, el Ejecutivo de la Unión considera conveniente configurar uno que, -- asentado en la realidad nacional tenga rango a los fundamentos revolucionarios establecidos en la Constitución Mexicana. Este sistema se consideró nombrado mixto, consiste en dar auge al voto popular con el objeto de mantener el principio de mayorías, completado con otro anexo de representación minoritario de tal forma que de además de los diputados logrados por el sistema de mayorías, cada uno de los partidos si no obtuvo un mínimo de triunfos electorales directos, cumpliendo determinados requisitos, tiene derecho a un número proporcional de representantes, que nombramos diputados de partido.

Para que el sistema funcione debidamente es necesario tener dos condiciones.

- Una en cuanto al mínimo de votos obtenidos,
- Y otra, en cuanto al máximo de diputados de partido.

Se ha calculado que un partido necesita obtener un dos y medio por ciento de la votación total nacional, para tener derecho a la obtención de "diputados de partido". Esta condición tiene como fin impedir que el sistema degenera en una proliferación de pequeños partidos que no representen corrientes de opinión realmente apreciables por su pequeño número y el objeto básico de esta reforma, es la base de toda organización parlamentaria que dentro de la representación popular esten las minorías, con la condición de tener un mínimo de votación popular. Las corrientes de opinión que no tengan un número suficiente de votos, pues estos dan la representación ciudadana no tienen por qué estar representadas en el Congreso de la - - Unión.

Para conservar como sólida la base del sistema el principio de la mayoría, se limitan a veinte los diputados de partido. Por otro lado debe buscarse que el sistema de protección a las minorías, dándoles una legítima representación en el Congreso, permita una oposición organizada que no solamente se concrete a criticar, sino que también por el número de miembros

bros con que cuenta, pueda formar equipo de trabajo y esté en capacidad de estructurar proyectos que beneficien a las clases más necesitadas y a las prioridades del país.

El sistema dejará de funcionar cuando los partidos políticos tengan fuerza suficiente para mantener una representación numerosa por mayoría y volverá a operar automáticamente, como garantía de que la minoría serán escuchadas, cuando un partido mayoritario adquiriera preponderancia en el país.

El sistema propuesto, tendrá como resultado la desaparición de los partidos que no representen una corriente real de opinión en el país y el fortalecimiento y desarrollo de los que respondan al sentir de sectores apreciables de México.

Las reglas que deben regir el sistema electoral proyectado se establecen de tal manera:

a) No tendrán representación, sólo las derivadas de -- los logros que por mayoría obtengan endistritos electorales concretos, los partidos que no lleguen a tener menos del dos y medio por ciento de la votación nacional total en esa elección de diputados.

b) Los partidos que logren el dos y medio por ciento de la votación nacional total podrán reconocérseles cinco dipu

tados de partido, aun cuando no hayan obtenido triunfos por mayoría en ninguno de los distritos electorales correspondientes.

c) Por cada medio por ciento de la votación nacional, - que sobre el dos y medio antes señalado obtenga un partido, - tendrán derecho a que se les reconozca un diputado más.

d) El número de diputados que puede lograr un partido político en elección directa, no tiene más límite que el del - número de distritos electorales.

e) El número de diputados de partido que pueda lograr cada partido político, no excederá de veinte en ningún caso.

f) Si un partido político obtiene veinte o más triunfos obtiene veinte o más triunfos por el sistema de mayoría no tendrá derecho a "diputados de partido".

g) Si un partido político logra menos de veinte triunfos por el sistema de mayoría, tendrá derecho a completar hasta veinte diputados, en razón de los porcentajes de votación - que sus candidatos acumulen, si satisface además otros requisitos.

h) Solamente podrán acreditar diputados de partido "los partidos políticos nacionales que hubieren obtenido su registro cuando menos con un año de anterioridad a la fecha de las

elecciones relativas; esta disposición trata de evitar la multiplicación de los partidos ocasionales, con fines oportunistas que se forman sólo en el momento de la elección.

i) Para acreditar a los diputados que correspondan a un partido en función del dos y medio por ciento básico de votación, no se deducirán los votos de los candidatos del propio partido que hubieren obtenido mayoría.

j) En los casos en que se acrediten diputados de partido, no será arbitraria la designación de las personas, ni seguirá el orden que pretenda su partido sino que serán declarados electos, en orden de preferencia, los candidatos que, no habiendo alcanzado mayoría, hayan logrado el más alto porcentaje de sufragio en comparación a los otros candidatos del mismo partido, puesto que es una norma equitativa, se evitará la -- creación de privilegios, nepolismos, castas, etc.

k) Se establece expresamente que los diputados electos por porcentaje tendrán la misma categoría constitucional y los mismos derechos y obligaciones que los electos por mayoría de votos en los distritos electorales.

La reforma tendría como consecuencia, que hubiera, además de los ciento setenta y ocho diputados electos por mayoría en sus respectivos distritos, los que salieran como diputados

de partido, en los términos del proyecto.

Una asamblea legislativa con ciento setenta y ocho elementos, como el que tiene la Cámara de Diputados, es lo suficientemente numerosa para mantener la independencia de criterio de sus miembros y, permitiendo la libre expresión de las diversas opiniones de los partidos representados, conservar la unidad de acción indispensable para llegar a ser un organismo productivo.

Con el sistema que se propone dentro del actual número de partidos, si uno de ellos alcanzara ciento sesenta y ocho triunfos por mayoría, y los otros cuatro obtuvieran, cada uno, por razón de porcentaje, veinte diputados, la Cámara tendría un máximo de doscientos cincuenta y ocho diputados, éstos no resultan excesivos, comparandolos con la asamblea parlamentaria de otros países.

Como los partidos minoritarios al obtener veinte diputados por mayoría dejarían de tener derecho a diputados de partido al dejar de operar totalmente el sistema, pues los cuatro partidos minoritarios tuvieran veinte curules, por mayoría, cada uno, la cámara seguiría a su número de ciento setenta y ocho.

7.- El sistema no funcionó. Ni el Partido Popular So-

cialista ni el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana alcanzaron en 1964 el porcentaje necesario no obstante se les asignaron diputados de partido. Por tal razón y para ampliar la representación proporcional en 1973 la tasa porcentual se redujo de 2.5 a 1.5 por ciento, mientras que el tope de curules se elevó de 20 a 25.

López Portillo presentó al Congreso el 4 de octubre de 1977 reformas a 17 artículos constitucionales. Cabe mencionar que el 7 de octubre de 1974 se modificaron 31 preceptos de la ley constitucional, a la cual se le llamó la Reforma Política.

Con respecto a la integración de la Cámara de Diputados la exposición de motivos de la iniciativa correspondiente es un progreso frente al sistema de diputados de partidos ya que hace crecer la presencia de los partidos minoritarios hasta la cuarta parte del total de las curules.

La reforma de 1963, que incorporó al Sistema electoral mexicano y el régimen de los diputados de partido en la composición de la Cámara de Diputados y que a lo largo de cinco procesos electorales permitió al acceso de las minorías a la representación nacional.

El aumento de diputados de mayoría a un número de trescientos además de hacer viable el sistema que se propone, mejo

rará la representación del país. De tal manera al reducir la dimensión geográfica de los distritos electorales se vigoriza la relación entre representantes y representados, provocando una unión en beneficio de mejor atención a las necesidades de la población. De igual forma al suprimirse el factor demográfico como elemento determinante de la división territorial -- electoral, se evitarán las frecuentes reformas a la Carta Magna a que obligue el sistema actual que está en función del crecimiento poblacional.

La iniciativa dispone que se escojan, además de los 300 diputados de mayoría hasta 100 por el sistema de representación proporcional pues de esta manera se garantiza que a la cantidad de votos obtenidos por los partidos correspondientes en equitativa proporción. Pues se garantiza que a la cantidad de votos obtenidos por los partidos corresponda en equitativa proporción al número de curules a que tengan derecho ya que de esta manera se hace más adecuado el acceso de las minorías a la Cámara de Diputados y es más justa, que el actual sistema de diputados de partido.

8.- La nueva forma de integrar la Cámara de Diputados se concretó en 1979 como resultado del mecanismo, le fueron -- asignados 39 diputados al PAN, que obtuvo además cuatro triunfos en distritos uninominales de Sonora y Nuevo León; 18 al Partido Comunista Mexicano; 12 al Partido Auténtico de la Revolucion

lución Mexicana; 11 al Partido Popular Socialista; y 10 a cada uno del Partido Demócrata Mexicano y del Partido Socialista de los Trabajadores. El sistema mostró deficiencias desde su primera aplicación. A ellos se refiere Javier López Moreno pues manifiesta que: En virtud de los mecanismos peculiares de la fórmula de primera proporcionalidad", a la integración de la Cámara de Diputados, que tiende a favorecer a los más débiles, el PPS resultó afectado: pues superó por más de 900 mil votos al PARM y en cambio sólo obtuvo 11 lugares frente a 12 que alcanzó éste. "El PST también rebasó con más de 13 mil sufragios al PARM y tuvo que conformarse con dos bancas menos. Resultado inequitativo y sin justificación alguna, solo una explicación que a veces los números se vuelven contra la lógica. Este fenómeno se debe a que las curules de representación proporcional son repartidas conforme al número de votos en cada una de las circunscripciones en que se divide la República, cabe mencionar que en 1972 tres, cuatro en 1982 y cinco en 1985. De tal manera que la concentración de votos en una circunscripción favorece el que se obtenga un mayor número de diputados - no obstante que la votación total nacional sea menor que la de otros partidos."(49)

Esta nueva estructura de la Cámara dio pie a una más amplia discusión de los temas parlamentarios. En la sesión del cierre del primer periodo de sesiones de la LI Legislatura el 30 de diciembre de 1979, representantes de las fracciones -

parlamentarias hicieron un balance de la nueva situación. Gu-
mersindo Magaña, del PDM manifestó que en la práctica parlamen-
taria ha habido modificaciones substanciales en el desarrollo
de los debates de esta Cámara; así como un comportamiento - -
abierto y respetuoso que se lineó en muchas comisiones". De -
vez en cuando Graco Ramírez, del PST, expresó que estaba satis-
fecho con el trato que se dio a las fuerzas componentes de es-
ta legislatura, y con el trabajo que dio en las comisiones no
obstante tal situación debe superarse en el próximo período.

Ezequiel Rodríguez Arcos, del PPS, opinaba que la Cáma-
ra popular, dentro de su pluralismo político viene a ser singu-
lar. Sus primeros cuatro meses de vida activa parlamentaria -
así lo han manifestado. No cabe duda que la presencia de los
siete partidos políticos en su seno, registra un importante -
valor histórico, no sólo por el saldo de las iniciativas discu-
tidas y aprobadas, sino dentro del marco de una actitud tole-
rante de unos para con otros, hemos podido confrontar ideas y
programas sentándose el presidente de que dentro de la discre-
pancia y la disidencia se puede convivir sin faltar al cumpli-
miento de nuestros principios y programas.

Carlos Castillo Peraza del Partido Acción Nacional opi-
nó sobre la reforma política, que por primera vez las comisio-
nes reciben a la oposición y la oyen, aunque en determinadas -
ocasiones no se les tome totalmente en cuenta; por vez primera

hay un manejo verdaderamente dialogal de muchas situaciones; y sin embargo, sentimos que la legislación se ha manejado varias veces entre el procedimiento del vapor y el de la congelación: el rápido, para las iniciativas que vienen del Ejecutivo; el lento para las iniciativas que vienen de la oposición".

Por el PRI manifestó Ignacio Vázquez Torres la repercusión más inmediata de la reforma política "ha propiciado el acceso a la Cámara de Diputados de los más aptos hombres de los diferentes partidos, y con su participación en la LI Legislatura cooperan a rehabilitar el proceso democrático del país.

10.- Como parte integral del Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados tiene facultades para legislar en las materias consignadas en las 35 fracciones del artículo 73 de la Constitución. Tena Ramírez las clasifica en: las que se refieren al Distrito Federal; las de materia hacendaria; las concernientes al comercio entre los Estados de la Federación; y las referidas a la guerra, salubridad y educación pública, en fin, en las materias en que pueden legislar los congresistas.

Además, la Cámara de Diputados tiene facultades exclusivas, o sea que en ellas no se requiere la participación del Senado. Son atribuciones fundamentales: erigirse en Colegio Electoral para calificar las elecciones para Presidente de la República; y declarar si es pertinente proceder penalmente con

tra los servicios públicos que hubieran incurrido en un delito. Ilustraremos con el caso de Díaz Serrano quien era senador de la República, cuya decisión articuló en la Cámara de Diputados en agosto de 1983. Así mismo, la Cámara es el órgano de acusación en los juicios políticos instaurados contra servidores públicos; y otorga y niega su aprobación a los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que le somete el Presidente de la República. Pero es en relación con el erario público donde con mayor amplitud se despliegan las facultades exclusivas de los diputados. Tienen el deber de revisar el presupuesto de egresos y la cuenta pública, o sea el proyecto del gasto federal y la consignación de cómo se ejerció. De tal manera está estipulado en la fracción IV del Art. 73 en la cual se manifiesta que es atribución a la Cámara de Diputados.

Examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, discutiendo primero las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlos; así como revisar la cuenta pública del año anterior.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara las correspondientes iniciativas de ley de ingresos y los proyectos de presupuestos a más tarde del día 15 del mes de noviembre o hasta el día 15 de diciembre cuando se inicie su encargo en la

fecha prevista por el Art. 83 o sea el primero de diciembre, debiendo comparecer el secretario del despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos, no podrá haber más partidas secretas fuera de las que se consideren necesarias con el carácter en el mismo presupuesto; los que emplearon los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

La revisión de la cuenta pública tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Desde luego si el examen que realice la Contaduría Mayor de Hacienda, que viene siendo una dependencia no de la Secretaría de la Contaduría Mayor de Hacienda, sino de la Cámara de Diputados, que está facultada para vigilar las funciones de la Contaduría y para nombrar a los jefes y demás empleados de esa oficina, puntos de vista diferentes entre las cantidades gastadas y las partidas respectivas del presupuesto o no existiera exactitud a justificación en los gastos hechos, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley.

La cuenta pública del año anterior se presenta a la Comisión permanente del Congreso dentro de los diez primeros días del mes de junio.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de las iniciativas de leyes de ingresos y de los proyectos de presupuestos de egresos y de la cuenta pública, cuando medie solicitud del Ejecutivo justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el secretario del despacho correspondiente, a informar de las razones que lo motiven.

11.- El proceso legislativo o sea el trayecto durante el cual se elabora una ley, empieza con la iniciativa del derecho de iniciar leyes correspondientes al Presidente de la República, a los diputados y senadores Federales y a las legislaturas de los estados. Pero como es sabido, en la práctica se ha renunciado a este derecho radica una de las mayores deficiencias del régimen legislativo. Son excepcionales los proyectos de ley iniciados por los diputados, salvo los de la oposición, que no han sido valorizados, por otro lado un alto porcentaje con la totalidad procede de la presidencia de la República.

Atendiendo al Art. 71 constitucional previene que los proyectos enviados por el Ejecutivo o por las legislaturas de los estados, a los grupos de diputados federales de las entidades, pasen a comisión. Las comisiones forman el núcleo del trabajo legislativo.

Estas son las encargadas de estudiar los proyectos y de formular dictámenes sobre ellos para pasarlos al debate de la asamblea plenaria. Su trabajo es menos espectacular que el de los plenos pero suele ser más definitivo.

No acontece que los dictámenes de las comisiones sean devueltos a ellas por lo que a pesar de las modificaciones surgidas de la discusión práctica dicen la última iniciativa.

El dictamen de la comisión es discutido en sesión plenaria y si es aprobado en la Cámara que lo estudia por primera vez llamada cámara de origen, y que puede ser indistintamente la de diputados o el Senado, para su discusión a otra, si es aprobada, se manda al Ejecutivo, quien si no le formula observaciones debe publicarlo de inmediato. El Presidente dispone de diez días hábiles para manifestar tales observaciones, en este período puede ejercer su derecho de veto o sea puede aprobar o desaprobar lo expuesto.

Cuando la cámara revisora desecha total o parcialmente un proyecto aprobado en la cámara de origen, es regresado a ésta, con sus objeciones. Si la cámara de origen las acepta, envía directamente el proyecto al Ejecutivo para su promulgación. Si no acepta las objeciones, debe turnarlo de nuevo a la cámara de revisión y si en ella se insistiera en las observaciones, el proyecto deberá ser presentado en otro período de sesiones.

Si es el Ejecutivo el que devuelve una iniciativa ya aprobada por ambas cámaras, la de origen debe discutirlo de nuevo y si lo confirma por las dos terceras partes del número total de votos, y si lo mismo hace la cámara de revisión, el Ejecutivo es ta obligado a publicar la ley. Este mecanismo, semejante al - de muchas otras constituciones, para romper este aspecto del - conflicto de poderes, no se ha presentado en la práctica legis - lativa mexicana.

Una legislación no necesariamente legislativa de la Cá - mara de Diputados, que puede ejercer también el Senado. Se - trata de las comparecencias de miembros del gabinete presiden - cial que son interrogados por los legisladores sobre los asun - tos de su competencia.

Existen tres clases de tales comparecencias. Por un - lado los secretarios de Hacienda y Crédito P^ublico, y de Pro - gramación y Presupuesto están obligados a acudir ante la Cáma - ra de Diputados, cada año, para esclarecer los términos de los proyectos de leyes de ingreso y presupuestos de egresos de la Federación y del Distrito Federal.

Manifiesta el art. 93 constitucional, los secretarios del despacho y los jefes de los departamentos administrativos categoría prácticamente en extinción, pues queda con ese ran - go ya solamente el del Departamento del Distrito Federal lue - go, que esté abierto el período de sesiones ordinarias, darán

cuenta al Congreso del estado que guardan sus respectivos ramos. En 1984 esta obligación legal que solía cumplirse con la presentación de memorias escritas, fue acatada por medio de comparecencias personales de los responsables, la mayor parte de las cuales ocurrieron ante los diputados. Finalmente el Art. 93 señala que los diputados y senadores pueden citar, a los secretarios de Estado y, jefes de departamento administrativos, a los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que informen cuando se discuta una Ley o se estudie un negocio con respecto a sus funciones. Una modalidad de esta atribución consiste en integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los órganos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria; esta facultad se lleva a cabo sólo si es pedida de una cuarta parte de los miembros de la cámara y los resultados de la investigación deben hacerse conocer al Presidente de la República. No obstante no se ha podido establecer un diálogo entre los diputados y los colaboradores del Presidente, puesto que no hay reglas para la réplica, el que los miembros del gabinete deban exponer ante los legisladores los programas cuya realización les compete, se debe llevar a cabo con más seriedad, pues existe mucha dispersión en tales diálogos.

La ley Orgánica del Congreso de 1980 manifestó de carácter legal al mecanismo político por el cual se integraba

ese Órgano de la Cámara expresando en el art. 46, cuando al inicio de una legislatura se hubiese conformado una mayoría absoluta de diputados pertenecientes a un mismo partido político, cuya elección se originase en la generalidad de las entidades federativas, el grupo parlamentario que ostente esa mayoría deberá, aparte de cumplir sus normas, que establecen los estatutos correspondientes se deben organizar por las normas siguientes:

- a) Los diputados de una entidad federativa integran la diputación estatal y del Distrito Federal.
- b) Los coordinadores de cada una de esas diputaciones pasan a formar parte de la gran comisión de la cámara.
- c) Constituida la Gran Comisión sus integrantes designarán una mesa directiva que estará compuesta de un presidente, dos secretarios y dos vocales.
- d) El líder del grupo parlamentario mayoritario será el presidente de la Gran Comisión, este es designado por el Presidente de la República. Esta se ha llevado a cabo desde los años veinte y de tal modo ocurrió en las dos legislaturas que hasta ahora se integran conforme a las disposiciones de la reforma de 1977. En esos casos los líderes de la mayoría,

y por tal motivo presidentes de la Gran Comisión, - fueron los diputados Luis M. Farías y Humberto Lugo Gil.

Política y jurídicamente el líder la mayoría tiene facultades para manejar la cámara. El presidente de la Gran Comisión, puede dictaminar, formular opiniones y presentar iniciativas sobre asuntos concernientes a las entidades federativas; tramitar y presentar proyectos de resolución en el caso de convenios amistosos entre límites de los estados; nombrar al oficial mayor y al tesorero y en consecuencia ejercer el poder de la bolsa, atribuyendo a los diputados programas especiales a quienes se les desea estimular; proponer a los integrantes de las comisiones y de los comités, y presentar el proyecto del presupuesto anual de la Cámara.

En los recesos de las Cámaras actúa la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Compuesta por 29 miembros, 15 son diputados y catorce son senadores. Esta comisión puede recibir iniciativas de ley y turnarlas a las comisiones de la Cámara con el fin de que se despachen en el inmediato período de sesiones. Entre sus atribuciones, que se cumplen en la práctica, se encuentran en la de conceder permiso al Ejecutivo para que salga del país; ratifica los nombramientos de ministros de la Corte, magistrados del tribunal y embajadores; y acordar, - por sí o a propuesta del Ejecutivo a sesiones extraordinarias

6. NACIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

Los partidos políticos nacieron con la necesidad de la representación política debido a la imposibilidad de la democracia directa para organizar a los ciudadanos con el objetivo de obtener su voto. De tal forma se formaron los partidos políticos que originalmente se manifestaron por comités electorales que se dieron a la tarea de obtener el apoyo de los notables y los fondos necesarios para una candidatura. Ya en el parlamento, los diputados se unían por sus afinidades ideológicas y ello dio por resultado que sus comités electorales se federaran lo cual fue la semilla que provocó el surgimiento de los partidos políticos.

En México no puede hablarse propiamente de partidos sino hasta el presente siglo, aunque sea común llamar tales al liberal y al conservador que constituyeron los ejes de la vida política mexicana durante el siglo-XIX. En el presente el que tiene propiamente, cuadros, programas, organización y propósitos electorales, en el Partido Antirreleccionista, que se organiza en mayo de 1910. La agrupación participó en las elecciones de ese año, que Díaz dice haber ganado. Esta nueva burla a la voluntad popular se convierte en una indignación popular y ocasiona que el dictador Díaz, se marche. Hasta que termina la lucha irrevolucionaria se propician condiciones para el surgimiento de un sistema de partidos, no obstante durante el maderismo funciona el católico Nacional y el Nacional, Independiente y el Popular Evolucionista. Siendo fungiendo princi

del Congreso. Como ocurre en las plenarias de la Cámara de -
Diputados, las sesiones de la Permanente se han convertido en
foros de discusión pública.

palmente el partido Liberal Constitucionalista, organizado entorno de Obregón el cual era la mano derecha del ejército, de igual forma los partidos Nacional Cooperatista, Nacional Agrarista, Laborista, y partidos regionales y de estos el más importante era el Partido Socialista del Sureste el cual formo - Felipe Carrillo Puerto. En 1919 se forma el Partido Comunista Mexicano.

El partido Nacional Revolucionario se da a conocer en 1929, y hasta los cuatro años más tarde deja de ser una federación de partidos, puesto que solamente en 1933 se acuerda la - disolución de las formaciones que obedecían a caudillos a intereses locales.

Tal acontecimiento se debio a la acción popular encabezada por el presidente Cárdenas, en 1939 surgen dos agrupaciones conservadoras el Partido de Acción Nacional y la Unión Nacional Sinarquista que ayudo centralmente a formar, el Partido Democrata Mexicano.

En 1948 se establece el Partido Popular, que 12 años - más tarde se lo nombran socialista.

En 1954 se funda el Partido Autentico de la Revolución Mexicana. Los otros partidos que en la actualidad contienden en la lucha electoral o se rigieron a la reforma política ini-

ciada en 1977 que origino diversos ordenamientos legales.

El 19 de diciembre de 1911 Madero expidió una ley electoral que introdujo cambios fundamentales en la vida política. Que por primera vez se concedió personalidad a los partidos -- políticos y se reglamento su constitución y funcionamiento. - Para crearlos era preciso constituirlos en una asamblea de por lo menos 100 ciudadanos que deberfan aprobar un programa, elegir una junta directiva y tener una publicación periódica.

La ley Carranza, de 1918 extiende la concepción legal sobre los partidos. Les prohibía ostentar denominaciones religiosas y formarse solo en favor de individuos de determinada raza o creencia.

Los partidos no tenían entonces el monopolio de las -- candidaturas, ya que los partidos políticos y los candidatos - independientes tenían derecho a nombrar representantes para vi gilar el proceso electoral. La ley fue reformada en 1920 para instituir el deber de los partidos de imprimir sus propias boletas electorales y entregarlas a los presidentes municipales.

La ley electoral de 1946 establece los cimientos de la fundación de los partidos tal como esta actualmente. Se establecen normas rigidas para crear agrupaciones partidarias.

Tomando la concepción de que los partidos son asociaciones constituidas conforme a la ley, por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, para fines - electorales y de orientación política, y pedir que sólo tuvieran personalidad los partidos nacionales, de mandaran que solo se requirieran 30 mil asociados en por lo menos dos terceras partes de las entidades federales, y con no menos de mil ciudadanos cada una. Se estatuyó el registro como condición fundamental para la actuación electoral de los partidos, o sea se hacía depender la existencia de esas agrupaciones de una decisión administrativa, ya que se facultaba para otorgarlo a la Secretaría de Gobernación y, conforme el artículo 27, mientras el certificado de registro no hubiese sido expedido, "la agrupación política no podrá ostentarse como partido nacional ni ejercer ninguno de los derechos que esta ley concede a los partidos políticos.

La ley de 1951 aumentó a 75 mil el número de miembros necesarios, y mantuvo requisitos de difícil cumplimiento, uno de estos era el de celebrar asambleas en presencia de un notario, era difícil pues la patente notarial es otorgada por el gobierno y obviamente el gobierno no tenía interés en propiciar la multiplicación de partidos. Durante la vigencia de las leyes de 1940 y 1951 obtuvieron registros varios partidos, de los cuales los más perdurables fueron los del PPS y PARM, y el Partido Nacionalista de México.

La decisión de registrarlos no se origino de que cumplieran con los requisitos legales, pues no se hubiese logrado. Si observamos que la elección a diputados federales del 2 de julio de 1961 enseño que ninguna de estas tres formaciones políticas obtuvieron votos siquiera por un número igual al de sus miembros presuntos. o sea el PPS ganó 65 mil 143 votos; - el PARM 33,671; el PNM 19.082.

En la ley de 1973 la cifra total de miembros se redujo a 65 mil un poco menos, se complicó por otro lado la satisfacción de este requisito, ya que se exigió que entre los presentes en las asambleas estatales se encontraran afiliados vecinos de, cuando menos, la mitad de los municipios de la entidad, con un mínimo de 25 personas por municipio. Parecio no tomarse en cuenta que hay estados como Baja California que tienen cuatro municipios y otros como Oaxaca que tiene más de 500. De tal forma se establecfa el mínimo de afiliados para entidades con muy variado número de ciudadanos.

La reforma de 1977, enriquecio grandemente a los partidos y fue novedosa, pues fueron incluidos en la Constitución y en la nueva ley electoral estipuló fórmulas nuevas de registro. Tales formulas manifestaron elevar a la jerarquía del texto constitucional la normación de los partidos políticos -- asegura su presencia como factor determinantes en el ejercicio de la soberanía popular y en la existencia del gobierno repre-

sentativo y contribuye a garantizar su pleno y libre desarrollo.

Embudos en la estructura del Estado como elementos que intervienen para reforzar a integrar la representación nacional y a la formación del poder público, y que el art. 41 -- plasma la naturaleza de los partidos políticos y el papel decisivo que desempeñan en el presente y futuro del desarrollo institucional.

Los partidos políticos aparecen conceptuados como entidades cuyo objetivo es promover la participación del pueblo y en hacer posible, por medio del sufragio universal, libre, directo y secreto, el acceso de los ciudadanos a la representación popular, conforme a los programas y principios que postulan.

La esencia de interés público que en la iniciativa se reconoce a los partidos políticos hace fundamental conferir al Estado la obligación de asegurar las condiciones para su desarrollo y de propiciar y suministrar el mínimo de elementos necesarios destinada a una acción en pro de la ciudadanía.

Es fundamental garantizar equitativamente a los partidos políticos nacionales la disposición, tesis, programas, análisis, puntos de vista lineados a problemas de la sociedad, --

con este fin establecen los prerrogativos los partidos políticos y los manifiestan en la radio y la televisión, sin restringirlo a los periodos electorales.

Los partidos políticos son entidades fundamentales en la acción ideológica y política el ejercicio de su derecho a difundir sus ideas en los medios de comunicación social se concede en el mayor respeto al pluralismo ideológico otorgando el derecho a la libertad de expresión e información, las diferentes ideas políticas expresadas de manera no muy constante por los partidos políticos en medios como la radio y la televisión, prensa etc. De tal forma que la población tenga información sobre los diferentes programas de acción de cada partido político y poder manifestar su voto o sea la ideología que cree ayude mejor a los intereses del bienestar de la comunidad.

El art. 41 constitucional. Sus principios sobre la ley electoral de 1977 que cambia su denominación para referirse a las organizaciones políticas y a los procesos electorales, facilitando a los partidos un mayor desenvolvimiento.

Esta acción ocasiona dos clases de registro, uno definitivo y otro sujeto a los resultados de las elecciones. El registro definitivo da mayor flexibilidad a los requisitos que vienen desde la ley de 1946. Pide también, como aquella, un número mínimo de afiliados en todo el país, que de ser no me--

nos de 65 mil, pero dispone que éstos pueden estar distribuidos en la mitad de las entidades federativas, con 3 mil afiliados en cada una, o en la mitad de los distritos electorales, con 300 afiliados como mínimo en cada uno. Dificulta por otro lado, la celebración de las asambleas constitutivas, en relación con las cuales otorga un papel de fiscalización excesiva a la comisión federal electoral. Y para esto se necesita - - hacer en cada una de las entidades federativas o distritos - - electorales donde hay afiliados, una asamblea en presencia de un juez municipal, de primera instancia o de distrito, notario público o funcionario acreditado por la CFE, quien certificará, conforme a la fracción segunda del artículo 27 de la LOPPE: -

a) Que concurrieron a la asamblea estatal o distrital el número de afiliados que señala la fracción I del art. 27. de la -- LOPPE (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos electorales) que aprobaron la declaración de, principios, programas de acción y estatutos y suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación. b) Que con las personas mencionadas en el inciso anterior quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, el número de la credencial permanente de elector y la residencia, y militantes -- con que cuenta la organización con el resto del país, con el -- objeto de satisfacer el requerimiento del mínimo de 65 mil - - miembros exigidos por el art. 27 frac. de la LOPPE.

Después de celebrarse una asamblea nacional y entregar una compleja documentación a la comisión federal electoral y -

no a la Secretaría de Gobernación, lo cual fue de los puntos -
novedosos del mecanismo actual, ésta dispone de un plazo de --
120 días para otorgar o negar el registro.

Las condiciones se llevaron minuciosamente para el re-
gistro definitivo de dar registro a un partido. Esto se llevo
a cabo en la primera aplicación de los artículos correspondien-
tes, en la solicitud presentada por el Partido Auténtico de la
Revolución Mexicana. Este perdió en 1982 su registro pues só-
lo obtuvo 1.5 por ciento de votación total nacional en ninguna
de las votaciones (presidencial, senatorial y de diputados), -
celebrados en 1982.

En la presidencia alcanzo 1.07 en el total de distri--
tos uninominales, alcanzó 1.32 y en las circunscripciones se --
quedó en 1.26 por ciento, la Comisión Federal Electoral le de-
volvió en mayo de 1984 su registro definitivo, sin que obtuvie-
ra constancia pública de las por lo menos 150 asambleas distri-
tales o 15 estatales que realizó esta agrupación. Esta deci-
sión presumiblemente favorable al PARM se dio a cabo, ya que -
el gobierno necesitaba asegurarse un voto más en la CFE para -
garantizar el principal órgano electoral adopte decisiones con-
venientes al interés gubernamental.

La ley estableció otra manera para obtener la patente-
que permite la participación electoral de los partidos es el -

registro condicionado al resultado de las elecciones. La agrupación que pretende atenerse a esta modalidad debe esperar, -- que discrecionalmente la comisión federal electoral convoque a obtener el registro, lo cual no puede no hacer válidamente, la CFE. De hacerse las agrupaciones interesadas deben acreditar:

- Que cuentan con una declaración de principios, programa de acción y estatutos.

- Que representan una corriente de opinión o expresan la ideología política propia de alguna de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional, lo cual se prueba con publicaciones periódicas, manifiestos, folletos, televisión, radio etc.

- Que ha realizado una actividad política permanente durante cuatro años anteriores a la solicitud de registro o -- bien haber funcionado como asociación política nacional un año antes de la convocatoria.

Los partidos a quien se concede el registro condicionado al resultado de las elecciones deben obtener el 1.5 por -- ciento de la votación total nacional para ganar el registro definitivo. Mientras tanto, disponen de las prerrogativas y se les atribuyen iguales derechos y obligaciones que los partidos con registro definitivo, excepto el del voto en la comisión fe

deral electoral y en el resto de los organismos electorales, - en donde sólo tienen voz.

Durante mayo, de 1978 botuvieron registros condicionado el partido Comunista Mexicano, el Partido Demócrata Mexicano y el Partido Comunista Mexicano, el Partido Demócrata Mexicano y el Partido Socialista de los Trabajadores. Al obtener el 4.86, 2.07 y 2.12 por ciento, respectivamente en las elecciones de julio de 1979, los tres partidos ganaron su registro definitivo. En mayo de 1981, dos agrupaciones más reciben registro condicionado. Este fue el Partido Revolucionario de -- los Trabajadores y el Partido Social Demócrata.

El Partido Revolucionario de los Trabajadores, en las elecciones de julio de 1982, su registro definitivo al reunir el 1.76 por ciento en la elección presidencial, pero como estuvo por debajo del tope de 1.5 por ciento requerido para tener derecho a representación parlamentaria, en la votación para diputados, quedó al margen del congreso. En cuanto al PSD en la votación para presidente obtuvo el 0.20 por ciento de la votación total nacional y en la votación para diputados el 0.19, - con lo que perdió su registro provisional.

Pero el Partido Social Demócrata impugno, la decisión por vía del amparo sin tener resultado favorable. En la campaña electoral de 100 ciudadanos que representan a las elecciones --

nes conforme al art. 35 const. que establece como prerrogativa de la ciudadanía poder ser votada para todos los cargos de - - elección popular. El PSD. no se quedo conforme y manifestaba- que dicha disposición hace innecesaria la presentación de las- candidaturas por partido político alguno. Ha impugnado por -- via de amparo, que los jueces federales autoricen tal partici- pación sin lograr su objetivo.

El último partido que consiguió registro condicionado- al resultado de las elecciones fue, en mayo de 1984 el PMT, -- que debe ser refrendado en julio de 1985.

La ley de 1977 instituyó una nueva forma de agrupación política paralela, y aprevia, a los partidos. Se manifiestan- las asociaciones políticas nacionales. Los define como agrupa- ciones políticas susceptibles de transformarse conjunta o sepa- radamente en partidos políticos, que ayudan al desarrollo de - una opinión política. Para registrar una asociación se necesi- ta tener un mínimo de 5 mil afiliados en cuando menos diez en- tidades federativas y contar con un órgano directivo con pro-- yección nacional; así como haber desarrollado actividades polí- ticas continuas durante los dos años anteriores a la fecha de- la solicitud de registro; y la agrupación debe de tener difu-- sión ideológica.

Las asociaciones políticas pueden participar en elec--

ciones mediante convenios de incorporación con un partido político. Se agruparon grupos políticos, ya que la ley establece la posibilidad de que los partidos políticos formen confederaciones, alianzas, frentes, coaliciones. Se han obtenido registro como asociaciones políticas nacionales como la Unidad de Izquierda Comunista, Francisco I Madero, Unificación y Progreso, Unidad Democrática, y Desarrollo Humano Integral. Lo, obtuvieron también Acción Comunitaria, el Movimiento por el Partido Socialista y el Movimiento de Acción y Unidad Socialista Democrata; al unirse estos últimos, con otras agrupaciones, en el Partido Socialista Unificado de México que al ser creado en 1981, ejerció el registro del Partido Comunista Mexicano.

Los derechos que otorga los del registro a los partidos políticos consiste en poder postular candidatos, en elecciones federales estatales y municipales y formar parte de los organismos electorales, así como las mesas directivas de casillas, mantener el mínimo de afiliados requerido para su constitución y registro, como apoyar un centro de formación política y editar dos publicaciones periódicas, una mensual; y otra teórica, trimestral con excepción del PRI, que publica el periódico La República y la revista Línea, que ninguno de los dos cumple regularmente con esta disposición. Acción Nacional no ha publicado nunca su órgano teórico, pero quincenalmente presenta su revista La Nación.

El PSUM edita el semanario. Asi es la cual sustituyo a oposición y a los históricos La Voz de México y El Machete, los demas partidos son muy irregulares en su información, y no han acatado formalmente esa disposición.

La LOPPE (Ley de Organizaciones Políticas y Procesos - Electorales). Manifiesta grandes prerrogativas a los partidos políticos, en cuanto a la disposición de medios materiales y - técnicos con respecto a la propaganda política y en el otorgamiento de un subsidio para la realización de sus actividades.

La Ley electoral de 1973 establecio por primera vez la posibilidad de que los partidos tuvieran acceso a la radio y a la televisión, conforme a reglas plantiadas en la siguiente -- forma:

Los partidos políticos nacionales que hayan registrado candidatos ante los organismos electorales, a partir de la fecha de cierre del propio registro y hasta tres días antes de - la fecha de la elección, podrán disponer del tiempo que les -- asigne el Estado, del que éste dispone en todos los medios de - comunicación entre algunos la radio, televisión, prensa etc. - para manifestar al electorador sus puntos de vista ideológicos y sus programas de acción.

Las transmisiones de los partidos políticos nacionales,

que utilicen el tiempo que les concede el Estado, se sujetaran a las prevenciones que con respecto a la propaganda designa la ley, a las que se refieren de la ley de la materia, y versaran en torno a las tesis ideológicas y programas de acción que sostengan frente a los problemas nacionales y no podrán constituirse en ningún caso, en plataformas para dirimir cuestiones personales. La propaganda de las asociaciones políticas se mantendrá dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral; no atacará los derechos de tercero; ni incitará de algún delito o a la perturbación del orden y la paz pública.

Conforme a la reglamentación correspondiente, cada partido político nacional podrá disponer hasta de diez minutos quincenales en radio y televisión con cobertura nacional para la difusión de sus tesis ideológicas, dentro de un mismo programa en que participarán, sucesivamente, los partidos que lo hayan requerido, conforme a la fecha de su registro en la Secretaría de Gobernación y en igualdad de condiciones.

Los partidos políticos nacionales que quieran utilizar el tiempo de emisión que les concede esta ley, tendrán que solicitarlo a la Comisión Federal Electoral, la que se pondrá de acuerdo con la Comisión de Radiodifusión los canales, estaciones y horarios de las transmisiones en los términos de las disposiciones que normen el aprovechamiento del tiempo de que dis-

pone el Estado en la Radio y Televisión. Las solicitudes que se dirijan a la Comisión Federal Electoral deberán plantearse por lo menos con quince días de anticipación.

La producción de los programas de los partidos la realizará la Comisión de Radiodifusión, con cargo a la Comisión Federal Electoral.

La Comisión Federal Electoral, a solicitud de los partidos y conforme al interés general que representa, podrá autorizar la repetición de programas en una o varias entidades del país.

Del acceso restringido a la temporada electoral, la ley de 1977 pasó a establecer el uso permanente de esos medios por los partidos políticos que tendrán un límite de tiempo que por ley les corresponde, en radio y televisión equitativamente y mensual. Pues el reglamento conforme a la ley manifiesta -- que los partidos se les dará un tiempo mensual mínimo de dos horas y un máximo de cuatro horas, distribuyendo a cada partido se le asigne igual cantidad sin que a cada uno le correspondan menos de 15 minutos mensuales. Ya que la ley menciona que la duración de las transmisiones se incremente en los periodos electorales, la Comisión Federal Electoral coordina estos -- acuerdos.

El 29 de enero de 1982 la CFE dispuso que entre el primero de marzo y el primero de julio se hicieran dos transmisiones en vez de una por partido al mes y con cinco minutos más de duración sobre los de los, programas permanentes; así como que se transmitieran a las 19:30 horas a través del canal 2 y la red TRM televisión de la rep. mexicana actualmente Imevisión.

Durante la campaña de 1985, el 13 de febrero de este año, la comisión acordó que durante las semanas de campaña cada partido dispusiera de tres programas al mes de 30 minutos cada uno.

Los programas deben transmitirse en los canales 11 y 13 y el sistema TRM era el canal 22 ahora Instituto Mexicano de la T.V. Imevisión pertenecientes al Estado, y en los canales 2, 5 y 9 de la televisión privada. Se dispuso que la programación se ubicara en los tiempos doble A a triple A o sea de 17 a 19:30 y de 19:30 a 24:00 horas respectivamente, excepto en el caso del canal dos en que el horario de transmisión es muy inadecuado pues se fijaron a las 15:15 horas, y por primera vez se llevo a cabo la producción y transmisión de mensajes breves o va spots de promoción de los programas de los partidos, con duración de 30 segundos y que se transmitirán dos veces por programa. Ni en 1982 ni en 1985 la Comisión acordó la distribución del tiempo que corresponde a cada partido en las

estaciones de radio. De tal forma que cada partido determinablemente el contenido de las transmisiones que correspondan al uso de su tiempo, no obstante deben apegarse a las disposiciones legales sobre la materia.

Por lo menos una vez, sin embargo, un programa del PRT no pasó al aire. La ley prevé que puedan transmitirse programas con cobertura regional.

Los partidos tienen derecho a recibir, para la edición de las publicaciones periódicas, que se hacen irregularmente, recursos como papel, impresión, distribución y medios para sostener un grupo de redactores. De tal forma la Comisión Federal Electoral debe proveer a los partidos políticos de un número mínimo de carteles y folletos para la propaganda de sus candidatos. Tal cantidad depende del número de fórmulas de candidatos que cada partido registre para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y según el número de listas para la elección por el principio de representación proporcional. De la misma manera los partidos deben recibir apoyo para realizar reuniones públicas en locales adecuados a sus necesidades y los elementos suficientes para la realización de las campañas.

En cuanto a los subsidios de los partidos políticos se han manifestado diferentes controversias en el congreso y en -

la prensa, pues desde la consulta que condujo a la reforma política, los juristas Francisco Xavier Gaxiola y Antonio Carrillo Flores acordaron en que, por cumplir los partidos un servicio público para la democracia, es necesario que el Estado los ayude, económicamente. Manifestaron que la ayuda deberfa ser proporcional al número de votos obtenidos en elecciones anteriores basandose en una legislación de democracia liberal. " El Partido de Acción Nacional no estuvo de acuerdo con tal sugerencia calificandola como denigrante. Obviamente el apoyo financiero previsto por la ley se entrega a los partidos en especie y no en numerario, por lo menos en una oportunidad la Comisión acordó una entrega en efectivo a los partidos que realizaban campañas electorales en 17 entidades federativas en 1980.- Se acordo una cantidad pequeña, poco menos de 4 millones de pesos, distribuidos a los partidos según su fuerza en aquellos estados, El PAN rechazo tal contribución pues decia que era ilegal.⁵⁰ ;

En 1985 los partidos que contienden en esta campaña -- electoral en orden de aparición y en el momento en que emanan su primer antecedente son: Partido Socialista Unificado de México, Partido de Acción Nacional, Partido Popular Socialista, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Mexicano de los Trabajadores.

6.1 LA REPRESENTACION PROPORCIONAL

La Cámara de Diputados analizando su integración, cómo se define la representación proporcional, es necesario tomar - en consideración la mecánica a través de la cual se concreta.

Tomando en cuenta la complejidad de las circunscripciones plurinominales y de las fórmulas electorales, elementos -- claves de este mecanismo. En las actuales condiciones del sistema electoral, sus modalidades ha ocasionado que sea el medio más seguro para que los partidos minoritarios lleguen a la representación parlamentaria conforme a la reforma constitucional de 1977.

La iniciativa dispone que se elijan, además de 300 diputados de mayoría, hasta 100 por el sistema de representación proporcional. Este último punto garantiza que a la cantidad - de votos obtenidos corresponda en equitativa proporción el número de curules a que tenga derecho. Con esta fórmula se hace más adecuado el acceso de las minorías a la Cámara de Diputados y es, más justa, objetiva y realista que el actual sistema de diputados departido.

La elección se hará por el procedimiento de lista de - candidatos que registren los partidos, de acuerdo al principio proporcional, y para tales efectos se dividirá el país hasta -

en cinco circunscripciones plurinominales. En el art. 54 se prevé que a cada partido le será asignado de su lista el número de diputados que le corresponda conforme al porcentaje de votos que haya obtenido en la circunscripción plurinomial de que se trate; la ley de la materia determinará las formulas electorales que se emplearán para la asignación de los diputados. Enmarcandose en lo establecido en el art. 54 el cual plantea los siguientes requisitos:

a) Todos los partidos políticos nacionales tendrán derecho de solicitar el registro de sus listas regionales que corresponda a cada una de las circunscripciones plurinominales.

b) El partido político nacional que solicite el registro de sus listas tendrá que acreditar que participa, al mismo tiempo, con candidatos en por lo menos la tercera parte o sea 100 de los distritos uninominales.

c) Sólo tendrán derecho de participar en la distribución proporcional de las listas regionales los partidos políticos que, habiendo logrado menos de 60 diputados de mayoría simple, hayan obtenido 1.5 por ciento o más del total de la votación emitida en todas las circunscripciones plurinominales. - Esto es congruente con el desarrollo electoral de países de avanzadas formas de organización política en que se considera que los partidos políticos que obtienen una proporción cercana

al 20 por ciento de los escaños totales no debe estimarseles - como partidos minoritarios.

En el mismo caso, para que un partido pueda participar en la distribución proporcional, deberá acreditar que ha obtenido por lo menos el 1.5 por ciento de la votación total emitida en las circunscripciones plurinominales. Este requisito -- tiene como objetivo mantener una votación mínima necesaria que asegure que el partido que participa en tal distribución cuenta con la aceptación ciudadana que justifique y permita su permanencia en la contienda electoral.

d) Se establece la frac. III del art. 54 constitucional que el partido que cumpla con los supuestos antes mencionados tendrá derecho a que le sean asignados, por el principio de representación proporcional, el número de diputados de su lista regional que corresponda al porcentaje de los votos obtenidos en la circunscripción respectiva. Para la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en la lista.

e) Con el objeto de que la Cámara de Diputados cuente con una mayoría capaz de tomar decisiones y exista en todo -- tiempo la posibilidad de que la voluntad popular, de que es -- conducto tal cuerpo legislativo, sea expresado en uno u otro -- sentido y se evite de esta manera el fenómeno de una cámara -- que no tenga efectividad o sea imposibilidad de adoptar resolu

ciones de los asuntos que tiene a su cargo atender, se ha establecido en la fracción IV del art. 74 constitucional el mecanismo el cual menciona que en el caso de que dos o más partidos, que tengan derecho a que se les asignen diputados mediante el principio de representación proporcional, obtenga 90 a más constancias de mayoría, sólo será objeto de reparto por el sistema de listas regionales el 50 por ciento de las mismas.

Con el sistema electoral mixto que se propone se impide que la proporcionalidad, se vuelque en inestabilidad. Pues las minorías pueden convertirse en mayorías y llegar a gobernar; no obstante sean minorías sus opiniones tienen derecho a ser expresadas en la Cámara de Diputados.

En enero de 1985 la Comisión Federal Electoral conforme a la ley estableció el número, el ámbito y la magnitud de las circunscripciones plurinominales y eligió la fórmula electoral que debe aplicarse en la elección de este año.

En 1979, la CFE dio tres circunscripciones, cuatro en 1982 y en 1985 llegó al número máximo o sea cinco. Se decidió en la fórmula de primera proporcionalidad, que se lleva a cabo desde 1979, en vez de elegir la otra posibilidad, que es la fórmula de representatividad mínima.

Juan Molinar Horcacas dos semanas antes de que la co

misión hiciera sus opciones, habia manifestado lo siguiente:

Conforme a la ley electoral vigente, se decidirá cuanto valdrán los votos que los partidos de oposición reciban en las próximas elecciones federales, ya que el sistema electoral hace valer de distinto modo los votos que recibe cada partido -- y se aplica en particular a los diputados de representación -- proporcional en este caso un número de votos puede convertirse en una cantidad muy variable de diputados, tomando en cuenta -- la manera en la cual se realice el cálculo.

La Ley prevee el uso de una de dos formas electorales -- y la división del país de una a cinco circunscripciones. La combinación de ambas variables da un total de diez opciones -- que arrojan resultados diferentes.

Los sesgos operan de la siguiente manera: la fórmula de primera proporcionalidad beneficia a los partidos más pequeños y la representatividad mínima a los más grandes; un número alto de circunscripciones favorece a los chicos mientras que un número bajo favorece a los grandes. Los partidos medianos no resultan afectados. Para los efectos de tales sesgos partido grande ha sido el PAN, mediano ha sido el PSUM y los pequeños restantes.

Enumerando las diez opciones asignando un valor uno a

la que más beneficie a los partidos grandes y diez a la más -- conveniente para los pequeños partidos, vemos que en 1979 se -- utilizo la opción seis y en 1982 la opción ocho, aumentando -- con esto el subsidio político primero a los partidos con menos votación.

La Comisión Federal Electoral tiene la tarea de especificar cuál será la opción que se llevara el año en curso. -- Cuando el presidente de la comisión hace pública una propuesta, manifiesta cuáles, son los partidos con los que desea ser generoso y cuales no gozan de privilegios.

José Woldenberg manifesto que en las vísperas de la decision, analizando las cifras de los procesos anteriores: Se desprende que no se trata de una cuestión técnica sino política, pues existe una correlación entre el número y la forma de integración de las circunscripciones y los resultados que en -- términos de diputados obtienen las diferentes formaciones políticas.

En 1979 primera elección de la Reforma Política, el -- país fue dividido en tres circunscripciones, en dos de las cuales se disputaban 30 asientos y en la tercera cuarenta. Ese -- año el PRI obtuvo 296 diputados de mayoría y el PAN cuatro; -- los demás partidos, ninguno. Fueron seis partidos los que se distribuyeron los 100 diputados plurinominales y los resultados fueron:

Siglas	Número de votos	% de votos	No. de diputados	Valor del voto 3/2
PAN	1,525,111	43.3	39	.90
PPS	389,590	11.1	11	1.00
PARM	298,184	8.5	12	1.41
PDM	293,495	8.3	10	1.20
PCM	703,038	20.0	18	.90
PST	311,556	8.8	10	1.14

En 1982 tres años más tarde, el país fue dividido en cuatro circunscripciones con 25 diputados cada una. El PRI obtuvo 239 diputados de mayoría y el PAN solamente uno. Tres partidos perdieron no alcanzaron su registro al quedar por abajo del 1.5 por ciento requerido (PARM, PRT, PSD), por lo cual nada más cinco constituyeron grupos parlamentarios por la vía plurinominal. Los resultados fueron:

Siglas	Número de votos	% de votos	No. de diputados	Valor del voto 3/2
PAN	3,786,348	61.7	50	.81
PPS	459,303	7.5	10	1.33
PDM	534,122	8.6	12	1.40
PSUM	932,214	15.2	17	1.12
PST	428,153	7.0	11	1.57

Lo cual se demuestra por los cuadros que los diputados plurinominales no le cuestan lo mismo a los diversos partidos. En ocasiones un punto porcentual reditúa hasta un diputado y medio mientras en otros casos ese punto porcentual no alcanza siquiera para una curul. En 1982, el PAN necesito 75,027 votos por diputado (tres millones setecientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho votos entre 50 diputados) por otro lado el PST sólo requirio 38,923 votos para obtener un legislador (428 mil 153 votos entre 11 diputados). Según la ley deben asignarse las diputaciones plurinominales y que se reporte de manera en que se beneficio a los partidos con menor votación y después un reporte muy alto que pelean los partidos, con mayor votación relativa. Si en 1982 los primeros dos diputados de la circunscripción primera requerian por lo menos de 40 mil votos adicionales. Conforme se multiplican las circunscripciones, el método redistributivo se reproduce, afectando a los partidos con mayor votación y favoreciendo a los menos.

Para el siguiente de enero 31 cuando decida la CFE el número de circunscripciones, se vera a quienes se quiere beneficiar, pues si las circunscripciones, son cinco, que es el máximo permitido por la ley los afectados serán los partidos mayores entre los menores obviamente ya que el PRI aqui no cuenta; si por el contrario es una sola, nos estancariamos, a una real proporcionalidad, en donde todos los votos valdrían lo mismo. De tal forma se fijarón cinco circunscripciones. En -

el artículo titulado Alquimia en el escritorio, Eduardo Montes manifestó la decisión sosteniendo la tesis de que el número y el territorio de las circunscripciones se fijan teniendo en cuenta un objetivo político inicial: impedir que los partidos, de la oposición avancen demasiado dentro de la franja de los 100 diputados de representación proporcional. Pues cuando mayor es el número de las circunscripciones, menor es el número de diputados que pueden alcanzar los partidos de la oposición de la oposición que tengan más votos. En las elecciones del 1982, casi de entrada los partidos obtuvieron dos diputados -- por circunscripción. Pues como eran cinco partidos y cuatro -- las circunscripciones, recibieron 40 diputados para todos quedando 60 para los repartos siguientes, de los cuales la mayoría se la llevó el partido con mayor votación, y de tal manera en orden descendente.

Con cinco circunscripciones, como ahora se ha decidido, y con el mismo número de partido que entraron al reparto en -- 1982, de entrada se distribufrán 50 lugares y quedaría otra -- cantidad igual para la distribución posterior.

Tomando en cuenta que ahora son cinco los partidos, si no ocho y en dado caso que todos obtengan el 1.5 por ciento, -- es factible que en el primer reparto se distribuyan hasta 80 -- lugares, quedando sólo unas docenas para distribuirse entre -- los partidos con más a la dotación.

De tal manera se beneficiaron los partidos con menor - votación o sea si el PST, que rebasó en 1982 el 1.5 por ciento, y el PARM igualmente se registro en definitivo.

La manera en que los partidos de oposición han apoyado estas medidas de la legitimidad del sistema es sintomática de la evolución actual del sistema electoral.

La fórmula de primera proporcionalidad se integra con los siguientes elementos cociente rectificado, cociente de unidad y resto mayor.

Cociente rectificado es el resultado de dividir la votación efectiva de la circunscripción plurinominal entre el número de sus curules multiplicado por dos. Cociente de unidad es el resultado de dividir la votación efectiva, deducidos los votos utilizados mediante el cociente rectificado, entre el total de curules que no sean repartidas. Resto mayor es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido político, después de haber participado en la distribución de curules mediante el cociente rectificado y el cociente de unidad. El resto mayor podrá utilizarse cuando hubiesen curules sin distribuir.

Por el cociente rectificado se distribuirán sucesiva-
mente la primera y segunda curules a todo aquel partido políti

co cuya votación restante el cociente de unidad.

Si después de aplicar el cociente rectificado y el cociente de unidad quedan curules por repartir, éstas se distribuirán por el método del resto mayor, siguiendo el orden decreciente de los restos de votos no utilizados por cada uno de los partidos políticos. Dicha fórmula la aplico CFE en 1982, cuando tres de los partidos contendientes PARM, PRT, PSD no alcanzaron 1.5 por ciento de la votación total emitida para todas las listas regionales.

Por tal motivo estuvieron fuera del reparto. De igual manera quedó fuera el PRI por haber obtenido más de 70 constancias de mayoría. Para obtener el concepto de votación efectiva, es fundamental restar a la votación total de cada circunscripción, los votos de los partidos que quedan fuera del reparto.

De tal manera que la primera circunscripción, la votación obtenida fue de dos millones 073 mil 636, cifras que dividida entre 50 (doble del número de curules a distribuir), produce el cociente rectificado de 41,473. Por este principio se distribuyen dos curules a cada uno de los siguientes partidos: PAN, PPS, PDM, PSUM y PST, pues todos ellos tienen una votación mayor que el cociente rectificado, quedan así distribuidas diez curules y quedan para distribuir 15 a través del co--

ciente de unidad." Este se obtiene dividiendo la suma de los - votos de estos partidos menos los utilizados para asignar las - dos primeras curules, entre el número de curules restantes, y - resulta 110,584 votos para cada curul. Sólo dos partidos tie - nen un número de votos que les permiten ganar curules por co - ciente de unidades: diez al PAN, dos al PSUM. De tal manera - se han repartido 22 curules de las 25 que corresponden a esta - circunscripción; las tres restantes se acreditan por resto ma - yor una para cada uno de los siguientes partidos: PDM, PSUM y - PST. De ese modo el resultado final es que el PAN, tiene 12 - curules, el PSUM cinco, el PDM y el PST tres cada uno; y dos - el PPS." (61)

6.2 Reforma que avale la credibilidad de las masas o partidos políticos que fortalezca la paz social.

El derecho a la alternancia en el poder es un postulado -- que sólo puede hacerse realidad, si el voto del pueblo así lo -- determina. Reforzar con mayor vigor la democracia para preservar y mantener la crítica libre y el derecho de las minorías a convertirse en mayorías, expresó el secretario de gobernación, Fernando Gutierrez Barrios expresó; se impone que los mexicanos --- siertan una armonía política que no sea manipulada ni mucho menos acuerdos afirmos o superficiales que se desvanezcan al menor contacto con la realidad.

El titular de Gobernación dejó a los comisionados de -- los partidos: PAN, PRI, PFCRN, PPS, PARH y representantes de las cámaras de diputados y senadores así como al público que acudió al cierre de la consulta sobre reforma electoral, que ésta tiene justificación pues busca el equilibrio político para que sea el mejor aval de la paz social progreso económico, desarrollo justo y solidario de todos los mexicanos.

Exhorto, a eliminar y superar mientras diferencian y -- consolidar nuestras virtudes menciono que no queremos un estado caracterizado por la arbitrariedad o el autoritarismo,

Es oportuno, solicitar respetuosamente a los partidos -

1987. Con fecha 12 de febrero de 1987 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Código Federal Electoral. Con la entrada en vigor de dicho ordenamiento se abren las puertas de una nueva etapa en el desarrollo de la democracia mexicana.

Ahora bien, con antelación a la estructuración de las reformas constitucionales ya referidas y del Código Federal Electoral, se realizaron audiencias públicas de consulta para la Renovación Política Electoral que en ocho libros regula de manera clara, integral y con teoría de vanguardia, la temática electoral mexicana.

El hecho de que se haya escogido la denominación Código Federal Electoral tiene de suyo varias implicaciones generales, independientemente de los numerosos avances cualitativos del ordenamiento citado.

En primer término, la palabra código implica el reconocimiento por parte del legislador, de que el derecho electoral ha alcanzado la mayoría de edad en tanto rama autónoma del derecho a diferencia de antaño, que era considerado parte accesorio del derecho constitucional.

Por otro lado, las palabras federal y electoral hacen referencias precisa a los ámbitos espacial y temporal de validez, respectivamente.

bre se modificaron 17 artículos de la Constitución. El 41 se adicionó para reconocer la función constitucional de los partidos políticos, a los que se les reconoce como entidades de interés público. Se sientan las bases para el otorgamiento de prerrogativas, incluido el financiamiento público para actividades electorales, y se les da acceso permanente a los medios de comunicación.

En los procesos electorales federales los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular. Por lo tanto, los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

El 30 de diciembre se expidió, como una consecuencia de las reformas constitucionales, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE).

1986. Durante la presidencia del licenciado Miguel de la Madrid, el 15 de diciembre se reformaron los artículos 52, 53, 54, 56, 60 y 77 de la Constitución que dieron pie a la posterior publicación del Código Federal Electoral. Se mantienen los 300 diputados de mayoría relativa y se aumentan a 200 los de representación proporcional. Se establece la renovación parcial de la Cámara de Senadores cada tres años.

1.5 por ciento de la votación total en las elecciones, que se exigía para que los partidos tuvieran derecho a acreditar dichas diputaciones. Asimismo, se elevó el número máximo obtenido de diputados de partido de 20 a 25 por cada partido y se establecieron las condiciones del acreditamiento según el sufragio que hubiesen obtenido.

Para regular todo lo relacionado con los partidos políticos, el 5 de enero de 1973 se expidió una nueva ley Federal Electoral en la que se hicieron depuraciones y precisiones jurídicas; se les hizo coparticipen en la responsabilidad del proceso electoral y se les adjudicó como una función pública. Los distritos electorales se subdividen en secciones con un mínimo de 100 electores por sección y un máximo de tres mil.

1977. En las elecciones de 1976, el PAN obtuvo 20 escaños, el PPS 12 y el PARM 10. Por otro lado, en las elecciones presidenciales de 1976, el panorama político para la oposición fue el más desalentador en casi 50 años. El candidato del PRI, José López Portillo, obtuvo el 98.18 por ciento de los votos, siendo el único candidato virtual, puesto que el PAN no presentó candidato y tanto el PPS como el PARM apoyaron la candidatura de José López Portillo.

Bajo estas condiciones fue que el gobierno de López Portillo concibió la reforma política de 1977. El 6 de diciembre

presados en las reformas electorales donde se han acumulado - todos los intentos que trataron de dar forma al gobierno civil. De aquí que las reformas electorales sean una vez en cuando el juicio severo del estado de cosas prevaletientes cuya modifi - cación debe proponerse puente en base al ellos se incertarán - las cláusulas que les comprometen con la opinión pública, pues en ellos se incertarán las cláusulas que les comprometen con - la opinión pública, pues en ellas están las bases que darán -- vida a una nueva situación; y en consecuencia son ellas los - que fijarán las expresiones que den por seguro el triunfo de - la legalidad de los comicios.

1972. Durante el régimen del Lic. Luis Echeverría Al vares, se reformaron los artículos 55, frac. II y 58 constitu - cionales con lo que se redujo la edad para el ejercicio de los derechos políticos pasivos. En cuanto a los diputados se re - fiere, la edad mínima requerida al día de la elección se dismi - nuyó de 25 años a 21, y para los senadores se redujo de 35 a - 30.

Debido a que en esta época la oposición no lograba al - canzar el 2.5 por ciento de la votación nacional requerida pa - ra poder acreditar diputados de partido, y se habían hecho ma - labarismos de interpretación para conceder escasos del PPS y - al PARM; con la misma fecha de la reforma que hiciera Díaz Or - daz el 29 de enero de 1979, se redujo el porcentaje de 2.5 a

consecuencia, el derecho a voto.

1970. El 22 de marzo de ese año se reformó la ley - Electoral de 1951 para adecuarlo a la reforma constitucional y se estableció el registro de fórmulas de candidatos a diputados y senadores para incluir a un propietario y un suplente. Se establece el registro mediante esas fórmulas para los candidatos a diputados y senadores, colmando así una laguna legal. Se reglamentó que dentro del plazo de registro de candidatos - los partidos podrían substituir libremente a los que ya hubieran registrado y concluido el plazo sólo podrá hacerse ante la Comisión Federal Electoral la cancelación del registro de uno o varios candidatos, por causa de fallecimiento inhabilitación o incapacidad del candidato.

6.3 LAS TRES ULTIMAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL.

Las grandes etapas en la política de México en cuanto a las reformas hechas en materia electoral se originan durante la independencia del país, y tuvieron relación con algunas reformas como la de 1918 reglamentó la creación de los partidos políticos, la de 1946 sentó las bases de toda la estructura -- electoral hasta hoy en día.

Los anhelos de significación muchas veces han sido ex

115, fracción VI, de la Constitución para otorgar a las mujeres el derecho de votar y ser votadas. Es presidente de la República Mexicana el Lic. Adolfo Ruiz Cortinez.

1963. En la presidencia del Lic. Adolfo López Mateos se reformó y adicionó la ley electoral de 1951 a fin de adaptarla a las reformas constitucionales que se hicieran a los artículos 54 y 63. De la misma forma se crea el art. 44 bis que otorgó la exención de impuestos a los partidos políticos estableciendo cierto tipo de ayuda económica a los legalmente registrados y estableció ajustes para el caso de las confederaciones y coaliciones de partidos tratándose de los diputados de partido.

1969. Durante el sexenio del Lic. Gustavo Díaz Ordaz el 22 de diciembre se modifica el art. 34 const. para otorgar plenos derechos ciudadanos a los mexicanos de 18 años. Esta reforma se estableció con la idea de que en razón del dinamismo de los procesos de transformación sociales contemporáneos, maduran cada vez más, rápido, lo cual hacía algo crónico la disposición que establecía a la edad de 21 años, aunando esto con que desde los años sesenta está compuesta por jóvenes.

1969 el 22 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la enmienda constitucional al art. 34 -- que establece formalmente la ciudadanía a los 18 años y, en

de partidos políticos nacionales. Establece el registro de los partidos políticos y la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, integrada por el secretario de Gobernación, algún miembro del gabinete, un diputado y un senador designados por sus propias cámaras o por la Comisión Permanente, así como dos representantes de partidos políticos, designados de común acuerdo por todos los partidos, siendo las propias cámaras quienes calificaban las elecciones.

1951. Ley Federal del 4 de diciembre. Añadió a la definición jurídica de los partidos su papel como auxiliares de los organismos electorales y de compartir con ellos la responsabilidad de que se cumplan los preceptos constitucionales en la materia.

A los partidos se les exige comprobación de que cumplan con los requisitos de ley para su registro, al mismo tiempo que se incrementan las causales para la cancelación del registro.

Se mejora y define la Comisión Federal electoral. Así como único representante del poder Ejecutivo queda el secretario de Gobernación, y se eleva a tres el número de representantes de los partidos políticos.

1953. El 17 de octubre se reforman los artículos 34 y

Los anhelos de significación muchas veces han sido expresados en las reformas electorales, donde se pueden hablar - todos los intentos que procuraron dar forma al gobierno civil. De ahí que las reformas electorales comiencen por ser en ocasiones el juicio verbo del estado de cosas prevaletientes cuya modificación debe proponerse pues en base a ellas se insertarán - las cláusulas que les comprometen con la opinión pública, pues en ellas están las bases que darán vida, a una nueva situación y son las que fijarán las expresiones que den por seguro el - - triunfo de la legalidad en los comicios.

1972.- Bajo el régimen del Lic. Luis Echeverría Alvarez se reformaron los artículos 55, fracción II, y 58 constitucionales con lo que se redujo la edad para el ejercicio de los derechos políticos pasivos. En cuanto a los diputados se refiere, - al edad mínima requerida al día de la elección se disminuyó de - 25 años a 21, y para los senadores se bajó de 35 a 30.

Debido a que en esta época la oposición no lograba alcanzar el 2.5 por ciento de la votación nacional requerida para poder acreditar diputados de partido y se habían hecho embrollos de interpretación para conceder escaños al PPS y al PARM; con la misma fecha de la reforma que hiciera Díaz Ordaz el 29 de enero de 1979, se redujo el porcentaje de 2.5 a 1.5 por ciento de la - votación total para que los partidos tuvieran el reconocimiento

6.4 LA TEORIA DE LOS SISTEMAS POLITICOS EN LA DEMOCRACIA LIBERAL.

La teoría. En los sistemas políticos de democracia liberal como supuestamente es el nuestro, los partidos son sólo eso, una parte del todo. Un partido político es energía social organizada en torno a un proyecto de desarrollo nacional económico, social y cultural una utopía que se presenta a la sociedad en su conjunto como alternativa en el ejercicio del poder frente a otro u otros proyectos basados en concepciones del mundo diferente. El voto decide cual de las utopías tiene al grueso de la población en su favor.

"Un partido político dentro de un sistema democrático puede pretender que es, o va camino de ser, el proyecto político de la mayoría, pero siempre deberá reconocer que en la sociedad hay o puede haber sectores que apoyen a programas y liderazgos alternativos, y que tal diversidad es legítima e incluso necesaria."(52)

Dentro de este esquema, sólo el gobierno puede pretender hablar en nombre de la sociedad en su totalidad por ser el conductor de la acción del Estado. A estas alturas del proceso histórico, todos somos conscientes que esa pretensión, aún en el mejor de los casos, es sólo eso, una mera.

Las recientes marchas y paros magisteriales desarrolladas fundamentalmente en la Ciudad de México han vuelto a poner evidencia las dificultades crecientes del sistema político

Para mantener el Estado que habia logrado organizar, Carranza el cual se percató de que las exigencias del nuevo régimen debieran asegurar la permanencia y legitimidad del Estado. Con este fin, se propuso la creación de una Ley Electoral.

La Ley Electoral del 2 de julio de 1918, reglamentó la creación de los partidos políticos, la postulación de candidatos, las listas electorales y la emisión del voto, estableció la no reelección, la elección directa el sufragio universal y la libertad de participación política.

Ley Electoral del 7 de enero.

Durante la presidencia del Lic. Miguel Alemán, entró en vigor esta ley la cual dió principio a las bases de toda la estructura electoral hasta nuestros días. Estableció la primera definición jurídica de lo que es un partido político y delimitó cuáles son sus funciones que en ese entonces se contriñen al terreno electoral y de orientación política.

Se incluye por primera vez la posibilidad de integrar coaliciones de 47 a 48.

Reglamentó la creación de los partidos políticos: la de 1946 sentó las bases de toda la estructura electoral hasta hoy en día.

7. ANTECEDENTES DE ALGUNAS REFORMAS.

Las reformas a la Ley Federal Electoral, a partir de su promulgación después de la Revolución en 1918, han servido para regular los procesos electorales, la actividad de los partidos políticos y su acceso del congreso.

Algunos de la Reforma tienen una importancia tanto - histórica como política y su influencia hasta el actual Código Federal Electoral ha permitido la transparencia de los procesos electorales tales reformas son:

1918 - La electoral del 2 de julio, con el triunfo - de la Revolución el Constitucionalismo logró conjuntar elementos dispares que concentraron sobre sí el odio popular en que algunos grupos dejó la revuelta.

Derrotado Huerta Carranza organizó un fuerte ejército conformado por gente de toda índole, y en uno de esos grupos - había intelectuales los cuales semantuvieron desde su inicio - fieles a su causa:

Personalidades como Cabrera y Palavicini, entre otros que lo integraran, organizaron el proyecto nacional que planteaba una cuestión del Estado que de no llevarse a cabo, propiciaría que las reformas escaparan a su control.

la cámara de diputados convocará a una consulta pública si se estaba renunciando al derecho de iniciativa del art. 71 concede a sus miembros.

Muchos priistas no estaban de acuerdo en que se llevara a cabo la reforma electoral y luchan por que algunos logros positivos de la reforma sean eliminados. entre estos esta la proporcional, a los que consideran como una concesión a los partidos minoritarios que estos no merecen y manifiestan que desaparezca la proporcionalidad y se vuelva al sistema único de mayoría relativa; que resulto en las elecciones del 6 de Julio de 1988, por primera vez, en la historia del PRI ha obtenido casi el número de puestos de representación popular que corresponde a su votación gracias a la proporcional, el resultado en que las consultas pierden credibilidad y todos los esfuerzos que hacen para llevar a término una profunda y adecuada reforma electoral se encallan en la incertidumbre y el escepticismo.

Ninguno lo sabe a ciencia cierta y lo único que se prometió en la convocatoria de la CFE fue de que la consulta se publicaría una memoria.

La otra consulta, la que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados, se ofreció desde el principio como un proyecto de discusión más amplio y ambicioso, no sólo por el tiempo que se toma, sino también por el temario que se tratará.

Para la mayoría de los partidos de oposición, si no es para todos, debería ser la propia Cámara de Diputados la que produjera la iniciativa de Ley que reformará el sistema electoral.

Su nueva composición, la Cámara ha hecho surgir la esperanza de que la reforma cumpla con las exigencias de democratización que la ciudadanía ha manifestado en los procesos electorales. La actitud de algunos dirigentes y representantes del PRI sin embargo ha comenzado a chocar con esa esperanza el Presidente de la Comisión Líder de la mayoría priísta en la Cámara de Diputados Guillermo Jiménez Morales, manifestó cuando se preparaba la consulta de la Cámara, con declaración de que los Diputados esperarían a que el Presidente de la República les mandara la iniciativa de Nueva Ley Electoral.

5

7.1 SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL. (53)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL		FORMA 16-11-88 HOJA 1 DE 1	
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S	
VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS
Guillermo Jiménez Penabaz.	- Reforma electoral de fondo, con mecanismos regulares en la "campaña".	Publio Gómez (PUS)	- Necesario una reforma electoral - en México "para una verdadera contribución al objetivo de fortalecer la República Democrática".		
		Abel Vianco Tovar. (PUP)	- Es necesario que la Constitución renuncie en sus derechos políticos la mayor expresión de la dignidad humana.		
		Francisco Ortiz Rendón. (PUS)	- Desapropiar la Cámara Alta - Sustituir en diputados - Representación proporcional para todos los diputados.		
		Pedro Estévez (PUSC)	- Simplificar el proceso electoral - Derecho a voto a los jóvenes de 16 años.		
		Osmar Marco Rodríguez Ayala. (PUSC)	- Proponer la reforma al Código, relacionadas con el poder, el proceso nacional y la tipificación de delitos.		
Temas del Foro de audiencias públicas sobre la materia político-electoral.		Temas: Los Bases Sociales, Políticos y Jurídicos para el desarrollo de las Instituciones Democráticas.		Cámara de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL		FORMA 16-11-88 HOJA 1 DE 1	
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S	
VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS
Marcelo Téllez.	- No reelección de diputados y senadores - A la democracia no se llega por decreto sino por convicción.	Pedro Perálvarez (PUS)	- Si la Cámara de diputados no logra presentar su propio Iniciativo de Ley electoral, verificar su ambición estructural.	León García Solís.	- Reformas electorales a la Constitución, acceso equitativo - e los medios de comunicación.
		Roberto Chiribacas García. (PUS)	- Representación proporcional - de partidos en órganos electorales. - Desaparición del sufragio - Derechos políticos a detener.	Soledad Lozano (C DE H)	- Los partidos deben presentar una iniciativa, producto de la negociación de la E. - Modificar el discurso político y cambiar la fórmula del consenso.
		Hilgonda Martínez.	- Será necesario el arreglo - afectivo o se requerirá de que nuestras leyes contemplan un cambio de gobierno en el momento que este no cumple.	Jaine Siles - Quareny.	- La nueva reforma política deberá convocar dos grandes eventos: lograr credibilidad en procesos electorales y evitar riesgos de ingeribilidad.
		Carlos Cota Mesa. (PUSC)	- Obligación de los partidos - de crear una legislación electoral confiable.		
		Enrique Rojas Arzú. (PUSC)	- Tribunal de Inconstitucionalidad - creación de un órgano autónomo de la CTE.		
Temas del Foro de audiencias públicas sobre la materia político-electoral.		Temas: Los Bases Sociales, Políticos y Jurídicos para el desarrollo de las Instituciones Democráticas.		Cámara de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE ELECTORALIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL - APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL			FECHA: 21-11-89 PÁG. 1 DE 1
P R I		O P O S I T O R E S		I N V I T A D O S	
VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS
Indio Chamyllet Chavez	- El registro nacional de electores debe sufrir una radical transformación. - Modificar el Colegio Electoral.	José Hernández. (NG)	- Modificar la estructura de la Cámara de Senadores. - Adelantar la vía judicial y de amparo para significar una regresión al contrato judicial.	Luis J. García. (UNW)	- Los derechos políticos deben ser iguales a los de todo ciudadano. - Referendo y artículo 108 para que pueda ser juzgado el presidente por atropar a la elect.
		Ricardo F. García Orvantes. (PM)	- Principio de sufragio universal. - Derecho constitucional al sufragio. - Procesos electorales conforme a derecho. - Leyes electorales con posibilidad de que el PE pueda perder.	Antonio García - Ortega.	- Modificar a los senadores electorales para hacer viables los hechos. - Evitar el tribunal electoral.
José Yrribarra - Luis Cárdenas. (SNGC)	- Los derechos políticos están previstos en la Constitución por lo que su eliminación justifica la interposición de tutela de amparo.	Generalido Aguilar (TM)	- El tribunal debe verificar la conformidad de las elecciones - tanto de diputados como de senadores.		
Levante sesión del foro de audiencias públicas sobre la materia política-electoral.		Tema: El Sistema Electoral de la Constitución.		Cámara de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE ELECTORALIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL - APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL			FECHA: 22-11-89 PÁG. 1 DE 1
P R I		O P O S I T O R E S		I N V I T A D O S	
VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS
Luis Medina Peña	- Sistema electoral mixto como el actual. - La integración del poder legislativo no puede entregarse a otro poder.	Gilberto Carlos Ortiz. (UNW)	- Modificar la Constitución. - Proporcionalidad total en el Congreso. - Referendo y plebiscito.	Arnoldo Cárdenas. (UNW)	- La reforma política debe tener en cuenta que el actual sistema es la estructura crítica de las elecciones. - El colegio electoral debe tener 100 miembros.
				Rigoberto Rojas.	- Reestructuración electoral y modificación del sistema de partidos.
				Francisco Javier Wong. (UNW)	- Fortalecer la integración del elector en la credencial comunitaria. - Prácticas de locales para leer las cédulas.
				Elina Arceaga - Nave.	- Reducir el número de miembros del colegio electoral. - Ampliar el número de actuarios del colegio.
Levante sesión del foro de audiencias públicas sobre la materia política-electoral.		Tema: El Sistema Electoral de la Constitución.		Cámara de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE IDEOLOGIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL			FECHA: 28-11-88 PÁG. 1 DE 1
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S	
VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS
Carlos Rivera - Quilmes.	- Esto una reforma a fondo en el sistema puede ser critica a sus ideas fundamentales. - Las partidos deberán adoptar las reglas electorales.			Nicardo Valero.	- Los partidos políticos tengan una mejor y más directa participación en el proceso electoral. - Sistema de control de recursos de los partidos.
				Francisco Javier Ortiz.	- Los partidos políticos no deben pedir que la leyenda se corrija en política. - Alternancia democrática del poder.
				Carlos Martínez - Araón.	- Si se quiere mantener las estructuras políticas del país se requiere la limitación de los partidos políticos.
				Fabi Norberto Man- chón.	- La convocatoria de elecciones requiere un control de gremios y el del PJ no es suficiente como tal, se requiere ampliarlo con los frentes más afines a la R.N.
Nota: según el Plan de actividades 1988 se va a realizar una política pública.		Tema: El Sistema de Partidos Políticos.		Cátedra de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE IDEOLOGIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL			FECHA: 2-11-88 PÁG. 1 DE 1
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S	
VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS
		Fernando Estrada Gómez.	- México es vive un sistema tripartidario de partido único. - Cambio estructural en los modos de relación entre gobierno y gobernados.	Ilvina Cruz Hernández Adriana.	- Regreso al voto. - Más participación.
				Luís Fernando - Aguilar.	- No es la desaparición del partido. - No el estado debe la federación. - No es conveniente que el gobierno sea en mano de los partidos - el proceso electoral.
				René González Cruz.	- Se debe a los partidos. - Participación de los partidos políticos en los actos partidarios.
				Kolache Sánchez.	- Deseo que el sistema electoral se no valiera los resultados de los comicios. - Igualdad de condiciones entre los distintos partidos políticos.
Nota: según el Plan de actividades 1988 se va a realizar una política pública.		Tema: El Sistema de Partidos Políticos.		Cátedra de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE IDEOLOGIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL				FECHA: 15-11-79 HOJA 1 DE 1
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S		
VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	
	Armando Rodríguez Rivera. (PROM)		Registro Nacional no cumple con el lugar de Reg. - Castilla de Chileanos. - Nuevo padrón electoral.	Genaro Méndez Castiello.	- El NT debe salir de la esfera de la CFI. - El gobierno tiene que seguir siendo responsable del proceso electoral. - Nuevo padrón a partir de la abstención masiva.	
				José González Gudi.	- Castilla estancada. - Castellanos de Chileables o por nacionalización. - Reclamación de funcionamiento electorales por recuento de los partidos.	
				Alfonso Gómez Tabares. (C P M)	- A pesar del control burocrático del electorado sobre el PNC. - Funcionamiento del PNC debe ser controlado por el ciudadano. - Intervención de los partidos en el padrón electoral.	
Nueva sesión del Foro de Reflexión Política sobre la materia política-electoral.		Tema: El Registro de los Electores.		Cámara de Diputados.		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE IDEOLOGIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL				FECHA: 15-11-79 HOJA 1 DE 1
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S		
VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEADO	PRONUNCIAMIENTOS	
		Alejandro Jiménez (PNS)	- De electores electores que se refieren imparcialidad en el proceso electoral. - Respeto a la voluntad popular y al sufragio efectivo. - Argumento irrefutable.	Genaro Méndez Castiello.	- De nivel electoral, los gobernadores de todo el país han mantenido a sus diversos antepasados "en un estado de vergüenza humana". - Falta de aspectos electorales.	
				Edoardo Pineda Acuña.	- Faltan el parlamento oficial de los comités políticos. - Dejar en manos de los partidos el comité técnico y de vigilancia del PNC con sus presunciones relativas.	
Nueva sesión del Foro de Reflexión Política sobre la materia política-electoral.		Tema: El Registro de los Electores.		Cámara de Diputados.		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE IDEOLOGIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL		FECHA: 25-11-79 PÁG. 1 DE 1	
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S	
VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS
		Rita Hernández (RHO)	Creación de un poder electoral independiente, imparcial, que	Andrés Valenzuela (OVA)	Formar un organismo electoral "figura jurídica profesional", para que garantice la objetividad del proceso electoral.
				Milán Carrasquel	Debe ser orgánica la coalición de partidos políticos.
Mismo primer nivel del Foro de audiencias sobre la reforma política-electoral.		Tema: El Proceso Electoral.		Clase de Diálogo.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE IDEOLOGIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL		FECHA: 25-11-79 PÁG. 1 DE 1	
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S	
VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS
				Ignacio Borge (UBO)	Revisar el actual falso triángulo, por lo que se sugiere un sistema jurídico y no sustitutivo por un órgano jurisdiccional-judicial.
				Indio Krasner	El Tribunal "entendimiento técnico". Tribunal interno para dirimir las controversias que surgen en el proceso electoral.
				Francisco José de la Olla (UHO)	Creación de un organismo tripartito, con capacidad para decidir sobre la correcta aplicación de la Ley Electoral.
				José de Jesús Cruz (UCO)	Reforzar el fortalecimiento de actual sistema.
Mismo primer nivel del Foro de audiencias sobre la reforma política-electoral.		Tema: Los Poderes Electoral y Judicial.		Clase de Diálogo.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE ELECTORALIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL		FRENTE 6-79-88 PÁG. 1 DE 1	
P R I		OPOSICIONES		INVITADOS	
VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS
		Enrique Manuel Juárez. (PRM)	Sistema de calificación mixto que combine el proceso político y el jurisdiccional.	Antonio Flores Rojas. (LXII)	Tribunal integrado por 15 magistrados nacionales y 3 magistrados extranjeros, elegidos por el Congreso.
				Arturo F. Zaldivar de Larrea. (UNM)	Organismo electoral independiente. - Autoridad Tribunal.
				Amado Capelana Cruz. (LXIII)	Sistema mixto en donde el Tribunal juzgará los casos legales.
Reservados según del tipo de adiciones (PBI) - las que se han hecho (PBI) (PBI).		Tema: La Corte Electoral y sus Organos.		Comité de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE ELECTORALIA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL		FRENTE 6-79-88 PÁG. 1 DE 1	
P R I		OPOSICIONES		INVITADOS	
VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCERO	PRONUNCIAMIENTOS
				Jorge Marín. (UNM)	- Tribunal conformado por un pleno jurisdiccional, y autonomía técnica, orgánica y presupuestal.
				Fabrizio Torres. (LXIV)	- No puede existir una especie de "tribunal" que juzgue los casos de nulidad de los actos electorales. - Revisión in situ del artículo 10.
Reservados según del tipo de adiciones (PBI) - las que se han hecho (PBI) (PBI).		Tema: La Corte y el Poder Electoral.		Comité de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE TELEVISION		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL		FORMA 13-IV-87 FOJA 1 DE 1	
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S	
VOCEBO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEBO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEBO	PRONUNCIAMIENTOS
	Alfonso Pérez	Alfonso Pérez (INRA)	Modificar los criterios para otorgar concesiones de radio y T.V. y redistribuir, de tal manera que se permita la participación del sector social.	Ulises Corral (CANAL 11)	Regular el costo de la publicidad electoral en la T.V. legal y en el fin de que el servicio no esté a disposición de partidos en campaña.
	Agustín Martínez Arredondo	(INRA)	El Estado debería garantizar una comunicación social plural y democrática y legislativa para que sea sustituida cuando sea constitucional.	Pedro Pérez (INRA)	Utilizar la emisión de comunicaciones para que los estados no recurran en una amplia forma política e ideológica.
El caso de la emisión de la radio en materia política sobre la materia político-electoral.		Tema: Los medios de Comunicación y la Actividad Político-electoral.		Tema: La Emisión.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE TELEVISION		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL		FORMA 13-IV-87 FOJA 1 DE 1	
P R I		O P O S I C I O N E S		I N V I T A D O S	
VOCEBO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEBO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCEBO	PRONUNCIAMIENTOS
	Carlos Castillo Pérez	(INRA)	El núcleo de la resistencia civil pretende que el bien y la verdad superen intereses y eliminar la necesidad del derramamiento de sangre.	Carlos Castillo Pérez (INRA)	No existe en la doctrina, en el jurisdicción ni en la legislación alguna norma alguna que permita la desobediencia civil.
	Andrés Manuel López García	(INRA)	(Mismo otro tema)	Andrés Manuel López (INRA)	La desobediencia civil es un recurso legal, que a pesar de las divergencias con la justicia y otros elementos para el progreso.
				Agustín Pérez Arredondo	El acto de desobediencia civil es correcto, pero se trata de evitar los intereses de las estructuras, en favor de un sistema social.
Se recomienda utilizar el tema de la desobediencia civil en materia política.		Tema: La Desobediencia y Desobediencia Civil.		Tema: La Desobediencia.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE VEREDICTOS		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PROMOCIONAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL			FORMA: 18-11-89 BOVA: 1 de 3
P R I		O P O S I C I O N E S		I N I T I A D O S	
VOCEPO	PROMOCIONAMIENTOS	VOCEPO	PROMOCIONAMIENTOS	VOCEPO	PROMOCIONAMIENTOS
		Juan García Solís (MS)	- La observación del D.F. "La Ley Nueva Inaplicable" - La APY se Limita. - Crear el artículo 77	Ignacio Martín-Lascano	- Dependencia de la capacidad de las distintas fuerzas, la de concentración en el D.F. - Institucionalizar las relaciones de las organizaciones vecinales con la delegación.
				José Luis Cortés	- La creación de la administración de la zona metropolitana ha puesto en evidencia en la naturaleza en que se ha organizado el plan (creación de unidades vecinales).
				Rosario Piñero Fundación TCP SI	- Restricción del D.F. al nivel del núcleo del régimen municipal. - Excepción directa de gobierno. - Creación de instancias de participación y de representación de nivel autónomo del gobierno y de las delegaciones.
Comunicación según del texto de audición pública sobre la materia político-electoral.		Tema: La Organización Política del D.F.		Cámara de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE VEREDICTOS		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PROMOCIONAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL			FORMA: 18-11-89 BOVA: 1 de 3
P R I		O P O S I C I O N E S		I N I T I A D O S	
VOCEPO	PROMOCIONAMIENTOS	VOCEPO	PROMOCIONAMIENTOS	VOCEPO	PROMOCIONAMIENTOS
Fernando Lanza de Tejeda Lora	- Irregular la transformación del D.F. - En su entidad federativa, pese por alto serias dificultades no sólo de orden jurídico sino político, sino también de naturaleza administrativa y económica.	Ostasio Elizacort Bartaya (PARI)	- Estado en el Valle de México. - Cambio de residencia a los 10 años federativos. - Desaparezca la APY.		
		Alfonso Ramírez Cuellar (MS)	- Aumentar atribuciones a la ley electoral para el D.F. - Modificar la constitución.		
		Rigoberto Martínez (CD)	- Un nuevo estado de la república. - Crear un Congreso Constituyente. - Promulgar la constitución del nuevo estado. - Electoralidad propia.		
		Victor Ramírez Cuellar (PTC)	- La creación del estado y gobierno se presenta apropiada en materia de religión y idioma, toda vez que tanto respecto de la población como en sus diversas zonas se han establecido relaciones de solidaridad.		
		Edo Ayala Hernández (FAD)	- Contratar un estudio de viabilidad para la creación del estado. - El D.F. se le otorga al estado. - El D.F. se le otorga al estado. - El D.F. se le otorga al estado.		
Comunicación según del texto de audición pública sobre la materia político-electoral.		Tema: La Reforma Política del D.F.		Cámara de Diputados.	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE ESTADISTICA		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL			FORMA: 15-11-84 MESA 1 DE 1
P R I		O P O S I C I O N E S			I N V I T A D O S
VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS
Narciso Navas	No dar marcha atrás en la reforma electoral-Estado-Iglesia.	Juan Jalas Hernández	No dar marcha atrás en la reforma electoral-Estado-Iglesia.	José Ramón Hernández	Proponer modificaciones al artículo 130 Constitucional.
		(PMM)		(PMS)	
		Francisco Card 14 por Hernández.	No dar marcha atrás en la reforma electoral-Estado-Iglesia.		
		(CD)			
		Isabel Querezo	No dar marcha atrás en la reforma electoral-Estado-Iglesia.		
		(PCCM)			
		Alfonso Goyla	No dar marcha atrás en la reforma electoral-Estado-Iglesia.		
		(PYS)			
		Gerardo Méndez	Proponer modificaciones al artículo 130 Constitucional.		
		(PMS)			
Dar impulso a través del Foro de Reflexión Política sobre la materia político-electoral.		Foro: El Estado y las Arquidiócesis Religiosas y Comunales-Estado.			Clasura de El Estado.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMISION NACIONAL DE FORTALECIMIENTO		SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, APARECIDOS EN LA PRENSA NACIONAL			FORMA: 22-10-84 MESA 1 DE 1
P R I		O P O S I C I O N E S			I N V I T A D O S
VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS	VOCELO	PRONUNCIAMIENTOS
Abilio Duarte Abov	Fortalecer el Poder Legislativo. Reforzar la Constitución para que cada Cámara tenga su propia sede.	Paula Clara Álvarez	Fortalecer el Poder Legislativo. Los Diputados del Congreso deben ser elegidos por sufragio universal directo y libre.	Isabel Alfaro	Fortalecer el Poder Legislativo. La reforma electoral propuesto debe fortalecer la pluralidad de partidos en la Cámara de Diputados.
		(PMS)		(PCCM)	
		Agnelo Castillo Riera	Fortalecer el Poder Legislativo. Sistema de representación proporcional.	Francisco Hernández	Fortalecer el Poder Legislativo. Sistema de representación proporcional.
		(CD)		(PYS)	
		Abel Vianco Ybarra	Fortalecer el Poder Legislativo. Representación proporcional en el senado (sistema autoclasificado).		
		(PMS)			
		Alfredo Torres Zamudio	Fortalecer el Poder Legislativo. Sistema de representación proporcional.		
		(PMS)			
Dar impulso a través del Foro de Reflexión Política sobre la materia político-electoral.		Foro: El Estado y las Arquidiócesis Religiosas y Comunales-Estado.			Clasura de El Estado.

CAPITULO IV

CAPITULO IV REPERCUSION SOCIOLOGICA A NIVEL ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL.

1.- LA CRISIS ECONOMICA DE MEXICO.

La crisis económica de México provoca cada vez más in-
conformidades que se traducen en efectos políticos y sociales -
que, por ahora, se están canalizando hacia una mayor participa-
ción grupal y política a todos los niveles. Esto está provocan-
do tensiones sociales que no resultan fáciles de resolver ni de
encauzar.

Una de estas manifestaciones fue, sin duda alguna, el
proceso electoral interno de la CONCAMIN, que en un proceso di-
vidido sugiere una confrontación interesante entre dos grupos-
identificados en sus orígenes, con las mismas tendencias se en-
frentaron provocando una división temporal.

De este hecho resulta aleccionador, por una parte, el
hecho de que tanto dirigentes como supuestos adherentes no han-
aprendido a mantener lealtades recíprocas, pues los votantes --
suelen comprometerse con una de las partes de manera interese--
da y a última hora, si así conviene a sus intereses, están dis-
puestos a defecionar, como efectivamente ocurrió después del -
pronunciamiento de Carlos Salinas de Gortari a favor de la Polí-
tica seguida durante su gestión por Vicente H. Bortoni.

Esta falta de solidaridad y lealtad provocó, a su vez que Enrique Arroyo, líder disidente, se retirará de la con--
tienda al verse abandonado por sus hasta ese momento fieles --
seguidores.

No deja de tomar parte en este proceso, la interven--
ción de la autoridad, tanto por el contenido del discurso, que
marcó una línea a seguir, como por la presencia de observadores
de la Secofi, que tenían como misión observar y con ello amedren
tar a los votantes a favor de la disidencia.

Hechos de esta naturaleza, de importancia real pero -
relativa si se compara con el contexto democrático nacional, --
nos advierten con claridad que sin valor civil y sin valentía,-
resulta imposible esperar que pueda darse la democracia en nues
tro País.

Por otra parte, resulta evidente que el Gobierno no -
ha decidido realmente terminar con su funcionamiento corporati
vo pues aunque aparentemente golpea alguna de sus expresiones,-
simultáneamente aspira a ejercerlo en otros y para otros fi--
nes, como es el caso de su intervención en la vida interna de -
las organizaciones empresariales.

1.1. CREATIVIDAD

CREATIVIDAD ES LA MEJOR REINVERSION

La creatividad que poseen todos los seres humanos, na
cidos en cualquier país del mundo, tienen mejores oportunidades,
cuando existen infinitas opciones, es decir, cuando pueden diri
gir sus pasos por alguno de los miles de senderos dirigidos e-

una economía bien organizada. Empiezan de uno u otro modo; pero rápidamente diversifican sus actividades. Los sucesos agradables obtenidos en un sector económico, son estímulo suficiente para reinvertir sus utilidades en otros diferentes. Se acostumbran las personas a decidir sin temor, con la certeza de que si se obtienen buenos resultados en una actividad, también en otras se pueden producir.

No obstante, estos buenos sucesos no son fortuitos o accidentales, son los efectos naturales de una legislación sugestiva; de un ambiente apropiado y del establecimiento progresivo de infraestructura económica que favorece su productividad marginal de las actividades económicas. Entre estas la de los ferrocarriles ha sido en otros países y debe ser para los mexicanos, el sector de apoyo para millones de iniciativas, porque es la columna vertebral del desarrollo. Trasciende su desenvolvimiento en beneficio de toda la población cuando participan activamente las iniciativas particulares y no solamente se imponen las decisiones oficiales. Allí se puede dar un infinito efecto multiplicador a la creatividad, las inversiones y las reinversiones de particulares.

2.- TRANSFORMACION ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL.

¿Es posible avanzar sin caminos?

La reinversión de utilidades a nivel nacional y por las características tan especiales que le ha impuesto el sistema político, comparados con las poblaciones avanzadas del

planeta, los mexicanos no poseen el factor vital: capital;-- sólo realizan "inversionistas , no inversiones en serio; por-obvias razones carecen de utilidades y tampoco hay "reinverti-sión de utilidades . Hasta en la creatividad de la población ha metido su cuchara el gobierno. Mediocrizando el ambiente ha limitado el cerebro de la gente para concebir pensamientos únicamente pensamientos primitivos, remotos, retardatarios, - para ubicar sus iniciativas; pero por ningún concepto los que incluyen cibernética, electrónicas etc.

"Obviamente no se favorecen las inversiones de particu-lares debido a tanta legislación. Tampoco hay capitalización nacional." (54)

en agrupaciones artísticas, culturales, deportivas y de cualquier índole, pueden general el cambio, la transformación de la sociedad.

Colocar los escalones de ascenso

Esas iniciativas particulares, individuales, cuando esa creatividad con objetivos y metas suficientemente definidos, trasciende lo familiar, es cuando se requiere de un estado anímico colectivo, muy especial de la sociedad, para comprender que los administradores del factor capital y los fundadores de la iniciativa, necesitan crecer materialmente, desarrollarse y para lograrlo es indispensable reinvertir las utilidades. Esto significa que con el crecimiento de la iniciativa, también aumenta la posibilidad de participación para otras personas que actúan con experiencias y conocimientos diferentes, enriqueciendo e impulsando la iniciativa original.

fue el sector privado el principal vehículo de modernización, desde finales de la década de 1880 hasta el siglo XX, mediante la acumulación de capital y la consiguiente inversión en tecnología importada. Obviamente la rápida aceptación del beneficio como incentivo y el inicio de una alta y estable tasa de ahorro que, básicamente, se ha mantenido hasta hoy :

Esto favorece el desarrollo de la creatividad particul

3. MEXICO: LA TARJETA DE CREDITO DEL SISTEMA POLITICO

Son graves los problemas que aniquilan a la población mexicana. Porque es un sueño imposible sugerir nuevas disposiciones o correcciones a decisiones equivocadas, respecto a las inversiones oficiales, o pensar que, en este momento, es suficiente con legislar para que tengan estímulo inversiones particulares o, inclusive que en la realización máxima de la fantasía: ¡al 100% se reinvierten las utilidades, que sí hubo, en las inversiones particulares y los resultados sorprendentes, espectaculares, se ven.

Un decepcionante razonamiento, porque las convicciones profesionales que se exponen en este libro, son funcionales, y tal vez, realizables si la economía mexicana, simbólicamente representada por un cuerpo humano inerte, tuviera aliento. Pero no es así, porque el sistema político, al echarle encima la tenebrosa deuda exterior, la ha convertido en cadáver. Y para que no exista duda de su muerte, la enterró y la cubrió por piedra, varilla y cemento. Por todas partes de su cuerpo donde se le toca, simbólicamente sectores económicos, está fría, tiesa, completamente muerta. ¿Los ingresos y la demanda efectivos de la población, es decir, de la muerta?

El gobierno tiene institucionalizados los salarios inefectivos y la demanda supuesta. Son partes del cadáver. To -

das estas elucubraciones técnicas y económicas son parte de -
la misma pesadilla denominada economía mexicana.

No son aplicables los principios de la ciencia sobre política de costos y la correspondiente de precios. Ninguna funciona, porque los valores de la deuda exterior lo impiden.

No puede hacer la población mexicana para intentar nada en asistir a los más elementales principios de la ciencia económica, sencillamente porque se los prohíbe, lo que el sistema político dice que contrajo en su nombre de ellos, avalado por el territorio nacional y los recursos naturales que, también supuestamente, les pertenece a los mexicanos: la deuda externa.

3.1 LA DEUDA EXTERNA.

La deuda exterior de México, del Gobierno. La deuda exterior de los políticos, corregimos nosotros, que injusta y necesariamente pagan los mexicanos, es la demostración más precisa de la corrupción, la ineptitud e irresponsabilidad de los individuos que han actuado y continúan haciéndolo, con premeditación y alevosía desde los puestos oficiales, para hundir en el pantano, atado y amordazado el cuerpo de los mexicanos.

Cuántos automóviles, palacios, valores, acciones y joyas - compró la población mexicana con los empréstitos.

La población mexicana no se puede mover en sentido alguno. Existen algunas organizaciones y sociedades de perso -

nas identificadas por su actividad: educativas; de padres de familia; comerciantes; industriales, etc. que sólo deben exponer ante las autoridades y la sociedad lo que el gobierno autoriza. ¿Exigir la secretario de Estado correspondiente que proporcione un detalle pormenorizado de las fechas, valores, procedencia del empréstito, firmas de responsabilidad y destino, de cada una de las disponibilidades por concepto de empréstito?

¿Cuáles son los valores comerciales de las propiedades? ¿cuántas habitaciones tienen algunos? ¿de qué marca son los automóviles que poseen los mexicanos en Estados Unidos y en Europa?

Estos bienes le pertenecen exclusivamente a la familia política mexicana y sus familiares, tal vez, es pura suerte, suerte pura, porque ellos, ¡hay que bonito! ¡son muy afortunados! ¡los que pertenecen a la clase privilegiada! ¡a la clase social selecta, que es la élite dirigente política!

Por otro lado, la población mexicana por el elevado costo que representa la deuda externa de México!, no hay que confundirse, no es lo mismo, no puede concebir sueños de progreso. No puede anhelar en convertirse en industrial o adquirir maquinaria para procesos intermedios metalmeccánicos, porque esos bienes se cotizan en dólares, libras o marcos! Allí está la fuga. Aquellos países ya no quieren mandar esas herra

mientas a crédito, porque se les debe mucho dinero. Así que, a guardar en el rincón del olvido los sueños de crecimiento y los anhelos de progreso.

La gente quiere conservar la tradición de amar; pero no es posible, aunque pueda ser atractivo, o hasta bonito man tener la costumbre, no es posible. Primero es necesario pensar y preocuparse por la deuda externa. No en pagarla. Pero sí recordarla, saber que no se tiene posibilidad económica pa ra cubrirla. La deuda externa nada más nos permite comprar una y vivir en clima cálido.

Los políticos colocan su firma, los mexicanos su garantía.

La población mexicana ha estado abajo. Jamás ha teni do posibilidad de mejorar su nivel de vida; de apoyarse en in fraestructura económica; de pensar, creer que tiene derecho - al bienestar material, sin embargo, con parecidos argumentos, los gobiernos han adquirido empréstitos del exterior, de mane ra más descarada y antieconómica los últimos 20 años, aprox imadamente.

La opinión pública es de protesta: ¡Si jamás explican los políticos el uso de los empréstitos: Si nunca le vi el - color al dólar. Los bancos acreedores y los organismos finan cieros internacionales, pueden presionar a las instituciones de depósito de Estados Unidos, Suiza, Francia, España, por - lo menos, para que les proporcionen estados de cuenta por los

valores depositados, a nombre de políticos, ex políticos; familiares y prestanombres mexicanos. Ellos que paguen, porque ellos son los que disfrutan las ventajas de la deuda externa.

El gobierno requiere los empréstitos y la población - los paga. Nada en el ambiente nacional que se pueda definir como infraestructura económica, justifica la deuda externa. - No es su valor actual. Tal vez un reducido porcentaje de la misma. Pero se está pagando el compromiso, no en su valor monetario porque es imposible, sino con presión mental y colectiva ajustando el reducidísimo presupuesto familiar.

3.2 SACRIFICIO SOCIAL.

Sacrificio social, despiadado e injusto.

La ayuda exterior es necesaria en buena parte para llenar la inevitable brecha que surge entre las importaciones y las exportaciones durante ciertas etapas del desarrollo económico, es decir, la etapa en que el incremento de la inversión requiere un aumento de las importaciones de bienes de capital .

El sistema político mexicano utiliza otros argumentos para intentar justificar su deuda externa: el déficit del gobierno federal en lo que se refiere a ingresos y egresos; la necesaria importación de cereales y otros productos de consumo indispensable; construcción de viviendas de interés social establecimiento de infraestructura económica en el ambiente rural. Ninguno de los citados problemas ha sido resuelto. Y

aún cuando se hubieran utilizado extensos recursos financieros en ellos y en algunos otros problemas nacionales, tampoco alcanzarían el 25% del valor total de la deuda externa, en este momento. En otras palabras, fueron sólo descripción genérica de problemas que requieren solución, referencias abstractas, pretextos del sistema político para tomar empréstitos. - Especialmente durante los últimos 20 años encontraron que era un excelente filón de oro, sobre todo cuando sólo tienen que decir: cárguelo en mi cuenta. Se llama México y el compromiso lo pagan los indígenas con esa nacionalidad. Por si ellos no pueden pagar también se garantiza el empréstito con sus reservas petroleras y sus riquezas minerales. Quieren más garantía. Su patrimonio territorial. Y si se rebelan o les es imposible pagar, también pueden tomar su vida de ellos.

"En 1982, con la vestidura de un nuevo gobierno, nadie con elemental respeto por el derecho de los demás, podía concebir un sacrificio de la población, especialmente cuando ésta vivía las peores condiciones económicas de su historia. Pero sucedió. El nuevo gobierno sexenal demostrando que están allí porque les place y les conviene, no porque el pueblo los necesita. Trituró la política monetaria y crediticia; monopolizó la captación de dinero; estatizó la banca privada y obligó a toda la población a cubrir con sudor y carencias los intereses de la deuda externa, que ellos habían adquirido." (55)

La comunidad mexicana no tiene los niveles tecnológicos y la productividad internacional, en sus respectivos sectores económicos, para creer que puede pagar su deuda externa, por lo cual en realidad es una deuda eterna. Es impagable. - Resulta sanguinario el sacrificio de la gente e inútil.

De cada peso del presupuesto anual de la Federación - se dediquen 60 centavos para pagar los intereses de la deuda externa, para amortizar el valor de la infraestructura construida, supuestamente y de los bienes de capital adquiridos con los empréstitos, también supuestamente. O sea, el sacrificio de la gente es para pagar lo que no compraron. Lo que no es tangible. Lo que no se puede utilizar directa o indirectamente.

Por otro lado, no es suficiente este esfuerzo infinito de la ciudadanía, para cubrir los intereses. Año con año se incrementa el valor de la deuda y por obvias razones, la suma necesaria para intereses. Lo que quiere decir, que el totalitarismo oficial tiene que ser manifiesto, humillante, despiadado, tratando de sacar al cuerpo débil de los mexicanos lo que es definitivamente injusto: más sacrificio.

Históricamente la deuda pública de la mayoría de los países ha sido en esencia deuda lastre, aunque Suecia es una notable excepción a esta regla, ya que su deuda pública está

hoy día más que cubierta por partidas de activo productivo. En Suecia, en los últimos años, los ingresos netos obtenidos de las empresas estatales son, aproximadamente el doble de los intereses de la deuda pública.

4. Colonización financiera.

Siempre, los imperios económicos han impuesto sus decisiones. En el transcurso del tiempo han modificado las formas de dominación; pero no los objetivos; la expansión territorial; el aprovechamiento absoluto de los recursos naturales del mundo; el sojuzgamiento de las masas, entre otros, son metas evidentes de los países fuertes, que continúan vigentes.

Se modifican en apariencia las tácticas; imponen los sistemas políticos con los que establecen alianzas y convenios; autorizan los programas de gobierno de cada país; cuando les es conveniente preparan revueltas y rebeliones para derrocar gobiernos establecidos; otorgan perpetuidad a gobernantes dóciles, a quienes en recompensa por su fidelidad les aseguran riquezas impresionantes, fuera de sus respectivos países. Entre otras formas de manipulación de hombres-títere, para utilización de recursos naturales mundiales.

Para no permitir que los mencionados planes, nada trascendente han logrado, en centenas de años, las poblaciones en las naciones atrasadas. Algunos caudillos auténticos-

han intentado defender los legítimos derechos de su familia y de su pueblo, para evitar la intromisión; pero han fracasado en su heroica actitud. Sólo han conseguido perpetuar sus nombres y el recuerdo de su figura en representaciones monolíticas.

Los invasores militar e ideológicamente, han contado con la colaboración espontánea y traicionera de los líderes políticos nacionales, para hacer obedecer e imponer las disposiciones de aquellos en perjuicio de su propia gente.

Les dan privilegios especiales a gobernantes, sus familias y recomendados; vigilan sus decisiones políticas; controlan los lineamientos ideológicos opuestos al sistema y también ofrecen el traslado de militares y armamentos, para protegerlos, si las circunstancias lo exigen. La condición para estos auténticos "gobernadores", por parte de los imperios, es que conserven a sus respectivos pueblos en el mayor atraso material y educativo y sin posibilidad de organizarse políticamente.

Uno de los sistemas utilizados, en las últimas decenas de años, es la colonización financiera. El hacer firmar a los líderes políticos por los empréstitos para que los pague con todo su esfuerzo la respectiva población.

En este sentido no se midieron contra la sociedad mexi

cana. La condición para el sistema político totalitario, era que le colocara un dogal en el cuello a la población para dificultarle sus movimientos. Pero en el caso de los Mexicanos, los que adquirieron y firmaron los documentos de compromiso por los empréstitos, no le dificultaron a los individuos: Lo inutilizaron. Para dejarlo totalmente inmovil, le colocaron el cuerpo: Cuerdas, Lazos, Mecates, Mordazas.

4.1 DEUDA INTERNA

LIBERACION BANCARIA, UNA CARA DE LA DEUDA INTERNA

Presionado por el paso del tiempo sin encontrar la solución buscada a la renegociación de su deuda externa, el gobierno mexicano ha optado por garantizar el flujo de sus recursos a través de la impresionante deuda interna. A esto le ha puesto el nombre de "modernización financiera o libre competencia entre las instituciones nacionales de crédito.

Con un déficit financiero muy elevado todavía, que si bien no alcanza los niveles del 18% que se obtuvieron en 1982, sí se ubica alrededor del 10% del Producto Interno Bruto, que es muy elevado para una economía en crisis como la mexicana.

Y es la necesidad de financiar este desequilibrio entre sus ingresos y sus egresos lo que ha llevado a las autoridades de la Secretaría de Hacienda a diseñar la tan demandada liberación bancaria, que supuestamente, provocará que sólo sobrevivan las instituciones con rentabilidad y eficiencia.

Más allá de los reclamos de los banqueros y de la misma sociedad de contar con un sistema bancario abierto, transparente y que atienda eficientemente las necesidades del aparato productivo, es la urgencia gubernamental de recursos lo que ha impulsado la modernización.

Tan sólo unos días antes de ponerse en marcha la liberación de tasas, el Banco de México subastó 13 billones de pesos en Certificados de la Tesorería (CETES), colocándolos principalmente entre los bancos a los que, cuatro días después les liberaría el 60% del encaje legal que alcanzaba ya el 93%.

Previendo una liquidez excesiva en la economía, pero sobre todo protegiéndose de la reducción del encaje legal, que ahora se ubicará en 30% sobre toda la captación, el Gobierno Federal se despachó nuevamente con la "cuchara grande" y significa que regresará a los bancos algo así como 5 billones de pesos, colocó CETES por 13 billones.

No debe olvidarse que a esa emisión extraordinaria de CETES, que ocurrió el viernes 31 de marzo, debe añadirse la efectuada en la subasta tradicional del martes 28, que sumó casi 9 billones de pesos.

De esta forma, la deuda interna que al 31 de diciembre de 1988 sumaba ya 108.9 billones de pesos, tras de haber registrado un alza de 76.8% durante todo ese año, a la fecha ha crecido notablemente más y representa una carga más pesada que la propia deuda externa.

Así, mientras renegocia o no los débitos externos, en casa se ha protegido con más préstamos.

Incluso la apertura en materia de ingresos, provocará al final una mayor captación vía encaje legal que la que ya tenía.

Hasta marzo, el Gobierno tomaba de los bancos, a través del encaje, el 93% de los recursos que se captaban, sin embargo el desplome que se registraba en esa captación le hacía que cada día percibiera menos por esa vía.

Ahora, al liberar las tasas y provocar un incremento de captación en los diferentes instrumentos, aun con un menor encaje legal de 30%, los recursos a su favor se incrementarán.

De esta forma, puede apreciarse cómo es el Banco de México quien ha resultado beneficiado, de todas todas, en esta operación de la modernidad bancaria. (56)

COMPETENCIA ABIERTA.

Por otro lado, es de esperarse que con la competencia abierta entre las instituciones nacionales de crédito (18), muchos no puedan soportar las presiones de los enormes bancos y tengan que fusionarse o francamente quebrar.

Bancos como BCH, Banpafs, Bancreser, Conffa, entre otros, encuentran muy difícil su sobrevivencia frente a Banamex, Bancomer, Serffin y Comermex que, solos, manejan más del 90%

del mercado financiero.

El cobro de servicios y la obligación de ofrecer mejores rendimientos a sus clientes serán tareas destinadas sólo a los gigantes que por volumen y sistemas computarizados, tienen enorme ventaja en la nueva competencia.

Sin duda esto es positivo ya que debe terminar con los subsidios que hasta ahora se han destinado a las instituciones de crédito en manos del gobierno.

No era posible que la banca continuara como "caja chica" del gobierno para sufragar sus gastos y urgencias financieras, así como tampoco debía mantenerse a una banca artificial y subsidiada que ocasionaba ya el avance del burocratismo y la ineficiencia.

La pérdida del mercado financiero por los bancos era tan real que apenas el año pasado Bancomer perdió dos millones de clientes; Multibanco Comermex 563,361 y Banca Confía 127,189 por hablar de sólo tres de los bancos.

El retroceso era evidente frente a las casas de bolsa y otro tipo de instrumentos, entre los que no se descarta la misma fuga de capitales hacia bancos de otros países, fundamentalmente los Estados Unidos.

Si esto habría ocurrido estando en manos de la iniciativa privada o si es exclusivo y atribuible al manejo gubernamental de la banca, es una interrogativa difícil de discernir.

Lo cierto es que en manos de los empresarios, no se hubiera podido soportar el retroceso a menos que los subsidios actuales a la banca también se hubieran otorgado graciosamente a la I.P.

EL APARATO PRODUCTIVO.

En este contexto, la mejor medición de los cambios, en la banca deberá ser el beneficio al aparato productivo que, sobre todo en el segmento de la pequeña y mediana industria, siempre ha estado al margen del financiamiento oportuno y efectivo.

Si ha habido problemas en la captación y en la canalización de los recursos de la sociedad a las empresas, ahora tendrá que apreciarse la transformación.

Los costos de los servicios bancarios siempre han existido y se han pagado por parte de los usuarios. Lo que pasaba hasta ahora es que todos esos costos, muchos de ellos originados en la ineficiencia, se escondían en réditos y manejo de cuentas.

Al terminar este tipo de precios ocultos, será la efi ciencia la que marque la viabilidad de la banca ya que los -- clientes optarán por los mejores servicios, los más accesibles en tiempo y los más económicos.

El Gobierno ha optado por desempolvar sus bancos, no sin presiones de los organismos financieros internacionales -- que demandan, para la renegociación de la deuda externa, la -- apertura de los servicios de banca y finanzas.

Esta es otra de las razones que subsisten atrás de la liberación bancaria, lo que también cuestiona la decisión de -- apertura para beneficiar abiertamente al aparato productivo.

No obstante, el cambio puede ser benéfico para el país, aunque habrá que esperar que haya un manejo adecuado, transparente y productivo de la medida para no perderla, como antes, en una maraña burocrática.

cana. La condición para el sistema político totalitario, era que le colocara un dogal en el cuello a la población, para dificultarle sus movimientos. Pero en el caso de los mexicanos los que adquirieron y firmaron los documentos de compromiso - por los empréstitos, no le dificultaron a los individuos: lo inutilizaron. Para dejarlo totalmente inmóvil, le colocaron en el cuerpo: cuerdas, lazos, mecates, mordazas.

LIBERACION BANCARIA UNA CARA DE LA DEUDA EXTERNA.
LA BANCA INTERNACIONAL Y LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS.

La banca internacional y los gobiernos extranjeros, a sus cómplices políticos en el país, sólo les indican: aquí tienes otro empréstito a cuenta de tus reservas de petróleo, azúcar, cacao, plata. Y, también te voy a enviar algunas toneladas de maíz y de huevo, no interesa si no puedes pagar: lo cargamos en tarjeta de crédito llamada México; e informa a tus indígenas que se las arreglen para que nos paguen puntualmente los intereses, A los inconformes, que protesten, - mi querido socio*apriétales el cogote! Porque la seguridad de tu sistema político es nuestra garantía de cobro. Aunque nos paguen en especie..., es decir productos minerales y materias primas... no mexicanos con todo y cuerpo.

Una concepción práctica, responsable, honesta de la deuda pública interna y externa, tienen muy bien fundamentadas causas; . "Una deuda pública activa es aquella en la que se incurre a consecuencia de a) desembolsos de capital en proyectos autoliquidables y b) desembolsos de tal índole que tienen -

den, directa o indirectamente, a aumentar el poder productivo de la comunidad, por ejemplo desembolsos en higiene o educación pública, destinados a incrementar la eficiencia de la población, o desembolsos en la mejora y conservación de los recursos naturales que tratan de aumentar la productividad de la nación".

4.2 Deuda Externa.

La deuda externa de México, constituye la más efectiva atadura a las aspiraciones de la población por mejorar su nivel de vida. Es una implacable bofetada financiera proporcionada por los gobiernos de los países, avanzados, contando con la complicidad del sistema político interno.

Leemos:

"Deuda neta adicional de \$75.1 billones en 88: el Gobierno"-63.9 billones serán para financiar el déficit neto del Presupuesto de Egresos de la Federación-

2.- La deuda interna o, lo que es lo mismo, hacer más pobre al mendigo.

a) Son y continuarán siendo pequeños ahorradores... más pequeños.

De acuerdo con el sistema político mexicano todo gira alrededor del dinero. Con inocultable avaricia ha establecido los mecanismos con el objetivo de que los particulares ni siquiera piensen si es conveniente realizar algún tipo de in-

versión. No. Mejor llevarlos a la institución bancaria, para que el Gobierno los gaste de cualquier modo paga intereses.

Con las actuales tasas de interés al factor capital, lo que sucede es que el territorio de la fantasía llamado México, se hace más evidente. Es elevado el rendimiento; pero es mucho más acentuada la pérdida del poder adquisitivo, en iguales períodos. Lo peor es que esta decisión afecta fundamentalmente a los que creen capitalizar en función de sus ahorros, es decir, a las personas que poseen modesto patrimonio, no a los individuos acaudalados. Estos acumulan riquezas y bienes, sin arriesgar, sencillamente especulando con el dinero, aprovechando las tasas de interés, adquieren automóviles nuevos, casas, edificios, terrenos. El Gobierno les coloca en bandeja de plata devaluada, la monopolización del capital y, simultáneamente, hunde a la mayoría que son pequeños ahorradores.

la gente no está acostumbrada a ahorrar, porque la constante desvalorización de las monedas no ofrece ningún estímulo para ahorrar. Y, aún más: los períodos de aguda inflación, que de tiempo en tiempo sobrevienen y trastornan el desarrollo normal y orgánico, no sólo retardan la capitalización, sino también provocan en algunos sectores todo lo contrario, una acentuada descapitalización

Los certificados de depósito a plazo fijo, un mes. -

1981, termina un gobierno sexenal. En el ambiente político - nombran a los sucesores y colocados estratégicamente dejan - otros con experiencia suficiente para tener la certeza que - continuarán con el poder total; prácticamente, como ya cum - plieron satisfactoriamente seis años, se llevan hasta la cubeta, la escoba y los ceniceros. Sin embargo, este período - aunque corto, también es aprovechado para tomar posiciones.

Ganancia: 0% para la mayoría; 400% para la minoría.

Durante el sexenio que terminaba en 1981, la población había sido violentamente sacudida, afectada con decisiones absurdas tomadas en el ambiente oficial. Se sentía que el país estaba en bancarrota y las tasas de interés tan elevadas 25.28% se pensaba que arruinarían las actividades productivas.

4.3 Angustia nacional. Suspenso en el ambiente. Y De pronto. Lega un nuevo sexenio. Un nuevo equipo. Otro gabinete. Renovación total. Viene a demostrar que la población nacional es capaz de soportar peores humillaciones, más saqueo más vejaciones, más hundimiento económico personal y familiar. Viene a demostrar que no protestan. Que son la población más paciente del planeta. Que es suficiente con el discurso de ungimiento plenipotenciario del recién llegado apóstol, para que todo el sistema político laboral y empresarial se vuelque en palabras de confianza y adoración. Que es suficiente con la expresión: Tengo el poder y nadie me lo puede

quitar, para que vapuleada población mexicana, en todos los estratos sociales, en la esfera política, en el ambiente burocrático y en el privado, inclinen su frente y en actitud sumisa.

1982: Efectivamente se inicia un nuevo Gobierno con hombres que forman parte del sistema totalitario, establecido por el PRI. Los que llegan toman la estafeta del poder, porque ya están suficientemente entrenados, conocen a la perfección lo que se debe decir y lo que se debe hacer; los motivos y los efectos. Nada nuevo o diferente, sencillamente conservar el poder absoluto: político, económico militar y de todas las fuerzas de represión.

En relación a las tasas de interés que parecían funestas a las actividades productivas en 1981, deciden: 49.90% - las actuales. Como principio sexenal y continuar aportando - pruebas de que: si ya nos orinamos en tus pantalones, mexicano en tu camisa, en tu cabeza y aguantaste es que estás totalmente dominado. Mentalmente colonizado. Aceptas hasta lo que te piden que cargues. Si te ordena el gobierno que te agaches otro poco lo haces, sin siquiera preguntar ¿por qué? o ¿para qué?

1983: Las tasas de intereses siguen pra arriba, 54.70%

1984. Un descuido involuntario en el sistema, bajaron las tasas al 45.60% anual.

1985: Corrigieron el rumbo del año precedente, al darse cuenta que no todos los modestos ahorradores querían confiarle sus ahorros al Gobierno, así que, a implementar tasas de interés más sugestivas, 65.29%. En apariencia lo único importante es recoger de todos los particulares, hasta el último centavo que pueden tener abajo del colchón.

1986: Para atizarle a la fogata de la ilusión, incremento a las tasas de interés, 90.20, para hacer creer a los pequeños ahorradores que capitalizan.

Entretanto y ya bien definidas la trayectoria descendente de la demanda efectiva y la correspondiente en las actividades productivas. Las plantas industriales disminuyen su producción, porque se venden menor cantidad de unidades y por razón natural se eliminan los proyectos de inversión en bienes de capital.

En relación a la economía de los Estados Unidos y a la expansión que terminó con la crisis de 1929: "... para que la expansión se desarrollara sobre bases sanas, además de evitar inversiones mal encaminadas, habría sido necesario reducir considerablemente la tasa de interés. Sucedió, sin embargo, todo lo contrario: "las tasas fueron demasiado altas para estimular las nuevas inversiones, excepto los que eran objeto de excitación especulativa. Para desalentar a éstas hubiese tenido que elevarse en tal forma la tasa de interés que

se habría frenado toda clase de nuevas inversiones razonables. Por tanto, el aumento de la tasa, en un período de inversiones anormalmente pesadas, pertenece a la categoría de remedios que curan la enfermedad matando al paciente .

1987: Hasta el mes de julio, 90.20, las tasas de interés. Aunque mayor la tasa de desaliento entre los pequeños ahorradores. La pérdida del poder adquisitivo en este último año, se calcula arriba del 150%, por tanto no existe la capitalización en el año ni en el sexenio, sino todo lo contrario, una descapitalización general. Para las personas que tenían unos ahorritos, ahora poseen menos. En otras palabras tienen mayor cantidad de pesos; pero compran con ellos menos objetos que hace seis años. (57)

Se desvanecen los sueños y aparece la triste realidad. El dinero no produce dinero.

A los mexicanos y también a los extranjeros que poseen abundancia de capital, la política crediticia y la correspondiente monetaria, les produce gracia. Se ríen y se carcajean en los mullidos sillones de sus despachos y en los tapetes persas de sus palacios. Por desconfianza o precaución, el gran porcentaje de su capital está colocado en bienes, depósitos o inversiones en otros países, en dólares, francos o pesetas y la menor cantidad de su riqueza la utilizan para acumular fortuna dentro del territorio nacional. Lo

consiguen en tal magnitud que les es imposible gastarlo. Se produce así, el injusto contraste propiciado por el gobierno: el pobre cada vez es más pobre porque está atenido a sus modestos ahorros; el rico cada vez es más rico, porque obtiene cuatro veces más rendimiento.

El gobierno, el PRI, o sistema político, como quieran llamarlo, los tiene atados del vértice de sus piernas, - con la política fiscal, y pagan esos regalos, dádivas u obsequios que los emperadores se quieren llevar; les guste o no. Y no se mueva ni proteste, porque si se resiste... le aprietan... y puede doler.

Se fomentan las actividades productivas, al favorecer el ahorro.

Es necesario considerar que, aun cuando un porcentaje interesante del volumen de ahorros captados, fueran canalizados para actividades productivas, tampoco los resultados serían optimistas. Porque los inversionistas, ahora, - son muy tradicionales, poco innovadores. Y, además, porque resultan indefinibles las actividades económicas de la gran mayoría de la población y conforme se agudizan los fenómenos económicos, menos probable es que puedan esos trabajos, tener una adecuada calificación.

Allí se van los ahorros. Así, se gastan en activida

des de escritorio, costosas, improductivas y sobrevaluadas.

Debido a las elevadas tasas del factor capital, un reducido número de personas lo solicitan en préstamo. En la misma forma, los bienes intermedios de capital: a los fabricantes no les es costeable venderlos a plazos ni a los demandantes particulares solicitarlos.

Situación parecida en el necesario sector comercial. El valor del capital utilizado en producir aparatos eléctricos, de uso doméstico, presiona al alza los precios al consumidor final y a la trasacción de contado por parte de los intermediarios.

En el ambiente agrícola, es razonamiento prohibido para los ejidatarios necesitar un tractor, rastra y cualquier otra herramienta de trabajo, en primer lugar porque los costos de los insumos, todos determinados por el gobierno, mandaron a las nubes los precios y, en segundo es imposible pagar mensualidades con tasas de interés tan elevadas.

Igual en todos los sectores económicos: el valor del capital dificulta las transacciones e impide que se realice el fenómeno económico del que más frecuentemente presume el gobierno: el crecimiento del producto interno bruto. Existe mayor precio en cada una de las transacciones; pero no mayor número de ellas.

Con la política monetaria y crediticia del Gobierno -
cuáles son sus metas.

Afirman: incrementar las tasas de interés para que -
los ahorradores no piensen en mandar su dinero al extranjero.
Que obtengan el mayor rendimiento.

Pero ¿cuáles ahorradores? Los que pesan, los indivi -
duos que poseen abundante capital, ya se lo llevaron fuera -
del país. Y los que permanecen dentro, son tan modestos que
resulta intrascendente su presencia. En otras palabras, el
gobierno tronó el sistema monetario desde que estatizó la Ban -
ca y actualmente sólo destaca la actitud avarienta, no la in -
teligente en el manejo y utilización del recurso monetario.
La codicia en la mirada y el movimiento oscilatorio de sus -
brazos sobre la mesa de la economía en general, tratando por
todos los medios de que no se le escape alguna moneda en su
accionar, entretanto vocifera y amenaza para que nadie se - -
atreva a esconder su propio, modesto capital.

Es digno de mención el reducido gobierno de Japón: -
el gasto del Gobierno central, como porcentaje del PNB, fue -
tan sólo el 11.5% en 1968 y de un 14.3%, en 1975, en compara -
ción con las cifras de dichos años de un 21.4% y un 24.1% de
los Estados Unidos, 26.6% y 34.6% de Gran Bretaña y de un --
21.6% y 21.2% de Francia. En consecuencia, se mantuvo la pos -
tura tradicional del gobierno de evitar aumentos de impuestos

y, respecto a la renta nacional, los impuestos nacionales y locales sólo alcanzaron en Japón un 18.4% en 1968 y un 17.8% en 1975, mientras que para los Estados Unidos estas cifras eran un 28.9% y un 27.9%, para Gran Bretaña un 37.6% y un -- 32.2% y para la República Federal Alemana un 29.2% y un 30.5%.

(10)

4.4 LA DEVALUACION DEL MEXICANO

Si todas las decisiones del sector oficial, son atentatorias a la población, más funesta es, aún, la devaluación del peso en relación al dólar. El valor nominal de la deuda externa está establecido y se incrementa en dólares. Los correspondientes intereses igualmente es necesario cubrirlos en dólares; pero en México se producen pesos, pesitos, cada vez más reducidos en su valor y en su garantía. Esto significa, que cuando el gobierno diariamente aumenta el valor del dólar en realidad disminuye el valor del peso. Permanece, relativamente, la cifra de la deuda externa; pero se intensifica el esfuerzo para juntar pesos en mayor cantidad, diariamente.

La devaluación del peso, es un tobogán de descenso en el que está colocada la población mexicana, toda. Nadie se escapa, nadie puede salir de él. Ricos, medianos y pobres están colocados en la misma incómoda posición que el Gobierno ha decidido. En picada vertiginosa. Impresiona la velocidad ni siquiera se puede apreciar el paisaje, sólo rallitas. Aferrados con las veinte uñas, se arremontan y se acomodan unos junto a los otros, algunos protestan tímidamente, otros se lamentan; pero nada pueden hacer. En estas circunstancias y considerando que están mentalmente colonizados, se recuestan un poco para no cansarse en el trayecto y para que el acelerado movimiento no les vaya a provocar un golpe en la nuca, además, porque el tobogán y la bajada son sin final, para siempre.

La gente no reacciona en contra, no protesta. Como si fuera natural que el Gobierno los minimice, los devalde, al ritmo que conviene a ellos el sector dirigente oficial. Como si careciera de importancia, casi un detalle gracioso, que dentro del que se supone es su territorio de los mexicanos, cada vez, cada día, cada semana, puedan adquirir menos, en virtud de que los precios se incrementan en relación al que los artículos y los productos tienen en dólares, yens, francos, libras, rublos y muchas otras monedas.

El gobierno proporciona una grotesca explicación de sus decisiones a este respecto, por medio de un enviado hasta la tribuna del Palacio Legislativo, es decir, el recinto oficial de las marionetas. Los argumentos que utiliza son burla a la nación que nadie discute, en ese lugar, porque son parte del mismo equipo totalitario. Explica: ¡Ha aumentado el valor de la deuda externa y esto quiere decir, que estamos pagando!

Lo que demuestra así, el sistema totalitario mexicano, es que pueden utilizar declaraciones infantiles u ofensivas, si lo requieren, sabiendo que la población total está mentalmente colonizada.

Dicen: para vender al exterior manufacturas

Es medio simiesco el razonamiento. Ofrecer a la pobla

ción mundial los productos y artículos elaborados por mexicanos ¡cada día más baratos! Oferta permanente: ¡Compre precio, no interesa la calidad! ¡Aproveche! Parece primitiva la oferta; en dólares: ¡Hoy, más barato que ayer! ¡Pero mañana y siempre, esto es una promesa, cada día más barato!

El gobierno presume: la devaluación del mexicano o sea del peso) es para tener oportunidad de competir en el exterior con artículos no derivados del petróleo. ¿? ¿En cuál academia habrán estudiado Economía? ¡Para no asistir! El argumento no tiene fundamento técnico ni ventaja práctica. Japón conservó un tipo de cambio fijo de 360 yenes por dólar norteamericano desde 1949 hasta 1971, para reforzar su competitividad internacional.

¿Qué interés se puede tener en vender más piezas si no representa acumulación de capital, si no existen nuevas instalaciones fabriles? ¿Vender más unidades, para obtener la misma cantidad de dólares? ¿Continuar teniendo los mismos mediocres resultados de ventas al exterior? O, el pensamiento más optimista: con el transcurso de los siglos tener un intrascendente incremento de ventas de joyería de plata y artesanías.

¿Vender más barato? ¡Para nada sirve si no se fortalece, simultáneamente la planta productiva propia! de inver -

sionistas nacionales.

Un sistema económico bien informado y audaz, razonable en función de vender mucho, más que nadie en el mundo pero cuando ya tiene establecida y comprobada su plataforma de producción y de desarrollo cuando ofrece el mejor servicio, - inmejorable calidad y garantía a los consumidores que, en relación directa e instantánea, a su preferencia se realizan - innovaciones técnicas en los bienes de capital, se incorpora tecnología moderna, también, en las instalaciones, las herramientas, los procesos.

Ofrecer devaluación de personas, devaluación de moneda, precios baratos vender un poco más, sólo un poquito más, para continuar ganando nada.

Por otra parte, es absurdo pretender crecer económicamente, desarrollar la economía, tomando como sector de apoyo el comercio exterior de manufacturas si no se cuenta con niveles de productividad internacionales en ese sector. Tampoco capital. Ni patentes. Ni tecnología.

En relación exactamente opuesta al abaratamiento de mercancías mexicanas, para los extranjeros, es encarecimiento para los consumidores dentro del territorio nacional. Los fabricantes nacionales lo certifican: son potenciales, NO efectivos, los compradores en otros países y cada día son sólo po

tenciales los usuarios dentro del país. Ni venden fuera ni -
venden dentro, los productores.

5. LA INFLACION EN MEXICO.

INFLACION DESPIADADA, INAUDITA, CONTRA LOS MEXICANOS.

Buscar las causas de los efectos.

Rara es la vez que se pone en duda que sea perjudicial la inflación declarada. En ésta, los precios se elevan siempre más rápidamente que los salarios; los trabajadores y las clases medias sufren, mientras los patronos y propietarios ganan. Las clases medias, cuyos salarios se reajustan lentamente y cuyos ahorros acumulados pierden valor, son las que sufren más; pero también los sufrimientos de las clases trabajadoras aumentan al continuar el alza de precios .

Con relativa frecuencia algunos miembros distinguidos del sistema político, manifiestan su interés por disminuir el ritmo de inflación. Nos preguntamos: ¿Conocen la causa de la inflación? ¿Saben por qué se presenta y crece? O ¿De la inflación sólo saben "de oídas"? Porque si están conscientes que la inflación es la cantidad de dinero en circulación que no posee su equivalente en producción y en productividad y, de cualquier manera, deciden salvajes aumentos anuales al presupuesto de la Federación, están incurriendo en falsedad y corrupción.

Si saben que van en picada, casi vertical, los niveles de producción en todos los sectores económicos; que las actividades económicas se están convirtiendo en simplistas, -

primarias y sin que les preocupe aumentan el presupuesto anual de la Federación; entonces por decreto, por orden, por disposición oficial cada producto, unidad o servicio que se demanda tiene mayor precio, mayor inflación.

Los dirigentes políticos conocen los alcances funestos de sus decisiones; pero ni modo que van a devolver los valores de los empréstitos "no justificados en libros" o los bienes que poseen en Europa y en Estados Unidos. Tal vez consideran que los pagos de intereses de SUS deudas externas, cada año más cuantiosas, sólo pueden ser semicubiertos produciendo más billetes, mayor cantidad de dinero en circulación. Es decir, en una muy personal interpretación del fenómeno: crecimiento del producto interno bruto.

La inflación es decisión del gobierno.

Mayor número de mexicanos quedan marginados al consumo, en cada mínima fracción de tiempo? Menos niños consumen leche, porque sus padres no pueden comprarla. La inflación - despiadada impide el consumo efectivo de cereales, inclusive maíz y frijol, huevo y carnes. A quién le angustian estos sucesos. A quién le revienta el hígado al conocer las decisiones del gobierno, que producen inflación. A quién le preocupa las condiciones ambientales de la niñez mexicana. A quién le interesa si la desnutrición es la característica nacional.

A los indiferentes diputados mexicanos que con religio-
sa puntualidad pasan a... pasan a... a firmar su asistencia al
Palacio Legislativo.

Los índices inflacionarios que asfixian y aniquilan a
la población mexicana a nadie le importan. Si el gobierno los
instituye y la gente los aguanta. Son su problema y de nadie
más.

Entre más nulificada conserven a la nación, más presti-
gio adquieren en el exterior. Dirán: el PRI o gobierno de Mé-
xico, que son lo mismo, sí que se las arreglan para que nadie
se les rebele o, por lo menos discuta sus decisiones y eso que
gran parte de su población anda casi muerta de hambre.

Es cuestión de respeto por su propia gente:

Aunque la OPEP había elevado los precios del petróleo
en junio de 1979, hasta 19 dólares el barril (una subida de 8
dólares desde finales de 1978) y, posteriormente, hasta 30 dó-
lares a principios de 1980, la rápida política monetaria res-
trictiva del gobierno japonés y la reducción del gasto finan-
ciero lograron contener la inflación y evitaron que ésta si-
guiera reflejándose en el índice general de precios, si bien -
los precios del petróleo y sus derivados se vieron naturalmen-
te incrementados. Este éxito puede apreciarse en el índice de
precios al por mayor, el cual a pesar de haberse elevado un -
7.2% en 1979 y un 17.7% en 1980 quedó estabilizado en un bajo
porcentaje del 1.4% en 1981.

5.1 INVERCIONISTAS PARTICULARES.

ATADAS LAS MANOS DE LOS INVERSIONISTAS PARTICULARES.

1.- Inversiones públicas.

a) En búsqueda de la productividad nacional.

Este y los siguientes capítulos son para elucubrar, - para soñar, para mirar las estadísticas con los resultados y también las consecuencias de las decisiones oficiales, y con estos elementos, concebir que la ciencia económica debidamente conducida, puede tener efectos distintos. Entramos en materia.

Existen armonía, conciencia e identidad, cuando están bien definidos los planes de inversión de gobierno y particulares. Complementarios unos de los otros, indispensablemente unidos. Las inversiones oficiales para establecer, fortalecer y modernizar la infraestructura económica y las correspondientes privadas para proveer lo necesario en materiales, maquinaria, equipos, modernización tecnológica, producción. De esta manera se pueden estructurar más sólidamente las políticas de ocupación plena de los recursos productivos, así como las de ingresos y demanda efectivos.

b) Inversión fija bruta del sector oficial.

Las inversiones son la decisión natural, amparadas en los niveles de ahorro y son, también, el elemento confiable, para favorecer el efecto multiplicador del factor capital. -

Las inversiones oficiales y privadas propician la creación - de empleos productivos. Inclusive, en razón de la fuerza, de la dinámica de las obras de infraestructura económica por parte del gobierno y del apoyo fiscal y legal que otorga a las - inversiones particulares, se puede estimular la producción de bienes de capital y favorecer el establecimiento de industria pesada. Estos dos últimos sectores, en México, son intrascen - dentes, casi inexistentes.

"A pesar de la falta de demanda interna efectiva y de la paralización global, Japón alcanzó un alto índice de cre - cimiento gracias a una fuerte inversión en la construcción, en comparación con otros países. Dicha inversión fue fomenta - da principalmente por el gobierno durante los años 20 y se - centró en carreteras, puentes y otras obras públicas, pasando de 138 millones de yenes en 1915 a más de 600 millones anua - les desde 1923 a 1930. Respecto al sector privado, la inver - sión en instalaciones y bienes de equipo supuso un 10.7% del total en la primera mitad de la década de 1920 y un 7.4% en la segunda, orientándose fundamentalmente hacia la construc - ción relacionada con la energía eléctrica, ferrocarriles, fá - bricas y almacenes. Durante este período, las industrias del metal y la maquinaria absorbieron los modernos avances para - mejorar su tecnología hasta que pudieron ser competitivas en relación con las importaciones."(59)

Con objeto de tener mejores elementos de juicio, miremos algunas estadísticas sobre el desarrollo de las inversiones:

Si leemos con detenimiento los conceptos, la secuencia cronológica y los valores de la estadística, obtenemos una panorámica muy precisa de las inversiones. Las columnas identificadas como "participación" son elocuentes y deprimentes a la vez.

Que pobreza de inversiones privadas, particulares. - Cada año menor cantidad y, simultáneamente, deslizamiento porcentual en relación a las cifras totales: 1980, 53.7% y, de allí para abajo, 45%; 33.6%; 22.5%; 16.2%. Es alarmante. Con esta trayectoria, no es aventurado afirmar que, en el año -- 1987, las inversiones fijas brutas del sector privado, tienen una participación inferior al 10%, del total. O, del 5%.

Con razón es evidente en la economía un absoluto estancamiento, que es indicativo de retroceso. No existen estímulos diversos, o siquiera uno a las inversiones particulares.

El lanchón viejo, de remos, llamado economía mexicana nace agua por todas partes.

Una recuperación general de la economía necesita una expansión de la inversión que sea completamente independiente

del nivel actual de la producción, ocupación, consumo e ingreso. Estas inversiones extrañas e independientes, deben surgir de los nuevos desarrollos de la técnica mejoras que se traducen en una reducción de los costos y requieren desembolsos de capital, el desarrollo de nuevos productos y el crecimiento de nuevas industrias o de una política monetaria y fiscal que deberá proporcionar nuevas áreas para la inversión. A medida que el ingreso aumenta, las inversiones para reposición aumentarán el ímpetu del movimiento ascendente. Es importante, sin embargo, que en caso de existir una expansión general de la demanda efectiva, este incremento no se encuentre neutralizado inmediatamente por un alza de los precios que impediría cualquier expansión ulterior de la demanda, que en otra forma podría esperarse. El incremento de la demanda efectiva podrá traducirse eventualmente en un incremento del volumen y el grado de ocupación, únicamente en el supuesto de que los precios permanezcan estables o se reduzcan cuando el incremento de la productividad justifiquen la reducción de los precios desde el punto de vista de la flexibilidad estructural de los mismos .

5.2 LA PARTICIPACION DE LAS INVERSIONES OFICIALES.

La participación de las inversiones oficiales, en el período que se estudia, son exactamente lo opuesto a las inversiones del sector privado: trayectoria ascendente, como se puede observar en la columna número seis. Del 46.3% en 1980 al 54.2%; 66.4%; 77.5% y en el año 1984: 83.8% Increi -

ble desplazamiento total... o casi, de los inversionistas particulares, por el sector público.

Esta intromisión acelerada en las inversiones necesarias, por parte del gobierno tiene varias explicaciones:

- 1) Monopolización del factor capital nacional, por parte del Gobierno.
- 2) Decisiones unilaterales en lo que se refiere a la utilización del capital. El gobierno posee los organismos de captación y control de capital; decide y mal ejecuta las inversiones.
- 3) Descapitalización real de los inversionistas particulares de mediana capacidad.
- 4) Huyeron los capitales privados fuertes.
- 5) Desconfianza absoluta de los inversionistas particulares en el sistema político nacional.
- 6) Muy escasos los trabajos de infraestructura económica.
- 7) Innesesariamente costosas las inversiones.

La infraestructura que requiere la población, para mejorar su productividad marginal es escasa y, en virtud de que el crecimiento demográfico no se resuelve, destaca aún más el atraso. No trasciende ni se aprecia que se estén construyendo presas, canales, pozos de agua potable con sistemas diferentes a los tradicionales, electrificación, caminos, carre-

tas, puentes, modernización ferroviaria, etc. Esto significa que las inversiones reales del sector público poseen inferior cuantificación. Aumenta año con año, la participación oficial en cifras; pero no en efectividad, en utilidad para la población.

Con esta paralización casi definida de las inversiones particulares y el estancamiento en las inversiones totales, la productividad marginal de la población mexicana disminuye, cuando debe aumentar con el transcurso del tiempo, sencillamente por los avances tecnológicos que se generan en la civilización mundial.

A este respecto los japoneses han orientado así sus inversiones.

Los objetivos del gasto público merecen ser mencionados en la medida en que, directa o indirectamente, estimularon el crecimiento. Esto permitió al gobierno concentrarse sobre los gobiernos locales y las obras públicas, cuyos porcentajes aumentaron desde un 15.7% y un 13.0% en 1955 a un 19.3% y un 19.2%, respectivamente, en 1965. Los gastos en materia de obras públicas, instrumento para estimular la economía, resultaron particularmente significativos de cara a la construcción de la infraestructura en forma de carreteras, puertos y la línea del ferrocarril Shinkansen, creando economías externas para la industria. Un ejemplo lo constituye el

desarrollo de las autopistas, que aceleraron el uso del automóvil y, consiguientemente, el crecimiento de la industria automovilística. Además, con el mejoramiento del transporte, nuevas áreas quedaron accesibles para la instalación de la industria.

c) Las inversiones públicas más para conservar la paz social, que para favorecer la productividad marginal.

Específicamente en el Area Metropolitana, donde habitan, aproximadamente 18 millones de personas, es donde se realizan algunas obras de infraestructura, sobre todo las relacionadas con el transporte de personas, el abastecimiento de agua potable y las que favorecen el entretenimiento y la diversión. Siendo estos elementos primordiales, por supuesto, son los que se atienden de manera preferencial. Considerando además, que este dantesco conglomerado es un polvorín. A la gente que vive en este conflictivo y reducido espacio le sobran razones para estar nerviosa y defensiva, por lo consiguiente, es a la que es necesario darle algunos elementos de celebración o al menos que no todo se manifieste en queja y protesta. En ellos se piensa primero a la hora de decidir el destino que deben tener los raquíticos recursos financieros para infraestructura económica.

De cualquier modo son relativas ventajas para la población en la zona de referencia y el descuido total corres -

pondiente para la población rural, que también necesita establecimiento o inversiones de infraestructura para incrementar su productividad marginal.

El que se incrementa la infraestructura en el Distrito Federal y áreas cercanas no posee un aumento equivalente en la productividad personal, sino solamente que no se agudicen los problemas en las fuentes de trabajo en lo que se refiere a puntualidad, responsabilidad, tranquilidad, asistencia, disponibilidad, etc. de cada individuo.

En el país se requiere mucho más que nuevas líneas para el tren subterráneo o un "tunelito" en la vialidad México-Toluca, con el objetivo de que sea evidente la infraestructura económica.

2.- Inversiones en Bienes de Capital.

a) Importación de maquinaria y equipos.

Si no se cuenta con tecnología suficiente para fabricar máquinas que produzcan tortillas de mejor calidad y aceleradamente, menos se tiene la indispensable para producir bienes de capital y equipos que se utilizan en procesos de manufacturas y transformación más complicados. Por esta razón es necesario importarlos.

Normal y estimulante que en estos trámites de importa

ción de maquinaria y equipos se inviertan sumas interesantes. O, decepcionante si está ocurriendo lo contrario.

Indudablemente el porcentaje mayor de las importaciones de maquinaria y equipo, fueron hechas por el sector público, porque tampoco existe, en el país, producción suficiente y confiable de maquinaria auxiliar operativa que se requiere en Pemex, Cía. de Luz y Fuerza, Teléfonos de México y algunas otras administradas por el gobierno.

Las cantidades que registran las estadísticas en primer término son las correspondientes al año 1981, al terminar un sexenio de gobierno y la trayectoria que han conservado - los mismos conceptos, en el actual. Notorio descenso, con - intrascendentes fluctuaciones en lo que se refiere al valor - de la importación de maquinaria y equipo. Durante seis años, lo que explica que sean tan deficientes y costosos los servicios que proporcionan las empresas de participación estatal.

Normalmente los inversionistas particulares importan bienes de capital y equipos que utilizan en procesos finales de producción; pero más frecuentemente bienes intermedios de capital como son tornos, fresadoras, cepillos, prensas, etc.

A este último sector económico se le denomina industria ligera y en los seis años que registra la estadística -

casi se nulificó la posibilidad de incremento a su activo productivo. En general, disminuyeron las cifras de adquisiciones a menos del 50% y es conveniente recordar que, con los elevados índices de inflación que se tienen, han tenido los inversionistas particulares, que multiplicar esfuerzos con objeto de poder comprar esos equipos con dólares. De tal manera que de los valores que se compraban en el año 1980, tomadas como referencia, actualmente ni siquiera es el 5%. Continúa el sector de la industria ligera, usando los mismos bienes de capital e intermedios, más usados y desgastados y obteniendo de ellos piezas de inferior calidad y acabado.

b) Inversiones nacionales de maquinaria y equipo. [Para abajo]

El segundo concepto de la estadística que estudiamos "Indicadores de la Inversión", nos proporciona cifras aún más desoladoras: "Valor de la producción interna de maquinaria y equipo. En 1981 el valor de la producción fue de 95 058 millones de pesos. Pero con las decisiones absurdas que se toman en el sector oficial y que afectan a todas las actividades económicas a esta producción también la colocó en la "sala de inhabilitados" y con camisa de fuerza. En descenso, hasta colocarla en 1986, con un valor en su producción de solamente 56 260 millones de pesos, infinitamente devaluados. Por ningún concepto con referencia similar o comparada, en costo por unidad, a la que tenía en 1981.

Esto significa que se producen muy pocas unidades en maquinaria y equipo. Cada día, menos piezas, inferior producción. Peor aún: que menor número de individuos, inversionistas particulares, están comprando esas máquinas y equipos que se fabrican en el país, porque no pueden comprarlos, el financiamiento es costoso o porque los artículos que se pueden producir con las máquinas, no tienen mercado. En ambos ambientes no existe la demanda efectiva. Si no hay producción intensa y utilización racional de bienes de capital, instalaciones, equipos y herramientas no puede concebirse la prosperidad, sino todo lo contrario, el atraso.

Es oportuno mencionar que las entidades que se fabricaban, en unidades y en valor de maquinaria y equipo, en el año 1981, también eran pequeñas, exageradamente modestas. Nadie se atrevía a pensar que eran suficientes para confiar en el desarrollo y al llegar un nuevo Gobierno decidió hundir las iniciativas.

Esa actitud de los funcionarios del gobierno; ese permanente accionar por todos los medios a su disposición, para impedir que haya inversiones de particulares, es incomprensible, no tiene sentido. El progreso de los países lo construyen los individuos, la población total y no un grupo reducido. Pero para el gobierno mexicano, es motivo de orgullo mantener a los sectores económicos paralizados y a las personas con -

las manos atadas y de cara al suelo.

En realidad la característica de la población es la -
carencia de información y tecnología moderna, entre otros fac -
tores, para apoyar sus inversiones, iniciativas y anhelos, -
por esto resulta inexplicable que las dependencias oficiales
pretenden impedir que se establezcan las bases, para producir
bienes de capital, a los pocos individuos mexicanos que ten -
gan interés en utilizar de ese modo, sus propios recursos fi -
nancieros.

5.3 OPERACIONES DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS.

OCUPACION PRECARIA DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS.

a) Inversiones de particulares en actividades productivas

Todas las causas, los sucesos que ejercen influencia para que un fenómeno económico se manifieste de manera destacada y que, a su vez, pueda influir en los efectos en otros sectores, deben ser analizados con detalle y corregidos oportunamente, con el propósito de que los grandes objetivos nacionales no modifiquen sustancialmente su trayectoria. Estos, si los resultados destacados nacionales son de avance; pero si sucede todo lo contrario, si lo que es evidente es el hundimiento paulatino de la población, decidir sin titubeos métodos diferentes, nueva organización y ordenamiento nacional.

En lo que se refiere a la participación de los inversionistas privados o particulares, deciden sus proyectos, con base en la asesoría de profesionales especialistas y éstos, a su vez, norman su criterio con fundamento en la información de los análisis de mercado, respecto a legislación, producción, distribución, consumo real, precios, salarios, costos diversos y la conclusión más importante: rendimientos, comparados con el interés fijo del factor capital.

Las inversiones de particulares con el propósito de conservar o aumentar los niveles de ocupación en sus instalaciones productivas, son la aportación más dinámica que se puede concebir en la economía.

5.4 Indicador global de la producción

Al utilizar los vocablos "ocupación plena de los recursos productivos", nos referimos al trabajo práctico, material, a la operación manual, eléctrica, automática y electrónica de la maquinaria instalada, herramientas y equipos. Es decir, que los bienes de capital instalados, en todas las actividades económicas, en todos los sectores, conserven un ritmo constante de trabajo las 24 horas del día, todos los días del año, inclusive sábados, domingos y días festivos. Que -- permanezcan trabajadores devengando salarios; transformando materiales, operando botones, controles eléctricos y maquinaria a toda capacidad instalada.

Igualmente negativo para la población en general si disminuye la actividad en los lugares donde existen bienes de capital instalados que si son débiles o carecen de dinamismo las inversiones oficiales, en el establecimiento de infraestructura económica. En ambos supuestos lo que se genera es una mayor cantidad de gente inactiva, mano de obra disponible. Es obvio, menos población económicamente activa obtienen salarios y prestaciones.

Para darnos una idea de la situación actual de las actividades productivas en México y sus perspectivas, vemos las estadísticas de resultados, correspondientes a períodos muy recientes:

La gráfica indica tasa de crecimiento promedio anual en realidad nos muestra la tasa de disminución promedio - - anual de producción. Alarmante descenso tuvieron las actividades productivas en los años 1985, 1986 y 1987, correspon- - dientes a 57 clases de actividad. O sea, todas las que gene- ran los mayores volúmenes. De un nivel 13 positivo, que te- nía el promedio de actividad productiva, en el mes de enero - de 1985, se aprecia un vertiginoso descenso, hasta colocarse en enero de 1986 con números negativos y continuar el infame- deslizamiento hasta ¡casi menos 10! en enero de 1987. La tra- yectoria en picada parece más pronunciada en los meses de ene- ro aunque muy parecida se conserva todo el resto del tiempo, - lo que significa que no es temporal sino... parece definitiva. Entre tanto, los bienes de capital (maquinización) y las ins- talaciones en general se mantienen subocupadas con el efecto- natural: menos piezas producidas a mayor costo por unidad.

...los aspectos económicos para evitar la depresión- son lograr niveles altos de ocupación (de los recursos produc- tivos) e ingresos reales.

Para asegurar el crecimiento permanente en los nive- - les de la ocupación de los recursos productivos, se requieren simultáneamente, conservar los niveles de inversiones indepen- dientes, en actividades productivas.

Y se apoyan en la política oficial sobre las tasas de interés. Si éstas son elevadas existe desaliento en la inversión. Si tienden a la baja paulatina, se debe conservar la trayectoria, con objeto de no meter zancadilla a los inversionistas y buscar la ocupación plena de los recursos para utilizar la mano de obra disponible":

5.5 Ineficiencia y Pérdida

Ineficiencia y pérdida en la subocupación de los recursos-productivos

La relación máquina-hombre. La cantidad de piezas -- que procesan las máquinas, con la acción del operario en una fracción de tiempo, generalmente una hora. Estos periodos -- consecutivos proporcionan la jornada laboral y también los volúmenes de producción. Estos, a su vez, los podemos calcular para periodos más prolongados: semanal, mensual, anual.

La investigación concreta de los fenómenos económicos y de sus factores primordiales, así como el análisis detallado de las estadísticas de resultados, nos dan elementos suficientes para formarnos un criterio sobre la materia y también para conocer la productividad específica de cada sector-económico, en función del nivel de ocupación en sus procesos.

Lamentablemente, en todos los sectores económicos, como se aprecia en la estadística, destaca la ineficiencia, el-

desplome, los resultados negativos. Si el año 1975 es igual a 100 y observamos la columna Indicador oportuno abril , en el primer renglón Total , con la información correspondiente a ¡12 años después!, o sea, abril de 1987, podemos percatarnos del escaso incremento que tuvieron los volúmenes de producción industrial, en un plazo tan prolongado: ¡32.2%!

clases de actividad industrial agrupadas, para demostrar lo que brilla a la distancia de años luz: ¡atraso, -ineficiencia, pérdida! Improductividad.

Desolador panorama para la población mexicana. Reducido nivel de ocupación de los recursos productivos y en ningún ambiente económico se avanza. Todos los individuos, patrones y trabajadores, vegetando en trabajos cada vez más primarios, menos tecnificados. En otras palabras: remendando -- los calcetines con 100 agujeros para volver a utilizarlos.

Para tener esta información como referencia. Para saber si vamos bien o nos regresamos , considerando que a la población japonesa les va muy bien. El sector "Primario" con materias primas, que ellos las tienen escasas en su territorio: agropecuarias, silvícolas, minerales. El sector secundario incluye a todas las industrias manufactureras y el Ter--ciario considera al comercio, trabajadores autónomos, servicios, ferrocarriles y navegación. El más amplio en la economía interna.

En función directa a la trayectoria de la producción es la correspondiente de la productividad y de la ocupación de los recursos productivos. Los números en la estadística de referencia nos indican que no se realizaron adquisiciones de nuevos bienes de capital, no de manera programada y sustancial; no se favorecieron los progresos tecnológicos, las investigaciones, las innovaciones en todos los niveles de la ciencia, la industria y la electrónica y mucho menos se incrementó la relación máquina-hombre.

Las cifras son más elocuentes que las palabras y ellas nos indican que la producción tuvo retroceso más pronunciados en los sectores económicos: equipo de transporte; construcción de maquinaria; textiles y también en alimentos.

Las columnas 3 y 4 nos informan sobre los resultados obtenidos en periodos más recientes: abril de 1986 y el acumulado del año anterior, respectivamente. Resultados desastrosos.

Todas las actividades productivas en México, tienen trayectoria descendente, pero la mayoría de manera acelerada, conforme transcurre el tiempo, inclusive el actual.

Con esta pía realidad del ambiente industrial, con estos resultados, es imposible creer que se pueden establecer niveles de productividad nacionales, suficientes para

establecer la competencia con otros países que tienen los más elevados coeficientes.

5.6 Producción de Petroquímicos

En la producción de petroquímicos básicos

El desarrollo de la industria petroquímica es tan importante como la industria pesada y la fabricación de bienes de capital o metalmeccánica. Trasciende hasta el ámbito de -- las industrias procesadoras y transformadoras de fibras sintéticas, plastificantes, resinas sintéticas, elastómeros, solventes, colorantes, farmacéuticos, alimentos balanceados, aromáticos. También son el fundamento en los proyectos de inversión y de la certeza en las previsiones de producción para -- los industriales de la petroquímica secundaria y para las docenas de miles de industrias que necesariamente deben procesarlos. Nos referimos a productos como polietileno, butadieno, polipropileno, acetaldehído, acrilonitrilo, alcohol isopropílico.

La empresa paraestatal PEMEX, informa que las instalaciones para abastecer oportunamente estos productos estarán -- terminadas en el año 1991, con una inversión que en el año -- 1973 estaba calculada en 1 300 millones de dólares, con capacidad para sustituir importaciones, valuados en 1987, por, -- aproximadamente, 400 millones de dólares y generar exportaciones de artículos terminados por, aproximadamente, 400 millones de dólares.

Cifras fantasiosas las que proporciona Pemex. Falta--
todavía mucho tiempo, hasta 1991, para que los bienes de capi--
tal instalados y los procesos comiencen a ser utilizados. --
Además, con la posibilidad, casi seguridad, de que el incre--
mento frecuente en los costos de los insumos, aplase las in--
versiones indispensables y el periodo de funcionamiento se --
alargue también, tal vez, por años.

Por otra parte presumen de que un 95% de la tecnolo--
gía empleada es mexicana. Que bueno. Esto es una inyección--
de entusiasmo por una parte y de incertidumbre por la otra:--
En un periodo tan prolongado para terminar las instalaciones,
es posible que la productividad de las mismas sea equivalente
a la que tienen instalaciones con similares objetivos en - -
otros países. O, no vaya a resultar, al terminar la planta -
con que hay que volver a hacer o rehacer las instalaciones, -
porque ya no son funcionales y rentables.

Con la inflación declarada en México, ninguna inver--
sión proyectada a mediano plazo resulta rentable, por las ele--
vadas tasas del factor capital. Por lo pronto, el déficit en
los petroquímicos básicos y los elevados precios de los dispo--
nibles han casi paralizado a miles de industriales en el am--
biente; pero el daño es más cuantioso en virtud de que no ha--
evolucionado tecnológicamente y, por razón natural, se ha re--
trocedido.

El que el Gobierno Federal realice planes de inversión auténtica en este sentido, es lo que, entre otros aspectos, se entiende como favorecer que los particulares, inversionistas y trabajadores tengan opción de mejorar su productividad marginal.

Esto es lo vital, lo importante. Que el Gobierno realice inversiones básicas con el objetivo fundamental de que los particulares, la sociedad en general tenga oportunidad de aumentar su productividad marginal.

6. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Ocupación de las instalaciones en la industria automotriz y la ligera, auxiliar, de autopartes

En las dependencias oficiales se unifican criterios políticos para tomar decisiones económicas. En la práctica, todas estas decisiones se hacen evidentes en devastación. Difícilmente se equivocan esos oficiales sin cuartelera, allí en la retaguardia sin asumir riesgos personales y con la seguridad del triunfo, deciden su ataque. No les falla. En cada acción contra la población nacional dejan aniquilamiento, ruinas, desolación. En todos los sectores económicos igual, los individuos derrotados y los menos en franca huida. En ninguna de las actividades económicas, de los agrupamientos de personas se piensa que puede existir rehabilitación o resurgimiento. Ha existido efectividad total en los ataques del Gobierno.

Los proyectos alternativos, sustentados por sectores democráticos, tanto de la sociedad civil como del Estado, reconocen igualmente la necesidad del cambio, asumen la determinación inescapable de un capitalismo transnacional renovado al que estamos incorporados, pero no por ello ven en la norteamericanización la única alternativa para renovar el modelo económico de México; asumen la exigencia de pulcritud en los procesos electorales pero sólo con un requisito de la democratización más profunda e integral, que es la que interesa; reconocen que el país, por su condición periférica en el sistema capitalista, requiere de un régimen político apto para mantener la unidad de la nación y procurar un más justo equilibrio social y económico, pero están conscientes de que ello exige -- abandonar el centralismo omnímodo del presidencialismo Calles-Cardenista, tanto como democratizar al Ejecutivo en su relación con la sociedad civil nacional, así como con las fuerzas locales y regionales.

7. EL PROYECTO MODERNIZADOR

Hablar de industrialización, es hablar de la fuerza - laboral, de la política de salarios, de la política comercial y de intercambio entre el sector industrial y el agrícola, de las relaciones del Estado con los empresarios e igualmente - con el movimiento obrero, y en general de las estrategias que guían la economía.

México se desarrolló bajo cierto modelo, desde los años cuarentas, al que perduró hasta los ochentas; donde se aplicó una política de industrialización a toda costa, y que consistió en lo siguiente:

1) Aplicar una política proteccionista, cerrando las fronteras, e impulsar la sustitución de importaciones.

2) Otorgar desde el aparato gubernamental toda suerte de apoyos al crecimiento y desarrollo de la planta industrial, tales como infraestructura urbana y otros servicios, entre otros, combustibles de Pemex, electricidad de CFE y transporte de Ferrocarriles; que en general significó una política de subsidios.

y 3) Mantener controlados los precios de los productos agrícolas y consecuentemente los alimentos, con el propósito de que la clase obrera no presionara sobre los salarios, y así la clase empresarial estuviera estimulada a sostener el ritmo de inversión, bajo el aliciente de la mano de obra barata, y no de la expansión del mercado; que por otra parte el gobierno le concesionó en cautiverio.

Las consecuencias de esta política económica se tradujeron en los siguientes resultados: 1) El campo se descapitalizó. Hubo una transferencia de recursos del sector agrícola

al industrial o al de los servicios, directa o indirectamente.

2) El aparato industrial creció dependiente en lo tecnológico y constipado en cuanto a la estrechez del mercado interior. Estos dos elementos marcaron de manera definitiva - las características del aparato industrial.

y 3) Los impactos sociales y políticos de la política económica descrita, determinó la configuración de un régimen cuasi corporativo, donde la clase obrera fue incorporada a - una política de Estado y dirigida por una cúpula sindical que antepuso siempre los intereses del Estado a los de clase.

El punto culminante de esta política, lo constituyó - el llamado Desarrollo Estabilizador, el cual funcionó mientras hubo acceso al crédito externo.

Hacia la mitad de los años setentas en la economía mexicana se empezaron a sentir las consecuencias negativas del modelo económico y la sociedad entró a una fase de inestabilidad y comportamiento errático su economía, sin que hasta la fecha se clarifique una política que impulsó el desarrollo armónico de la nación, sino todo lo contrario, lo que se ha impuesto es una política pragmática de ir resolviendo conforme se presentan los problemas; los que en muchas ocasiones ha - significado caer en la improvisación o en montar planes sobre

planes Vg. Desarrollo compartido, Alianza para la Producción, el PIRE, el PASE el PESE etcétera.

Este aparente pragmatismo del gobierno mexicano ha -
llevado una tendencia más o menos clara: impulsar el neoliberalismo económico, lo que ha significado en última instancia, disminuir la presencia del gobierno como agente económico, -
con todas las consecuencias; poner en venta las empresas paraestatales y como un resultado de la crisis y la dependencia, abrir las puertas a la inversión extranjera.

Por otra parte, desde otra perspectiva, en el ángulo macro, observamos que los cambios que se aplican, se enciman sobre una estructura social económica jurídica que no ha sido desplazada y que responde a un determinado modo de crecimiento económico, donde el proteccionismo, los subsidios, los - -
acuerdos del reparto corporativo del paste, etcétera, etcétera... eran lo inherente a ello, los productos que lo envol- -
vían y le daban forma y contenido.

Hoy con el nuevo modelo de crecimiento económico que se impulsa, será interesante conocer ¿Cuáles serán las nuevas formas, los nuevos términos del pacto social? y sobre todo -
una cuestión ¿Será posible tomar el camino del desarrollo que alguna vez existió en este país?

Son más o menos claras las medidas de orden económico que se vienen aplicando, si son correctas o no es otro problema, lo que no está claro son las medidas de orden político -- que habrán de aplicarse. Es decir las nuevas formas que sustituya al pacto cuasi corporativo, las nuevas relaciones del Estado con el movimiento obrero, con los partidos políticos, con los empresarios, con los grupos de poder a nivel social o regional, con la iglesia, con los medios de comunicación, etcétera.

Se ha dicho que desaparecerán los salarios mínimos y otras formas de tutelaje del Estado y que cada sindicato será responsable de su propio contrato laboral, concluyendo la política de topes salariales. ¿Se extenderá esto al ámbito -- electoral, donde cada partido sea el responsable de sus votos como de sus triunfos comiciales? ¿Será éste el fin de todo -- un sistema y el inicio de uno nuevo? Pronto lo habremos de -- ver.

7.1 LOS SALARIOS: LA LEGITIMIDAD Y EL CONSENSO

El papel concertador que ha venido desempeñando el Gobierno Federal en el año seis meses tiene de existencia el -- pacto de los sectores sociales, se encuentra en la actualidad en el umbral de una nueva fase donde deberá definirse la proporción de las relaciones entre el Estado y los bloques de representatividad social, a fin de incorporarse de lleno a la --

esperada revitalización del crecimiento económico.

En los 180 días que tiene de iniciado el presente régimen, ha quedado de manifiesto el interés gubernamental por hacer valer un principio de orden a todos los niveles cuya esencia se venía desvirtuando tanto por los vicios de relaciones sociales de antaño como por el descontento general de la opinión pública ante el agravamiento de la crisis.

En lo que corresponde a los sectores Obrero y Campesino, la política de austeridad ha impuesto crueles limitantes al empleo y al ingreso que desbordaron de hecho los cauces corporativos en la búsqueda de la expresión directa de su particular problemática.

La depuración de los enclaves obrero-sindicales se espera sea el inicio de una dinamización de las relaciones Estado-Trabajadores cuyo fortalecimiento ha sido la base de un ente público de poder por más de 60 años.

Existen diversas formas de mantener un Estado fuerte que van desde el arraigo impositivo de una clase separada de la realidad social hasta la conformación de un órgano sólido emergido de la concertación de sus sectores sociales con plena conciencia de que la fuerza de trabajo requiere mantener un mínimo de bienestar.

Del crecimiento al desarrollo económico existe una diferencia que se determina en el seno del desenvolvimiento de las relaciones entre clases trabajadoras-Estado y tenedores - de capital.

México es un pueblo donde las mayorías son agentes de la producción y su relación estrecha con el órgano de poder - es una necesidad indisoluble como garantía de legalidad y legi- timidad de las acciones que se emprendan en nombre del proyec- to nacional. (60)

7.2 LA FUNCION SOCIAL DEL SALARIO

El salario cumple una variedad de funciones económi- cas sociales y políticas al interior de cada país. Es un espacio de relación entre los trabajadores y los empresarios, - entre un grupo de trabajadores y otro, entre diferentes sindi- catos, entre diferentes tipos de empresas, entre diferentes - oficios y especialidades, y finalmente, los salarios estable- cen el lugar que ocupan los individuos en relación a los de - más, en la comunidad del trabajo y en la familia.

De tal suerte que el salario se constituye en el ele- mento central que jerarquiza las relaciones sociales entre - los individuos en la sociedad ayudando a configurar las dife- rentes facetas que integran el mundo laboral. A su vez, el -

salario, al ser una norma institucional tiene la potencialidad de incidir en la conformación de la estructura interna del mercado laboral, en la composición de las ocupaciones y en la distribución de la fuerza de trabajo en las actividades económicas.

7.3 LA FUNCION DE CONSENSO Y LEGITIMIDAD SOCIAL DEL SALARIO

La fijación de los salarios es un momento de entendimiento y de consenso entre las partes involucradas. Especialmente la fijación del salario mínimo que juega un papel regulador y socializador frente a los grandes grupos de trabajadores marginales que se encuentran desorganizados y dispersos en los diferentes sectores de la actividad económica del país. El salario mínimo se presenta entonces como el espacio legitimador, como un enclave concertador, dentro de la sociedad antagónica y de grandes diferenciaciones sociales que caracterizan a los países subdesarrollados.

La importancia del salario mínimo general y de los salarios mínimos profesionales es tan trascendente que cuando se enmarcan en esta función de consenso y legitimación llegan a reflejar el estándar moral y la apreciación cultural que los grandes sectores de la población tienen de sí mismos, de su entorno económico y del país por el que se identifican en el ejercicio de su trabajo.(61)

7.4 EL SALARIO DESLEGITIMADOR

Desde 1983 se empieza a manifestar una clara posición, por parte de un amplio grupo de empresarios y por el gobierno actual, de borrar la noción de salario mínimo en el arbitraje salarial. Las fricciones que ha tenido la representación obrera en el seno de la Comisión Nacional Tripartita de Salarios Mínimos que incluso, en dos ocasiones (1986-1987), - culminaron con un abrupto rompimiento fijándose los incrementos salariales sin su participación, constatan su debilitamiento en tanto noción institucional en el arbitraje de los salarios. La crisis más fuerte se presentó en diciembre de 1988 cuando Fidel Velázquez, líder de primera plana del sindicalismo oficial, declara la desaparición de la Comisión Nacional (Tripartita) de Salarios Mínimos y se pronunció por la negociación salarial directa entre obreros y patrones. Al día siguiente Jorge Sánchez, secretario del Congreso del Trabajo afirmaba: Para los trabajadores será ventajoso que termine la intermediación del gobierno en la fijación de los salarios mínimos, porque hasta ahora, antes de iniciarse las negociaciones, el sector obrero ya tenía dos votos en contra, el del gobierno y el de los empresarios.

Esta crisis de legitimidad de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos obedece al hecho de que el nivel actual del salario mínimo en México representa una transgresión a los ni-

veles morales y tradicionales de la población. Es decir, para que el salario mínimo sea un punto de referencia de entendimiento y de consenso entre trabajadores y patrones tiene que cumplir tanto con su función económica, es decir que represente el ingreso mínimo necesario para cubrir los gastos de una familia, así como con su función social, es decir, que goce de la aceptación por parte de los trabajadores de que ese nivel del salario mínimo no es bajo pues permite intercambiarse por trabajo en condiciones de dignidad. Sólo bajo estas condiciones el salario mínimo es un estándar moral lo que significa que no puede ir demasiado a la baja sin correr el riesgo de aniquilar su función política y social tan importante que juega en la sociedad. Así, pues cuando el salario mínimo de 1988 llegó a representar, en términos adquisitivos, el mismo salario mínimo de 1959; es decir treinta años de retroceso social vertiginoso: donde la mayor parte de esta caída sucedió de 1983 a la fecha; queda como algo perfectamente comprensible la posición de la representación obrera en el seno de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Es decir; no aceptan transgredir más las normas y los estándares morales de la comunidad y se niegan a seguir caminando en dicha dirección.

8. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLANES, PROGRAMAS, FACTOS, POBREZA: UNA SOLA LETRA "P"

Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, PECE, el

cual de ninguna manera ha ofrecido el crecimiento económico que prometía .

Si bien esta primera fase fue de regulación, lo que reguló en si fueron las condiciones de estabilidad financiera para que el gobierno mexicano tuviera una posición menos débil y negociar con la Banca Internacional. Sin embargo, esto tiene vicisitudes tremendas porque la negociación que está realizando se encuentra sujeta a control, en función del crecimiento económico interno , señala José Antonio Moreno Mendoza, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

En una primera evaluación del PECE, dice Moreno Mendoza, los sacrificios de cada uno de los sectores que participan, no pueden ser equiparables. Por un lado los empresarios sacrifican ganancias al no aumentar los precios, el Estado sacrifica infraestructura por no aumentar tarifas y por mantener una política general de precios; por otro lado, los trabajadores sacrifican sus condiciones objetivas de existencia de vida. Pero en este caso, los sacrificios no son equitativos.

Desde otro lado argumenta: "la inflación no ha crecido, tampoco se puede decir que ha sido abatida. Los logros - así planteados aparecen en cifras de un dígito en el crecimiento de los precios. Sin embargo, los precios han seguido con ritmo en aumento, y los salarios, inferiores a los precios.

COMPORTAMIENTO DE LOS SALARIOS Y PRECIOS EN 1988 Y
PRIMER TRIMESTRE DE 1989

	SALARIO MI- NIMO DIARIO (PESOS)	IMPC (*) MENSUAL	IMPC (*) ACUMULADO	IMPC (*) DIC. 87=100	CAIDA SALARIAL		PERDIDA SALARIAL MENSUAL
					(PESOS)	(%)	
DIC. 87	6,470.83	14.8	0.00	100.0	6,470.83	100.0	0.00
ENE. 88	7,765.00	15.5	15.46	115.5	6,564.35	101.45	93.52
FEB.	7,765.00	8.3	25.09	125.1	5,816.53	89.89	-654.30
MAR.	8,000.00	5.1	31.50	131.5	5,480.13	84.69	-990.71
ABR.	8,000.00	3.1	35.55	135.5	5,156.29	79.69	-1314.55
MAY.	8,000.00	1.9	38.17	138.2	4,946.50	76.44	-1524.33
JUN.	8,000.00	2.0	40.99	141.0	4,721.02	72.96	-1749.82
JUL.	8,000.00	1.7	43.34	143.3	4,532.72	70.05	-1938.11
AGO.	8,000.00	0.9	44.66	144.7	4,427.23	68.42	-2043.60
SEP.	8,000.00	0.6	45.49	145.5	4,361.11	67.40	-2109.72
OCT.	8,000.00	0.8	46.60	146.6	4,272.30	66.02	-2198.54
NOV.	8,000.00	1.3	48.56	148.6	4,115.34	63.60	-2355.50
DIC.	8,000.00	2.1	51.66	151.7	3,867.38	59.77	-2603.45
ENE. 89	8,640.00	2.4	55.30	154.1	3,862.30	59.69	-2608.54
FEB	8,640.00	1.4	59.02	155.5	3,848.45	59.47	-2608.54
MAR	8,640.00	1.1	62.84	156.6	3,753.41	58.01	-2608.54

FUENTE: Elaboración propia cifras tomadas del "Boletín de Indicadores Económicos" del BANXICO.

(*) Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Para el director de Momento Económico, boletín de información y análisis, el PECE se ha respetado en términos generales y sólo en cuanto a los artículos sujetos a control. Sin embargo, -dice- existen otro tipo de rubros que se encuentran desgobernados; es decir, que no tienen control efectivo y en cambio tienen incremento de precios .

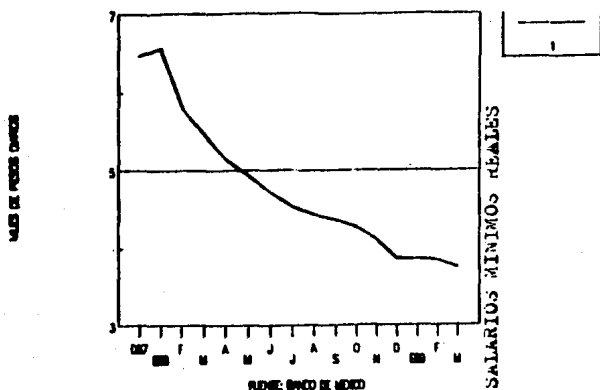
Moreno Mendoza ejemplifica:

En el caso de la educación y esparcimiento comparados con el aumento del primer trimestre de 1989, frente a los aumentos del primer trimestre de 1988, han incrementado sus precios en un 24.6 por ciento. También otro tipo de servicios generales, como de consumo han tenido un aumento de 27 por ciento. Y, desde luego, la vivienda, que no fue pactada, aumentó ya 51.1 por ciento.

En cuanto a la ropa y el calzado, productos que tampoco fueron pactados, sufrieron un proceso de contención, debido a la apertura comercial y a los precios externos que abaten los internos .

Visto así, señala el investigador, se observa un relativo control dentro de los productos pactados, que son alrededor de setenta la canasta básica y que están definidos por marcas, por especificaciones de cantidades, dentro de los cinco mil artículos que componen el índice general de precios al

consumidor del Banco de México hay una variación que no es fácil de explicar .



DIC. 1987=100

- Con estos setenta artículos pactados, una familia - que percibe el salario mínimo ¿puede vivir?

- Evidentemente no. Si partimos -señala- de la composición de una familia de México que es aproximadamente de cinco miembros, el salario mínimo difícilmente alcanza a cubrir sus necesidades. Y si a esto sumamos: renta, vestido, educación y esparcimiento, más otros factores, queda muy por debajo de las necesidades. Siempre de acuerdo a las mismas cifras presentadas por el Estado.

En este caso, argumenta Moreno Mendoza, la medición - del salario real -que es la cantidad de bienes y servicios - que se pueden comprar con un monto determinado de ingresos- -

representa lo que es el poder de compra de los salarios totalmente abatido.

Actualmente el salario mínimo representa la mitad, el 58 por ciento de lo que significaba en diciembre de 1987. Es decir, un salario mínimo actual de 8 mil y tantos pesos, representa apenas 3 mil 753 pesos en términos reales de capacidad adquisitiva, o sea, que sólo se podría comprar una lata de atún y, a lo mejor, un jitomate, si alcanza.

En este sentido ~~dice~~ la única salida que han tenido las familias que perciben un salario mínimo ha sido la incorporación de otros miembros de la familia a actividades domésticas o, en el mejor de los casos, incorporación al comercio, es decir, ingresaron a la economía subterránea.

Con esta situación nadie crece. Y la negociación que se está dando en estos momentos sobre nuestra deuda externa, para inyectar de recursos a la economía interna, tampoco es la mejor opción, porque todo ello implica la aplicación de una política restrictiva, y más austeridad, finaliza Moreno **Mendoza**.

B.1 "LIBERTAD" PARA DESATAR INICIATIVAS

José Ureña, México, causó ayer el sector privado en la presentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se ha quedado rezagado en infraestructura, aparato productivo y distributivo, marco institucional y educación respecto a naciones que hace 25 años están "en situación de inferioridad".

La modernización, planteó el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Agustín F. Legorreta exige recursos de inversión, ámbito de competencia y "libertad para que se desaten las fuerzas de ingeniosidad e innovación de todos los miembros de la sociedad".

Tras el abatimiento de la inflación, esperamos una negociación exitosa de la deuda externa y la reanudación de nuestro desarrollo económico. Pero éste no se alcanzará sin inversión y ella se basa en la generación del ahorro, el cual debe ser fundamentalmente doméstico.

Y para que haya ahorro interno y transferencias de recursos complementarios del extranjero, se requiere paz social, estabilidad de precios, un marco institucional adecuado y seguridad jurídica. Es decir, confianza.

En el acto, celebrado en Palacio nacional con asistencia de todo el gabinete, los gobernadores y líderes de sector, el secretario de Programación y Presupuesto, Ernesto Zedillo indicó que el PND es a la vez realista y ambicioso .

El documento se elaboró con base en 27 foros con 191 temas y más de 74 mil ponencias. Se concentra en la definición de las grandes directrices del país y las políticas y enfoques sectoriales se presentarán en el resto del año.

La planeación moderna, prosiguió, busca un justo equilibrio para evitar, por una parte, la ineficiencia que resultaría de la ausencia de rumbos, y por la otra, el desperdicio de la iniciativa y de la energía de la sociedad a que conduciría un determinismo centralizado .

Sociedad y gobierno, dijo, trabajarán para fortalecer el consenso nacional respecto a los objetivos del plan, que son los mismos por los que la sociedad se ha manifestado: independencia, democracia, crecimiento y bienestar social . La concertación es elemento del sexenio para encauzar al país hacia el desarrollo, con una "ampliación de la democracia, con estabilidad de precios y con niveles de vida crecientes para todos .

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Sarukhán, dijo que la modernización del sistema educativo "requiere de cambios en todas sus partes, transformaciones profundas y radicales en algunos casos y de énfasis u orientación en otros".

Se declaró contento porque las consideraciones sobre ciencia y tecnología juegan un papel medular en el replanteamiento que de nuestro desarrollo hace el plan , y manifestó que "especialmente moderna es la aceptación del hecho de que debe darse una diferente valorización a ciencia y tecnología .

"Es sano advertir, dijo en otra parte de su discurso, que el documento nacional destaca "la necesidad de seleccionar y priorizar las áreas con mayor potencialidad para su desarrollo en México". (62)

Por los gobernadores, el chihuahuense Fernando Baeza consideró que la ampliación de la vida democrática es un cambio irreversible en las estructuras políticas y que significa "una forma distinta de quehacer político .

Aclaró que, pese a la deuda externa, se han superado deficiencias estructurales del modelo de desarrollo y se ha avanzado al vincular nuestra economía al entorno internacional .

Cecilio Salas, presidente del Congreso del Trabajo, dijo que a juicio en el plan destaca que aún deben superarse obstáculos como la disminución de los salarios reales, la concentración del ingreso y la extrema pobreza.

Los obreros ven con agrado, apuntó, que se busque consolidar el abatimiento de la inflación y la estabilidad de los precios, lo que permitirá recuperar gradualmente los ingresos de los trabajadores y la incorporación productiva al trabajo de mayor número de mexicanos.

Maximiliano Silerio, secretario general de la Confederación Nacional Campesina, anunció el respaldo de un sector a los objetivos del plan y pidió que haya representantes rurales donde se deciden la política agropecuaria y los precios de garantía.

B.2 CUESTIONA LA OPOSICION DE VIABILIDAD AL PND

La oposición representada en la Comisión Permanente cuestionó ayer la validez y viabilidad del Plan nacional de Desarrollo dado a conocer por el Ejecutivo Federal, porque éste no tomó en cuenta el sentir de los obreros ni del Congreso de la Unión y porque el nuevo instrumento es antidemocrático e inconstitucional, pues fue elaborado con las recomendaciones del FMI y el Banco Mundial, convirtiéndose así en una camisa de fuerza para el desarrollo nacional durante los primeros seis años,

Por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Manuel Cavazos Lerma dijo que las afirmaciones de la oposición eran gratuitas, porque si alguien fue tomado en cuenta para la elaboración del PND fue precisamente el sector obrero, por medio de sus organizaciones y dirigencias.

Las fuerzas políticas más importantes del país se manifestaron en torno al PND y por tanto el plan es democrático en su esencia, en los hechos y en los números, y es además un instrumento flexible, adaptable y ajustable si el ritmo de los tiempos, aseveró

Refirió que el PND es austero, ciertamente derivado de la poca liquidez de recursos con que se cuenta, y afirmó

que el plan no es un mapa de buenos deseos o sujeto a su cumplimiento al ciento por ciento, aunque existe toda la voluntad política para que así sea; además, proviene estrictamente de las disposiciones de la planeación democrática contenida en la Ley de Planeación.

En este punto, tanto diputados del PAN como del PPS refutaron a Cavazos Lerma y apuntaron que el PND es autoconstitucional, precisamente porque la Ley de Planeación reserva al Ejecutivo facultades que no están previstas en la Constitución General de la República.

"Tanto Juan García Villa, del PAN, como Armando Ibarra Garza, del PPS, cuestionaron el procedimiento para integrar el PND, pues no se tomó en cuenta al Poder Legislativo, y manifestaron que no es posible ignorar la lección del 6 de julio dada por el pueblo de México y continuar sin considerar la función del Congreso de la Unión, que ante hechos consumados se convierte simplemente en glosador y examinante de las acciones del Ejecutivo, situación inadmisible en un país que aspira a ser moderno.

Otra vez, el priísta. Cavazos Lerma intervino para refutar a la oposición -a la que se había sumado el PRD con su planteamiento- y sostener que el plan es un documento que no agota el sistema de planeación democrática. Dijo que los

adversarios al gobierno siguen dando muestras de incapacidad para aprender y entender que, por ejemplo, con el FMI se suscribió una carta de intención, en la cual el organismo financiero aceptó la política y la estrategia económica adoptada por México como nación soberana."(63)

Por su parte el senador del PRI Julio Patiño reiteró que el PND es un plan flexible, no una ley y que en él están contenidos sólo lineamientos y por ese hecho no requiere, como afirma la oposición, de la aprobación del Congreso de la Unión, sino exclusivamente su estudio y comentario.

CONCLUSIONES

1. La legitimidad de los partidos políticos radica fundamentalmente en que estas son consideradas como auténticos motores de la democracia, ya que en medio de la crisis contemporánea que se dan en los distintos sistemas políticos la legalidad y la legitimidad del poder político, es considerado como parte fundamental de las estrategias políticas contemporáneas. Es por ello que la democracia, como la concibe Dunverger es cada vez más en ideal que se aleja de las prácticas políticas contemporáneas.

2. Bajo esta perspectiva el sistema político mexicano ha sufrido transformaciones radicales como parte sustancial de lo que vivió el pasado 6 de julio de 1988, donde se cristaliza no sólo la crisis económica sino también la política y lograr objetivizar que la manifestación pacífica en contra de un sistema se puede manifestar por medio del sufragio.

3. Recapitular lo que se ha mencionado a lo largo de este trabajo resulta tautológico, sólo queda establecer que los mecanismos de control político que utiliza la clase dominante requieren de una modernidad tal que pueda hacer valer el apotegma de: "entre una mayor y mejor democracia, un mejor y mayor control político". Entendemos por control político el conjunto de elementos políticos, económicos, jurídicos, ideológicos, culturales, etc., que utiliza la clase dominante para preservar el poder.

4. Aún está vivo el "Espíritu de las Leyes" que regula la relación entre pueblo y gobierno. Aún persiste la tesis de Tocqueville que en los años treinta del siglo pasado, pronosticaba que la igualdad tendía hacia la humanidad; pero aún en toda la relación política prevalece el pensamiento de Maquiavelo en términos de poder y los medios para su detentación.

5. En este orden de ideas no se equivoca Antonio Gramsci al decir que los modelos principales son los partidos políticos, que ellos son los que median entre el gobierno y la sociedad, que son éstos los que trascienden en el contenido social del ejercicio del poder. También está presente Burdeau quien define al poder como la voluntad nacida de una idea o del propio Jiménez Parga para asegurar que es a través de ésta por donde pueden concretarse las fines de la política (recordar a Aristóteles en su obra La Política).

6. Es definitivo que en la búsqueda del poder y la conquista de ésta la tentación totalitaria como lo diría Ravel, se encuentra presente en cada gobernante, empero es a través del propio contrato social el que determina rumbo y destino de la nación.

Sea este trabajo una exaltación a los principios democráticos a la sociedad y una apelación de rechazo a los regímenes totalitarios que socavan la dignidad humana.

7. El Estado Mexicano cada vez más plural, más conciente, más civilizado; avido de garantías sociales auténticas que se traduzcan en

beneficio familiar, ve en los partidos políticos actuales la alternativa viable para lograr la justicia que desde hace siglos pregonan los estadistas.

Sea este trabajo la aportación para que en el mundo de las ciencias políticas, de la teoría del Estado y del derecho una reflexión de los alcances de la organización política y del deseo de superación de pueblo y gobierno.

NOTAS AL PIE DE PAGINAS

CAPITULO I ANALISIS SOCIO JURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
Y SU FALTA DE CREDIBILIDAD.

- (1) MATTEUCCI NICOLAS, Diccionario de Política, Ed. Siglo XXI, Tomo II, México, 1977, pág . 1183.
- (2) WEBER MAX, Economía y Sociedad, Ed. F.C.E., Méx., 1977, Tomo I, pág. 225.
- (3) BURDEAU GEORGES, Tratado de Ciencia Política, UNAM, Méx., 1984, Tomo I, pág. 213.
- (4) GONZALEZ CASSANOVA, El estado y los partidos políticos En México, 1988, Ed. Era, pág. 186.
- (5) VILLA ESCALERA RICARDO, El Poder, Ed. Edomex, Méx., 1988, pág. 135.
- (6) DUVERGER, Los Partidos Políticos, Ed. Fondo de Cultura Económica, Méx., 1988, pág. 135.
- (7) RASMUSSEN JORGEN, El Proceso Político, Ed. Diana, Méx., 1968, pág. 113.
- (8) GAKLINE EFIMOV, Historia Moderna, pág. 35.
- (9) BOBBIO NORBERTO, Diccionario de Política, Ed. Siglo XXI, México.
- (10) JELLINEK, Teoría del Estado, ed. 2a., México., 1958, págs. 24-
- (11) GONZALEZ LUNA EFRAIN, Los Católicos y la Política en México, Ed. JUS., Méx., 1988, pág. 82.

- (12) REVISTA MEXICANA DE CIENCIA POLITICA Y SOCIALES, UNAM,
84, Méx., 1988, pág. 36.
- (13) EL PENSAMIENTO POLITICO DE JOSE LOPEZ PO_TILLO, IEPES,
México, pág. 82.
- (14) DI TELLA TORCUATO, El Populismo o Votantes, pág. 132.
- (15) BRITO LADA TOMAS, Sicesiones Presidenciales, Méx.,
1988, pág. 22.
- (16) FONSECA JOSE JESUS, Corriente Democrática, Ed., Costa
Mic., Méx., 1988, pág. 32.
- (17) MARTINEZ RODOLFO, Renovación Política Electoral, # 35.
- (18) NEXOS # 122, págs. 27.
- (19) NEXOS # 125, Democracia de la Moderna, pág. 49.
- (20) RODRIGUEZ JUAN JOSE, La Política del Derecho en la
Crisis de México, UNAM, Méx., 1988, págs. 38 y 39.
- (21) INSURGENCIA POPULAR # 825, mayo-junio, 1988, págs. 18-21.
- (22) FURTAK ROBERT K., La Estabilidad Política en México,
Facultad de Ciencias Políticas, UNAM, pág. 37, Méx.,
1988.
- (23) DEMOCRATIZACION INTEGRAL REFORMA MUNICIPAL, VII Documen-
tos, Secretaría de Gobernación, 1988, págs. 15.
- (24) PLATAFORMA POLITICA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCION POPULAR.
- (25) LA JORNADA, Tema I, 24 de abril 1988, Primera Plana.
- (26) EL COTIDIANO # 28, 2 de mayo 1989, págs. 21.
- (27) TIEMPO # 2452, 7 de mayo 1989, págs. 7.

CAPITULO II LOS PARTIDOS POLITICOS FRENTE AL ELECTORADO

- (28) COSEO VILLEGAS. El sistema Político Mexicano. Ed. J.M. México, D.F., 1989, pág. 14.
- (29) MORENO SANCHEZ MANUEL. A través de la Historia Política. Ed. Institute of Latin American Studies, Méx., 1989 pág. 4.
- (30) Ibidem, pág. 11
- (31) ALLEN JESUS, Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México. ed. 2a., Ed. Porrúa, Méx., 1974, pág. 39
- (32) FERMANT RAMIREZ ROBERTO, Los Partidos Políticos, Ed. - Porrúa, Méx., 1985, pág. 13
- (33) FUENTE DIAZ VICENTE, Los Partidos Políticos en México, ed. 2a., Ed. Altiplano, Méx., 1988, pág. 16.
- (34) GONZALEZ BLAKALLER, CIRO E., GUEVARA RAMIREZ, Sintesis de Historia de México, pág. 95
- (35) RODOLFO SILLER RODRIGUEZ, La Crisis del PRI, Ed. Costa Amico, México, D.F., 1988, pág. 179.
- (36) Ibidem, 182.
- (37) DELHUMEAU A., ANTONIO y otros, Realidad Política de los partidos, ed., 2a. Ed. Instituto Mexicano de Estudios Políticos a.c., Méx., 1977, pág. 239.
- (38) VELAZQUEZ MANUEL, Revolución en la Constitución en la - Perspectiva de la Constitución, Ed. Costa mic, Méx., -- 1988. pág. 32.
- (39) JORNADA 12 de abril de 1989, pág. 3.
- (40) RODRIGUEZ ARAUJO OCTAVIO, La Reforma Política y los Partidos en México, Ed. S. XXI, Méx., 1989, pág. 172 y 195.
- (41) MOGUEL JULIO, Los Caminos de la Izquierda, Ed. J.P., - Méx., 1969, pág. 132.

NOTAS AL PIE DE PAGINAS

CAPITULO III FUNDAMENTO JURIDICO Y MARCO LEGAL.

- (42) VERTICE # 27, 9 de abril 1989, pág. 11.
- (43) Nexos, 3 136, Suplemento I a IX, abril 1989.
- (44) TIEMPO # 2448, 12 de abril 1989, pág. 5.
- (45) EL COTIDIANO # 32, abril-mayo 1988, pág. 1.
- (46) REVISTA MEXICANA DE CIENCIA SPOLITICAS #126, Méx., 1988
Elecciones y Reforma Política.
- (47) REVISTA MEXICANA DE CIENCIASPOLITICAS Y SOCIALES # 131
pág. .
- (48) GONZALEZ CASANOVA PABLO, Primer Informe sobre la Demo -
cracia, Méx., 1988, Ed. Siglo XXI.
- (49) ELECCIONES, 1988, ¿Qué pasó?, México, 1988, Ed. Diana.
pág. 2. .
- (50) MELGAR AGUSTIN, Resultado de las Elecciones de 1988,
Méx., Ed. Costa Mic., pág. 21. .
- (51) PENICHE RICARDO, Proceso Electoral, México, 1988, Ed.
Diana, pág. 13.
- (52) FRANCISCO JOSE PAOLI, Estado y Sociedad, Méx., 1988,
Ed. Oceano, pág. 34.
- (53) VERTICE # 38, 24 de abril 1989, pág. 5. .

NOTAS AL PIE DE PAGINA

CAPITULO IV REPERCUSION SOCIOLOGICA A NIVEL ECONOMICO,
POLITICO Y SOCIAL.

- (54) NEXOS # 22, Abril 1989, pág. 2.
- (55) PUNTO, 15 de abril 1989, pág. 5.
- (56) REVISTA ECONOMICA #3, Ed. Facultad de Economia, 16 de --
abril 1989, pág. 12.
- (57) POZOS LUIS, Democracia a la Mexicana, Ed. Diana, Méx., -
pág. 19.
- (58) PEREZ GERMAN, Angulos de un Sexenio, Méx., 1988, Ed. P y
V., pág. 35.
- (59) EL FINANCIERO, 20 de abril 1989, págs. 13.
- (60) TIEMPO #2462, 26 de abril 1989, pág. 2.
- (61) NEXOS #132, abril 1989, pág. 27.
- (62) RENGLON #3, junio 1988, pág. 7.
- (63) MANRIQUEZ LUIS, México y su Economía, México. Ed. Caba--
llito, pág. 124.

B I B L I O G R A F I A

1. Alen Jesús, Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México, 2a. ed., Ed. Porrúa, México, 1974.
2. Arnaiz Amigo Aurora, Ciencia Política, Ed. Porrúa, México, 1984.
3. Bremauntz Alberto, La Batalla Ideológica en México, Ediciones Jurídico-Sociales, México, 1962.
4. Bernal Sahagún Victor M., Anatomía de la Publicidad en México, 7a. ed., Ed. Nuestro tiempo, México, 1985.
5. Bobbio Norberto, Diccionario de Política, Ed. Siglo XXI, México, 1987.
6. Burdeau Georges, Tratado de Ciencia Política, UNAM, Tomo I, 1984.
7. Burgoa Ignacio, El Régimen Constitucional de los Partidos Políticos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1985.
8. Calderón Jose María, Génesis del Presidencialismo en México, Ed. El caballito, México, 1988.
9. Camp Roderic al, Los Líderes Políticos en México, Ed. - Fondo Cultura Económica, México, 1983.
10. Carpizo Jorge, El Presidencialismo Mexicano, 6a. ed., Ed. Siglo XXI, México, 1988.
11. Carpizo Jorge, La Constitución de 1917, 7a. ed., ED. UNAM 1988.
12. Cosío Villegas Daniel, La Sucesión Presidencial, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1988.
13. Cosío Villegas Daniel, El Sistema Político Mexicano, -- 13a. ed., Ed. Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1981.
14. Diccionario Enciclopédico Espasa-Calpe, España, 1978.
15. De Tocqueville Alexis, La Democracia en América, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
16. Del Humeau a., Antonio y otros, México: Realidad Política de los Partidos, 2a. ed., Ed. Instituto Mexicano de Estudios Políticos ENEP, México, 1988.

17. Documento "45 en la Plaza Pública", publicado por Acción Nacional.
18. Dublán Manuel y Jose María Lozano, Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas-Tomo I, Edición Oficial, México, 1986.
19. Duverger Maurice, Los Partidos Políticos, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
20. Fermant Ramirez Roberto, Los Partidos políticos, Ed. porrua, México, 1985.
21. Fonseca Jose Luis, Corriente Democrática, Ed. C.M., Tomo IV, México, 1982.
22. Fuente Diaz Vicente, Los Partidos Políticos en México, - 2a. ed., Ed. Antiplano, México, 1988.
23. Gonzalez Blackaller Ciro E., Ignacio Cedillo y otros, - Dinámica de la Vida Social, Ed. Herrero S.A., México, -- 1986.
24. Gonzalez Blackaller Ciro E., Ignacio Cedillo y otros, -- Síntesis de Historia de México, Ed. Porrúa, México, 1988.
25. Gonzalez Cassanova Pablo, El Estado y los Partidos Políticos en México,, Ed. Era, México, 1988.
26. Gonzalez Cassanova Pablo, Primer Informe sobre Democracia, Ed. Siglo XXI, México, 1988.
27. Gonzalez Luna Efraín, Los Católicas y la Política en México, Ed. JUS, México, 1988.
28. Gakline Efimov, Historia Moderna, Ed. C.M., México, --- 1988.
29. Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrato de Selecciones del Readers Digest, Tomo X, México, 1982.
30. Hauriou Andre, Derecho Constitucional e Instituciones - Políticas, Ediciones Ariel, Barcelona, 1955.
31. Hobbes Thomas, Leviathan, Fondo de Cultura Económica, - 2a. ed., México, 1988.
32. Izazaga S. J., Luis P., elementos del Derecho Político, Ed. Bosch Barcelona, 1952.
33. Jellineck, Teoría General del Estado, 2a. ed., México, - 1958.
34. Lopez Portillo Jose, El Pensamiento Político, IEPES, México, 1982.

35. Kelsen Hans, Teoría General del Derecho y El Estado. Ed. UNAM, México, 1987.
36. Labastida del Campo, De la Unidad Nacional al Desarrollo Estabilizador, Ed. Siglo XXI, México, 1988.
37. Lopez Villafuerte Victor, La Formación del Sistema Político Mexicano, Ed. Siglo XXI, México, 1986.
38. Los Retos y las Perspectivas de la Nación, Publicado por el Partido Revolucionario Institucional, México, 1989.
39. Manriquez L., México y su Economía, Ed. El caballito,
40. Medina Luis, Civilismo y Modernización, Ed. Colegio de - México, México, 1988.
41. Melgar Agustín, Resultado de las Elecciones en México de 1988, Ed. CMIC.
42. Mendieta Nuñez y Lucio, Los Partidos Políticos, Ed. Porrúa, 5a. ed., México, 1985.
42. Moreno Daniel, Las Ideas Políticas y los Partidos en México, Ed. Pax-México, 1985.
43. Moreno Daniel, Las Ideas Políticas y los Partidos en México, Ed. Pax-México, 1988.
44. México a través de los siglos, 17a. ed., Ed. Cumbre, México.
45. Monroy Guadalupe, Fuentes de la Historia Contemporánea - de México, Ed. Colegio de México, México, 1961.
46. Moreno Sanchez Manuel, México 1968-1972, Crisis y Perspectiva, Austin, 1973.
47. Omeba, Enciclopedia Jurídica, Tomo III, Ed. Bibliográfica Argentina S. de R. L., Buenos Aires, 1988.
48. Paoli Jose Fco., Estado y Sociedad, Ed. Oceano, México, - 1988.
49. Peniche Ricardo, Proceso Electoral, Ed. Diana, México, - 1988.
50. Plataformas Electorales de todos los Partidos.
51. Perez German, Angulos de un Sexenio, Ed. P.V., México, - 1988.
52. Pozos Luis, Democracia a la Mexicana, Ed. Diana, México, 1988.

53. Prelot Marcel, La Ciencia Política, Ed. Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1984.
54. Rabasa Emilio O., Caballero Gloria, Mexicano esta es tu Constitución, Editada por la Legislatura, Cámara de Diputados, México, 1988.
55. Ras Mussen Jorge, El Proceso Político, Ed. Diana, México 1988.
56. Revista Mexicana de Ciencia Política y Sociales, # 84, - UNAM, México, 1988.
57. Ramirez Carrasco, Sisitemas Políticos, Ed. Barcelona, México, 1989.
58. Rodriguez Jose Juan, La Política del Derecho en la Crisis de México, Ed. UNAM, México, 1988.
59. Rabasa Emilio, La Evolución Histórica de México, Ed. Porrúa, México, 1972.
60. Sabines H. Georges, Historia de la Teoría Política, Ed.-Fonde Cultura Económica, México, 1988.
61. Sanchez Agesta Luis, Principios de Teoría Política, Ed.-Nacional, Madrid, 1988.
62. Sayeg Helú Jorge, Semblanzas Históricas Mexicanas, Ed. - Pac. S.A. de C.V., México, 1988.
63. Serra Rojas Andrés, Teoría General del Estado, Ed. Porrúa, México, 1964.
64. Siller Rodríguez Rodolfo, La Crisis del PRI, Ed. Colegio de México, México, 1988.
65. Smith Peter h., Los Laberintos del Poder, Ed. Colegio de México, México, 1981.
66. Villa Escalera Ricardo, El Poder, Ed. Edamex, México, -- 1988.
67. Weber Max, Economía y Sociedad, Ed. Fonde de Cultura Económica, 3a. Reimpresión, México, 1977.
68. W. F. Dulles John, Ayer en México, Ed. Fondo de Cultura-Económica, México, 1988.

LEGISLACION.

69. Código Federal Electoral, Ed. Porrúa, México, 1988.
70. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, México, 1988.
71. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, 82a. edición, México, 1988.
72. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1988.

PERIODICOS CONSULTADOS.

- EXCELSIOR
- FINANCIERO
- JORNADA
- LA UNIDAD
- PUNTO
- UNO MAS UNO

REVISTAS POLITICAS CONSULTADAS.

- EL COTIDIANO
- NEXOS
- TIEMPO
- PROCESO
- VERTICE